

Contexto-A: Programa de intervención en violencia de género en jóvenes con medidas judiciales



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

Tesis doctoral
Programa de doctorado en Investigación en Psicología
Facultad de Psicología

Presentada por:
M^a Victoria Lorenzo López

Dirigida por:
Dra. Marisol Lila Murillo
Dr. Enrique Gracia Fuster

Valencia, mayo, 2017

Quiero agradecer...

A Marisol Lila y a Enrique Gracia, su sabiduría, motivación y generosidad, son los cimientos, las paredes y el techo de esta tesis. Ha sido una suerte tenerlos, no imagino mejor maestra, ni maestro. Y a Marisol, especialmente, por su amistad y confianza sin límite.

Al Equipo del Programa Contexto por el trabajo fundamental que desarrollan en la erradicación de la violencia de género. Voluntarias, coordinadoras, supervisoras, practicums, investigadoras, dirección y subdirección. Por mantener cada día el espíritu y las ganas de cambiar aquello que es injusto.

A Elena Terreros con la que he compartido la responsabilidad de la adaptación de Contexto-A. Por todas las horas extra dedicadas a este proyecto y por todo el amor que recibo de ella a diario.

A Alba, por su ayuda con los análisis, y por la voluntad y madurez que imprime a todo lo que hace.

A Vivi, por su ayuda con la maquetación, es una suerte tenerla cerca. Espero que se quede para siempre.

A las y los miembros de la Asociación PSIMA. Porque hemos crecido juntas formando un proyecto del que sentirnos orgullosas.

A Antonio, Raquel y Vicente, por una década de apoyo, cariño, trabajo y amistad.

Al Equipo del CRM Jaume I por la sensibilidad mostrada al querer ofrecer a sus residentes una solución contra la violencia de género.

A mis compañeras y compañeros de trabajo y a las chavalas y chavales que han pasado por el CAM, de los que aprendo cada día.

A mi familia, por su incondicionalidad, el amor y el apoyo que me dan, la paciencia que tienen conmigo y todo lo que me han enseñado. A mi madre y mi padre, hermanos, sobrino (la gran alegría), cuñadas, tías, primos y primas, y especialmente a mi padrino. La familia, esa cosa inevitable, y en mi caso, maravillosa

A mis amigas y amigos. A aquellas que viven cerca y a aquellas que echo de menos porque están en las malditas antípodas. Porque hacéis mi vida más amable, interesante e infinitamente mejor.

Gracias a Pili por acompañarme durante prácticamente toda la vida, y en esta etapa especialmente, por ayudarme a ventilar.

Y a Luis, por el diseño de la portada y por compartir su vida con la mía.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
MARCO TEÓRICO	13
Capítulo 1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA	15
1.1. Por qué se habla de un problema social	17
1.2. El proceso de visibilización y los movimientos legislativos en torno a la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja	18
1.3. Definiciones y tipología de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja	27
1.4. Prevalencia de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja	31
1.4.1. La inhibición de la denuncia	32
1.4.2. Las dificultades metodológicas	33
1.4.3. Violencia contra la mujer en Europa	34
1.4.4. Violencia contra la mujer en España	37
1.5. Violencia en las relaciones de pareja en jóvenes y adolescentes	43
Capítulo 2. LA INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES	49
2.1. Orígenes e historia de los programas de intervención con maltratadores	51
2.2. Estándares de calidad en la intervención con maltratadores	55
2.3. Programas de intervención con maltratadores en la actualidad	58
2.4. Modelos y estrategias de intervención con maltratadores	62
2.4.1. El Modelo Ecológico	62
2.4.2. El Modelo Cognitivo-Conductual	67
2.4.3. La Perspectiva de Género	68
2.5. El problema de la evaluación de la eficacia en los programas de intervención con maltratadores	69
2.6. Retos y perspectivas de futuro en la intervención con maltratadores	75

2.6.1. La cuestión metodológica	76
2.6.2. La adherencia en los programas de intervención con maltratadores	78
2.6.3. La Entrevista Motivacional	79
2.6.4. Good Lives Model (GLM)	80
2.6.5. La Alianza Terapéutica	82
2.6.6. La Diversidad Cultural y el Consumo de Alcohol	83
Capítulo 3. EL PROGRAMA CONTEXTO	85
3.1. El diseño del Programa Contexto	87
3.2. Fases y estructura del Programa Contexto	91
3.3. Los recursos humanos del Programa Contexto	99
Capítulo 4. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN LAS RELACIONES ADOLESCENTES	103
4.1. Niveles de prevención	105
4.2. Programas basados en la evidencia	106
4.3. Una revisión de los programas de prevención de la violencia de pareja en jóvenes y adolescentes	109
Capítulo 5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO Y OBJETIVOS	117
Capítulo 6. METODOLOGÍA	125
6.1. Descripción de una muestra de jóvenes y adolescentes infractores	127
6.2. Procedimiento	130
6.3. Instrumentos	134
Capítulo 7. RESULTADOS	141
7.1. Adaptación y diseño del PROGRAMA CONTEXTO-A	143
7.1.1. Objetivos generales que se pretenden alcanzar con el programa	145
7.1.2. Desarrollo del Programa Contexto-A	146
7.2. Resultados cualitativos: viabilidad del Programa Contexto-A	177
7.2.1. Aceptabilidad e implementación	177
7.2.3. Sentido práctico e integración	183
7.3. Resultados cuantitativos: cambio en las variables relacionadas con la violencia de pareja tras la implementación de contexto-A	184

Capítulo 8. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	189
REFERENCIAS	203
ANEXOS	237
I. Sesiones Contexto-A	239
II. Documentos de Trabajo Contexto-A	275
III. Tareas para Reflexionar Contexto- A	305
IV. Fichas de Contenido Contexto-A	309
V. Guía de Trabajo	359
VI. Evaluación de la Sesión	363
VII. Instrumentos de evaluación	365

INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se presenta pretende ser una humilde aportación en la lucha contra la erradicación de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Surge desde la experiencia de trabajo durante 10 años con hombres condenados por violencia de género, y durante 7 años con jóvenes y adolescentes en el sistema de protección de menores, que han vivido, la mayor parte de ellas y ellos, la violencia contra sus madres en sus hogares.

La violencia contra la mujer sigue siendo, en el siglo XXI, una de las lacras más deshonrosas de nuestra sociedad, las cifras hablan por sí solas, y muy lejos de disminuir, traspasa generaciones. Tanto es así, que como se verá en el capítulo 4, la violencia de pareja en las relaciones de jóvenes y adolescentes alcanza y supera (en el caso de la violencia psicológica y de control) la prevalencia e incidencia de la violencia contra la mujer en las relaciones adultas. De esta realidad y de la necesidad imperiosa de hacerle frente, surge esta tesis.

El objetivo general de este trabajo es adaptar el Programa Contexto (programa de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia de género) para una muestra de jóvenes infractores y realizar un estudio de viabilidad sobre la implementación del mismo.

El trabajo se divide en dos grandes bloques, el primero dedicado al marco teórico, compuesto por cuatro capítulos, y un segundo bloque en el que se presenta la metodología y los principales resultados obtenidos en la investigación. Finalmente se discuten dichos resultados.

El primer capítulo está dedicado a *La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja*, en él se aborda el proceso de visibilización que ha llevado a entender la misma como un grave problema social que atañe a todos y a todas. Para ello se realiza un recorrido por la legislación más significativa, así como por los grandes hitos en la lucha por su erradicación. También se analizan los diferentes tipos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y su prevalencia. Por último, se indaga en las particularidades de la violencia en las relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes (*dating violence*).

En el segundo capítulo, *La intervención con maltratadores*, se ofrece información sobre la historia y orígenes de los programas de intervención; estándares de calidad en este tipo de intervenciones; modelos y estrategias.

Entendiendo en todo momento estas intervenciones como un vehículo para proteger a las víctimas, que sigue en continua búsqueda de la eficacia, dada la responsabilidad que requiere el trabajo con el agresor.

En el tercer capítulo, *El Programa Contexto*, se ofrece un resumen del programa “padre” del que se parte para la elaboración de Contexto-A, el programa adaptado para jóvenes agresores, que se detalla en el capítulo *Resultados*. Se ofrecen someramente algunos resultados de investigación, obtenidos en la década que lleva implementándose el Programa Contexto en población adulta.

El cuarto de los capítulos hace un recorrido por los *Programas de prevención de la violencia de pareja en las relaciones de jóvenes y adolescentes*, analizando los diferentes niveles de prevención y los programas más significativos basados en la evidencia científica.

Para finalizar el bloque *Marco Teórico*, se realiza la justificación del estudio y se exponen los objetivos de esta investigación.

En el capítulo 6 se expone la metodología que ha regido este estudio. En él, en primer lugar, se ofrece una descripción pormenorizada de la muestra utilizada en la investigación, resaltando las variables sociodemográficas de la misma y sus características, deteniéndose en los factores de riesgo que la afectan. Tras esto, se relata el procedimiento que se ha llevado a cabo durante todo el proceso de la investigación. Del mismo modo, se exponen cada uno de los instrumentos utilizados para evaluar la viabilidad y la eficacia del programa.

El capítulo dedicado a los resultados aparece dividido en tres subapartados: en primer lugar se describe el programa adaptado y su diseño, Contexto-A; en segundo lugar, se relatan los resultados cualitativos de la investigación, en relación a la implementación del programa y a la viabilidad de dicha implementación; y por último, se exponen los resultados cuantitativos referidos al cambio en las variables relacionadas con la violencia de pareja tras la implementación del programa Contexto-A.

El último de los capítulos es la discusión y análisis de los resultados obtenidos, contrastándolos con la literatura consultada y las conclusiones, para finalizar haciendo un análisis de las limitaciones encontradas en la aplicación del programa, y en la investigación presentada.

Las últimas páginas de esta tesis están dedicadas a la exposición de la bibliografía utilizada para la realización de este trabajo. Así como los anexos, en los que se incluyen los documentos más relevantes en la implementación del programa Contexto-A, tales como las actividades pormenorizadas y el material necesario su desarrollo, y los instrumentos de evaluación.

MARCO TEÓRICO

Capítulo 1

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA

1.1. ¿POR QUÉ SE HABLA DE UN PROBLEMA SOCIAL?

La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja es una violación flagrante de los derechos humanos que ha adquirido según la OMS (2013) proporciones epidémicas y que puede considerarse por lo tanto, un grave problema de salud pública. En 1993 la ONU reconoce que los derechos de las mujeres son derechos humanos, llegando a la conclusión de que la violencia contra las mujeres supone la violación de dichos derechos. Poco después, en 1995, en Beijing, este tipo de violencia se consagra internacionalmente como un problema social.

A pesar de los esfuerzos de las primeras feministas, el proceso de visibilización de la violencia contra la mujer y la denominación de *problema social* es bastante reciente (Bosch, Ferrer, García, Ramis, Navarro y Torrens, 2007; Ferrer y Bosch, 2004; Gracia, 2000; Matud, Rodríguez y Marrero, 2002), si se tiene en consideración la extensión en el tiempo de la misma, un fenómeno que ha existido siempre, silenciado en el ámbito privado de lo doméstico y la familia (Matud et al, 2002). Tanto es así, que durante siglos ha estado invisibilizada, legitimada e incluso naturalizada, reconocida por ello por la ONU en 1980, como el crimen encubierto más frecuente del mundo.

La violencia contra la mujer se convierte en un problema social porque la mitad de la población tiene una alta probabilidad de sufrirla alguna vez en su vida. Así, los datos publicados por la OMS en su informe *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence* (2013), alertan de que alrededor de una de cada tres mujeres (35%) en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida, siendo la mayoría de los casos violencia infligida por la pareja. El 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por sus parejas o exparejas. Además, los datos reflejan una realidad que se da en todos los entornos sociales y grupos socioeconómicos, religiosos y culturales. Siendo este tipo de violencia para las mujeres una de las principales causas de lesiones, discapacidad y un factor de riesgo de sufrir problemas de salud mental, física, sexual y reproductiva.

Por lo tanto, es preciso hablar en los términos adecuados, nos encontramos ante un problema social, una epidemia mundial que afecta a la mitad de la población y que requiere de un abordaje exhaustivo, transversal y urgente.

1.2. EL PROCESO DE VISIBILIZACIÓN Y LOS MOVIMIENTOS LEGISLATIVOS EN TORNO A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El proceso de visibilización y denuncia de la violencia infligida contra las mujeres ha sido lento, produciéndose sus avances más importantes en los últimos años del siglo XX y los primeros del presente. No obstante, previo al siglo XX e incluso con anterioridad, hubo movimientos de denuncia de la situación de inferioridad y maltrato que sufren las mujeres. Así, en el siglo XVIII, en la Primera Ola del Feminismo se crearon los Cuadernos de Quejas, redactados en 1789. Estos cuadernos fueron usados por las mujeres excluidas de la Asamblea General de la Francia de la Revolución para exponer su necesidad de cambio y de cese de los malos tratos (Varela, 2013). En ellos reivindicaban el derecho a la educación, el derecho al trabajo, derechos matrimoniales y respecto a los hijos e hijas, el derecho al voto, la abolición de la prostitución, los malos tratos y los abusos dentro del matrimonio. Pero una vez más en la historia, estos cuadernos no fueron tenidos en cuenta, y así, la Constitución de 1791 cuyo preámbulo fue la Declaración De los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, distinguió entre dos categorías de ciudadanos: los activos (varones mayores de 25 años con propiedades), y los pasivos (hombres sin propiedades y todas las mujeres, sin excepción) (Varela, 2013).

El proceso de visibilización y alarma social se puso en marcha en los años 70, apareciendo en 1971 en el *Journal of Marriage and the Family*, el primer monográfico sobre violencia familiar, y fundándose en 1972 la primera casa de acogida para mujeres maltratadas de Europa (Gracia, 2002a). En España, a finales de la década de los 70, surge la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, y en 1984, el Instituto de la Mujer pone en marcha el primer piso para mujeres maltratadas (Alberdi y Matas, 2002). Para entender el movimiento de denuncia y visibilización, no hay que obviar que todas estas iniciativas surgen ligadas al movimiento feminista, que comienza a poner el foco de atención sobre las diferentes formas de violencia que sufren las mujeres. Así, en 1976, se celebra el Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, en el que se abordan temas tales como la mutilación genital femenina, el abuso infantil y la violación. A partir de la segunda mitad de los años 80 las organizaciones feministas comienzan a presionar a los gobiernos europeos con el fin de conseguir reformas en las legislaciones y la puesta en marcha de

estrategias de atención y protección para las víctimas (Anderson y Zinisser, 2000).

A pesar de que diversos organismos internacionales, desde los años 70, han ido abordando en sus reuniones, conferencias y convenciones la violencia contra la mujer como un problema que urge de solución, nos encontramos con que la toma de conciencia sobre la magnitud e importancia del fenómeno sigue siendo relativamente reciente, y no es hasta 1994, cuando la ONU firma la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, marco de referencia en la lucha y abordaje de esta problemática. A continuación, se detallan algunos de los momentos históricos más relevantes del proceso de visibilización y concienciación social de la violencia de género.

Tabla 1.1. Eje cronológico: Hitos internacionales en la visibilización de la violencia contra las mujeres (adaptado y ampliado de Ferrer y Bosch, 2004).

1994	-	Declaración Universal de los Derechos Humanos.
1966	-	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Se prohíbe la discriminación de género.
1975	-	México. Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres.
1976	-	Tribunal Internacional de Delitos contra la Mujer. Asisten 2.000 mujeres de 40 países, se discute sobre las distintas formas de violencia de género y se proponen medidas de acción.
1979	-	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento internacional sobre los derechos de la mujer, no aborda la violencia de género.
1980	-	Copenhague. II Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres.
	-	Consejo de Acción Europea para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Se señala que la violencia física, tanto sexual como en la pareja, debería ser legislada por los estados miembro.
1985	-	Nairobi. III Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres. Se introduce el término empoderamiento.
	-	Sao Paulo. Se funda la primera comisaría para mujeres.
1986	-	Parlamento Europeo. Resolución sobre las agresiones a mujeres que recomienda a sus estados miembro emprender medidas para afrontar el problema.

-
- 1987 - Comisión Europea, publicación del “Informe Rubinstein”, que pone de manifiesto la importancia de considerar el acoso sexual como problema y aporta una definición del mismo.
- 1992 - Comité que vigila la ejecución de la CEDAW, Recomendación General 19, que declara la violencia por razón de género como forma de discriminación e insta a los gobiernos a eliminarla.
- Comisión Europea, recomendación 1992/131/CEE relativa a la protección de la mujer y el hombre en el trabajo. Se establece un código de conducta sobre las medidas para combatir el acoso sexual.
- 1993 - Viena. II Congreso Mundial por los Derechos Humanos. Se reconoce la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Se aprueba la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, primer instrumento legal internacional de derechos humanos exclusivo sobre violencia de género.
- Se funda en México el colectivo de *Hombres a favor de las Relaciones Igualitarias*.
- 1994 - Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Se nombra la 1ª Relatora Especial sobre violencia contra las mujeres.
- 1995 - Beijing. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Entre los objetivos estratégicos de su plataforma de acción, se incluye la eliminación de la violencia contra las mujeres, considerando que ello es esencial para la igualdad, el desarrollo y la paz.
- La Organización Mundial de la Salud (OMS), dentro del programa de desarrollo y salud de la mujer, realiza y coordina trabajos sobre violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos.
- 1996 - OMS. Se establece la definición de violencia contra las mujeres adoptada por Naciones Unidas.
- 49ª Asamblea Mundial de la Salud. Se adopta la resolución 49.25 que constata el aumento notable de violencia de género, se reconocen sus graves consecuencias psicológicas y sociales para las mujeres y el desarrollo social, declarándola prioridad de salud pública. Se insta a sus estados miembro a evaluar el problema y a tomar medidas para prevenirlo y resolverlo.
- La OMS establece un grupo especial sobre violencia y salud para coordinar actividades al respecto.

-
- El fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), comienza a administrar el Fondo Fiduciario en Apoyo de Acciones para Eliminar la Violencia contra la Mujer.
 - 1997 - La Comisión Europea se propone la adopción de diversas medidas por parte de los estados miembro.
 - 1999 - La Comisión Europea desarrolla la “Campaña de Sensibilización ante la Violencia contra las Mujeres”.
 - 2002 - Comisión Europea, la directiva 2002/73/CEE establece que el acoso por razones de género y el acoso sexual constituyen discriminación y deben prohibirse.
 - 2008 - La Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU reconoce la violencia sexual en los conflictos armados como un asunto de seguridad internacional.
 - 2010 - Creación de la ONU Mujeres, entidad para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres.
 - 2011 - Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).
-

En España, el proceso de visibilización se posterga con respecto al resto de países occidentales, suponiendo los años de dictadura un paréntesis en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Los avances conseguidos en materia de igualdad en la Constitución de la República de 1931 y en la Ley de 2 de marzo de 1932, en la que aparece legalizado el derecho al divorcio a petición de cualquiera de los cónyuges, entre otros cambios en materia de derechos sociales, laborales y de la persona, quedan invalidados con el restablecimiento en 1936 del Código Civil español de 1889 que mantenía a las mujeres en una perpetua minoría de edad respecto al hombre, y que autorizaba al marido a corregir a la esposa y obligaba a ésta a la obediencia (Imaz, 2008). Con la Constitución de 1978 se reconoce la igualdad legal de hombres y mujeres en su artículo 14: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. No obstante, a pesar del avance que supone la Constitución, hasta 1989 el Código Penal español no contempla los malos tratos en el ámbito familiar como un delito. Y es, a partir de esa fecha, cuando se inicia un proceso de reformas legales y modificaciones encaminadas a la penalización de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. A continuación se enumeran dichas reformas del Código Penal, ofreciendo los detalles más significativos en materia de violencia

contra la mujer en las relaciones de pareja y prestando especial atención a las que nos son más cercanas en el tiempo.

Ley Orgánica 3/1989 de Actualización del Código Penal

La violación deja de ser un delito contra la honestidad para pasar a ser reconocida como delito contra la libertad sexual. El impago de pensiones de separación o de divorcio se incorpora al Código Penal como nuevos delitos.

Ley Orgánica 10/1995 de Reforma del Código Penal

Se endurecen las penas y se les da un carácter proporcional a la gravedad de la agresión. La violencia habitual se convierte en delito. Con esta reforma se profundiza en la idea de considerar como agravante la relación de matrimonio o pareja entre la víctima y el agresor.

Ley Orgánica 11/1999 de Modificación de Código Penal

Por primera vez se contempla como delito los malos tratos psíquicos, lo que supone un gran avance en el tratamiento del problema, dada la mayor prevalencia de este tipo de maltrato en comparación con el físico. Se establece que el parentesco actúa como agravante en los delitos contra la vida, la integridad y la libertad sexual. Hasta ese momento el parentesco se consideraba como una circunstancia atenuante del delito. El delito de violencia habitual en el grupo familiar se extiende también a los casos en los que ya no se da convivencia en la pareja; anteriormente se venían considerando los casos de violencia doméstica en los que ya no existía convivencia como de igual gravedad que los perpetrados contra terceros (Alberdi, 2005).

Ley Orgánica 14/1999 de Modificación del Código Penal de 1995

Extiende la protección de las víctimas a los casos en que no exista convivencia. Es decir, a quienes con anterioridad a los hechos habían tenido una relación de afectividad con la víctima como cónyuge o análoga a la conyugal. Además, tipifica la violencia psíquica.

Ley 38/2002 de Reforma Parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Incluye las amenazas como falta y como delito. Establece el enjuiciamiento rápido de delitos con especial incidencia en la seguridad ciudadana o que repugnen la conciencia social, como el caso de los delitos de violencia doméstica.

Ley Orgánica 11/2003 de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros

Establece que cuando la falta de lesiones se cometa en el ámbito doméstico esta sea considerada como delito, por lo tanto hace posible la pena de prisión. Anterior a esta reforma era vista como una falta. Además, introduce agravantes de la conducta de malos tratos, tales como la presencia de menores, la utilización de armas, que los malos tratos tengan lugar en el domicilio común o en el domicilio de la víctima, el quebrantamiento de la orden de alejamiento y el quebrantamiento de una medida cautelar o de seguridad.

Ley Orgánica 13/2003 de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de Prisión Provisional

Establece que la prisión provisional durará el tiempo que sea necesario, cuando se trate de un delito de violencia doméstica.

Ley Orgánica 15/2003 de Modificación de la LO 10/1995

Amplía la duración máxima de las penas de alejamiento y no aproximación a la víctima y la pena de prohibición del derecho de tenencia de armas. Establece tres modalidades: la prohibición de residir y acudir a determinados lugares, la prohibición de aproximación a la víctima y la prohibición de comunicación con la víctima. Además, la posible suspensión del régimen de visitas, comunicación y estancia de los hijos, así como la prohibición de comunicaciones por medios informáticos o telemáticos.

Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

En la Exposición de Motivos del texto legal se evidencia la intención del mismo de abordar el problema desde un enfoque feminista:

“La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión...”

(Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, 2004, p.1)

En esa misma Exposición de Motivos se define a la violencia de género como “uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación...” (Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, 2004, p.2).

Además, se expone la necesidad de que los poderes públicos adopten medidas de acción positiva encaminadas a remover los obstáculos que impiden la consecución de los citados derechos. El texto atiende a las diferentes recomendaciones de los organismos internacionales, para tratar el problema en toda su globalidad y de forma multidisciplinar, abarcando la prevención, la educación, el ámbito social y asistencial, la normativa civil y las diferentes administraciones públicas. Siendo este empeño en abordar el problema de forma transversal, una de sus grandes aportaciones.

Algunas de las medidas propuestas son:

- *Educación.* Se establece la prevención en el currículo desde los primeros años de escolarización, entendiéndose que la transmisión de valores de respeto e igualdad, es una obligación del sistema.
- *Publicidad.* Se establece la obligatoriedad de respetar la dignidad de las mujeres y su derecho a una imagen no estereotipada, ni discriminatoria.
- *Salud.* Se determina el desarrollo de protocolos de detección precoz, actuación y apoyo asistencial a las víctimas, así como de programas de sensibilización y formación del personal sanitario.
- Incorpora medidas y figuras nuevas en el *ámbito judicial*, como los Juzgados de Violencia contra la Mujer y el/la Fiscal contra la Violencia de Género. Se incrementa la sanción penal cuando la lesión se produzca contra la pareja o expareja, aun sin convivencia; se generan medidas que impidan la doble victimización de la mujer, como el enfrentamiento al agresor en el momento de comparecer; se endurecen las penas: se agrava la pena por lesiones de dos a cinco años y la suspensión del régimen de visitas del agresor a los hijos o hijas cuando se da una situación de violencia familiar; se garantiza el derecho de acceso a la información y a la asistencia social integrada, a través de servicios de atención permanente, urgente, con especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional; se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita, extendiéndose la medida a las o los perjudicados en caso de fallecimiento de la víctima.
- *Laboral.* Se establecen una serie de medidas encaminadas a vencer las situaciones de violencia tales como: la creación de un programa de reinserción laboral para las víctimas; se asegura el mantenimiento de la plaza en las mujeres funcionarias; se otorga el permiso a ausencias laborales y la reducción de la jornada laboral; se facilita la movilidad geográfica de las víctimas; y se establecen ayudas sociales.

Se crean dos nuevos órganos administrativos, la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

Entre las medidas adoptadas por la Ley de Protección Integral, es especialmente relevante para el presente trabajo de investigación la medida relacionada con la imposición de programas formativos, de reeducación o de tratamiento psicológico. El texto regula para los condenados por un delito de violencia de género la asistencia obligatoria a un programa de formación en todos los casos de suspensión (o sustitución) de la pena de prisión, cuando el condenado no tiene antecedentes penales y la pena privativa de libertad es inferior a dos años.

Desde su creación la Ley de Protección Integral ha pasado por una serie de adaptaciones y modificaciones, que han tenido la intención de alcanzar los objetivos trazados en el momento de la creación de la misma.

Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres
Proclama el derecho a la no discriminación por razón de sexo.

Ley Orgánica 1/2015 de Reforma del Código Penal

Introduce las siguientes reformas:

- Se introduce el agravante de género (el rol social de manera diferenciada a la pertenencia al sexo) en las circunstancias de responsabilidad criminal.
- Se introduce un nuevo tipo de acoso, hostigamiento, acecho o *stalking* (conductas reiteradas que merman la libertad de la víctima al someterla a persecuciones o vigilancias constantes, llamadas reiteradas o actos continuos de hostigamiento).
- Se introduce el delito de matrimonio forzado.
- Divulgación no autorizada de imágenes o *sexting*. Se pena tanto al perpetrador que hace la grabación de la relación íntima sin consentimiento, como al tercero que rebota la grabación y la difunde.
- Embaucamiento. Encaminada a penar a aquellos que embauquen a menores de 16 años para que les faciliten material pornográfico o muestren tales imágenes.
- Manipulación de dispositivos electrónicos. Se castiga la inutilización o perturbación del funcionamiento de dicha medida de control de penas y se tipifican expresamente dentro de los delitos de quebrantamiento.
- Delitos de odio. Se castiga la apología de la violencia de género, convirtiéndose en delito el marketing contra la dignidad de las mujeres.

- Los secuestros. Se establece una pena igual a la de homicidio.
- Trata de seres humanos. Se agravan las penas cuando la víctima es menor de edad o se encuentra en estado gestacional.
- Prisión permanente revisable. Cuando la víctima sea menor de 16 años o especialmente vulnerable (por presencia de discapacidad, enfermedad, etc.). Podría encuadrarse en determinados asesinatos de menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.
- Pena de multa. No se impondrá dicha pena a los agresores si supone un perjuicio para los intereses económicos de la mujer.
- Suspensión de la ejecución de la pena. Se impondrá siempre la prohibición de acercamiento a la víctima, la prohibición de residencia en un lugar determinado y la obligación de participar en un programa de reeducación.
- La libertad vigilada. Encaminada a salvar situaciones de vulnerabilidad tras el cumplimiento de la pena, se impondrá cuando se considere que existe riesgo de violencia y se hayan liquidado la pena de alejamiento o de prohibición de comunicación.
- Se eleva la edad mínima de consentimiento sexual de los 13 a los 16 años.

Ley Orgánica 8/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia

Obliga al juez o a la jueza en cuanto a medidas cautelares o complementarias, a pronunciarse no solo con respecto a la mujer víctima, sino también con respecto a los hijos o hijas de ésta. Además, determina que el juez o jueza podrá suspender para el agresor la patria potestad, guarda y custodia de los y las menores que dependan de él, así como el régimen de visitas, estancia, relación o comunicación respecto de los y las menores dependientes, todo aquello con el fin de garantizar la seguridad, integridad y recuperación de éstos o éstas y de la mujer.

Ley 15/2015 de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria

Impide contraer matrimonio a los condenados que estén implicados en la muerte dolorosa de la persona a la que hubiera estado unida por análoga relación de afectividad a la conyugal. Anteriormente el Código Civil solo impedía contraer matrimonio a los condenados como autores o cómplices de la muerte del conyugue.

Serán incapaces de suceder y privados de la patria potestad o removidos de la tutela aquellos que fueran condenados por violencia física o psíquica en el ámbito familiar, incluida la violencia de género, o por delitos contra la libertad, integridad moral, sexual, etc.

Ley 26/2015 de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia (reforma integrada por dos normas, la Ley 26/2015 de 28 de julio de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y la Ley 8/2015 de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia)

Suspende la pensión de viudedad cuando el solicitante de la misma tiene una resolución judicial con indicios racionales de criminalidad por un delito de homicidio, y se posibilita el abono de dicha pensión de viudedad suspendida a los o las menores huérfanos o huérfanas en caso de que los o las hubiera.

Se refuerza la posición del menor frente a los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata de seres humanos y explotación de los y las menores, estableciendo el deber de toda persona que tuviera noticia de un hecho que pudiera constituir un delito de este tipo, de ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal. Se establece, además, como requisito para poder acceder a una profesión que implique el contacto habitual con menores, no haber sido condenado por uno de estos delitos. Y se crea el registro central de delincuentes sexuales que contendrá la identidad de los condenados por delitos contra la libertad sexual.

Ley 42/2015 de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia de género y de trata de seres humanos.

1.3. DEFINICIONES Y TIPOLOGÍA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Existen multitud de definiciones y conceptualizaciones, siendo la más extendida y utilizada la ofrecida por la ONU en la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* celebrada en Beijing en 1995: “Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”. Se hace necesario destacar de la definición ofrecida la palabra *sexista* para concretar la función instrumental y estructural de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja como un reflejo nítido de las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres. La mujer sufre la violencia por el simple hecho de ser mujer, siendo la conducta violenta un intento de controlar la relación y el reflejo de una situación de abuso de poder (Echeburúa y Corral, 1998).

Hasta la fecha han habido diferentes intentos de ofrecer una definición sobre el fenómeno lo más precisa posible y que reflejara una realidad que afecta a millones de mujeres en todo el mundo. Uno de los términos más utilizados es el de *violencia de género*, recogida en la Ley Orgánica 1/2004.

Tal y como se expone en el apartado sobre el recorrido histórico legal, hace referencia a la violencia ejercida por algunos hombres sobre las mujeres con las que mantienen o han mantenido relaciones de afectividad. Definida en base a las siguientes premisas:

1. Violencia física, psíquica o psicológica que produzca un agravio en la vida, integridad física o moral, en la libertad, en la libertad sexual, en la capacidad de decisión y/o en la tranquilidad de la víctima.
2. Que la víctima sea, respecto al autor del delito, esposa, ex esposa, pareja, ex pareja (aun sin existir convivencia) o cualquier otra análoga relación de afectividad (LO 1/2004- Art 1. Apart. 1).
3. Que esa violencia física/psíquica o psicológica exprese discriminación de la mujer, desigualdad o relación de poder de los hombres sobre las mujeres (Lo 1/2004- Art 1. Apart. 3).

Otra de las definiciones más difundidas es la de *violencia doméstica*, haciendo referencia a aquellas agresiones que se dan en el ámbito familiar, pudiéndose incluir la violencia descendente (de padres o madres a hijos e hijas) o la ascendente (violencia filio-parental), así como la que se da en parejas homosexuales, sin diferenciar el género de la víctima ni del victimario.

En este estudio se opta por el término *Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja*, para delimitar aquella violencia que sucede en el ámbito de las relaciones de afectividad, cuando un hombre agrede a una mujer (pareja o expareja) en cualquiera de sus formas (física, psicológica, sexual, económicamente, a través del control, etc.), habiendo o no existido convivencia entre ellos. Cuando además, el incidente es parte de un patrón habitual de comportamiento en la relación que es empleado como forma de poder sobre la víctima (Flech-Henderson, Jensen, Emory y Savage, 2004), siendo frecuente en la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja que suceda la coexistencia de varios tipos de violencias o formas de agresión. Así, por ejemplo, la violencia sexual es una forma de violencia física y emocional (Alberdi y Matas, 2002).

A continuación se exponen las múltiples formas en las que una mujer puede ser victimizada por su pareja o ex pareja.

Maltrato o violencia física: acciones que, voluntariamente realizadas, provocan o pueden provocar daño o lesiones físicas, así como el secuestro o la retención de la mujer contra su voluntad.

Maltrato o violencia psicológica: acciones o actitudes que provocan o pueden provocar daños cognitivos, emocionales, conductuales y/o está orientada a la desvalorización de la otra persona. Los malos tratos psíquicos acarrear consecuencias tan dañinas e incluso más que los malos tratos físicos, debido al deterioro de la salud física y mental de la víctima (Echeburúa y Corral, 1999). Dentro de esta categoría se incluye el llamado *gaslighting* o *luz de gas*, que son aquellas acciones encaminadas a hacer dudar a la víctima de su memoria, su percepción o su salud mental. También se encuadran en esta categoría aquellas agresiones o violencia dirigidas a los hijos y las hijas de las víctimas, a sus seres queridos, mascotas, etc. que tienen como fin último el sufrimiento de la mujer.

Abuso o violencia sexual: cualquier contacto físico no deseado en el que una persona es utilizada como medio para obtener estimulación o gratificación sexual. Incluye todas aquellas formas de agresión que suponen la utilización del cuerpo de las mujeres contra su voluntad, desde cualquier contacto sexual no deseado, hasta el intento de violación o la violación.

Abuso económico: utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o de las propiedades de una persona. Además, cuando la víctima presenta algún tipo de discapacidad o característica que le suponga un determinado grado de dependencia con respecto a su cuidador, es más susceptible de sufrir negligencia. Otra forma de violencia económica es la prohibición de tener un trabajo remunerado.

Violencia digital: aquella que se produce, especialmente en las relaciones adolescentes, a través del control, la vigilancia, el chantaje, el desprestigio, la difamación, aprovechando además el anonimato del agresor y la repercusión mediática de la red. Podría encuadrarse dentro de la violencia psicológica.

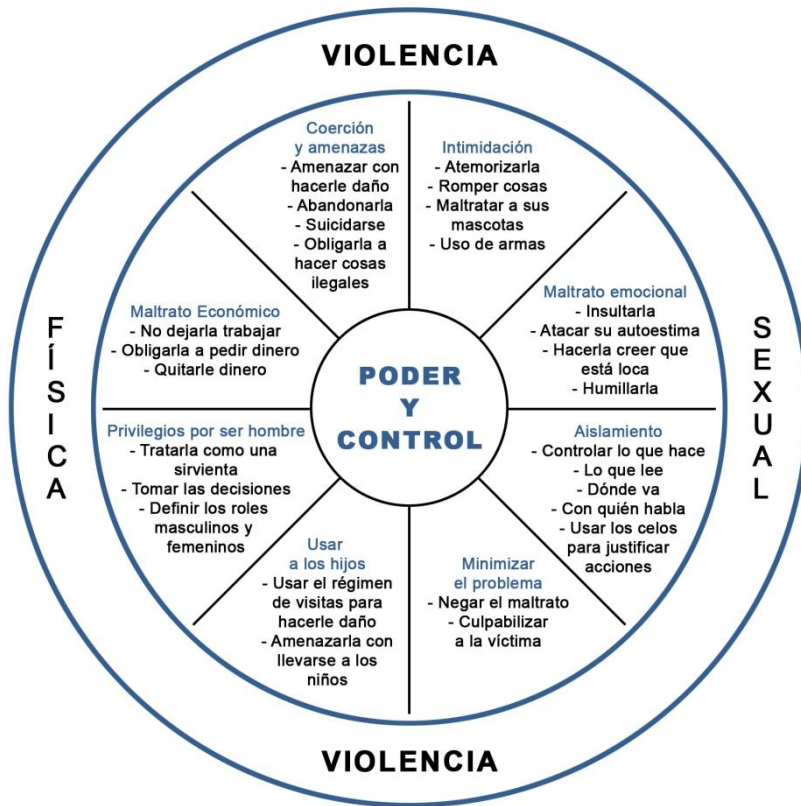


Figura 1.1. La Rueda del Poder y del Control
(Fleck-Henderson et al., 2004)

1.4. PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Continúa siendo demasiado alto el número de víctimas mortales y el número de mujeres que no denuncian, pero seguramente sea más incomprensible el silencio de familiares, vecindario y amistades que conocen o sospechan la existencia de malos tratos; siguen siendo escasas las denuncias realizadas por profesionales de la sanidad, enseñanza o servicios sociales, profesionales que son los y las primeras que pueden detectar los indicios de la violencia sobre la mujer y todavía no son conscientes de su obligación de denunciar (Fiscalía General del Estado, 2016).

El número de denuncias en nuestro país según datos del Portal Estadístico de Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha mantenido una evolución constante, mostrando su índice más bajo en el año 2012 y el pico más alto en el año 2016 (ver Tabla 1.2.) con un incremento del 10.6% de las denuncias con respecto al 2015.

Tabla 1.2. Número de denuncias por violencia de género al año en España.

Año	Número de denuncias por violencia de género
Año 2009	135.539
Año 2010	134.105
Año 2011	134.002
Año 2012	128.477
Año 2013	124.893
Año 2014	126.742
Año 2015	129.193
Año 2016	143.535

Extraída de: Portal Estadístico de Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017)

El aumento bien podría deberse a que el fenómeno de visibilidad de este tipo de violencia se haya más consolidado, disminuyendo la tolerancia social hacia ella y generando mayor intención de denuncia, no obstante, se requiere de

investigación al respecto para poder llegar a conclusiones empíricas sobre el fenómeno.

1.4.1. La inhibición de la denuncia

La estimación de la prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer plantea un difícil acercamiento debido al gran número de mujeres que rehúsan denunciar los malos tratos que sufren de sus parejas o exparejas, produciéndose un efecto sesgado de la realidad, el fenómeno del Iceberg, una metáfora que pretende poner de manifiesto la importante diferencia que se da entre los datos de incidencia registrados y la incidencia real estimada. Tanto es así que se valora que las denuncias representan tan solo el 10% de las agresiones (Gracia, 2002). Entendida la prevalencia como la proporción de personas de una población que presentan cierto problema o fenómeno durante un determinado periodo de tiempo, y la incidencia como la frecuencia de aparición de casos nuevos de ese problema. Nos encontramos además con el añadido de que los casos que llegan a ver la luz son los más graves, los feminicidios y aquellas violencias que implican lesiones y son registradas por los centros de salud.

La Agencia por los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (European Union Agency for Fundamental Rights –FRA), alerta en su informe de 2014 que tan solo la tercera parte de las víctimas que sufrieron violencia de su pareja o expareja recurrieron a la policía o a algún otro servicio, siendo en total un 14% las que denunciaron.

Según datos de la Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer de Delegación del gobierno para la Violencia de Género (2015), el 86.67% de las mujeres que han sufrido violencia de su pareja o expareja han acudido a la policía o al juzgado, siendo tan solo el 28.6% de ellas las que finalmente se deciden a interponer una denuncia. En este sentido, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género elaboró en 2015 el estudio “Sobre la inhibición a denunciar en las víctimas de violencia de género” como parte de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016. En dicho estudio se entrevistó a 40 mujeres víctimas de violencia de género que no habían interpuesto denuncia y a 10 que si lo habían hecho. Los resultados destacan en primer lugar la dificultad de finalizar una relación de violencia de género. El 67.4% de las mujeres que la habían sufrido consiguieron abandonar la relación. Esta dificultad se ve agravada por las estrategias que el maltratador utiliza

para que la víctima permanezca en la relación a través de conductas de abuso y control, afirmando haber sufrido esas situaciones el 12.1% de las mujeres residentes en España de 16 o más años. Además, el deterioro físico y psicológico que padecen las mujeres víctimas limita la iniciativa y aumenta la indefensión. Los motivos que estas mujeres dieron para no denunciar fueron diversos y se corresponden con los resultados obtenidos en la Macroencuesta de 2015. Los motivos que se esgrimen en primer lugar tienen que ver con diversos miedos, entre los que se encuentran el miedo al maltratador y a sus reacciones (el 26.56% de las mujeres participantes en la Macroencuesta de 2015 ofrecieron este motivo, mientras que el 44.6% de ellas refirieron no denunciar por “no conceder suficiente importancia a la violencia de género sufrida”); apareció también el miedo al proceso judicial; a no ser creídas, especialmente en los casos en los que no hay lesiones físicas visibles; a no contar con medidas de protección efectivas; a perder a sus hijos e hijas; a no poder salir adelante solas; no contar con medios económicos; el miedo a no encontrar empleo; y miedo al prejuicio social. Otro de los motivos referidos fue la vergüenza, en este sentido, el 28.08% de las mujeres que participaron en la Macroencuesta de 2015 no denunciaron por vergüenza a reconocer que han sido víctimas. Aparecen también otros motivos, tales como el no perjudicar al agresor, el preferir alternativas para solucionarlo que no contengan un proceso judicial, el sentimiento de culpabilidad (el 9.22% de las mujeres encuestadas se sentían culpables de la violencia sufrida), el temor a posibles represalias por parte del maltratador, y por último, las presiones del entorno familiar para que no interpusieran denuncia.

En esta línea, Heise, Ellsberg y Gottemoeller (1999), aducen que la inhibición de la denuncia de las víctimas podría ser resultado de una manera de protegerse a sí mismas y a sus hijos que ellas han evaluado como eficaz. Y añaden indicios o situaciones por las que no se interpone la denuncia similares a las anteriormente expuestas (temor a represalias, falta de apoyo económico, preocupación por sus hijos e hijas, falta de apoyo social informal –familiares y amigos-, estigmatización o posible pérdida de la custodia de los hijos e hijas y esperanza en que su pareja cambie).

1.4.2. Las dificultades metodológicas

Además del grave problema de la estimación sesgada de la prevalencia, también existen dificultades metodológicas que complican el correcto estudio de las cifras (Cousineau y Rondeau, 2004). Así, la OMS, en su Informe Mundial

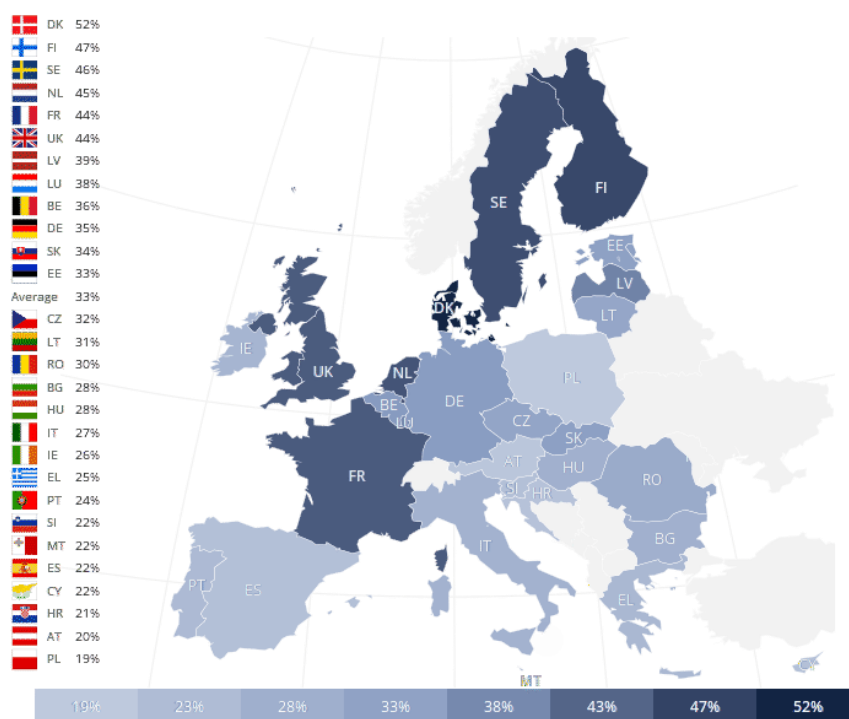
sobre Violencia y Salud, alertó que los resultados de los estudios no son directamente comparables por varios factores: relacionados con el desacuerdo a la hora de utilizar un lenguaje similar y conceptualizaciones precisas sobre lo que se está midiendo, las muestras utilizadas y la selección de las mismas, los tipos de violencia analizados, el período de tiempo, etc. En este sentido, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), realizó en 2014 un esfuerzo por solventar las problemáticas anteriormente planteadas, lanzando la primera encuesta europea sobre violencia de género contra las mujeres, como respuesta a la petición de datos sobre el fenómeno que realizó el Parlamento Europeo. Los resultados de la encuesta FRA se basaron en entrevistas personales realizadas a 42.000 mujeres de entre 15 y 74 años, en los 28 Estados miembro de la Unión Europea (se hicieron de media unas 1.500 entrevistas por país). Se aleatorizó la selección de las participantes. A continuación se exponen someramente los resultados más relevantes de dicha encuesta.

1.4.3. Violencia contra la mujer en Europa

Se preguntó a las 42.000 mujeres entrevistadas sobre sus experiencias personales con la violencia física, sexual y psicológica, se incluyó el acoso y el acoso sexual, tanto con sus parejas o exparejas sentimentales como con otras personas fuera del ámbito de las relaciones de intimidad. También se exploraron las experiencias de violencia durante la infancia. Los resultados que se exponen a continuación reflejan una realidad en la que los abusos y la violencia que sufren las mujeres son cotidianos, alarmantes y sumamente graves. Además, tal y como se ha comentado anteriormente, la proporción de denuncias es muy inferior al número total de casos registrados.

- Violencia física y sexual

Los resultados obtenidos indican que una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de agresión física y /o sexual desde los 15 años de edad, siendo la violencia sexual la agresión más frecuente ya que una de cada 10 mujeres informó haberla sufrido en alguna de sus formas desde los 15 años, y una de cada 20 mujeres ha sido violada después de esta edad. Además, una de cada 10 señaló que en el incidente participó más de un agresor. El 31% de las mujeres indicaron que habían sido violadas por su pareja actual en seis o más ocasiones. Los resultados de la encuesta alertan que las mujeres jóvenes son especialmente vulnerables, por lo que la prevención y la sensibilización son elementos clave en la erradicación de la misma.



Mapa 1.1. Violencia física, sexual y psicológica de pareja o expareja desde los 15 años

Extraído de European Union Agency for Fundamental Rights (2012)

- **Violencia psicológica**

Los resultados de la encuesta muestran que se trata de un tipo de violencia generalizada; el 43% de las encuestadas refirieron haber sufrido violencia psicológica por parte de su pareja o expareja. El tipo de agresiones psicológicas que se registraron fueron: menosprecios y/o humillaciones (25%), amenazas de agresión física (14%), prohibición de salir o encierro (5%).

- **Acoso**

Una de cada cinco mujeres sufrió alguna forma de acoso desde los 15 años de edad, sin embargo, tres de cada cuatro casos nunca denunciaron y una de cada cinco había sufrido el acoso durante más de dos años. Un 23% de las víctimas de acoso señalaron que tuvieron que cambiar de dirección, correo o número de teléfono. El 14% de las mujeres han recibido llamadas de forma reiterada o

mensajes ofensivos de la misma persona. El 8% ha vivido situaciones en las que alguien las ha seguido o ha merodeado alrededor de su casa o lugar de trabajo.

Tabla 1.3. Porcentaje de mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja o expareja o por parte de otra persona desde los 15 años

Estado miembro de la UE	Pareja y/o expareja (%)	Cualquier persona (%)	Pareja/expareja/cualquier persona (%)
Austria	13	12	20
Bélgica	24	25	26
Bulgaria	23	14	28
Chipre	15	12	22
República Checa	21	21	32
Alemania	22	24	35
Dinamarca	32	40	52
Estonia	20	22	33
Grecia	19	10	25
España	13	16	22
Finlandia	30	33	47
Francia	26	33	44
Croacia	13	13	21
Hungría	21	14	28
Irlanda	15	19	26
Italia	19	17	27
Lituania	24	16	31
Luxemburgo	22	25	38
Letonia	23	17	39
Malta	15	15	22
Países Bajos	25	35	45
Polonia	13	11	19
Portugal	19	10	24
Rumanía	24	14	30
Suecia	28	34	46
Eslovenia	13	15	22
Eslovaquia	23	22	34
Reino Unido	29	39	44

Extraído de European Union Agency for Fundamental Rights (2012)

- *Acoso sexual*

Una de cada cinco mujeres ha sido acosada sexualmente a través de tocamientos, abrazos o besos en contra de su voluntad desde los 15 años de edad. Del grupo de mujeres que habían sufrido abuso, un 32% señalaron como autor a un hombre de su entorno laboral. Una de cada 10 mujeres ha recibido mensajes en las redes sociales, en el correo electrónico o de texto con contenido sexual explícito. La encuesta indica, además, que las mujeres con mayor capacitación profesional o que ocupan puestos directivos, tienen mayor vulnerabilidad de sufrir este tipo de agresiones, siendo que, entre el 74% y el 75% de ellas, refieren haberlo sufrido.

En España, a nivel gubernamental, desde los diversos ministerios que se han encargado de abordar la violencia de género, se han llevado a cabo varias macroencuestas, la primera de ellas en 1999 y la última en 2015, la más amplia hasta la fecha y que por primera vez se ajusta a los criterios de la ONU. En el siguiente epígrafe se exponen los resultados de la Macroencuesta de 2015 del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que reflejan el panorama de la violencia contra la mujer en nuestro país.

1.4.4. Violencia contra la mujer en España

La Macroencuesta de 2015 amplía la franja de edad a las mujeres jóvenes de 16 años, ofreciendo un reflejo más realista de las dimensiones del fenómeno, y que además, interesa especialmente en el estudio que se plantea en esta tesis. De dicha encuesta se extraen los datos que a continuación se presentan sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer en España según las diferentes formas de maltrato sobre las que se preguntó.

- *Violencia física*

Un 10.4% de las mujeres residentes en España de 16 años en adelante han sufrido violencia física por parte de alguna pareja o expareja en algún momento de su vida. En cuanto a la frecuencia de las agresiones, el 12.6% de estas mujeres afirma que se trató de un hecho aislado, mientras que un 85% había sido víctima en más de una ocasión.

- *Violencia sexual*

Un total del 8.1% de las mujeres residentes en España de 16 años en adelante ha sufrido violencia sexual de su pareja o expareja. La encuesta contemplaba diferentes formas de agresiones sexuales, en concreto, el 6.4% contestó afirmativamente al ítem 'Le ha obligado a mantener relaciones sexuales cuando no quería'; el 6.1% 'Ha mantenido relaciones sexuales sin desearlo

porque tenía miedo de lo que le podría hacer si se negaba'; el 3.4% 'Le ha obligado a realizar alguna otra práctica de tipo sexual que no deseaba o que le resultaba degradante o humillante'; y el 3.1% 'Ha intentado obligarle a tener relaciones sexuales contra su voluntad, sujetándola'.

- *Violencia psicológica de control*

En total, un 25.4% de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido violencia psicológica de control por parte de alguna pareja o expareja en algún momento de su vida. Las más jóvenes presentan la mayor prevalencia; el 38.3% de entre 16 y 24 años han sufrido este tipo de violencia por parte de su pareja o expareja y de las que han tenido pareja, el 41% manifiesta haberla sufrido de su expareja, siendo este último, el grupo de edad que mayor prevalencia presenta.

Tabla 1.4. *Violencia psicológica de control por grupo de edad en la actual pareja, en la expareja y/o en cualquier pareja*

Grupo de edad	Pareja actual (%)	Ex pareja (%)	Cualquier pareja (%)
16-24	19.4	41.9	38.3
25-34	12.2	39.3	33.4
35-44	10.2	39.2	28.9
45-54	9.7	41.1	26.3
55-64	11.5	38.0	21.3
65-74	13.1	30.0	19.9
75+	13.8	15.6	15.1

Fuente: *Macroencuesta 2015*

- *Violencia económica*

Un 10.8% de las mujeres residentes en España de 16 años en adelante ha sufrido este tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja en algún momento de su vida.

- *Violencia psicológica emocional*

El 21.9% del total de las mujeres residentes en España de 16 años o más ha sufrido violencia psicológica emocional de su pareja o ex pareja en algún momento de su vida. Por grupo de edad, el grupo de 45-54 años es el que acumula mayor porcentaje.

Tabla 1.5. Violencia psicológica emocional por grupo de edad en la actual pareja, en la expareja y/o en cualquier pareja

Grupo de edad	Pareja actual (%)	Ex pareja (%)	Cualquier pareja (%)
16-24	7.4	29.0	25.1
25-34	7.7	33.1	26.4
35-44	7.7	34.7	25.6
45-54	9.7	41.2	26.0
55-64	11.7	37.8	21.7
65-74	12.5	25.1	17.9
75+	8.9	12.5	11.4

Fuente: Macroencuesta 2015

- *Hijas e hijos testigos de la violencia de género*

El 63.6% de las mujeres que sufren o han sufrido violencia de pareja afirma que en el momento en que se produjeron los episodios de violencia sus hijos y/o hijas los presenciaron o escucharon; en un 64.2% los hijos e hijas sufrieron violencia por parte de los agresores de sus madres. Además, de las mujeres que contestaron que sus hijos e hijas presenciaron o escucharon los episodios de violencia, el 92.5% afirma que estos y estas eran menores de 18 años cuando sucedió la agresión. Otras investigaciones realizadas en España sobre la exposición de los hijos e hijas a la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja ofrecen datos diversos. Así, Rosser, Suriá, y Villegas (2013) encontraron que el 87% de los hijos e hijas de 88 mujeres víctimas, habían estado expuestos al maltrato de su madre, de ellos el 40% sufrió maltrato psicológico, el 25% físico y el 0.9% abuso sexual. Por su parte, Bayarri, Ezpeleta y Granero (2011) encontraron en otro estudio con 166 hijos e hijas de mujeres víctimas que el 46.39% había sido testigo, el 37.96% se habían visto involucrados o involucradas en el episodio y el 15.66% habían sido víctimas directas de agresión física o verbal por parte de los maltratadores de sus madres.

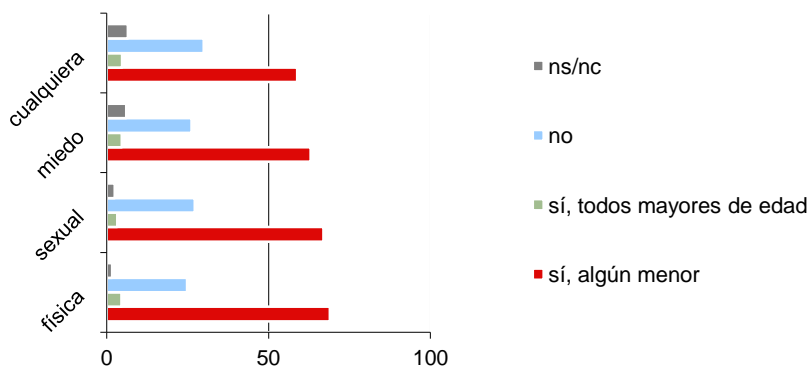


Figura 1.2. Hijos e hijas testigos de violencia de género, por tipo de violencia sufrida

Fuente: Macroencuesta 2015

Diversos estudios realizados sobre la transmisión intergeneracional de la violencia ponen de manifiesto como la exposición a modelos violentos, especialmente durante la infancia y la adolescencia, llevan a justificarla e incrementan considerablemente el riesgo de ejercerla y sufrirla. Las experiencias infantiles de violencia contra la madre suponen un importante factor de riesgo que aumenta las probabilidades de sufrir problemas similares en la vida adulta, no obstante, no todas las personas que tienen estas vivencias terminan reproduciéndolas cuando forman familia. Kaufman (1997) halló que alrededor del 67% de las personas que habían vivido violencia en sus familias de origen no reprodujeron este patrón y diferían de los que sí lo hicieron en cuatro características: 1) habían establecido vínculos sociales no violentos; 2) rechazaban la violencia en cualquiera de sus formas; 3) se habían comprometido con no ejercer la violencia; 4) habían adquirido habilidades alternativas a la violencia que les permitían afrontar el estrés y resolver con eficacia los conflictos. Por lo tanto, romper la transmisión intergeneracional de la violencia es posible, siempre y cuando se pongan en marcha estrategias de prevención eficaces.

- *Mujeres asesinadas en España a manos de sus parejas o exparejas*

Para cerrar este apartado, se hace necesario hablar de las 880 mujeres que han sido asesinadas en nuestro país a manos de sus parejas o exparejas. En relación al *dato negro* sobre la violencia de género, aunque 2016 fue el año en que menos víctimas mortales se registraron, no se puede hablar de un patrón de descenso, cuando a mitad de febrero de 2017 el número se eleva a 10 mujeres asesinadas

por sus parejas o exparejas. A continuación se presentan varias tablas resumen con la intención de ilustrar el fenómeno de la forma más precisa y sincrética posible, ya que los datos hablan por sí mismos. La información ha sido obtenida de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y contabiliza el número de mujeres asesinadas, la edad de las mismas y la de sus perpetradores.

Tabla 1.6. *Evolución del número de mujeres asesinadas por su pareja o expareja en España, desde 2003 hasta el 13 de febrero de 2017*

Año	Número de víctimas mortales
2003	71
2004	72
2005	57
2006	69
2007	71
2008	76
2009	56
2010	73
2011	61
2012	52
2013	54
2014	54
2015	60
2016	44
2017	10

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

En cuanto a las edades de las víctimas, nos encontramos con un mayor número de asesinadas en el tramo de los 31-40 años, con 244 mujeres, el número de menores de edad en los dos primeros tramos es de 5 mujeres de menos de 16 años, y 4 de entre 16 y 17 años, produciéndose un salto cualitativo al pasar a 30 mujeres asesinadas de 18 a 20 años.

La edad de los perpetradores sigue un patrón similar al de las mujeres víctimas, encontrándose un mayor número de ellos en el tramo de los 31 a los 40 años.

Tabla 1.7. Número de víctimas mortales por tramo de edad, desde 2003 hasta el 13 de febrero de 2017

Tramo de edad	Número de víctimas mortales
Víctima	
<16 años	5
16-17 años	4
18-20 años	30
21-30 años	180
31-40 años	244
41-50 años	184
51-64 años	106
65-74 años	64
75-84 años	45
>85 años	3
No consta	15

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Tabla 1.8. Número de víctimas mortales por tramo de edad de los agresores, desde 2003 hasta el 13 de febrero de 2017

Tramo de edad Agresor	Número de víctimas mortales
16-17 años	1
18-20 años	12
21-30 años	112
31-40 años	225
41-50 años	188
51-64 años	131
65-74 años	68
75-84 años	54
>85 años	11
No consta	78

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

1.5. VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN JÓVENES Y ADOLESCENTES

La violencia contra la pareja en las relaciones adolescentes o *dating violence*, ha sido definida por varios autores como todo acto o ataque intencional de tipo físico, psicológico o sexual de un miembro de la pareja contra el otro, en una relación romántica en la que no existe vínculo legal ni cohabitación (Póo y Vizcarra, 2011; Rubio-Garay, López-González, Saúl y Sánchez-Elvira-Paniagua, 2012).

Aunque comparte elementos comunes con la violencia ejercida en las relaciones adultas, requiere de intervención y tratamiento específico, ya que como apuntan diversas investigaciones, es un importante factor de predicción de futuras agresiones una vez instaurada la convivencia (González-Ortega et al., 2008).

A pesar de haber sido menos estudiada que la violencia en las relaciones adultas (González y Santana, 2001), una gran cantidad de estudios en diversos países han puesto de manifiesto que la violencia entre las parejas adolescentes y jóvenes es significativa y que incluso, su magnitud es de dos a tres veces mayor a la de las parejas adultas, aunque de menor intensidad (Barnett, Miller-

Perrin y Perrin, 1997; Caruana, 2005; González-Ortega, et al., 2008; Jackson, Cram y Seymour, 2000; Montreal-Gimeno, Povedano-Díaz y Martínez-Ferrer, 2014; Stets y Straus, 1989; Straus, 2004; Sugarman y Hotaling, 1989). A pesar de ello, durante años ha pasado desapercibida en el ámbito de la investigación, siendo en las dos últimas décadas, cuando se produce un mayor interés por estudiarla (Archer, 2000; Lewis y Fremouw, 2001).

Diferentes investigaciones revelan que en España se dan elevados índices de violencia contra la pareja en población joven, en concreto, entre el 7% y el 40% han sufrido violencia física y más del 90% violencia verbal (Fernández-Fuertes y Fuertes, 2010; González y Santana, 2001; Muñoz, Rivas, Graña, O'Leary y González, 2007a). Graña y Cuenca (2014) realizaron un estudio en la Comunidad de Madrid con una muestra de 3.578 parejas heterosexuales, en el que concluyeron que un 80% de la muestra había realizado agresiones psicológicas de forma bidireccional y un 25% agresiones físicas. En otra investigación, en Salamanca, con una muestra de 601 estudiantes se encontró que un 94% de los chicos y un 96.8% de las chicas habían realizado algún tipo de agresión emocional o verbal y un 21.5% de los chicos y un 28.2% de las chicas habían agredido físicamente en alguna ocasión (Fernández-Fuertes, Orgaz y Fuertes, 2011). Por lo tanto, una peculiaridad de la violencia en las relaciones de pareja en jóvenes y adolescentes, es la bidireccionalidad, existiendo diferencias por sexo. Las chicas tienden a utilizar la violencia psicológica (Archer, 2000; Fernández-Fuertes et al., 2011; González-Ortega et al., 2008; Muñoz Rivas et al., 2007a) y los chicos la violencia sexual (Fernández-Fuertes et al., 2011; González-Ortega et al., 2008). No obstante, a pesar de que exista tal bidireccionalidad, la finalidad con la que se utilizan las agresiones no es la misma para ambos géneros, utilizando los chicos la violencia con un fin instrumental de dominación y/o intimidación, mientras que las chicas utilizan la conducta violenta contra sus parejas como una forma de auto-defensa, desahogo o respuesta a una acción similar por parte de su pareja (Foshee, Bauman, Linder, Rice y Wilcher, 2007; González-Ortega et al., 2008; González, Muñoz y Graña, 2003; Makepeace, 1986). En este sentido, O'Keefe (1997) asoció el consumo de alcohol y drogas a algunos casos de violencia bidireccional.

La adolescencia es el momento evolutivo en el que, por lo general, comienzan a surgir las primeras relaciones sentimentales (Antle, Sullivan, Dryden, Karam y Barbee, 2011; Sánchez, Ortega-Rivera, Ortega y Viejo, 2008), si bien, diversos estudios señalan que estas relaciones sentimentales comienzan cada vez más temprano. Por ejemplo, Taylor, Stein, Mack, Horwood y Burden (2008), apuntaron que un 56% de adolescentes entre 11 y 13 años había tenido

relaciones de pareja durante una o más semanas, y de ellos un 28% había sufrido al menos una conducta violenta por parte de su pareja y un 21% había ejercido actos agresivos. La edad de inicio de los episodios violentos dentro de la relación sentimental viene determinada por muchos factores, siendo la adolescencia una etapa marcada por los cambios en todos los niveles del desarrollo. Rodríguez-Franco, Antuña, López-Cepero, Rodríguez-Díaz y Bringas (2012) señalan que la violencia se inicia en las mujeres alrededor de los 13 años y en los hombres alrededor de los 16. Otros autores señalan los 15 años como punto de inicio (González et. al, 2003; Henton, Cute, Koval, Lloyd y Christopher, 1983). Siendo, en cualquier caso, la adolescencia, la edad en la que se inician las primeras relaciones sentimentales.

Durante mucho tiempo se ha entendido que en las relaciones entre jóvenes los episodios violentos aparecían de forma esporádica, dado el bajo compromiso que se presupone a esta edad (Lewis y Fremouw, 2000; Riggs, O'Leary y Breslin, 1990), sin embargo actualmente, la investigación ha demostrado que el nivel de compromiso de las relaciones adolescentes no es tan reducido, ya que muchas de ellas se consolidan a lo largo del tiempo (Carver, Joyner y Udry, 2003), pueden prolongarse a través de los años y caracterizarse por elevados niveles de intimidad, suponiendo un contexto de seguridad y apoyo para los y las adolescentes (Carver et al., 2003; Feiring, 1996; Furman y Wehner, 1994, 1997; Martínez, 1997; Martínez y Fuertes, 1999; Rice, 1990; Tani y Fonzi, 2005). Por lo tanto, las relaciones de pareja tienen una importancia significativa en la pubertad, constituyendo un contexto de aprendizaje que influirá en el resto de relaciones íntimas que creen a lo largo de la vida adulta (Montañés, Megías, De Lemus y Moya, 2015; Wolfe, Wekerle, Scott, Straatman, Grasley y Reitzel-Jaffe, 2003). Conforme las relaciones se van haciendo más estables, se da un aumento del número de conflictos en la pareja (Cáceres y Cáceres, 2006) así como la gravedad de los mismos, llegando a darse comportamientos que implican violencia (Archer, 2000; Lewis y Fermouw, 2001).

Una particularidad de este tipo de violencia a edades tempranas, es la dificultad que muestran los y las jóvenes para identificarla como tal, tienden a normalizarla y justificarla, especialmente las tácticas de control, los celos y la violencia psicológica. Perciben estos comportamientos como algo corriente y los incorporan en sus estilos de interacción habitual, llegando a formar parte de su repertorio de técnicas de resolución de conflictos en la pareja (Muñoz-Rivas et al, 2007). Esa normalización del problema puede llevar a la inhibición de buscar ayuda cuando sufren violencia. En este sentido, Ashley y Foshee (2005) señalaron que el 60% de las víctimas y el 79% de los agresores no buscan

ayuda para salir de las relaciones violentas. Esta baja tasa de denuncia subraya la necesidad de generar programas proactivos (Wolfe, Crooks y Hughes, 2011) que enganchen a los jóvenes y faciliten la toma de consciencia sobre la gravedad del problema.

Entre los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de cometer violencia contra la pareja en la adolescencia destacan la influencia del grupo de iguales, el uso de sustancias, las actitudes de tolerancia y aceptación de la violencia implícitas en la sociedad y que pueden llevar a la normalización de la misma que se produce en esta edad, así como variables que tienen que ver con el ajuste psicológico (hostilidad, agresividad, hiperactividad, baja empatía, ánimo depresivo, escasa capacidad de control de la ira, celos, impulsividad, etc.) (Díaz-Aguado, 2004; Leen, Sorbring, Mawer, Holdsworth, Helsing y Bowen, 2013; González-Ortega et al., 2008; González et al., 2003; Smith, Winokur y Palenski, 2005). Haber sufrido abusos en la infancia, tener baja autoestima y haber cometido actos violentos durante la adolescencia temprana son otros de los factores de riesgo mencionados por Renner y Whitney (2012) en un estudio con jóvenes. Otras investigaciones incluyen factores de riesgo tales como el sexismo interiorizado y ambivalente, la creencia en los mitos del amor romántico y la incapacidad para detectar la violencia en sus formas sutiles (Luzón, Ramos, Recio y de la Peña, 2011; Samaniego y Freixas, 2010). Otros factores de riesgo asociados son, vivir en un barrio con altos índices de delincuencia y violencia (Thornton, Craft, Dahlberg, Lynch y Baer, 2000); pobreza (Langhinrichsen-Rohling y Turner, 2012; Thornton et al., 2000); la existencia de violencia en el ámbito familiar, la falta de supervisión y la ausencia de normas, la disciplina inconsistente, el abuso, abandono o falta de interacción emocional o conexión con las figuras parentales (Thornton et al., 2000); así como, tener padres con problemas de abuso de sustancias, conducta delictiva y/o violenta (Thornton et al., 2000).

En lo relativo al impacto de esta violencia en quienes la padecen, la mayoría de trabajos apoyan la idea de que las consecuencias de la violencia son mayores en las chicas que en los chicos. Las chicas acumulan consecuencias físicas y emocionales más severas (Follingstad, Wright, Lloyd y Sebastian, 1991; Foshee, 1996). En este sentido, Molidor y Tolman (1998) concluyeron que un 48% de las chicas informaron de heridas físicas, frente a un 5% de los chicos. Otras consecuencias son el pobre rendimiento escolar (Banyard y Cross, 2008); problemas de salud mental tales como depresión, probabilidad de sufrir trastornos de estrés post-traumático e intentos de suicidio (Banyard y Cross, 2008; Silverman, Raj, Mucci y Hathaway, 2001; Swahn, Simon, Hertz, Arias,

Bossarte y Hamburger, 2008; Wolitzky-Taylor, Ruggiero, Danielson, Resnick, Hanson y Kilpatrick, 2008); abuso de sustancias tóxicas, trastornos de la alimentación, conductas sexuales de riesgo y embarazos no deseados en la adolescencia (Eaton, Kann, Kinchen, Ross, Hawkins y Weschler, 2006; Silverman, et al., 2001). No obstante, la mayor parte de la investigación en este sentido se ha centrado en las experiencias de las mujeres, dándose una carencia en el conocimiento de los factores de protección y el impacto de la violencia en los chicos (Banyard y Cross, 2008).

Capítulo 2

LA INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES

2.1. ORÍGENES E HISTORIA DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES

Una de las herramientas de intervención que ha suscitado mayor suspicacia y debate desde sus orígenes en el ámbito de la prevención y reducción de la violencia de género, han sido los programas de intervención con maltratadores. Desde el movimiento feminista y los colectivos defensores de las víctimas surgen en Estados Unidos a finales de la década de los 70 los primeros programas para hombres que ejercen violencia contra la mujer. Para los y las responsables de estos programas pioneros, identificar y tratar a aquellos hombres que maltratan a las mujeres no era menos importante que identificar y tratar a las mujeres maltratadas (Gondolf, 1998). Apuntaban que los programas de intervención con agresores podrían contribuir a la seguridad de las mujeres, ya que la ayuda a la víctima no evita que el perpetrador deje de ejercer malos tratos en sus futuras relaciones (Crowell y Burgues, 1996).

Diferentes convenciones y conferencias se vienen haciendo eco desde finales de la década de los 70, de la pertinencia de ofrecer un tratamiento a los hombres que ejercen la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja como una medida encaminada a buscar soluciones para el problema. En una reciente investigación Ferreiro, Ferrer, Bosch, Navarro y Blahopouloi (2015) realizan una revisión de los pasos históricos que se han dado en ese sentido, resaltando las siguientes reuniones de expertas/os:

- La *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women* (CEDAW), adoptada en 1979 por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su recomendación 19 puntualiza la necesidad de generar “Programas de rehabilitación para los culpables de la violencia en el hogar”.
- La *Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer* de Beijing (1995), en su objetivo estratégico D.1 apunta: “proporcionar, financiar y promover servicios de asesoramiento y rehabilitación para los agresores y promover el estudio de las posibilidades de realizar actividades similares para prevenir su reincidencia”.
- La *Conferencia de Viena* (1998) sobre *Medidas para combatir la violencia de los hombres contra las mujeres*, especifica la necesidad de

trabajar la asunción de responsabilidad de los agresores, a través de la toma de conciencia y la evitación de las justificaciones y/o minimizaciones.

- En 1999, en la *Conferencia Ministerial sobre violencia contra las mujeres de Colonia*, se establecieron las siguientes conclusiones: el trabajo con los agresores ha de estar basado en los resultados obtenidos por la investigación internacional en este tipo de programas, y ha de formar parte de un conjunto de medidas de lucha contra la violencia hacia las mujeres y sus hijos e hijas.
- El *Comité de Ministros del Consejo de Europa*, en abril de 2002, insta a los estados miembro a: (1) Organizar programas de intervención diseñados para animar a los agresores a adoptar un patrón de conducta sin violencia, ayudándolos a tomar conciencia de sus actos y reconocer su responsabilidad; (2) Ofrecer al agresor la posibilidad de seguir programas de intervención, no como una alternativa a la sentencia, sino como medida adicional dirigida a la prevención de la violencia; (4) Contemplar la creación por parte de ONG's y asociaciones, de centros de intervención específicos para hombres violentos y centros de apoyo aprobados por el estado en función de los recursos disponibles y (5) Garantizar la colaboración y la coordinación entre los programas dirigidos a los hombres y aquellos que se ocupan de la protección de la mujer.

Programas pioneros

Los programas pioneros en la intervención con maltratadores fueron: EMERGE en Boston, RAVEN en St. Louis, AMEND en Denver y el Modelo DULUTH en Minnesota, siendo este último uno de los más extendidos y replicados (Crowell y Burgess, 1996; Dobash y Dobash, 1992). En sus inicios, la metodología más utilizada fue la terapia de grupo de tipo educativo y el fomento de la ideología anti-sexista entre los maltratadores (Gondolf, 1995, 1997). Posteriormente, fueron incorporando técnicas terapéuticas de tipo cognitivo-conductual y de entrenamiento en habilidades sociales (Davis y Taylor, 1999).

A continuación se describe someramente alguno de los programas pioneros y sus características principales:

El *Programa EMERGE* surgió en Boston en 1977 y fue el primer programa que se centró en variables de carácter psicológico. Introdujo la idea de la necesidad de partir de una base teórica feminista para llegar hasta la raíz del problema. La diferencia entre un programa meramente técnico y uno que adopte un punto de partida feminista es que el primero se limitará a la implementación de procedimientos tendentes al control de la conducta agresiva, mientras que el segundo supone una revisión profunda de las ideas sexistas y de los estereotipos de género que están en la base de las conductas de dominio y control. Su formato está estructurado en 48 semanas, 8 de orientación individual y 40 de trabajo grupal. Entre sus objetivos destacan la definición de violencia de género, los efectos de la violencia de género sobre la mujer, el abuso psicológico, económico y sexual, los efectos del maltrato sobre las y los hijos y las diferencias entre una comunicación abusiva y una comunicación respetuosa hacia la pareja. El programa EMERGE pretende ampliar la visión de los participantes referente a la relación abusiva que se establece entre el maltratador y la víctima, centrándose no solo en el abuso físico, sino en otras formas de abuso emocional, sexual y psicológico.

El *Modelo AMEND* surge en Denver en 1977 bajo los principios de la asunción de responsabilidad. Considera esencial entender la violencia de género desde la necesidad que el hombre tiene de ejercer control y poder sobre la mujer. Su duración varía entre 36 semanas y 5 años, utiliza un enfoque integrado por distintos modelos teóricos. Se trabaja con grupo terapéutico, complementado con apoyo psicológico individual y trabajo con la pareja (Fariña, Arce y Buela-Casal, 2009). Este modelo, desde el año 2002, ha ampliado su intervención a la violencia en parejas homosexuales.

El *Modelo Duluth* (Minnesota) es uno de los más desarrollados, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo. Resultado del *Domestic Abuse Intervention Project*, este modelo se inició en 1981, a partir de la coordinación de distintas entidades públicas y privadas que tenían el objetivo de proporcionar protección a las víctimas de violencia doméstica y de ofrecer una oportunidad de rehabilitación a los agresores (Lila, Gracia y Herrero, 2012; Lila, Herrero y Gracia, 2008). Una de sus premisas básicas es que la violencia es parte del conjunto de estrategias que algunos hombres utilizan para mantener el control sobre sus parejas (Medina, 2002). Fue el primer modelo en Estados Unidos en constituirse como un proyecto de respuesta comunitaria integrada para proteger a las mujeres que sufren violencia de género. Este programa, al que asisten los agresores como parte de su condena de libertad vigilada, tiene una duración de 6 meses, durante los cuales los participantes asisten a una o

dos sesiones de trabajo en grupo de una hora y media o dos a la semana. Tres ausencias sin justificar implican el retorno del penado al juez, quien decide si lo condena a pena de prisión o a más sesiones del programa (Dobash, Dobash, Cavanagh y Lewis, 1999).

El modelo Duluth sigue una serie de principios:

- Adopción de una perspectiva feminista, fundamentada en el carácter instrumental de la violencia, en su refuerzo por parte de las estructuras sociales y en el carácter aprendido de la misma.
- Enfoque cognitivo-conductual basado fundamentalmente en la confrontación como método para cambiar las actitudes del agresor. El objetivo fundamental es ofrecer el aprendizaje de técnicas de autocontrol que permitan la sustitución del comportamiento violento por otras conductas más adecuadas. Entre estas técnicas destacan la resolución de conflictos, la anticipación e interrupción de los procesos de ira y el role-playing para el aprendizaje de nuevas pautas de comportamiento.
- Los programas de intervención con maltratadores deben ser parte de una respuesta comunitaria coordinada. Los programas están dentro de un contexto que funciona o no dependiendo de si la policía detiene al agresor, de si el juez reacciona al incumplimiento de una ley, de si existen servicios sociales que intervienen sobre otros posibles problemas del maltratador o de si los grupos de mujeres o servicios de atención a la víctima están ayudando a la mujer a encontrar una vida alternativa. Por ello, es importante que los programas de rehabilitación se conciban como parte de una respuesta comunitaria a la violencia doméstica, esto es, que se potencien los vínculos del programa con el resto de instituciones que cumplen alguna función relacionada con el problema.

El programa *ManAlive* (*Men Allied Nationally Against Living in Violent Environment*), creado en San Francisco (California) en 1990 por la asociación *ManAlive*, es un programa pionero por acogerse a una perspectiva multicultural y ser el primero en responder a las demandas de la población hispana. Se extendió posteriormente a diferentes ciudades de EEUU y Canadá.

La experiencia norteamericana comenzó a ser imitada en otros países en la década siguiente, surgiendo programas en los países del norte de Europa (Alemania, Noruega y Reino Unido) y Australia. En países de habla hispana, los pioneros, en la década de los noventa fueron Argentina, México y Nicaragua.

En la actualidad, la mayor parte de los países del llamado primer mundo, cuentan con leyes que intentan dar una respuesta jurídica al problema de la violencia doméstica e incluyen el mandato judicial de tratamiento para los agresores.

2.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES

Diversos colectivos de profesionales e investigadores han ido elaborando desde la entrada del año 2000, varias propuestas para establecer una serie de criterios de calidad o estándares en la intervención con maltratadores. Entre estos grupos se encuentran:

- La asociación inglesa de programas para agresores y víctimas RESPECT, que aprobó una declaración de principios y estándares mínimos para los programas dirigidos a agresores domésticos y los servicios de protección de las víctimas (2004/2008). Aquellos programas que quieran acceder a subvenciones públicas han de someterse a auditorias integrales y cumplir con los estándares de calidad aprobados.
- El Grupo 25, formado por expertas y expertos en violencia de género en España, en el año 2006 elaboró un monográfico titulado *Criterios de calidad para intervenciones con hombres que ejercen violencia en la pareja*. Dichos criterios no fueron consensuados, ni eran vinculantes.
- El Ministerio de Igualdad español, en 2009 realizó un *Informe sobre Criterios Comunes para Programas de Intervención Reeducativa con Hombres Agresores en Violencia de Género* (el informe no llegó a ser publicado).
- La Asociación Alemana de Programas para Hombres Agresores (BAG TäHG), creó en 2007 unos *Estándares y recomendaciones para el trabajo con agresores masculinos en el marco de acuerdos interinstitucionales de cooperación contra la violencia doméstica*. Dichos estándares fueron consensuados por la asociación, pero no son vinculantes.
- En el marco del Proyecto Daphne II, se crearon las *Directrices para el desarrollo de unas normas para los programas dirigidos a los hombres*

perpetradores de la violencia doméstica (Daphne Project: Work with Perpetrators of Domestic Violence in Europe, 2008).

- Kelly y Dubois (2009) redactaron, para el Consejo de Europa, una serie de criterios: *Combatiendo la violencia contra la mujer: Estándares mínimos para los servicios de apoyo.*

Todos ellos coinciden en una serie de requisitos mínimos para considerar un recurso de intervención con hombres que ejercen violencia contra la mujer fiable. Entre estos requisitos o guías de buenas prácticas se encuentran (Geldschläger, Beckmann, Jungnitz, Puchert, Stabingis y Dully, 2010):

Principios y filosofía de los programas:

- La violencia de género es una vulneración de derechos humanos inaceptable.
- La violencia de género es una expresión de las desigualdades sociales y culturales.
- La perspectiva de género ha de ser un elemento transversal de los programas.
- Los programas deben estar integrados en una respuesta comunitaria coordinada.
- Los programas de intervención con maltratadores no deben restar presupuestos a las acciones de recuperación de las mujeres.
- Los programas de intervención con maltratadores no deben crear falsas expectativas en la víctima, tales como la expectativa de mejora de la relación.
- En la fundamentación de los programas no deben prevalecer como objetivos la recuperación de la relación de pareja o el "mantenimiento" de la familia.

Objetivos, metodología y especificidades de los programas:

- Han de tener como objetivo mejorar la seguridad de las víctimas y poner fin a la violencia.
- Contar con un modelo específico y multidimensional.
- El trabajo en la intervención con los agresores ha de ser grupal (preferentemente) e individual.
- Se ha de poner énfasis en la asunción de responsabilidad del agresor y la toma de conciencia sobre las consecuencias derivadas de su conducta.

Coordinación con otras instituciones, servicios para víctimas:

- Ha de darse una coordinación continua con todas las instituciones implicadas, con los servicios de atención a las víctimas.

Procedimientos sobre la seguridad de la víctima y la valoración de riesgo:

- La seguridad de las víctimas (mujeres y menores) ha de ser prioritaria.
- Para facilitarlos se hace necesario el contacto pro-activo con las (ex) parejas.
- Ha de darse una valoración sistemática y continua del riesgo de reincidencia de la conducta violenta a través de diferentes fuentes de información.

Calificación de los profesionales, formación y supervisión:

- Los profesionales han de tener una formación específica en violencia de género y en intervención con agresores.
- Los programas y las intervenciones tienen que contar con supervisión y asesoramiento técnico.

Duración de la intervención, evaluación y seguimiento:

- Los programas han de durar un mínimo de 6 meses.
- Ha de hacerse una recogida sistemática de datos de los usuarios y de la intervención.
- Los programas han de evaluarse de forma también sistemática (pre, post, seguimiento), incluyendo información de las ex parejas.
- Los seguimientos han de hacerse de al menos 1 año de duración.

En la *Conferencia sobre Violencia contra las Mujeres* (Finlandia, 1999), se plantearon una serie de recomendaciones para las buenas prácticas en los programas dirigidos a agresores. En estas recomendaciones se hace referencia a los objetivos básicos que deben dirigir este tipo de programas, entre los que se destaca: la necesidad de justificarlos con rigor científico, la no sustitución de medidas penales, la necesidad de existencia de mecanismos que garanticen la seguridad de las víctimas, la necesidad de que existan fuentes de financiación, la especificación de la duración de estos programas y la completa y amplia formación de los profesionales que trabajen con los agresores.

Igualmente, desde la *Conferencia de expertos sobre Medidas para combatir la violencia de los hombres contra las mujeres* desarrollada en Viena en 1998, se señala que el trabajo con los agresores debe ayudarles a asumir su

responsabilidad. En la *Conferencia Ministerial sobre Violencia contra las Mujeres* (Colonia, 1999), se llegó a dos conclusiones: (1) Es necesario establecer en todos los Estados Europeos condiciones legales generales que permitan la participación de los agresores en programas de reinserción, y (2) El trabajo con los maltratadores debe tener en cuenta los resultados obtenidos en experiencias internacionales y estar evaluado científicamente.

2.3. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES EN LA ACTUALIDAD

En la actualidad, los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra sus parejas o exparejas se han extendido, llegando a formar parte de las medidas oficiales de tratamiento de la violencia de género. A finales de la primera década del siglo XXI, algunas estimaciones señalaban que podría haber más de 2.500 de estos programas en Estados Unidos, más de 500 en Europa y más de 50 en España (Geldschläger, Ginés y Ponce, 2009).

Un reciente estudio que analizó diversos programas existentes en EEUU y Canadá (Cannon, Hamel, Buttell y Ferreira, 2016) contactó con 3.246 de estos programas con el fin de resolver algunas de las dudas que existen en torno a los mismos, sobre su eficacia, evaluación y características. En él añaden la ambiciosa investigación de Price y Rosenbaum (2009) que compara 276 programas de intervención con maltratadores, en cuestiones tales como modalidad, filosofía, duración de los programas, características de los y las coordinadoras, currículum, confidencialidad, contacto con la víctima y logística: número de participantes derivados y género, porcentaje de ellos que completan el programa, relación con la justicia, modo de financiación, evaluación y resultados. Entre los hallazgos más notables encontraron que:

- El 82% utilizaba la intervención grupal.
- El 53% se basaba en el modelo Duluth, el 40% utilizaban técnicas cognitivo-conductuales y un 26% eran de carácter terapéutico.
- En cuanto a la duración, la mayor parte de los programas concurrían en una sesión a la semana de 96 minutos, durante 31 semanas.
- Al menos una de las personas del equipo tenía formación específica en el 71% de los programas y el 13% utilizaban la figura del “veterano” (maltratador reformado).
- Los grupos eran coordinados, en al menos un tercio de los programas por equipos mixtos (hombre-mujer).

- El 90% ofrecía los mismos contenidos a todos los hombres que pasaban por el programa (no se adaptaba el programa a la individualidad de los casos).
- El 55% incluía el abuso de sustancias en el currículum de actividades y el 76% ofrecían técnicas de control de la ira.
- Tres cuartas partes de ellos contactaban con las víctimas al menos una vez durante el transcurso del tratamiento.
- A pesar de que los programas servían para hombres, mujeres y comunidad LGTBI, el porcentaje de mujeres agresoras que acudieron a estos programas se situaba en el 10% y tan solo en el 1% en el caso de la comunidad LGTBI.
- En torno al 90% de las derivaciones fueron por mandato judicial.
- En torno a la mitad de los programas evalúan el resultado de la intervención al finalizar el programa.
- Las intervenciones más utilizadas fueron: ayudar a los participantes a identificar las estrategias de control y poder (94.6%), enseñar técnicas de control de la ira y de las emociones (89.8%), enseñar habilidades de resolución de conflictos (88.7%) y cambiar pensamientos violentos e irracionales (84.4%).

El 70% de los programas en Europa utilizan la terapia cognitivo-conductual, frente al 54% que utilizan el enfoque de género y el 31% que se decantan por enfoques psicodinámicos. El 54% combinan varios tratamientos, sobre todo las técnicas cognitivo-conductuales con el enfoque de género (Hamilton, Koehler y Lösel, 2012).

Programas de intervención con maltratadores en España

En la actualidad existen tres contextos de intervención diferentes dentro de nuestro país: (1) los hombres que voluntariamente quieren recibir tratamiento por su conducta violenta dentro de las relaciones de pareja, (2) las medidas judiciales de suspensión de la pena privativa de libertad que desarrollan los programas en medio abierto, en los que la asistencia de los penados es obligatoria y (3), los programas desarrollados dentro de prisión, de asistencia voluntaria (Carbajosa y Boira, 2013).

Tabla 2.1. Principales programas de intervención con maltratadores en España

PROGRAMA	LOCALIZACIÓN	REFERENCIAS
Programa de Tratamiento Psicológico para Hombres que ejercen la Violencia con sus Parejas	País Vasco	(Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2006; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2009)
Programa Galicia de Reeducción de Maltratadores de Género	Galicia	(Arce y Fariña, 2010)
Programa Contexto	Valencia	(Lila, 2009; Lila, Catalá, Conchell, García, Lorenzo, Pedrón y Terreros 2010; Lila, García y Lorenzo, 2010; Lila, Oliver, Catalá-Miñana y Conchell, 2014)
Programa Terapéutico para Maltratadores Familiares	Navarra	(Fernández-Montalvo, Echaury, Martínez y Azkarate, 2012; Echaury, Fernández-Montalvo, Martínez y Azkarate, 2013; Echaury, Martínez y Azkarate, 2010)
Programa de Intervención Psicosocial para la Prevención y el Tratamiento de la Violencia de Género	Granada	(Expósito y Ruiz, 2010; Ruiz y Expósito, 2008)
Programa de Tratamiento Psicológico Voluntario - Servicio Espacio	Gobierno de Aragón	(Boira y Jodrá, 2010; Boira, López del Hoyo, Tomás y Gaspar, 2013; Boira y Tomás, 2011)
Programa Marco de	Subdirección	(Loínaz, 2011; Martínez y

Intervención en Violencia Doméstica	General de Programas de Rehabilitación y Sanidad de la Generalitat de Catalunya, SGPRS	Pérez, 2009)
Programa de Intervención para Agresores (PRIA)	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	(Ruiz, Negro, García-Moreno, Herrero, Yela y Pérez-Ramírez, 2010)
Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA)		(Negredo, 2015)

Los primeros programas surgen en el País Vasco a mediados de la década de los 90 en el ámbito comunitario (Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2006; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 2009), aunque la proliferación de los mismos no se da hasta la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Lila, 2013). Así, desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se crea el “Programa de Tratamiento en Prisión para agresores en el Ámbito Familiar” (VV.AA., Documento Penitenciario 2, 2005), no obstante, debido al elevado aumento de suspensiones de condena por delitos de violencia de género, en 2010 se lleva a cabo la adaptación del programa de tratamiento en prisión, el PRIA (Programa de intervención para agresores) y posteriormente el PRIA-MA (Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas) para medidas alternativas (Carbajosa y Boira, 2013). Además del programa puesto en marcha por Instituciones Penitenciarias, en nuestro país se han desarrollado diversos programas alternativos, desde el ámbito de la investigación y desde el asociacionismo. En la Tabla 2.1, se mencionan los programas más destacados.

Actualmente, de los programas mencionados en la tabla 2.1 ya no se encuentran en funcionamiento, al menos, ni el Programa Galicia, ni el Programa de Intervención Psicosocial para la prevención y el tratamiento de la Violencia de Género.

2.4. MODELOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES

2.4.1. El Modelo Ecológico

La violencia de género es un problema complejo y multicausal, por ello, desde los inicios de la intervención con maltratadores, diversos modelos han intentado ofrecer una explicación al fenómeno desde visiones dispares (biologicistas, psicológicas, culturales y feministas) que localizaban la causa del problema en la psicopatología, el modelado del aprendizaje, la desventaja social y económica o el patriarcado. Actualmente existe unanimidad en la creencia de que ofrecer una sola explicación sobre el fenómeno resultaría reduccionista, ya que ningún factor por sí solo explica la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, más bien, se trata de una interacción de diversos factores en diferentes niveles, que actúan no de forma determinante, sino probabilística (Heise, 2011). En este sentido, el modelo teórico recomendado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, 2003), la Asociación de Psicología Americana (APA, 2002) y la OMS (2003, 2010) es el Modelo Ecológico, que incluye la multicausalidad a través de diferentes factores de riesgo y de protección en distintos niveles (personal, situacional y sociocultural), que pueden combinarse de modo simultáneo, independiente o interactivo (Flake, 2005) de forma que aumente la probabilidad de ejercer violencia contra la pareja o ser víctima de dicha violencia. Este modelo fue desarrollado inicialmente por Bronfenbrenner (1977, 1979) y Belski (1980), encargándose Heise (1988), de su aplicación en el ámbito de la violencia de género.

Los programas para maltratadores disponibles hasta la fecha abarcan sólo algunos de estos niveles, dependiendo de la perspectiva teórica de la que partan, pero es difícil encontrar programas que contemplen todos los niveles de intervención planteados por el Modelo Ecológico (Lila et al., 2010).

Factores de riesgo asociados a la violencia contra la mujer

Existen muchos factores asociados a la violencia, pero no todos ellos tienen un componente de causalidad, ni funcionan por si solos para explicarla (Heise, 2011). El informe para la Prevención de la Violencia Sexual y Violencia infligida por la pareja hacia las mujeres de la OMS (2010), describe una serie de factores

de riesgo agrupados en los diferentes niveles que conforman el Modelo Ecológico. El modelo se circunscribe a 4 niveles de análisis tal y como los definió Bronfenbrenner (1979): el nivel individual o personal, referido al comportamiento y a la historia personal; el microsistema, al que Heise denomina nivel relacional, que incluye el contexto inmediato del individuo, la familia y las relaciones de intimidad; el exosistema o nivel comunitario, que contiene a las instituciones y sistemas sociales, tanto formales como informales (trabajo, vecindario, redes sociales, etc.); y el macrosistema o nivel sociocultural, en el que aparecen las visiones, actitudes, políticas, etc., que impregnan a la cultura (Heise, 1998). En la Figura 2.1 se ofrece un resumen de los factores reseñados por Heise (1998, 2011).

Factores individuales

Todos aquellos factores biológicos y personales que el individuo aporta a la pareja y que pueden afectar o aumentar la probabilidad de cometer un acto de violencia o ser víctima de ella. Los que muestran un mayor grado de evidencia son haber sido testigo de este tipo de violencia en la familia, haber sufrido abusos en la infancia y la ausencia o rechazo paterno. Se encuentran *factores de riesgo en la víctima*, tales como:

- Características sociodemográficas
 - Edad temprana
 - Bajo nivel de estudios
 - Separada, divorciada
- Violencia en la infancia
 - Testigo de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja
 - Víctima de malos tratos en la infancia
 - Otros traumas de la infancia
- Problemas psicológicos
 - Depresión
- Actitudes
 - Aceptación de la violencia
 - Tolerancia hacia la violencia
- Apoyo social
- Antecedentes de violencia en relaciones anteriores

Factores de riesgo individuales en el agresor

- Características sociodemográficas
 - Bajo nivel de estudios
 - Juventud

- Violencia en la infancia
 - Abuso sexual infantil
 - Ausencia o rechazo del padre
- Problemas psicológicos
 - Personalidad/conducta antisocial
 - Disfunción psicológica
 - Traumas infantiles
 - Problemas de apego
- Actitudes
 - Aceptación de la violencia
 - Creencia en la diferencia de género
- Abuso de alcohol
- Antecedentes de violencia en relaciones anteriores
- Conflicto de roles de género
- Iguales delincuentes

Factores relacionales

Los factores de riesgo relacionales se dan en el microsistema. Este representa el contexto inmediato en el que se dan las interacciones entre las personas y por lo tanto la violencia, siendo la interacción primera y más significativa la que se da en el seno de la familia. Los principales factores de riesgo en este nivel son:

- Dominancia masculina
- Desigualdad en la toma de decisiones
- Relación altamente conflictiva
- Disparidad en los criterios educativos
- Pobre comunicación de pareja
- Insatisfacción conyugal
- Desencadenantes del conflicto
 - Infidelidad
 - Distribución y control del dinero
 - División de tareas y labores domésticas
 - Consumo de alcohol en el hombre
 - Desafío de la mujer a la autoridad masculina
 - Incumplimiento de las expectativas de los roles de género
 - Reivindicación de la autonomía femenina

Factores sociales

Corresponden a lo que Bronfenbrenner (1977) llamó Exosistema, refiriéndose al nivel en el que se reflejan las estructurales sociales y los contextos (tanto formales como informales) en los que ocurren las relaciones (comunidad, escuela, lugar de trabajo, redes sociales). Los principales factores de riesgo en este nivel son:

- Normas
 - Aceptación del castigo físico a la mujer
 - Tolerancia del castigo físico a los niños
 - Derecho del hombre a controlar y disciplinar a la mujer
 - Masculinidad relacionada con dominancia, pureza y/o honor
 - Estigmatización de las mujeres divorciadas o solteras
 - Valor de la privacidad de la familia
- Carencia de sanciones legales o morales hacia la violencia
- Falta de intervención de otros miembros de la comunidad
- Vecindario
 - Comunidad violenta
 - Aislamiento de la mujer y de la familia
 - Elevado desempleo y bajo nivel socioeconómico
 - Bajo capital social
 - Pobreza

Factores culturales

El Macrosistema engloba a todas aquellas creencias, valores culturales e ideologías presentes en las sociedades y que influyen al resto de niveles del modelo.

- Relacionados con el género
 - Inequidad de género
 - Carencia de derechos económicos de la mujer
 - Derecho de familia discriminatorio
 - Dificultades para pedir el divorcio
- Culturales
 - Cultura que aprueba la violencia como un medio para resolver conflictos
 - Culturas con orientación colectiva vs. individual
 - Énfasis en la pureza de la mujer y el honor familiar
- Económicos
 - Nivel de desarrollo
 - Acceso de la mujer a empleos formales

- Normas
 - Falta de legislación sobre violencia de género

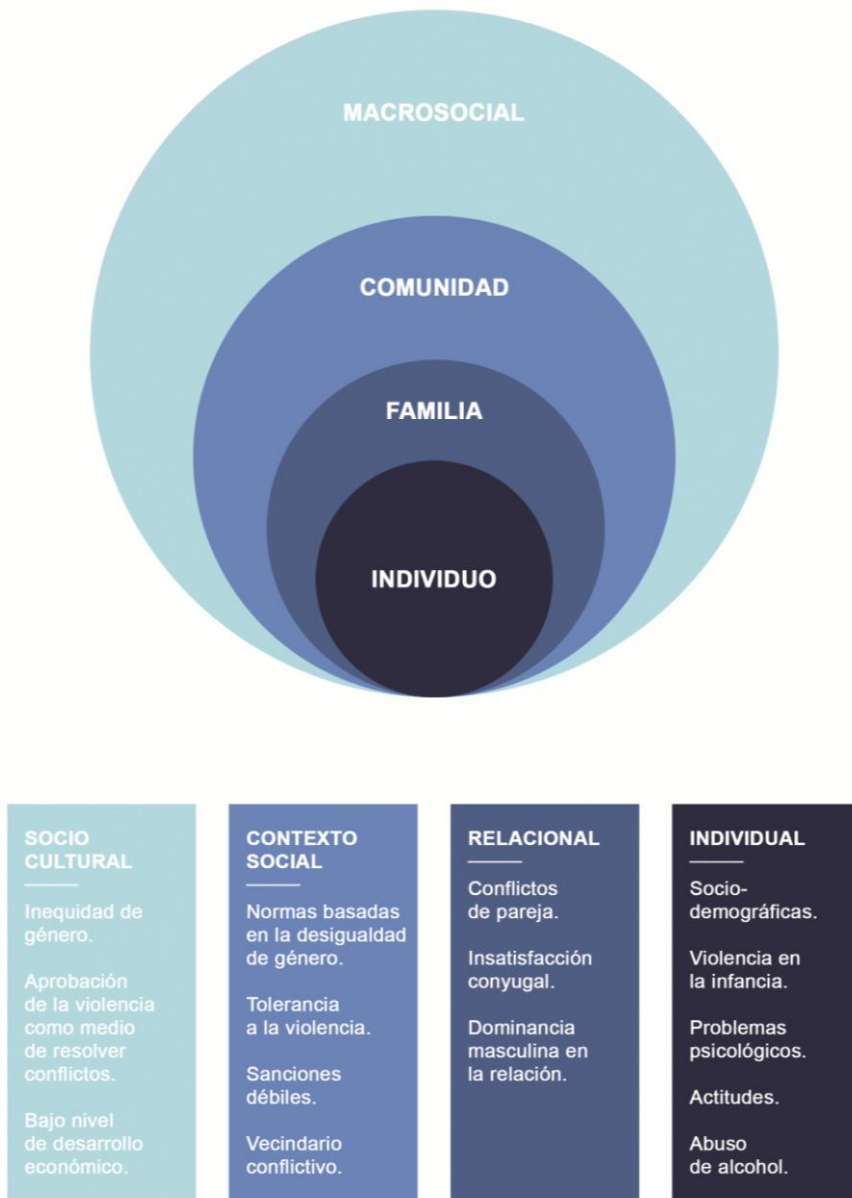


Figura 2.1. El Modelo Ecológico en la Violencia de Género
(Adaptado de Heise, 1988)

A pesar de las recomendaciones de organismos oficiales, expertos e investigadores en el ámbito de la violencia de género, que apuntan como marco teórico de preferencia al Modelo Ecológico, en la práctica de la intervención con maltratadores se tiende a utilizar componentes de los distintos modelos teóricos, aunque la mayoría están basados en modelos feministas e incorporan aspectos cognitivo/conductuales (Feder, Wilson y Austin, 2008; Gondolf, 2002; Hamilton et al., 2012).

2.4.2. El Modelo Cognitivo-Conductual

Ampliamente desarrollado durante los últimos años, basado en la teoría del aprendizaje, considera por lo tanto, que la violencia doméstica es una conducta aprendida. Su premisa principal establece que existe una estrecha vinculación entre situaciones, pensamientos y conductas. Para comprender la violencia contra la mujer son relevantes los dos aspectos siguientes: en primer lugar, los estímulos que preceden (y facilitan) la agresión y los que siguen a ésta (y la refuerzan y mantienen en el tiempo), y en segundo término, las elaboraciones cognitivas y emocionales que el individuo realiza de tales estímulos en la interacción familiar. Es decir, qué sucede cuando una mujer y un hombre se relacionan y cómo (y especialmente el agresor) interpretan lo que sucede. Dentro de este modelo se han desarrollado diversas técnicas. En la intervención con hombres que agreden a sus parejas se suelen utilizar, entre otras (Saunders y Azar, 1989):

- Auto-observación y registro de la ira
- Desensibilización sistemática y relajación
- Modelado de comportamientos no violentos o práctica de los mismos mediante *role playing*
- Entrenamiento en habilidades de comunicación en pareja
- Reestructuración cognitiva, para modificar estructuras de pensamiento sexistas y justificaciones o minimizaciones de la violencia
- Fomentar la capacidad de anticipar situaciones y los factores precipitantes de la violencia
- Interrupción de la conducta violenta mediante técnicas como el “tiempo fuera” (abandonar la situación de tensión emocional)
- Ofrecer alternativas de conducta que permitan sustituir el comportamiento violento por otro más aceptable.

2.4.3. La Perspectiva de Género

Este enfoque analiza la violencia contra la mujer desde un punto de vista socio-cultural, entendiéndola como un abuso de poder del género masculino sobre el femenino, cimentado en la estructura social llamada patriarcado, que favorece este tipo de violencia (Walker, 2004), que privilegia lo masculino sobre lo femenino y que directa e indirectamente permite a los hombres dominar y controlar a las mujeres (Adams, 1988; Dobash y Dobash, 1979). Algunos postulados desde los que el feminismo da explicación a la violencia contra la mujer son los siguientes:

1. El maltrato en la relación de pareja es una forma de conducta socialmente aprendida reforzada ideológica y culturalmente, por lo tanto, se puede cambiar, reducir y prevenir (Cantera, 2007).
2. El hombre que ejerce la violencia no presenta ninguna enfermedad que justifique tal conducta, la investigación apunta que entre los hombres que ejercen violencia contra su pareja no hay más enfermos que en la población general, por lo que no se puede considerar que la causa sea el trastorno mental (Ferrer y Bosch, 2005). Fomentar la asunción de responsabilidad de los maltratadores es una tarea fundamental dentro de los programas de intervención.
3. La violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja es un asunto público, político, social y moral (Cantera, 2007), es por ello fundamental que los gobiernos y las administraciones públicas actúen en su prevención, tratamiento y erradicación.

Otro modelo comprensivo de la agresión en las relaciones de pareja, ampliamente divulgado, es la *Teoría del Ciclo de la Violencia* de Leonore E. Walker, que no se dirige a explicar las causas de la violencia familiar sino su proceso. Walker describe tres etapas principales en el maltrato conyugal (Walker, 1989): (1) la acumulación de tensión, en la que diversos actos específicos producen fricciones en las relaciones de la pareja -en un gradiente que va desde las fricciones verbales a las físicas- y hacen que aumente el grado de crispación; (2) la aparición de un incidente de violencia, que sucede cuando la mujer, incapaz de disminuir la tensión producida, precipita la violencia con la finalidad de aminorar sus efectos, y (3) la eufemísticamente denominada etapa de luna de miel que se da tras la violencia, en la cual el agresor se arrepiente y promete cambiar (ser un buen marido, un buen padre, dejar de beber, etc.), la mujer cree esas promesas y, momentáneamente, parece

restaurarse la armonía entre ellos. Al poco tiempo, los buenos propósitos decaen y comienzan a surgir nuevos episodios que acumulan nuevamente la tensión: el ciclo se reinicia y la intensidad del maltrato probablemente aumente con el tiempo.

Aunque cada acercamiento tenga una etiqueta distinta, es evidente que el mejor resultado parece ser la combinación de varios métodos de terapia (p. ej., la teoría feminista con técnicas cognitivo-conductuales para el control de la ira (Babcock, Green y Robie, 2004). Las diferentes perspectivas explicativas no son, ni mucho menos, contradictorias entre sí, sino complementarias. Una prevención integrada y global de la violencia requerirá de intervenciones en diferentes niveles y en los distintos factores directamente implicados.

2.5. EL PROBLEMA DE LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA EN LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES

Desde el surgimiento de los primeros programas en los años 70 este tipo de intervención no ha estado exenta de polémica, sus detractores ponen en duda su eficacia e insisten en que supone una pérdida de tiempo y recursos que deberían estar destinándose a las víctimas. Desde el otro lado, investigadores del ámbito insisten en la necesidad de evaluar los programas y ofrecer resultados sobre su eficacia que justifiquen su pertinencia. Sin embargo, la mayoría de estudios y metaanálisis realizados hasta la fecha indican tamaños pequeños del efecto (Arias, Arce y Vilariño, 2013; Babcock et al., 2004; Eckhardt, Murphy, Whitaker, Sprunger, Dykstra, y Woodard, 2013; Feder y Wilson, 2005).

El principal criterio para estimar si un programa tiene o no tiene éxito es el índice de reincidencia, un dato que puede obtenerse exclusivamente a través del sistema judicial o policial, siempre que un maltratador vuelva a ser denunciado y/o condenado por violencia de género, o a través de la declaración de la víctima. Esta última información es de difícil acceso, ya que no son muchos los programas que cuentan con las aportaciones de las mujeres, por lo que es muy probable que se escapen datos acerca de la magnitud de la reincidencia.

El índice más fiable para estimar la no reincidencia de los hombres penados por violencia de género es completar con éxito los programas (Dobash, Dobash,

Cavanagh y Lewis, 2000), siendo las elevadas tasas de abandono la causa de la limitada eficacia de los mismos (Crane, Eckhardt y Schlauch, 2015). Estas tasas varían, según los estudios, entre el 15 y el 60% (Bennett, Stoops, Call y Flett, 2007; Rondeau, Brodeur, Brochu y Lemire, 2001).

Independientemente de este cuestionamiento, un buen número de estudios han puesto de manifiesto que el tratamiento psicológico se muestra como el más adecuado para atender a los maltratadores.

Como ya hemos señalado, la cuestión de si los programas de intervención con maltratadores son efectivos en la prevención de la reincidencia es una pregunta a la que las ciencias sociales no han podido dar todavía una respuesta definitiva. Además, otro problema que se encuentra íntimamente relacionado con la eficacia de estos programas, son las elevadas tasas de abandono que parecen caracterizar a los mismos; como señalan O'Leary y Vega (2005), aunque existieran técnicas de intervención absolutamente eficaces, servirían de muy poco si se están implementando en programas donde la mayoría de los participantes abandonan antes de finalizar la intervención.

El hecho de que las diversas revisiones y meta-análisis de los resultados de los programas de intervención con maltratadores pongan de manifiesto la dificultad de valorar la capacidad de estos para reducir las tasas de reincidencia, y la existencia de tasas de abandono tan elevadas, ha llevado a los investigadores en este ámbito, entre otras cosas, a (1) tratar de identificar los elementos que hayan demostrado promover el cambio, y proponer nuevas direcciones en el diseño de estos programas que permitan incrementar su eficacia, y (2) a tratar de identificar los déficits y problemas metodológicos en la evaluación de la efectividad.

Se hace necesario diferenciar y explicitar las causas que conducen al abandono de los programas de intervención. Como se observa, las tasas de abandono son muy elevadas en algunos programas y dependerá en buena medida de si la realización del mismo es una imposición judicial en forma de medida sustitutoria de la pena privativa de libertad, o si se realiza de forma voluntaria. En el primer caso, si la realización del programa lleva asociado el condicionante de ingresar en prisión si no se realiza, las tasas de abandono serán menores por la obligatoriedad.

El rechazo del tratamiento o el abandono prematuro del mismo, evidencia que el maltratador no está asumiendo la responsabilidad de sus propios actos, por

lo tanto, no ve que sea necesario un cambio de conductas o actitudes, no ve el problema como algo suyo. Ello requiere la necesidad de desarrollar técnicas motivacionales que faciliten y fomenten el cambio en este tipo de agresores. Además de depurar el contenido del tratamiento, resultaría de interés en el futuro conocer el perfil de los usuarios que completan el tratamiento en relación con el de los que no lo hacen o lo rechazan, analizar los resultados en función de la procedencia de los participantes (vía judicial/vía comunitaria) y del tipo de maltratadores (físicos/psicológicos), así como poner a prueba distintos formatos de tratamiento (individual/grupal) (Babcock et al., 2004).

Lemire, Rondeau, Brochu, Schneeberger y Brodeur (1996) revisaron 126 estudios evaluativos y compararon las peculiaridades y la efectividad de los programas aplicados en la comunidad y de los aplicados en el marco del sistema de justicia (especialmente, dentro de las prisiones). La mayoría de los programas revisados habían seguido el modelo de intervención cognitivo-conductual, aunque también se encuentran presentes las intervenciones con orientación de género, y los modelos psicodinámico y sistémico. Desde una perspectiva histórica, en primer lugar se aplicaron programas en la comunidad y, posteriormente, de éstos derivaron programas para su aplicación en instituciones penitenciarias. Entre las conclusiones principales de la revisión de Lemire et al. (1996) figuran las siguientes:

1. En lo concerniente a la voluntariedad o no de los programas de tratamiento estos autores defienden la necesidad de adoptar una perspectiva realista: es evidente que muchos agresores no reconocen la existencia del problema y no tienen motivación intrínseca para el cambio de conducta. Es necesario confrontar a estos agresores con la necesidad de efectuar cambios en su vida y en su comportamiento y motivar la participación activa en los programas de tratamiento. Esta motivación extrínseca puede ser estimulada por la propia pareja, por la familia, por los amigos y, también, por la justicia.
2. Los programas de intervención para maltratadores deben dirigirse a atajar tanto la violencia física como la violencia psicológica.
3. Consideran muy importante la implicación del entorno social en el marco del programa de tratamiento.

4. Por último, concluyen que muchos programas de tratamiento con agresores familiares están obteniendo resultados prometedores que se concretan en la mejora de sus habilidades prosociales para la vida en pareja y en reducciones significativas de las tasas de reincidencia.

Por tanto es necesario que tales programas sean rigurosos y permitan una evaluación científica, de forma que se garantice su validez a medio y largo plazo. Igualmente, se hace necesario el desarrollo de programas de investigación que consideren, no sólo evaluar la eficacia de los programas, sino también profundizar en el conocimiento de este grave problema social.

Además, algunos estudios señalan que entre los hombres que consiguen adscribirse al tratamiento, éste les resulta de gran utilidad, ya que disminuye las conductas de maltrato y evita la reincidencia, con el consiguiente efecto positivo sobre el bienestar psicológico tanto del maltratador como de la víctima (Austin y Dankwort, 1999; Babcock y Steiner, 1999). Como se ha referido anteriormente, uno de los indicadores de éxito es la finalización del programa, por lo tanto, si los usuarios que consiguen finalizar los programas lo hacen con cierto éxito, el problema radica en aquellos que no consiguen vincularse con el tratamiento. Esta falta de adherencia se debe a la baja motivación hacia el programa y hacia el cambio de actitudes que muestran los usuarios, ya que su participación en el mismo parte de la obligatoriedad para evitar un mal mayor: el internamiento en prisión (Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004). Varios autores han alertado sobre la necesidad de vencer estos problemas reforzando la vinculación de los participantes hacia el tratamiento en las fases previas del mismo (Echeburúa et al., 2004), a través del aumento de la motivación hacia el cambio de actitudes. Por otra parte, dos revisiones recientes coinciden en señalar un pequeño grupo de factores que han demostrado de forma consistente su capacidad para predecir cambios en los maltratadores que acuden a grupos de intervención (Eckhardt, Murphy, Black y Suhr, 2006; Saunders, 2008). Entre estos factores destacan el uso de la entrevista motivacional, la alianza terapéutica y las técnicas de retención, como estrategias para incrementar la motivación de los maltratadores, aumentar la adherencia al tratamiento y promover la participación activa en las estrategias de cambio (Brown y O'Leary, 2000; Kistenmacher y Weiss, 2008; Musser y Murphy, 2009; Musser, Semiatin, Taft y Murphy, 2008; Taft y Murphy, 2007; Walker, Neighbors, Mbilinyi, O'Rourke, Zegree, Roffman y Edleson, 2010). Sería de interés, por lo tanto, evaluar en qué medida los participantes en este tipo de programas se sienten satisfechos con

la intervención y si tal satisfacción tiene algún efecto en los procesos de cambio.

Las revisiones de evaluaciones de los programas de intervención para maltratadores de los EE.UU. y el Reino Unido han encontrado que aproximadamente del 50 por ciento al 90 por ciento de las personas que completan los programas no incurrir en conductas violentas durante períodos de seis meses a tres años (Eisikovits y Edleson, 1989; Rosenfeld 1992; Tolman y Bennet, 1990).

Las evaluaciones con muestras más grandes encuentran que de los participantes que completaron los programas, dos terceras partes no utilizaban maltrato físico sobre sus parejas, teniendo en cuenta el control de los factores demográficos y conductuales que de otra manera podrían explicar estas diferencias (Gondolf, 2002).

Análisis de un caso. La eficacia en el Programa Contexto

En una investigación realizada por Conchell (2012) sobre los indicadores de eficacia del Programa Contexto, se encontraron cambios tras la intervención en actitudes relacionadas con la percepción de la violencia contra la mujer, produciéndose un aumento significativo en la *Gravedad Percibida de las situaciones de violencia de género* (Gracia, García y Lila, 2008). El hecho de que se incremente la gravedad percibida de las situaciones de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja podría estar indicando que los participantes del programa se hacen más conscientes de que la violencia de género no solamente es aquella violencia más cruel o reiterada y que entienden que cualquier tipo de violencia, sea cual sea, es grave. Además, los participantes, tras la intervención, presentaron menores niveles de *Tolerancia hacia la violencia* (Gracia y Herrero, 2006; Loseke y Gelles, 1993; Muehlenhard y Kimes, 1999).

Este cambio podría interpretarse como un indicador de que los participantes entienden que la sociedad se ha vuelto menos permisiva con la violencia, lo que supone una mayor toma de consciencia de que su conducta no es aceptada. Esta investigadora, también detecta un aumento tras la intervención en la *Intención de Denuncia en casos de violencia de género* (Gracia y Herrero, 2006; Loseke y Gelles, 1993; Muehlenhard y Kimes, 1999). Esta variable puede considerarse como un indicador relacionado con la tolerancia hacia la

violencia. Tras la intervención hay una actitud más positiva hacia la denuncia de casos de malos tratos hacia la mujer, lo que estaría sugiriendo una menor tolerancia hacia este tipo de violencia.

Del mismo modo, se observaron menores niveles de *Culpabilización de la Víctima* tras la intervención. Todos estos cambios actitudinales podrían ser indicadores de una reconceptualización de las relaciones de pareja y de la utilización de la violencia como forma de resolver el conflicto, elemento imprescindible para prevenir futuros episodios de violencia.

La intervención produjo cambios en los estilos de *Atribución de Responsabilidad* de los penados, de forma que se dio una disminución en la culpabilización de la víctima, dato muy relevante, que indica que los agresores empiezan a hacer más atribuciones relacionadas con la asunción de responsabilidad por sus propios actos y menos atribuciones que sitúen la culpa en terceras personas (la víctima). Son numerosos los autores que señalan que estos cambios actitudinales y atribucionales se traducen en una menor probabilidad de reincidencia en el futuro por parte del maltratador (Grann y Wedin, 2002; Hanson y Wallace-Capretta, 2000; Kropp y Hart, 2000), además de servir como indicadores del grado de cambio (y, en cierto sentido, de éxito) logrado con el programa.

También se encontraron cambios en el apoyo social comunitario percibido de los penados, viéndose aumentados los niveles de *Participación*. Este cambio en el grado de participación en su comunidad, puede vincularse con la importancia que las redes sociales tienen en relación a la violencia contra la mujer. El aumento en la participación en la comunidad de los participantes podría indicar que, gracias a la intervención hay un intento de conectarse a su comunidad, y de formar parte de ella. Este dato, de gran relevancia, es indicador de un efecto de cambio muy importante, el aumento de un factor protector para los participantes, corroborando la eficacia de la intervención (Antonovsky, 1979; Moos, 2005; Ortiz-Torres, 1999; Turner y Turner, 1999; Zimmerman, 2000).

Se observaron niveles elevados de satisfacción entre los participantes tanto con el programa (grado de satisfacción con los cambios y conocimientos adquiridos como resultado de la participación en el programa y con aspectos formales o estructurales del mismo) como con el grupo humano que forma parte de él (grado de satisfacción con el trato recibido y la relación mantenida con el personal del programa y los compañeros del grupo de intervención). Al

comparar a los participantes en función del grado de satisfacción con el programa, se encontró que aquellos participantes con mayor satisfacción eran los que manifestaban mayores cambios en las variables *Gravedad Percibida* y *Culpabilización de la Víctima*. Teniendo en cuenta que el grupo de alta satisfacción es el grupo mayoritario, los resultados son, por el momento, bastante alentadores. En conjunto, se produce un importante cambio positivo en los participantes tras la intervención en cuanto a sus actitudes hacia la violencia (evaluación de gravedad de la violencia y culpabilización de la víctima).

Respecto al balance de la intervención en relación a la eficacia del Programa Contexto, según las fuentes de información procedentes de los Servicios Sociales Penitenciarios, los datos obtenidos son igualmente alentadores, ya que apenas se han dado casos de reincidencia hasta la fecha (Conchell, Lila y Gracia, 2013).

2.6. RETOS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO EN LA INTERVENCIÓN CON MALTRATADORES

Tal y como hemos visto en el epígrafe sobre el problema de la evaluación de la eficacia, los programas de intervención con maltratadores han sido objeto de numerosos debates desde su aparición. Este debate y las cuestiones que de él se derivan, cobra una especial relevancia en nuestro país a partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género. En ese momento se produce un importante esfuerzo por parte de muchos profesionales para realizar intervenciones efectivas con esta población.

Como reclaman cada vez más autores y se ha expuesto anteriormente, es necesario llevar a cabo investigaciones teórica y metodológicamente adecuadas para avanzar en el conocimiento disponible acerca de qué funciona y qué no funciona en la intervención en violencia de género con los agresores (Babcock et al., 2004; Corvo, Dutton y Chen, 2008; Eckhardt et al., 2006).

Son numerosos los retos que se presentan en este ámbito de intervención. Por un lado es necesario garantizar la protección a las víctimas (mujeres e hijos) especialmente en aquellos programas que se realizan en medio abierto, en los que a menudo se incumplen las órdenes de alejamiento y existe una falta de

recursos y coordinación con otras instituciones. Por otro lado, es necesario reducir los factores de riesgo y garantizar el cambio de actitudes y conductas en los agresores en los que la tasa de abandono es elevada, existe poca motivación al cambio y negación, minimización o culpabilización de la víctima. De igual manera, existen factores de riesgo como el consumo de alcohol, el aislamiento social y la diversidad cultural que permite una mayor tolerancia a la violencia, a los que se debe hacer frente para garantizar una intervención eficaz con los agresores.

2.6.1. La cuestión metodológica

El primer gran reto, del cual nos hemos ocupado anteriormente, es la evaluación rigurosa de la eficacia de los programas de intervención con maltratadores. Cada vez más hombres son remitidos desde el sistema judicial a tales programas de intervención, sugiriendo ciertos niveles de confianza social en la efectividad de estos programas, por lo que es necesario justificar esta confianza, la inversión pública y el esfuerzo de los profesionales, con resultados que garanticen la seguridad de las víctimas.

En términos generales, las revisiones y meta-análisis disponibles indican que el tamaño del efecto de estas intervenciones es pequeño y que, por tanto, la evidencia disponible de la eficacia de estos programas (fundamentalmente en términos de la reducción de las tasas de reincidencia) es limitada (Aldarondo, 2002; Babcock, et al., 2004; Dunford, 2000; Eckhardt, et al., 2006; Feder y Wilson, 2005; Feder et al., 2008; Gondolf, 2002; Hamberger y Hastings, 1993; Sartin, Hansen, y Huss, 2006; Smedslund, Dalsbø, Steiro, Winsvold, y Clench-Aas, 2007; Wathen y MacMillan, 2003).

Como han señalado diversos autores, la limitada evidencia disponible sobre la eficacia de los programas de intervención con maltratadores puede ser debida, en parte, a carencias y dificultades metodológicas (e.g., Babcock et al., 2004; Eckhardt et al., 2006; Sartin et al., 2006; Wathen y MacMillan, 2003). Entre las principales carencias y limitaciones que se han señalado, una de las más importantes es la práctica ausencia de estudios experimentales con grupos control y asignación aleatoria (Eckhardt et al., 2006; Sartin et al., 2006). La mayoría de estudios, al carecer de asignación aleatoria a las condiciones de tratamiento y control, no pueden descartar explicaciones alternativas a los cambios observados (e.g., autoselección, cambios espontáneos, características

de los participantes no controladas, por ejemplo entre los que abandonan y continúan los tratamientos). Por el contrario, son muy numerosos los estudios con diseños pre-post sin controles adecuados. Estos estudios son, sin embargo, los más débiles metodológicamente y tienden, además, a sobrestimar los tamaños del efecto (Lipsey y Wilson, 1993). Como ha señalado Saunders (2008), a pesar de la acumulación de estudios, muy pocos son rigurosos y, por tanto, con ellos no se pueden alcanzar conclusiones firmes acerca de su efectividad.

Otras cuestiones metodológicas que se han señalado en la literatura para ilustrar las dificultades que implica tener una idea precisa de la eficacia de los programas de intervención para prevenir la reincidencia, serían las siguientes (Babcock et al., 2004; Bennett y Williams, 2001; Cattaneo y Goodman, 2005; Dobash y Dobash, 2000; Eckhardt et al., 2006; Guterman, 2004; Sartin et al., 2006; Saunders, 2008; Wathen y MacMillan, 2003): muestras pequeñas, altos índices de abandono, la escasez de estudios que recojan información en múltiples puntos para establecer trayectorias de cambio y el mantenimiento de las ganancias, el grado de integridad con que se aplican los programas, la competencia de los proveedores de la intervención, la duración de los periodos de seguimiento, las dificultades que entraña la recogida de información acerca de la reincidencia (e.g., tasa de denuncia bajas) y la escasez de datos recogidos a partir de múltiples fuentes (e.g., víctimas, policía, juzgados, terapeutas). Las futuras investigaciones en este ámbito deben diseñarse de manera que se solventen tales deficiencias metodológicas y pueda avanzarse realmente en la valoración de la eficacia de los programas de intervención con maltratadores.

Además, otro problema al que debe hacer frente la intervención rigurosa con maltratadores es las elevadas tasas de abandono que parecen caracterizar a los mismos; como señalan O'Leary y Vega (2005), aunque existieran técnicas de intervención absolutamente eficaces, servirían de muy poco si se están implementando en programas donde la mayoría de los participantes abandonan antes de finalizar la intervención. En este sentido, hay que señalar que las tasas de abandono que se estiman en este tipo de intervenciones se sitúan entre el 40% y el 90% (Daly y Pelowski, 2000; Edleson y Tolman, 1992; Gondolf, 1997; Sartin et al., 2006).

El hecho de que las diversas revisiones y meta-análisis de los resultados de los programas de intervención con maltratadores pongan de manifiesto la dificultad de valorar la capacidad de estos programas para reducir las tasas de reincidencia y la existencia de tasas de abandono tan elevadas, ha llevado a los investigadores a (1) tratar de identificar los elementos que hayan demostrado promover el cambio y proponer nuevas direcciones en el diseño de estos

programas que permitan incrementar su eficacia, y (2) a tratar de identificar los déficits y problemas metodológicos en la evaluación de la efectividad de estos programas.

Existe un pequeño grupo de factores que han demostrado de forma consistente su capacidad para predecir cambios positivos. Los factores que pueden aumentar la adherencia y la aceptación del proceso de intervención son el uso de la entrevista motivacional, la alianza terapéutica y las técnicas de retención para promover el cambio en los participantes (Brown y O'Leary, 2000; Kistenmacher y Weiss, 2008; Musser y Murphy, 2009; Musser, Semiatin, Taft y Murphy, 2008; Taft y Murphy, 2007; Walker et al., 2010).

2.6.2. La adherencia en los programas de intervención con maltratadores

En nuestro país, actualmente la mayoría de los participantes en los programas de intervención con maltratadores acuden a los mismos por orden judicial y no de forma voluntaria. Como demuestra la experiencia en este tipo de programas, la gran mayoría de hombres condenados por violencia de género acude inicialmente con una actitud defensiva y de rechazo a la intervención (Fagan, 1996; Langlands, Ward y Gilchrist, 2009; Sartin et al., 2006). Como señalan Walker y colaboradores (2010), la disposición al cambio es un constructo que ha sido ampliamente tratado en la literatura en torno al abuso de sustancias (Rollnick, Heather, Gold y Hall, 1992) y, más recientemente en la literatura relativa a la violencia en las relaciones de pareja (Begun, Shelly, Strodthoff y Short, 2001; Eckhardt, Babcock y Homack, 2004; Murphy y Eckhardt, 2005). En los estudios acerca del cambio que se produce de forma natural, la gravedad de las consecuencias que la conducta tiene sobre el propio individuo se encuentra entre las principales razones para cambiar (Sobell, Ellingstad y Sobell, 2000).

Sería de gran interés tener en cuenta variables asociadas con la motivación en el diseño de las intervenciones con los maltratadores (Walker et al., 2010), así como la implicación en la búsqueda de estrategias de intervención que incrementen la motivación para el cambio y que demuestren ser efectivas. Como se ha señalado con anterioridad, una de las estrategias que recientemente está demostrando incrementar el éxito de los programas de intervención con maltratadores es la utilización de entrevistas motivacionales,

así como el posterior seguimiento de los objetivos a alcanzar planteados en las mismas (Kistenmacher y Weiss, 2008; Murphy y Eckhardt, 2005; Musser et al., 2008; Roffman, Edleson, Neighbors, Mbilinyi y Walter, 2008).

2.6.3. La Entrevista Motivacional

Las entrevistas motivacionales en la intervención con maltratadores toman como referentes el modelo Transteórico de Cambio (Prochaska y DiClemente, 1982) y la entrevista motivacional utilizada en la intervención con adicciones (Miller y Rollnick, 2002). El modelo Transteórico establece que se atraviesan 5 estadios motivacionales en el cambio de comportamientos: Precontemplativo, Contemplativo, Preparación, Acción y Mantenimiento. La mayoría de los agresores de pareja se sitúan en el estadio Precontemplativo, la baja asunción de responsabilidad les lleva a la negación del comportamiento violento y la minimización del abuso. La utilización de las técnicas de entrevista motivacional tiene como objetivo fomentar el paso a los siguientes estadios, en los cuales se asume la agresión y la problemática que comporta, para crear una expectativa positiva de cambio que se materialice en acciones para lograrlo.

El objetivo principal en aquellos hombres que se encuentren en el estadio Precontemplativo y presenten resistencias a la intervención, es hacerles progresar en el proceso de cambio. Para ello se debe promover el avance hacia el estadio Contemplativo, donde se reconoce que en el pasado su comportamiento le ha traído problemas. Situados en esa etapa de cambio, los hombres pueden pasar al siguiente estadio; la preparación al cambio. En él mantienen una actitud positiva hacia la posibilidad del cambio y piensan en qué y cómo cambiar, aunque el compromiso todavía no es firme. No obstante, en los siguientes estadios de cambio (Preparación, Acción y Mantenimiento), existe un compromiso firme con el cambio y se ejecutan acciones para lograrlo. Los y las profesionales deben reforzar esta decisión y proporcionar la ayuda necesaria para que lo consigan.

Eckhardt (2007) señala una serie de procesos para potenciar el cambio de comportamientos y avanzar en los estadios motivacionales con agresores. Distingue entre tareas experienciales y conductuales para avanzar en los estadios motivacionales. Entre las tareas experienciales destaca:

- 1) La toma de conciencia para el incremento de la reflexión acerca del problema de comportamiento, sus consecuencias y la responsabilidad del agresor en su solución.
- 2) La autoevaluación del participante a través de la exploración de los sentimientos y pensamientos en relación al problema y a las consecuencias que ha tenido el abuso en su contexto inmediato.
- 3) El sentimiento de consuelo emocional a través de la expresión libre y sincera de emociones en un ambiente de escucha activa, calidez y comprensión.
- 4) La auto-liberación del agresor a través de intervenciones que potencien la conciencia de escenarios alternativos, en los que sea necesario un compromiso de mejora para la solución de la problemática y el logro de los objetivos de la intervención.
- 5) La reevaluación del entorno por medio de intervenciones que potencien la reflexión acerca de cómo el uso de la violencia le afecta a él y a su contexto inmediato.

Las tareas conductuales que se han de emplear en la intervención son:

- 1) El refuerzo del proceso de cambio a través de la amplificación de cualquier mensaje que contenga una mínima intención de cambio, responsabilidad o reflexión acerca de las consecuencias de la violencia.
- 2) La relación de ayuda por medio de la colaboración activa con el agresor en su proceso de cambio y el incremento de su red social positiva.
- 3) El contra-condicionamiento y el control de estímulos para la sustitución del comportamiento violento por otro tipo de conductas alternativas e incompatibles con la violencia.
- 4) La liberación social creada a partir de los nuevos aprendizajes y las alternativas de acción con las que afrontar situaciones y solucionar problemas.

2.6.4. Good Lives Model (GLM)

Para el planteamiento y seguimiento de los objetivos a alcanzar con el agresor, uno de los enfoques más interesantes es el Good Lives Model (GLM, Ward y Gannon, 2006; Ward y Stewart, 2003; Ward y Brown, 2004), utilizado en la rehabilitación de delincuentes. El enfoque del GLM se centra en la premisa esencial de que todos los individuos quieren satisfacer sus objetivos vitales y que la búsqueda de esa satisfacción constituye la esencia de la perspectiva vital de cualquier persona. En las situaciones en que una persona se ve

frustrada en la consecución de estos objetivos, puede reaccionar con violencia, delinquir o presentar comportamientos antisociales, por lo tanto, en la medida que estas metas se consigan, el riesgo de reincidencia disminuirá.

Bajo esta perspectiva de trabajo se busca la rehabilitación y la potenciación del proceso de cambio a partir de la implantación de programas que tengan en cuenta, además de la gestión del riesgo de reincidencia, la promoción de metas personales, valores y objetivos que sean relevantes para el agresor. El formato de trabajo se basa en la colaboración, el mutuo establecimiento de metas y el desarrollo conjunto y seguimiento de un plan de trabajo motivante para el agresor que incremente el compromiso, la implicación y la satisfacción con la intervención.

Según el GLM existen cuatro principios básicos que impiden obtener las metas personales. En primer lugar, en ocasiones, las metas personales son olvidadas o descuidadas y por tanto, se acumulan experiencias que no repercuten en el propio bienestar del participante y causan frustración. En este caso, los profesionales deben motivar la reflexión hacia cuáles son los objetivos que dan sentido a la vida del agresor utilizando técnicas que potencien la toma de conciencia de su situación, fomenten la reflexión y resuelvan la ambigüedad referente al tipo de vida que buscan.

Por otro lado, el penado puede utilizar estrategias equivocadas o contraproducentes para asegurar la obtención de sus bienes primarios. A menudo los agresores desean mantener relaciones que proporcionen un sentimiento real de intimidad y soporte interpersonal, sin embargo, equivocan el medio, y utilizan el poder y la intimidación a la pareja para forzar la permanencia en la relación. En otros casos, pueden utilizar la intimidación para conseguir seguridad en la relación o pensar que la mejor manera de mantener la fidelidad de su pareja es a través de la amenaza. Otra de las distorsiones frecuentes es la búsqueda del sentimiento de empoderamiento en la relación a través de la dominación, la omnipotencia, la subordinación y el menosprecio a la pareja.

La tercera causa de frustración en la búsqueda de satisfacción es la existencia de conflictos evidentes en el plan de vida de una persona, por lo que la búsqueda de una meta disminuye la posibilidad de lograr otra. Por ejemplo, la búsqueda del éxito profesional puede impedir la satisfacción de las relaciones familiares o la búsqueda de una relación de pareja satisfactoria, puede ser incompatible con la conservación de la autonomía e independencia de la

soltería. Los profesionales que enfrentan esta disyuntiva deben ayudar a resolver la ambigüedad en cuanto a la preferencia de una meta u otra y dilucidar el peso relativo de cada objetivo para favorecer la toma de decisiones.

También pueden existir otro tipo de condicionantes que dificulten el logro de objetivos, por ejemplo, la pobreza, el desarraigo, el analfabetismo, la falta de oportunidades, el abuso en la infancia, formar parte de un grupo social que toleren el delito, el abuso o la agresión, la falta de una red de apoyo social o una relación conflictiva con la familia de origen, pueden constituir condiciones externas problemáticas que dificultan la obtención de los bienes primarios. Otro tipo de circunstancias que también limitan la consecución de metas son los condicionantes internos, los cuales refieren a características y déficits personales del agresor. La falta de habilidades de interacción, autocontrol o reflexión acerca de las implicaciones y consecuencias que tiene su actual modelo de relación dificultan el proceso de toma de conciencia y consecución de objetivos. Por lo tanto, las intervenciones orientadas a resolver la ambivalencia, fomentar la reflexión hacia los objetivos vitales o al aumento de competencias, habilidades y herramientas de cambio son imprescindibles en la implantación del plan de trabajo que se realice con el penado. Ambos condicionantes, externos e internos, deben abordarse durante la intervención y tenerse en cuenta para la construcción del plan de trabajo. Proporcionar estrategias, conocimientos, apoyo y orientar y acompañar en la búsqueda de recursos para reducir la influencia de los condicionantes, es parte fundamental del proceso de intervención en el enfoque del GLM.

2.6.5. La Alianza Terapéutica

Un factor clave para aumentar la adherencia de los participantes a la intervención es la utilización de técnicas que promuevan la alianza terapéutica entre la o el profesional y el agresor. Dicha alianza se genera a través de los siguientes procesos:

- 1) La proposición de tareas y objetivos contruidos por el agresor en el espacio terapéutico, acompañado por el o la profesional y que vayan encaminados a producir mejoras en la conducta problemática.
- 2) Generalmente los agresores perciben el programa de intervención como un castigo y una injusticia, para favorecer la alianza es necesario fomentar la

transparencia y la confianza en la intervención a través del énfasis en la voluntad de ayuda y en los beneficios de la intervención.

3) Para aumentar el enganche en el proceso de intervención es necesario generar una conexión emocional a través del respeto mutuo, la receptividad, la disponibilidad y el apoyo en la expresión de sentimientos.

Para lograr el enganche en el proceso de intervención es preciso por parte de las y los profesionales que intervienen con poblaciones resistentes al cambio responder a la receptividad de los usuarios con autenticidad, calidez, aceptación, incondicionalidad y empatía. Estas actitudes aumentan el nivel de intimidad y el intercambio emocional positivo, así como la adquisición de nuevos aprendizajes. El lenguaje empleado ha de adaptarse al perfil del participante, no se mantendrán actitudes prejuiciosas u hostiles con aquellos que muestren conductas autoritarias y controladoras o se muestren fríos o irritables, ya que la hostilidad hacia ellos en el proceso terapéutico no facilita la alianza, sino que genera posiciones defensivas, que van en contra de lo que se pretende conseguir.

2.6.6. La Diversidad Cultural y Consumo de Alcohol

Una creencia compartida por numerosos autores es que la violencia contra la mujer no es exclusiva de determinados sectores sociales, culturas o razas. Sin embargo, las estadísticas en países como Estados Unidos señalan una mayor prevalencia de este tipo de violencia en determinadas minorías étnicas (Crowell y Burgess, 1996; Gondolf, 2002, 2005; Strauss, Gelles y Steinmetz, 1981) y en determinados grupos de inmigrantes (Dutton, Orloff y Hass, 2000; Raj y Silverman, 2002; Song, 1996). Así, el planteamiento del “riesgo universal” se está sustituyendo cada vez más por modelos e intervenciones sensibles a variables tales como la etnia o el estatus de inmigrante al analizar el fenómeno de la violencia contra la pareja (Moore, 1997).

Los importantes cambios demográficos que se están viviendo en nuestro país están convirtiendo nuestra sociedad en multicultural. Los inmigrantes representan un porcentaje de nuestra población cada vez mayor y en este tipo de programas de intervención es común la presencia de un porcentaje importante de hombres inmigrantes. Por desgracia, una de las principales formas de victimización experimentada por las mujeres inmigrantes es la violencia de género (Dutton et al., 2000; Raj y Silverman, 2002; Song, 1996).

El hecho de formar parte de grupos sociales desfavorecidos, la estructura social, las múltiples formas de prejuicio y discriminación y la violencia institucionalizada pueden exacerbar las relaciones familiares abusivas (Richie, 2005). Consecuentemente, los programas de intervención y/o prevención deben dirigirse a grupos específicos con unas experiencias y estatus socioeconómico concreto (Malley-Morrison y Hines, 2007). La influencia de hechos tales como la pobreza, la falta de educación formal, la experiencia migratoria, entre otros, debería tenerse en cuenta cuando se analizan los índices de violencia contra la mujer en los diferentes grupos sociales (West, 2005).

También se ha enfatizado la asociación entre maltrato en el hogar y consumo de alcohol o de drogas. En los estudios norteamericanos, a partir tanto de los informes de las víctimas como de los propios agresores, se ha puesto de relieve la presencia del abuso de alcohol en un 40% a 60% de los casos de agresión a la pareja (O'Leary, 1988). En los países mediterráneos, el consumo de alcohol juega también un papel principal como desinhibidor de la conducta agresiva. En un estudio de Pont y Parès (1995), sobre 460 casos de maltrato en Barcelona, el alcoholismo resultó ser el desencadenante principal de los episodios de agresión en más del 50% de los casos.

Pese a todo, no puede afirmarse que el alcohol constituya una causa directa de la violencia familiar (Wallace, 1996). Un punto oscuro de la investigación sigue siendo cuáles son las variables que median entre el consumo de alcohol y las explosiones de violencia. Algunos autores han debatido si la intoxicación etílica propicia ciertos pensamientos y emociones que llevan a la conducta violenta o, más bien, si ciertos individuos generan de antemano expectativas de que algunos de sus comportamientos violentos serán más permisibles en estado de embriaguez (Leonard y Jacob, 1988).

En este sentido Catalá-Miñana, Lila y Oliver (2013), encontraron que los *Consumidores de riesgo* manifiestan una autoestima más baja, mayor presencia de síntomas clínicos, mayor impulsividad, perciben un menor apoyo social, acumulan un mayor número de eventos vitales estresantes, están menos integrados en la sociedad y tienden a culpar al alcohol de su comportamiento violento. Estos resultados confirman la importancia de considerar el consumo de alcohol en los programas de intervención ya que supone un factor de riesgo para la reincidencia (Easton, Swan y Shina, 2000; Shepard, 1992).

Capítulo 3

EL PROGRAMA CONTEXTO

3.1. EL DISEÑO DEL PROGRAMA CONTEXTO

El diseño del Programa Contexto (Lila, García y Lorenzo, 2010) se pone en marcha en enero de 2006, gracias a la coordinación entre la Dirección del Centro de Inserción Social de Picassent (Valencia), los Servicios Sociales Penitenciarios de Valencia y el equipo que conforma el grupo de investigación *Vio-Strategy* (Advanced research strategies in family and gender violence) del Departamento de Psicología Social de la Universitat de València. La escasez de recursos existentes en la Comunidad Valenciana para acoger y dar tratamiento específico a aquellos hombres que han visto suspendida la pena privativa de libertad, por tener una condena inferior a dos años y no contar con antecedentes penales, fue la motivación inicial de dicha coordinación. En estas circunstancias, la LO 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, contempla en su Título IV, Artículo 35: "En el caso de que el reo hubiera sido condenado por un delito relacionado con la violencia de género, la pena de prisión sólo podrá ser sustituida por la de trabajos en beneficio de la comunidad. En estos supuestos, el Juez o Tribunal impondrá adicionalmente, además de la sujeción a programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico, la observancia de las obligaciones o deberes previstos en las reglas 1ª y 2ª, del apartado 1 del artículo 83 de este Código".

Con el surgimiento de dicha ley y del mencionado artículo, se genera una creciente necesidad social de ofrecer tratamiento especializado a aquellos hombres condenados por violencia de género que ven condicionado el internamiento en prisión al cumplimiento de un programa de tratamiento y reeducación específico; de esta realidad surge el Programa, que hasta la fecha ha atendido a 780 usuarios.

El objetivo principal del programa es proteger a las mujeres a través del tratamiento psicosocial de los hombres penados por violencia contra la mujer, para facilitar el cambio de conductas y actitudes y prevenir futuras conductas violentas con su pareja e hijos o hijas.

Las actividades propuestas tienen como fin último favorecer la toma de conciencia de la propia responsabilidad respecto a los hechos por los que fueron juzgados y respecto a su conducta violenta, analizar las posibles causas de esas conductas, asumir las consecuencias y dotarles de recursos alternativos al uso de la violencia en las relaciones de pareja.

El modelo teórico del que se parte y desde el que se traza el diseño del programa es el Modelo Ecológico (Bronfenbrenner, 1979; Heise, 1998), recomendado por diversos organismos internacionales dentro de las "Directrices para el desarrollo de estándares de calidad para los programas dirigidos a hombres que ejercen violencia doméstica" (Geldschläger et al., 2010), así como por la OMS (Dahlberg y Krug, 2002). Las actividades a implementar y las variables objeto de estudio se diseñaron teniendo en cuenta los distintos niveles de análisis que plantea el modelo: individual, interpersonal, situacional y macrosocial. Teniendo en cuenta los diferentes factores de riesgo y protección presentes en dichos niveles (Heise, 1998, 2011).

El programa está estructurado tres grandes áreas: a) investigación, b) formación y c) intervención.

a) Investigación

Al desarrollarse en el ámbito académico, el programa surge con un fuerte compromiso investigador, orientado a la búsqueda de parámetros que garanticen su eficacia, el estudio de las variables asociadas a la violencia de género y la trasmisión de conocimiento científico.

El Programa se desarrolla bajo la dirección de un equipo de investigación perteneciente al Departamento de Psicología Social de la Universitat de València. Dicho equipo ha diseñado un programa de investigación que incluye la recogida de información, la realización de análisis metodológicos para responder a las hipótesis de trabajo, la evaluación del programa en su totalidad y de los distintos protocolos que se aplican, así como la evaluación del personal de intervención. Esto permitirá el avance en el conocimiento de este fenómeno, así como el mejor desarrollo de los programas de intervención con este tipo de usuarios. En la tabla 3.1 se presenta un resumen de la producción de trabajos realizados desde el Equipo de Investigación del Programa desde 2007 hasta 2016.

Tabla 3.1. Trabajos de investigación del Programa Contexto de 2007 a 2016
(Elaboración propia)

	Total
Artículos en revistas científicas	38
Libros	8
Capítulos de libros	24
Tesis	2
Proyectos de investigación, contratos y convenios	10
Presentaciones en congresos	173
TFM / TFG/ Trabajos de investigación	31

b) Formación

Las recomendaciones internacionales sobre estándares de calidad de los programas establecen la necesidad de formar a los/as profesionales responsables de la implementación de los mismos para garantizar su éxito. Así, el Programa Contexto cuenta con una Plataforma de Formación desde la que se garantiza una formación de calidad e individualizada de los profesionales a través de contenidos teórico-prácticos específicos en violencia de género y en intervención con maltratadores. Hasta la fecha se han formado en el programa alrededor de 200 personas, la mitad de ellas a través de prácticas de fin de grado. En la tabla 3.2 aparece un resumen de las personas formadas.

a) Intervención

La implementación del programa comienza con el recibimiento de los usuarios y termina con el último de los seguimientos. El proceso dura aproximadamente dos años y medio (1 mes de evaluación y entrevistas motivacionales, 9 meses de sesiones grupales y 18 meses de seguimiento). A continuación se detalla dicho proceso, incluyendo información sobre las actividades y momentos clave.

Tabla 3.2. *Personas formadas en el Programa Contexto de 2007 a 2016 (Elaboración propia)*

	TITULACIÓN	TOTAL
Grado / licenciatura	-Psicología	65
	-Criminología	7
	-Trabajo Social	2
	-Derecho	1
Diploma	-Prevención de la violencia	1
Máster	-Intervención psicológica en ámbitos sociales	9
	-Avances en investigación y tratamientos en psicopatología y salud	2
	-Psicología clínica y salud	1
	-Psicología y psicopatología perinatal e infantil	2
	-Intervención criminológica y victimológica	2
	TOTAL	91

Tabla 3.3. *Personas voluntarias que han participado en el Programa Contexto de 2007 a 2016 (Elaboración propia)*

VOLUNTARIAS/OS POR TITULACIÓN	TOTAL
Psicología	133
Derecho	4
Trabajo Social	4
Criminología	4
Pedagogía	1
Educación social	3
TOTAL	148

3.2. FASES Y ESTRUCTURA DEL PROGRAMA CONTEXTO

El programa se estructura en tres fases: evaluación, intervención y seguimiento, definidas a continuación.

FASE 1. EVALUACIÓN

Esta fase comienza con la recepción de los usuarios derivados desde Servicios Sociales Penitenciarios de la Provincia de Valencia en las instalaciones del programa, localizadas en la Facultad de Psicología de la Universitat de València. La evaluación tiene una duración aproximada de un mes y está compuesta por dos momentos bien diferenciados: la evaluación grupal, en la que los participantes han de cumplimentar una batería de test y cuestionarios estandarizados y las tres entrevistas motivacionales que configuran el inicio del Plan Motivacional Individualizado (PMI). Esta fase resulta esencial en el área de investigación, motivo por el que cada una de las actividades que la componen (recibimiento de los usuarios, pase de cuestionarios, corrección de los mismos, introducción de datos en la base para su posterior análisis, evaluación del personal de intervención, etc.) se encuentran protocolizadas y son supervisadas.

Los objetivos principales de esta fase son:

- a) Obtener información en profundidad de los participantes. A través de la evaluación de sus características de personalidad, consumo de sustancias estupefacientes, historia familiar, red social, características del contexto en el que reside, etc. También se exploran en esta fase los hechos por los que han sido condenados y su posible historial delictivo.
- b) Verificar que todos los participantes cumplen los requisitos mínimos para poder acceder al programa, teniendo en cuenta que los criterios de exclusión son: presencia de trastornos de personalidad o psicopatías graves, presencia de adicción grave al alcohol u otras sustancias tóxicas, conducta agresiva o que pueda poner en peligro la integridad del personal del programa o de los compañeros de grupo de intervención.
- c) Cumplimentar el contrato de participación. En él se especifican las normas de funcionamiento y las obligaciones que contraen las dos partes implicadas (participante y equipo del programa). Un participante podrá ser expulsado a lo largo de todo el programa si incumple dichas normas.

- d) Fomentar la motivación a la participación en el programa. Los participantes acuden mediante una orden judicial, salvo algunos de ellos que lo hacen de forma voluntaria. Para aquellos que se encuentran en la primera de las situaciones, la Entrevista Motivacional supone una herramienta fundamental para fomentar la implicación y la adherencia de los usuarios al programa. Como demuestra la experiencia en este tipo de tratamientos, la gran mayoría de hombres penados acude inicialmente con una actitud defensiva y de rechazo a la intervención (sobre todo a la participación en grupo). Durante las entrevistas motivacionales se proporciona al participante información y argumentos que favorezcan una actitud menos defensiva y se definen objetivos de mejora personal y situacional individualizados, de cara a la obtención de una mayor implicación.

La Entrevista Motivacional

La fase de entrevistas individuales en el Programa Contexto constituye el punto de partida del proceso de intervención y sienta las bases del proceso de cambio de actitudes del participante. Diversos estudios muestran que la forma en que se realiza el trabajo en las fases previas a la intervención es un importante factor predictor del éxito en la intervención (Horvath y Symonds, 1991). Por ello es imprescindible que durante esta fase las coordinadoras creen un clima de confianza y colaboración, sustentado en estrategias motivacionales y alianza de trabajo, que facilite la comunicación, la expresión de problemas y dificultades y un clima de cooperación.

Tabla 3.4. Estructura de la Fase de Evaluación en el Programa Contexto (Elaboración propia)

Evaluación grupal	Pase de cuestionarios ¹ (pre-test)
Evaluación individual	Sesión 1. Recibimiento y recogida de información
Entrevistas	Sesión 2. Motivación al cambio
Motivacionales	Sesión 3. Plan de Trabajo
Evaluación grupal	Pase de cuestionarios a mitad de intervención
Evaluación grupal	Pase de cuestionarios (pos-test) al final de la intervención
Evaluación grupal seguimiento	Pase de cuestionarios

Las entrevistas tienen una hora de duración y son realizadas por las dos personas que coordinarán el grupo en el que va a participar el usuario. Suponen el inicio del Plan Motivacional Individualizado (PMI, explicado detalladamente en el epígrafe dedicado a Contexto-A) y con ellas se cierra la fase de evaluación. Tienen los siguientes objetivos generales:

- Establecer las bases para una vinculación adecuada entre las coordinadoras y el participante.
- Exponer al participante las funciones que van a desempeñar las coordinadoras a lo largo de la intervención.
- Explicar los principales objetivos del programa y las ventajas que supone la asistencia e implicación en el mismo.
- Ayudar al participante a iniciar el proceso de toma de conciencia del problema.
- Favorecer e iniciar el proceso de motivación para el cambio del participante.
- Consensuar los objetivos personalizados de cambio y establecer el PMI.

Se realizan tres entrevistas con cada uno de los participantes del grupo de intervención, en la tabla 3.5 se detalla el proceso.

¹ Para una descripción detallada de los instrumentos ver Anexo VII

Tabla 3.5. Sesiones de la Entrevista Motivacional y formación de las coordinadoras (Elaboración propia)

Sesión 1: Recibimiento y recogida de información	
Pre: sesión	
1ª Fase: Recibimiento	
2ª Fase: Recogida de información	<i>Formación</i>
Cierre: Normas de funcionamiento y contrato de confidencialidad	<i>coordinadores 1*</i>
Post sesión	
Sesión 2: Motivación al cambio	
Pre-sesión	
1ª Fase: Toma de conciencia	
2ª Fase: Intención de cambio	<i>Formación</i>
Cierre: Propuesta de Tarea para casa	<i>Coordinadores 2</i>
Post-sesión	
Sesión 3: Plan de trabajo	
Pre-sesión	
1ª Fase: Discusión de objetivos	
2ª Fase: Etiquetar el logro	
3ª Fase: Indicadores de logro	<i>Formación</i>
4ª Fase: Escalar los avances	<i>coordinadores 3</i>
5ª Fase: Definir intervenciones	
Cierre: Contrato de intervención	
Post sesión	

Una vez entrevistados y revisada toda la información de los 10-12 participantes, se cita al grupo para dar comienzo a la siguiente fase del programa.

FASE 2. INTERVENCIÓN

La fase más larga del programa, con una duración aproximada de un año, está estructurada en 7 módulos con el diseño del contenido basado en el Modelo Ecológico. Cada uno de los módulos contiene una serie de actividades

* Todas las sesiones de la entrevista motivacional se complementan con los documentos de formación de coordinadores que tienen la finalidad de preparar a los coordinadores en la ejecución de cada una de las fases de entrevista. Las sesiones de formación las programarán y llevarán a cabo con las supervisoras.

específicas encaminadas a reducir los factores de riesgo relacionados con la conducta violenta y potenciar los factores protectores.

La dinámica de trabajo es grupal (10-12 participantes por grupo), conducido por dos profesionales formadas expresamente en violencia de género y supervisadas por una profesional con mayor experiencia. No obstante, en el Módulo 3 y el Módulo 6 se realizan entrevistas motivacionales individuales con todos los participantes para valorar el PMI.

En las sesiones grupales se trabaja semanalmente en el reconocimiento y minimización de todos aquellos factores de riesgo presentes en los participantes y se trata de potenciar los factores protectores. Se trabajan cuestiones tales como el control de la ira, la resolución de conflictos o habilidades sociales y de comunicación (elementos de trabajo habituales en los programas cognitivo/conductuales), se incorporan elementos de discusión en torno a las actitudes y valores que posibilitan la ocurrencia de la conducta violenta (elementos más típicos de programas que contemplan la perspectiva de género). Como elemento innovador de este programa, y de acuerdo con la perspectiva ecológica, se desarrollan actividades que implican a la red social del participante, ya que ésta puede ser determinante en el abandono de la conducta violenta (Gracia, 2009).

Los módulos que componen el programa y los objetivos específicos de cada uno de ellos se presentan a continuación:

Módulo 1. Toma de contacto

- Establecer relación entre participantes y coordinadores
- Crear un clima de confianza en el grupo
- Clarificar grupalmente los objetivos del programa
- Presentación de los participantes y de su situación
- Establecer las normas de funcionamiento y el contrato de participación grupal
-

Módulo 2. Violencia de Pareja: Principios Básicos

- Clarificación de conceptos básicos relacionados con la violencia en la pareja
- Presentación de los principios básicos del programa y los módulos de trabajo
- Clarificación de aspectos legales (Ley, delito, suspensión de condena, etc.)

- Asunción de responsabilidad

Módulo 3. Estrategias de cambio: Variables Personales

- Potenciación de factores protectores del nivel individual (por ejemplo, autoestima, emociones positivas, relajación, hábitos saludables)
- Reducción de factores de riesgo del nivel individual (por ejemplo, distorsiones cognitivas, control de estrés, emociones negativas)

Módulo 4. Estrategias de cambio: Variables Interpersonales

- Potenciación de factores protectores del nivel interpersonal (por ejemplo, relación de pareja, relaciones con los hijos, comunicación positiva y escucha activa, empatía, estrategias de socialización)
- Reducción de factores de riesgo del nivel interpersonal (por ejemplo, interacciones conflictivas con la pareja o los hijos, comunicación problemática, incidencia de la violencia en los hijos)

Módulo 5. Estrategias de cambio: Variables Situacionales

- Potenciación de factores protectores del nivel social (por ejemplo, potenciación del apoyo formal e informal, análisis de la red social de apoyo, estrategias de mejora de las relaciones en diferentes ámbitos)
- Reducción de factores de riesgo del nivel social (por ejemplo, aislamiento social, estresores situacionales, estrés laboral)

Módulo 6. Estrategias de cambio: Variables Macrosociales

- Potenciación de factores protectores del nivel macrosocial (por ejemplo, valores y actitudes sociales de intolerancia a la violencia, representación social de la mujer, perspectiva de género)
- Reducción de factores de riesgo del nivel macrosocial (por ejemplo, actitudes machistas, valores y actitudes de tolerancia a la violencia, concepción negativa de la mujer, influencia de los medios de comunicación)

Módulo 7. Fin de la Intervención: Prevención de Recaídas

- Introducir y recordar estrategias de prevención de conductas violentas futuras
- Sintetizar los conocimientos adquiridos a lo largo de todo el programa
- Vincular a los participantes a la fase de seguimiento

De manera trasversal, se trabajan a lo largo de todas las actividades cuatro elementos de gran relevancia.

1. La asunción de responsabilidad. En el ámbito de la intervención con maltratadores, la mayoría de las investigaciones coinciden en señalar la importancia de este aspecto (ver Lila et al., 2008; Lila et al., 2012).
2. La motivación.
3. La presencia de la figura del acompañante.
4. Aspectos culturales.

Tabla 3.6. Estructura de la Fase de intervención en el Programa Contexto (Elaboración propia)

UNIDADES	ACTIVIDADES	PMI
MÓDULO 1. TOMA DE CONTACTO		
Conocimiento del grupo y normas	1.1. Presentación 1.2. Rueda de experiencias	Presentación de los objetivos del PMI
MÓDULO 2. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA. PRINCIPIOS BÁSICOS		
Concepto, tipos y ciclo de la violencia	2.1. Concepto de violencia 2.2. Mito y realidad 2.3. Tipología de la violencia 2.4. El ciclo de la violencia	
Responsabilidad y mecanismos de defensa	2.5. Culpable no, responsable si 2.6. Hechos probados y mecanismos de defensa	
MÓDULO 3. ESTRATEGIAS DE CAMBIO. VARIABLES INDIVIDUALES		
Autoconcepto y autoestima Emociones	3.1. Equilibrio 3.2. La rueda del refuerzo 3.3. Tabú 3.4. Los hechos y los sentimientos 3.5. La ira 3.6. Amor 3.7. Los celos	Inicio de las entrevistas de valoración PMI
Estrategias de autocontrol	3.8. Técnicas control de la ira 3.9. Relajación 3.10. ABC 3.11. Criterios de racionalidad 3.12. Distorsiones cognitivas	

3.13. Solución de problemas		
MÓDULO 4. ESTRATEGIAS DE CAMBIO. VARIABLES INTERPERSONALES		
Pareja	4.1. ¿Cómo es tu relación de pareja?	
	4.2. No creas todo lo que te dicen	
	4.3. El problema es la comunicación	
	4.4. Conflictos de pareja	
Hijos	4.5. estilos parentales	
	4.6. Consecuencias de la violencia en los hijos/as	
MÓDULO 5. ESTRATEGIAS DE CAMBIO. VARIABLES SITUACIONALES		
Apoyo social	5.1. Redes de apoyo social	
	5.2. Grupos de apoyo social y de ayuda mutua	
Contexto comunitario y laboral	5.3. Recursos sociales	
	5.4. Contexto laboral	
MÓDULO 6. ESTRATEGIAS DE CAMBIO. VARIABLES SOCIOCULTURALES		
Roles de género y sus consecuencias para el hombre	6.1. Roles de género	Inicio de entrevistas de valoración del PMI
	6.2. Codomesticidad y corresponsabilidad	
	6.3. Salud y sexualidad masculina	
Mujer y cultura	6.4. El machismo a través de las culturas	
	6.5. Sexismo y medios de comunicación	
MÓDULO 7. FIN DE LA INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE RECAIDAS		
Fin de la intervención	7.1. Revisión de estrategias y prevención de recaídas	Revisión de objetivos del PMI
	7.2. Despedida y cierre	

FASE 3. SEGUIMIENTO

La última de las fases es el seguimiento, que tiene una duración de 18 meses, tras la finalización de la intervención grupal. En él, las coordinadoras responsables de la intervención se ponen en contacto con cada uno de los participantes, cada tres meses, con el objetivo principal de realizar una evaluación del riesgo de reincidencia a través de la SARA (Kropp et al., 1995; traducción y adaptación de Andrés-Pueyo y López, 2005). Dicho instrumento es una guía de eficacia contrastada para valorar el riesgo de violencia grave (física y sexual) contra la pareja o ex pareja. Además, cada seis meses, se requerirá a los participantes para que vuelvan a completar la batería de cuestionarios que permiten evaluar si se han producido cambios tras la participación en el programa, en qué sentido, y si esos cambios se mantienen en el tiempo.

Tabla 3.7. Estructura de la fase de seguimiento en el Programa Contexto
(Elaboración propia)

SEGUIMIENTO	MODALIDAD	TAREAS
1. A los 3 meses	Telefónico	SARA
2. A los 6 meses	Presencial	SARA + pase de cuestionarios
3. A los 9 meses	Telefónico	SARA
4. A los 12 meses	Presencial	SARA + pase de cuestionarios
5. A los 15 meses	Telefónico	SARA
6. A los 18 meses	Presencial	SARA + pase de cuestionarios

3.3. LOS RECURSOS HUMANOS EN EL PROGRAMA CONTEXTO

La gestión de los recursos humanos que conforman el Programa está configurada en varios grupos con tareas y funciones diferenciadas, que facilitan el buen funcionamiento y en cumplimiento de todas las fases y protocolos. A continuación se detallan someramente:

La coordinación

Tras la presentación de la estructuración de las actividades, que intenta facilitar su preparación y realización, hay que resaltar que la o el *coordinador*, con sus actitudes, habilidades, forma de relacionarse, etc., es una pieza clave

para el desarrollo adecuado del programa. Entre otras cosas la coordinadora, como mediadora-facilitadora del aprendizaje, debería ser capaz de:

- Revisar sus propios prejuicios sexistas. Concienciarse con respecto a la perspectiva de género (no se pueden permitir actitudes machistas en las o los coordinadores como, por ejemplo, *“hay algunas mujeres muy malas”*, *“las mujeres son más delicadas que los hombres”*, *“un hombre tiene más autoridad que una mujer”*, *“porque soy mujer me tratarán con más respeto”*).
- Tener la capacidad de confrontar, de soportar confrontaciones y de poner en práctica la autoafirmación de modo asertivo (ante posiciones sexistas, ante la negativa a realizar las actividades, ante los contenidos de las sesiones, etc.).
- Estar alerta para detectar las actitudes de control de los participantes, que pueden quedar invisibilizadas fácilmente por el grupo (cuando un participante da su visión sobre un conflicto de pareja y busca el apoyo de los coordinadores o del grupo; los participantes que asumen la figura de líder; etc.).
- La actitud de las y los coordinadores deberá estar orientada hacia la comprensión de las múltiples causas (desde una perspectiva ecológica) que conducen al comportamiento violento.
- Las actitudes caritativas y los sentimientos de pena no conducen al cambio en los participantes. Empobrecen la intervención.
- Como profesionales de la psicología, las intervenciones están avaladas por su formación.
- En ningún caso se debe tolerar desprecios o puesta en duda de la información que se suministre en las sesiones.
- Los y las coordinadoras deberán tener en cuenta su papel protagonista como agentes de cambio, realizando sus intervenciones desde el respeto, nunca desde el enjuiciamiento.
- Se debe fomentar la reflexión de los participantes sin presión ni actitudes paternalistas. Las respuestas han de surgir de ellos mismos para que el proceso de cambio sea efectivo.
- El trabajo de las y los coordinadores es enfrentar a los participantes con sus propias creencias.
- Como profesionales que intervienen con este colectivo deben creer que el cambio de conductas y actitudes es posible, lo contrario son prejuicios.

La supervisión

La figura de la supervisora tiene el cometido de asegurar que la intervención se está realizando conforme dictan los protocolos, que los pasos que se están dando son oportunos y adecuados en cada momento, que la evaluación de los usuarios se realiza de forma sistemática y fiable, así como dar formación, apoyo y feedback a las coordinadoras. Este trabajo se realiza a través de la observación de las sesiones con espejo unidireccional y de la grabación de muchas de ellas para su posterior análisis.

El voluntariado

Las voluntarias que participan en el Programa forman un grupo fundamental en el desarrollo del mismo. Al inicio de su voluntariado se les ofrece formación específica sobre violencia de género e intervención con maltratadores, que deberán ir realizando para poder ocuparse de tareas de responsabilidad y poder estar en contacto con los usuarios.

El Equipo Directivo

Formado por la dirección y subdirección, encargadas de gestiones tales como el contacto con los diversos organismos y administraciones con los que se mantienen convenios de colaboración, tanto públicos como privados. De la misma manera, entre sus tareas se encuentra la coordinación de los equipos, la gestión del capital con el que se mantiene la intervención, la toma de decisiones sobre espacios y demás tareas de gestión.

El Equipo Formativo

Encargadas de la elaboración y recopilación de materiales formativos específicos en violencia de género e intervención con maltratadores, así como de impartir la formación a los alumnos de la Plataforma de Formación, a los alumnos en prácticas de grado y a las voluntarias. Algunas de las tareas concretas del Plan de Formación del que se ocupan son: la formación en PMI, la impartición de seminarios específicos sobre corrección e interpretación de los cuestionarios que cumplimentan los participantes, la impartición de monográficos puntuales sobre temas de interés y/o avances en la investigación en el ámbito en cuestión. Además de la formación de aquellas personas que colaboran en el Programa Contexto, el equipo formativo también participa en la transmisión del conocimiento que genera el programa en diversos máster, diplomas, seminarios, conferencias y congresos.

El Equipo Investigador

Formado por investigadores reputados dentro del ámbito universitario, se encargan tanto del diseño del Programa como de la constante generación de hipótesis explicativas del fenómeno, contrastándolas a través del análisis de los datos obtenidos por los participantes, haciendo revisiones constantes y exhaustivas de las últimas publicaciones empíricas especializadas. Entre sus tareas también se encuentra la dirección de tesis doctorales, Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado, así como la participación en congresos y reuniones científicas tanto nacionales como internacionales. Una de las tareas fundamentales del Equipo Investigador es la evaluación de la eficacia del programa, realizando evaluación de proceso y de resultados, tanto de los participantes como de las coordinadoras que implementan el Programa. Además, desde el Equipo Investigador, se gestiona una línea pionera dentro del ámbito de la intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en nuestro país, la generación de nuevas estrategias que mejoren la eficacia de los programas, en concreto el PMI.

Capítulo 4

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN JÓVENES Y ADOLESCENTES

4.1. NIVELES DE PREVENCIÓN

La Prevención se define como las “Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida” (OMS, 1998).

Existen diferentes clasificaciones que diferencian la prevención en función del tipo de población a la que van dirigidas las medidas y del grado de incidencia del problema. Una de las clasificaciones más usadas en el ámbito de la psicología comunitaria y los servicios sociales diferencia entre:

- **Prevención Universal**, dirigida a la población general. Generalmente aplicados en el ámbito escolar. Pretenden mejorar la competencia personal y evitar el surgimiento del problema o retrasar el inicio del mismo.
- **Prevención Selectiva**, aquella que dirige las actuaciones a determinados contextos o a grupos vulnerables específicos con mayor riesgo de desarrollar actividades o conductas relacionadas con la exclusión social. La metodología recomendada para el tratamiento en este tipo de prevención es la intervención grupal de carácter socio y psico-educativo y los objetivos básicos son fortalecer los factores protectores y dotar de estrategias para enfrentar los factores de riesgo.
- **Prevención indicada**, la que aborda factores específicos de vulnerabilidad individual y está dirigida a intervenciones de carácter individual por darse un menor peso de los factores sociales en el surgimiento de la problemática.

Otra clasificación, profusamente extendida en el ámbito de la salud pública, diferencia las medidas de prevención en niveles (OMS, 1998):

- **Prevención Primaria**, dirigida a la población general a través de “medidas orientadas a evitar la aparición de una enfermedad o problema mediante el control de los factores causales y los factores predisponentes o condicionantes”
- **Prevención Secundaria**, que requiere un diagnóstico temprano, la captación oportuna y el tratamiento adecuado, ya que pretende reducir la prevalencia de la enfermedad o problema concreto.
- **Prevención Terciaria**, que se da cuando el problema está presente y requiere acciones encaminadas a la recuperación o reeducación. En la

prevención terciaria son fundamentales el control y seguimiento (OMS, 1998).

4.2. PROGRAMAS BASADOS EN LA EVIDENCIA

En octubre de 2016 el *Ontario Centre of Excellence for Child and Youth Mental Health* elaboró un informe sobre programas de prevención de la violencia en las relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes basados en la evidencia, en el que plasmaron una serie de conclusiones sobre los criterios a los que deben adscribirse los programas para garantizar su eficacia. Del mismo modo, abordan una serie de cuestiones de interés relativas al tipo de prevención utilizada y los contextos en los que se suelen desarrollar los programas.

La mayoría de los programas de prevención de la violencia de pareja dirigidos a población joven se han centrado en la prevención primaria, con la finalidad de evitar la aparición de la problemática, en este caso, el establecimiento de relaciones de pareja violentas o no saludables (Cornelius y Resseguie, 2007; Eaton, Davis, Barrios, Brener y Noonan, 2007). Sin embargo, como se señala en el capítulo primero, los datos muestran que la incidencia y prevalencia de este tipo de violencia parece ser de magnitud superior a la de las parejas adultas (Fritz y O'leary, 2004; Jackson et al., 2000; Kury, Obergfell-Funchs y Woessner, 2004), aunque de inferior intensidad (Caruana, 2005; Smith, White y Holland, 2003; Straus, 2004). Por lo tanto, seguir abordando el problema desde la prevención primaria bien podría resultar insuficiente en aquellos jóvenes que se han iniciado en el uso de la violencia en las relaciones de pareja.

No todos los programas de prevención universal, particularmente los que se desarrollan en colegios o institutos, tienen la capacidad de llegar a los jóvenes con mayor riesgo de ejercer o padecer la violencia en las relaciones de pareja (Thornton et al., 2000). Por ello, se recomiendan programas más intensos y adaptados a esta población (Wolfe et al., 2003). Reclutar, involucrar y retener a jóvenes de alto riesgo en los programas puede suponer un reto considerable, por ello se debe hacer un esfuerzo para generar estrategias motivacionales y aumentar la receptividad a los programas con esta población (Thornton et al., 2000).

La mayor parte de los programas, especialmente aquellos que han sido evaluados empíricamente, se han implementado en escuelas o institutos. Cuentan con la ventaja de tener un fácil acceso a la población joven y

adolescente, además, puesto que toda la comunidad escolar se ve involucrada en ellos, se evita el estigma y el etiquetado a los y las jóvenes que acuden.

Lamentablemente, el contenido, la calidad y el alcance de los programas varía considerablemente, sin que haya evidencia de que generen un gran impacto en sus usuarios y usuarias (De La Rue et al., 2014). Por ello, a pesar de las dificultades que entraña realizar un programa en el medio comunitario y fuera del horario lectivo, puede resultar beneficioso para aquellos jóvenes absentistas que ya se hayan iniciado en relaciones de pareja violentas.

No se puede obviar el hecho de que los jóvenes aprenden valores, actitudes y estilos de vinculación en el núcleo familiar, por ello, involucrar a los padres, madres y otros miembros de la familia puede ayudar a generar un mayor impacto del programa (Foshee, McNaughton-Reyes, Ennett, Cance, Bauman, y Bowling, 2012; Thornton et al., 2000). El objetivo sería educar y capacitar a los padres y las madres en estrategias de comunicación y resolución de conflictos (Thornton et al., 2000). No obstante, la realidad de cada familia es diferente, y los y las jóvenes con mayores factores de riesgo pueden provenir de familias en riesgo de exclusión social o con conflictos de diverso tipo, en ese caso los programas deberán dar respuesta a tales situaciones (Thornton et al., 2000).

El marco teórico en el que se basan la mayor parte de los programas revisados es la perspectiva de género, a través de actividades interactivas encaminadas a la adquisición de conocimientos, no a la modificación de conductas violentas. En la mayoría de ellos, los agentes implementadores fueron profesores a los que se había formado previamente.

Principios para generar eficacia en los programas de prevención

La relevancia del problema entraña la necesidad de establecer formas de prevención eficaces. En este sentido, desde el contexto investigador se han generado una serie de principios que ha de tener en cuenta cualquier programa de prevención de violencia de pareja para ser efectivo (Nation, Crusto, Wandersman, Kumpfer, Seybolt, Morrissey-Kane, y Davino, 2003; De Grace y Clarke, 2012). Estos principios se aglutinan en tres categorías:

Características del programa:

- Contar con un marco teórico bien fundamentado. Para los programas dirigidos a tratar la violencia entre adolescentes se ha recomendado el

uso de la teoría del aprendizaje social, la teoría feminista, la teoría del apego, el análisis de las relaciones de poder y el abordaje de modelos de comportamiento saludables De Grace y Clarke (2012).

- Abordar los diferentes factores de riesgo y protección que influyen tanto en la víctima como en el victimario, desde un enfoque integral y multidisciplinar. Típicamente, los programas de prevención de la violencia de pareja en jóvenes y adolescentes abordan temas tales como: las tipologías de violencia; la desigualdad y los estereotipos de género; la dinámica de la violencia, el poder y el control; cómo establecer relaciones saludables; el sexismo en los medios de comunicación; técnicas de resolución de conflictos y de manejo de la ira (Canadian Women's Fundación, 2012).
- Usar metodologías interactivas y participativas (De Grace y Clarke, 2012; Canadian Women's Fundación, 2012). También es aconsejable utilizar diferentes materiales para evitar el aburrimiento en los jóvenes y mantener el nivel de atención óptimo.
- Que la duración del programa sea adecuada, y aunque no parece existir un acuerdo sobre cuánto tiempo debe durar un programa para ser eficaz, el cambio de actitudes y comportamientos requiere de programas largos (Thornton et al., 2000).
- Centrarse en ofrecer alternativas positivas para establecer relaciones saludables (De Grace y Clarke, 2012).

Adaptación del programa a la población diana:

- Iniciar la prevención a la edad adecuada, cuanto antes se intervenga, menos probabilidades de aparecer la conducta no deseada.
- Que los programas sean atractivos para los y las jóvenes, es decir, que sean socio-culturalmente atractivos (Nation et al., 2003; De Grace y Clarke, 2012; Noonan y Charles, 2009; Whitaker et al., 2006).

Implementación y evaluación:

- Las y/o los implementadores han de estar motivados y formados específicamente en la materia (Nation et al., 2003; Thornton et al., 2000). Formaciones largas han demostrado influir positivamente en los resultados (De Grace y Clarke, 2012; Thornton et al., 2000).
- Resulta fundamental realizar, tanto la evaluación de proceso, como de resultados de los programas. Establecer figuras de supervisión ayuda al cumplimiento de los objetivos y a la solución de los diferentes problemas que puedan surgir durante la intervención (Thornton et al., 2000).

4.3. UNA REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN JÓVENES Y ADOLESCENTES

El primer programa de prevención de la violencia de pareja en las relaciones de jóvenes y adolescentes desarrollado en EEUU fue *Skills for Violence Free Relationships* (Levy, 1984). Dirigido a estudiantes de secundaria y desde una perspectiva de género, este programa constaba de cuatro sesiones que impartía el profesorado en las que se trataban temas tales como, la definición de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, los mitos existentes sobre la violencia, la legitimación histórica de los malos tratos a la mujer, las expectativas asociadas al rol sexual, la alta incidencia del maltrato asociada a las dinámicas sociales y psicológicas que lo promueven, el ciclo de la violencia, la preparación para el matrimonio y el entrenamiento en estrategias de comunicación, afrontamiento del estrés y resolución de conflictos. Se realizó un diseño con grupo control y grupo de tratamiento, evidenciando los resultados un incremento en el conocimiento sobre la violencia en las relaciones afectivas. No obstante, en el seguimiento, cinco meses después, no se hallaron diferencias significativas entre el grupo experimental y el control (Martínez y Rey, 2014). Close (2005), realizó una revisión de los programas sobre violencia en el noviazgo publicados entre 1992 y 2001. La mayoría de los programas revisados se centraban en la prevención primaria e iban dirigidos a estudiantes de secundaria y universitarios. Cornelius y Resseguie (2007) en otra revisión de programas, encontraron que la mayor parte de ellos eran de prevención primaria y secundaria con adolescentes escolarizados.

Las diversas revisiones que se han realizado sobre los programas de violencia en las relaciones de pareja para jóvenes y adolescentes, encontraron que la mayoría de estos programas estaban dirigidos a la prevención primaria de la violencia, independientemente de que ya se diera el problema en los participantes del programa (Martínez y Rey, 2014).

Antle et al. (2011) implementaron en dos sesiones una versión reducida del programa *Love U2: Communication Smarts* (Pearson, 2004) en jóvenes de alto riesgo, obteniendo resultados en la dirección esperada en conocimiento de las relaciones, actitudes hacia la violencia de pareja y habilidades de comunicación y resolución de conflictos. Wolfe et al. (2003), por su parte, implementaron el programa *Youth Relationship Program* a adolescentes con historia de maltrato. Este programa tiene 18 sesiones y su implementación

duró 4 meses. Al finalizar la intervención se encontraron resultados adecuados en reducción de la violencia que se mantuvieron al menos durante un año respecto al grupo control. Uno de los programas que mejores resultados ha obtenido, y que además cumple con los principios que De Grace y Clarke (2012) establecieron para asegurar la eficacia de los programas, es *Safe Dates* (Foshee, Bauman, Arriaga, Helms, Koch y Linder, 1998). En un estudio de seguimiento realizado 4 años después del término del programa, se mostró una disminución de 56 a 92% de violencia física y sexual severa, además de incrementar las habilidades de comunicación, manejo de la ira y disminución de los estereotipos en los participantes (Foshee, Bauman, Ennett, Linder, Benefield y Suchindran, 2004).

A continuación se expone una revisión de los programas de prevención actuales, basada en la revisión realizada por Alba, Navarro y López en 2015.

Ending Violence: A Curriculum for Educating Teens on Domestic Violence and the Law

Jaycox, McCaffray, Eiseman, Aronoff, Shelley, Collins et al. (2006)

Aplicado en una muestra de 2.540 estudiantes con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años. Utiliza como marco teórico la Teoría del Aprendizaje social y se trata de un programa educativo encaminado a la adquisición de conocimientos sobre la violencia de pareja y los derechos legales, el fomento de actitudes positivas, el establecimiento de relaciones saludables y la búsqueda de ayuda ante los conflictos. Su metodología está compuesta por 3 sesiones de 60 minutos cada una, impartidas por juristas, en las que se utilizan técnicas interactivas como el role-playing y los debates.

- Sesión I. Violencia doméstica. Se tratan temas como la prevalencia, mitos, tipología, ciclo de la violencia, indicadores y dificultades para dejar la relación.
- Sesión II. Leyes sobre la violencia doméstica. Se ofrece información sobre el sistema legal y de protección a las víctimas.
- Sesión III. Proceso legal y seguridad. Se da una explicación del uso del sistema legal.

El programa se evaluó mediante un diseño experimental con grupo control y grupo de intervención, con mediciones pre-tratamiento y post-tratamiento. En los resultados se obtuvo una mejoría del conocimiento sobre la violencia

doméstica y los derechos legales, una menor aceptación de dicha violencia y un incremento en la búsqueda de ayuda.

Programa para la prevención de la violencia de género entre adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo en Huelva

Hernando (2007)

Diseñado con el objetivo de prevenir la violencia de género en adolescentes y promover relaciones de pareja saludables e igualitarias. Aplicado en una muestra de 28 jóvenes adolescentes de entre 16 y 18 años, plantea los siguientes objetivos: analizar y sensibilizar sobre la violencia en parejas adolescentes; eliminar los mitos e ideas erróneas subyacentes a este fenómeno; favorecer el desarrollo de habilidades de afrontamiento; facilitar recursos comunitarios; capacitar en el reconocimiento del maltrato físico, psicológico y sexual, y utilizar el grupo de iguales como agente de cambio de la mentalidad sobre la violencia de género. Parte de un marco teórico feminista, consta de 14 sesiones de entre 60 y 120 minutos. Los contenidos a trabajar básicamente son:

- a) Concepto de violencia de pareja: ciclo de la violencia, dinámica, dificultades para abandonar la relación de abuso, características del agresor y la víctima
- b) Mitos y falsas creencias sobre la violencia de género
- c) Indicadores de una relación de abuso
- d) Búsqueda de ayuda y recursos comunitarios
- e) Habilidades de resolución de conflictos de manera no violenta.

Se hizo una evaluación pre-post, obteniéndose como resultado, cambios en las actitudes que justifican y sustentan la violencia, un incremento de conocimientos sobre los recursos especializados en violencia de género y sobre el problema en sí, un descenso de las creencias falsas y los mitos del amor romántico y una mayor capacidad para identificar las situaciones de maltrato.

Like a Family but Better Because You Can Actually Trust Each Other: The Expect Respect Dating Violence Prevention Program

Ball, Kerig y Rosenbluth (2009)

Se trata de una versión del *Expect Respect*, un programa desarrollado en 1988 en centros escolares. La adaptación de 2009 trabaja con grupos de apoyo dentro de los institutos, para adolescentes que hayan sufrido experiencias de

violencia doméstica, abuso sexual o violencia o abuso dentro de la pareja. Adopta la perspectiva feminista y tiene como objetivo principal evitar la victimización dentro de las relaciones de afectividad. Se implementó en 28 grupos de apoyo (14 grupos de chicos y 14 grupos de chicas) formados por un total de 288 estudiantes de secundaria y bachiller. Se aplicaron 24 sesiones semanales de 55 minutos cada una, en las que se utilizaba metodología interactiva a través de vídeos, juegos y role-playing. Los contenidos de las sesiones se dividieron en cinco unidades:

- I) *Habilidades de desarrollo del grupo*: creación de normas grupales y habilidades de comunicación.
- II) *Igualdad y Respeto*: componentes de una relación sana, estereotipos de género, uso y abuso de poder, y abuso y respeto.
- III) *Reconocimiento de las relaciones abusivas*: impacto de la violencia en la adolescencia, la violencia de pareja y las señales de alarma de que una relación es abusiva.
- IV) *Habilidades de aprendizaje para las relaciones saludables*: celos, estrategias de manejo de la ira, resolución de conflictos, límites y fin de las relaciones afectivas violentas.
- V) *Transmitir el mensaje*: discusión y debate entre chicos y chicas y cierre de la intervención.

Se hizo evaluación pre-post, obteniéndose mejoras en un mayor conocimiento de la violencia de pareja y de las relaciones saludables, mejora en las habilidades de relación, mayor autoconciencia, más capacidad para el manejo de la ira y de la comunicación, mayor disposición a apoyar a las personas que sufren abuso y a enfrentarse a los abusadores.

La Cuarta R: Un Programa Escolar de Prevención de la Violencia en las Relaciones de Pareja en la Adolescencia (The Fourth R: A School-Based Adolescent Dating Violence Prevention Program)

Wolfe, Crooks, Jaffe, Chiodo, Hughes, Ellis et al. (2009)

Programa dirigido a la prevención de la violencia contra la pareja y las conductas de riesgo relacionadas (violencia entre iguales, conducta sexual de riesgo y consumo de sustancias tóxicas). Fue aplicado en una muestra de 1.722 estudiantes de 14 y 15 años. Como los anteriores programas, parte de una orientación feminista, estando estructurado en tres unidades con un total de 21 sesiones de 75 minutos de duración cada una. La metodología didáctica tiene

un formato parecido al de los anteriores programas descritos (role-playing, recursos audiovisuales y fichas). Las unidades que lo conforman son:

- I) *Seguridad personal y prevención de lesiones*. Dedicado a la promoción de relaciones afectivas saludables y la resolución de conflictos de forma no violenta.
- II) *Crecimiento y sexualidad saludable*. Se debate sobre la sexualidad que aparece en los medios de comunicación, se hace prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, se fomenta la asertividad y se ofrece información sobre los distintos recursos comunitarios.
- III) *Uso y abuso de sustancias*. Se trabajan los mitos y realidades sobre el tema, efectos del uso y del abuso de sustancias, se dota de habilidades de asertividad, se trabaja la relación entre consumo de drogas, sexo y violencia.

El programa se evaluó mediante un diseño experimental con grupo control, se realizó un seguimiento dos años y medio después de la intervención. Los resultados reflejaron una reducción del comportamiento violento contra la pareja en los chicos. No se obtuvieron diferencias significativas entre los grupos control y los de intervención respecto a la violencia física entre iguales, consumo de drogas o prácticas sexuales de riesgo.

Programa Escolar de Prevención de la Violencia en las Relaciones de Noviazgo Muñoz-Rivas, González, Fernández, Sebastián, Peña y Perol (2010)

Diseñado tanto para abordar la prevención primaria como la secundaria. Tiene como objetivos prevenir la violencia en las relaciones de noviazgo adolescente, analizar los beneficios de las relaciones saludables y la igualdad, proporcionar habilidades para evitar las relaciones violentas. Se utilizó una muestra de 23 adolescentes de Enseñanza Secundaria Obligatoria de entre 14 y 19 años. Consta de ocho sesiones de 50 minutos cada una, divididas en cuatro módulos con dos-tres actividades por módulo:

- I) *Formar y sensibilizar*. Se conceptualiza la violencia en las relaciones de pareja y se aprende a detectar las primeras manifestaciones de la misma, analizando los factores de riesgo y protección relacionados con esta.
- II) *Mitos y Educación*. Se aborda la identidad y el constructo género, se trabaja la modificación de los prejuicios sexistas y en la eliminación de los mitos del amor.

- III) *Impulsar un proyecto de desarrollo humano.* Se aborda la autoestima, los estilos de comunicación, el reconocimiento de las emociones, se aprenden estrategias de control de la impulsividad y la ira.
- IV) *Estrategias de afrontamiento específicas y recursos comunitarios existentes.*

Los resultados evidencian un mayor conocimiento por parte de los estudiantes sobre la violencia en las relaciones de pareja, menores actitudes de justificación de la violencia, una disminución del comportamiento abusivo de tipo sexual, mayor predisposición a buscar ayuda y a abandonar relaciones abusivas.

Construyendo una relación de pareja saludable

Póo y Vizcarra (2011)

Se trata de un programa de prevención primaria y secundaria que a diferencia de los anteriores añade elementos del enfoque feminista, pero destaca principalmente la importancia de la interacción y la cooperación social en el aprendizaje. Los objetivos que plantean son: conocer el funcionamiento de la violencia; analizar la distribución histórica del poder en las relaciones y la relación que guarda con los estereotipos de género y la violencia; reconocer las características de las relaciones saludables y del respeto mutuo; desarrollar habilidades de comunicación asertiva; promover el autoconocimiento; reconocer los sentimientos y emociones y expresarlas de forma adecuada; identificar las situaciones que provocan ira; y enseñar estrategias y habilidades de resolución no violenta de los conflictos. El programa lo conforman 14 sesiones de 150 minutos cada una divididas en cinco módulos.

- I) *Bases Teóricas de la violencia.* Compuesto por cinco sesiones en las que se aborda el concepto y los tipos de violencia en la pareja; las relaciones de poder; se ofrecen modelos explicativos de la violencia; las características de la misma y los recursos y estrategias para abordarla.
- II) *Relaciones de pareja saludables.* Estructurado en tres sesiones en las que se trata la comunicación de pareja asertiva y las relaciones de pareja saludables.
- III) *Autoconocimiento y expresión emocional.* Tres sesiones conforman el módulo en el que además de lo expuesto en el título del mismo se aborda el reconocimiento y manejo de la ira.

- IV) *Resolviendo los conflictos de forma no violenta*. Formado por dos sesiones en las que se aprende sobre el conflicto y las estrategias y habilidades necesarias para abordarlo de forma no violenta.
- V) *Integración*. Este módulo solamente contiene una sesión en la que se comparten los aprendizajes adquiridos para facilitar la integración de los mismos.

Es el único de los programas expuestos en el que se realiza evaluación de diseño, de implementación y de resultados. Los resultados muestran un incremento significativo en los conocimientos sobre la violencia de pareja y un cambio en la actitud de rechazo de la misma. Se realiza un seguimiento a los seis meses que constata que los aprendizajes se mantienen durante ese tiempo.

Shifting Boundaries

Taylor, Stein, Woods y Mumford (2011)

Aplicado a 2.654 estudiantes de entre 11 y 13 años divididos en grupo de intervención, grupo control y grupos combinados. Consta de 6 sesiones en las que se tratan temas como las consecuencias legales de la violencia y el acoso; los límites en los diferentes contextos en los que se desenvuelven los adolescentes (escuela, familia, pareja, amigos); el espacio personal; el buen trato frente al mal trato; los comportamientos aceptables y los inaceptables en el ámbito escolar; y el acoso escolar. Se hizo una evaluación pre-post y un seguimiento 6 meses después, produciéndose según los resultados, un aumento en el conocimiento de las leyes y consecuencias del acoso y la violencia en las relaciones de pareja, que se mantuvo seis meses después de recibir el tratamiento; mayor intención de comportamiento pro-social; mayor predisposición a intervenir en una relación abusiva ajena; reducción del acoso sexual y de la victimización.

Expect Respect Support Groups: Preliminary Evaluation of a Dating violence Prevention Program for At-Risk Youth

Ball, Tharp, Noonan, Valle, Hamburguer y Rosenbluth (2012)

Se trata de un replicación del programa que implementaron en 2009 y que aparece descrito en este mismo epígrafe. En esta ocasión lo aplicaron a 26 grupos de apoyo (14 para chicos y 12 para chicas), siendo la muestra total 144 estudiantes de secundaria de entre 11 y 18 años. Diseñado para adolescentes

que han sufrido o han sido testigos de violencia doméstica, maltrato infantil o que están involucrados en violencia de pareja, sexual o de iguales. Los resultados mostraron un incremento en las habilidades prosociales, mayor uso de habilidades de resolución de conflictos, especialmente en las chicas. No se produjeron cambios en el nivel de victimización ni en el de perpetración de la violencia.

Para finalizar la revisión de programas cabe realizar una somera recapitulación de las limitaciones que según sus autores muestran. En primer lugar, la mayor parte de los investigadores asumen que parece haber una constante en la limitación que plantean los auto-informes y los seguimientos cortos. Salvo el programa *La Cuarta R* (Wolfe et al., 2009) que realiza un seguimiento de dos años y medio tras la intervención, y el *Safe Dates* (Foshee et al., 1998), que realizó un seguimiento a los cuatro años, el resto de ellos suelen hacer un seguimiento pasados seis meses del tratamiento. Las evaluaciones de los programas todavía no son lo suficientemente rigurosas, con grupos control con asignación aleatoria (Crooks, Jaffe, Wolfe, Hughes y Chiodo, 2011). En este sentido, Whitaker, Morrison, Lindquist, Hawkins, O'Neil y Reese (2006), encontraron únicamente dos programas que mostraron ser eficaces al haber sido evaluados rigurosamente mediante un diseño con grupo control y asignación aleatoria, el *Youth Relationships Project* (Wolfe, Wekerle, Gough, Reitzel-Jaffe, Grasley, y Stumpf, 1996) y el *Safe Dates* (Foshee, Bauman, Ennett, Suchindran, Benefield y Linder, 2005). Un tercer programa, *Fourth R* (Wolfe et al., 2009) también cuenta con una evaluación rigurosa.

Con respecto a la bidireccionalidad de la violencia, Wolfe et al. (2011) apuntan que los indicadores utilizados para evaluar la violencia carecen de precisión para conocer el contexto en el que se dan los actos de violencia y la motivación que inclina a las chicas a cometerlos, por lo que no permiten distinguir entre actos de agresión o de defensa. Esto podría explicar el hecho de que las chicas señalen mayores tasas de violencia que los chicos (Foshee y Matthew, 2007). Además, las chicas tienden a describir las circunstancias que rodean su uso de la violencia como una respuesta a la violencia de sus parejas (Price y Byers, 1999; Sears, Byers, Whelan y Saint-Pierre, 2006). Resulta por lo tanto importante, comprender y analizar de forma precisa las circunstancias contextuales en las que ocurren los episodios violentos para desarrollar programas efectivos y comprender el fenómeno de forma más amplia.

Capítulo 5

JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

Tal y como se ha mencionado en capítulos anteriores, la violencia de pareja en las relaciones de jóvenes y adolescentes es un grave problema social, con una elevada prevalencia en nuestro país. Las consecuencias para las jóvenes que la sufren pueden ser duraderas y de gravedad severa, incluyendo problemas de salud mental, bajo rendimiento académico, autolesiones, problemas de salud reproductiva, etc. (Ackard, Eisenberg, y Neumark-Sztainer, 2007; Campbell, Jones, Dienemann, Kub, Schollenberger, O'Campo, Carlson, y Wynne, 2002; Exner-Cortens, Eckenrode, y Rothman, 2013; Foshee, 1996). El propósito de este trabajo es adaptar el Programa Contexto para población joven y adolescente en alto riesgo de ejercer violencia contra su pareja o que ya la ha ejercido, implementarlo en un Centro de Reeducción de Menores y realizar una evaluación de viabilidad del programa de intervención en esa población.

Desde el surgimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, se vienen desarrollando en nuestro país diversas acciones para prevenir la violencia de género en jóvenes y adolescentes, especialmente dentro del ámbito educativo, ya que así lo contempla el mencionado texto legal. Estas aproximaciones tienen la forma de campañas de sensibilización, proyectos educativos, materiales didácticos, charlas, etc., y son desarrolladas por instituciones, fundaciones o desde el asociacionismo (Grañeras, Mañeru, Martín y Alcalde, 2007; Torres, 2010) dentro de escuelas e institutos. A pesar de que existen algunos programas aplicados en estos contextos basados en la evidencia (Foshee et al., 1998; Taylor, Stein, Mumford y Woods, 2013; Wolfe et al., 2009), estos recursos no alcanzan a llegar a aquellos jóvenes que ya se han iniciado en la violencia contra sus parejas o que tienen un alto riesgo de hacerlo. Uno de los motivos por los que los programas se realizan en el ámbito educativo es la capacidad de este contexto para congregarse a gran cantidad de población joven y adolescente, no obstante, diversas investigaciones han descubierto un impacto limitado a corto plazo (Alford y Derzon, 2012), siendo muy complicado generar un cambio de actitudes y comportamientos en el aula, donde compañeras y compañeros están presentes. Otro gran problema de las intervenciones en el ámbito escolar es que los adolescentes que mayores problemas de comportamiento manifiestan, incluida la agresión, suelen mostrar conducta absentista, o abandonan la escolarización a edades tempranas, por lo que no se ven beneficiados de las intervenciones (Ball, Holland, Marshall, Lippy, Sumati, Souders y Westby, 2015). De ahí la importancia de realizar la implementación de los programas en lugares en los que estos adolescentes puedan acudir y recibir tratamiento. Al tratarse de una población con un alto grado de factores de riesgo acumulados, requerirá de programas de prevención selectiva o terciaria, no obstante, tal y

como se refiere en el marco teórico, dichas medidas preventivas son prácticamente inexistentes.

En el caso de esta investigación, se implementó el programa en un contexto en el que la mayor parte de la población reúne dichas condiciones (adolescentes absentistas, con graves problemas de comportamiento, violencia, etc.), al ser menores infractores cumpliendo medidas de internamiento en medio cerrado en Centro de Reeducación de Menores. Al tratarse de una población altamente resistente al cambio, y partir de la obligatoriedad de asistir al programa como una medida impuesta por el centro y complementaria a su medida de internamiento, en el diseño del programa se incluyeron técnicas encaminadas a fomentar la motivación al cambio de actitudes y a la adscripción voluntaria al programa: la Entrevista Motivacional y el Plan Motivacional Individualizado (PMI).

Las fases seguidas para la puesta en marcha del proyecto se definen de forma precisa en el epígrafe dedicado al procedimiento, que se desarrolla en el apartado de Metodología.

Los estudios de viabilidad (*feasibility*), son investigaciones previas de eficacia limitada, en un pequeño grupo de participantes, de cara a averiguar la pertinencia, viabilidad y acogida del programa tanto en la población diana como en el contexto en el que se aplica, es decir, si se puede implementar el programa y bajo qué condiciones. En este sentido, Bowen, Kreuter, Spring, Cofta-Woerpel, Linnan, Weiner, Bakken, Kapla, Squiers, Frabrizio y Fernandez (2009), definen una serie de conceptos asociados a los estudios de viabilidad de los proyectos y cómo han de evaluarse (ver Tabla 5.1).

Las investigaciones sobre viabilidad, comienzan con la fase de estudio de las necesidades. En el caso de esta investigación, el Equipo Directivo y el Equipo Técnico del CRM Jaume I de Picassent (Valencia), determinaron la necesidad de implementar un programa de prevención de violencia en las relaciones de pareja dada la elevada incidencia de esta problemática en los menores que ingresan en el centro por orden judicial. Motivo por el cual establecen contacto con el equipo del Programa Contexto, expertos en la intervención con agresores adultos, solicitando la aplicación de un programa para jóvenes agresores. Una de las autoras del Programa Contexto, también autora de esta tesis, contaba con la doble experiencia profesional del trabajo con agresores adultos y con jóvenes en riesgo de exclusión social, por lo que se acepta la propuesta de adaptación y aplicación del programa.

Otro de los requisitos establecidos para realizar un estudio de viabilidad es asegurar la utilización de un marco teórico adecuado. En este sentido, tal y como se expone en los primeros capítulos de esta tesis, se seleccionó el Modelo Ecológico (Bronfenbrenner, 1977, 1979; Heise, 1998), la Perspectiva de Género (Adams, 1988; Dobash y Dobash, 1979), el Modelo Cognitivo-Conductual (Saunders y Azar, 1989), el Modelo Transteórico de Cambio (Prochaska y Diclemente, 1982), la Teoría de la Entrevista Motivacional (Eckhardt, 2007; Miller y Rollnick, 2002) y el Good Life Model (Ward y Gannon, 2006; Ward y Stewart, 2003; Ward y Brown, 2004).

Tabla 5.1. *Conceptos relacionados con la viabilidad y cómo se evaluaron*
(Adaptada de Bowen et al., 2009)

Conceptos	Definición	Cómo se evaluó en Contexto-A
Demanda	En qué medida existe una necesidad de intervenir con la población seleccionada o el entorno	Petición por parte del CRM Jaume I de realizar la intervención debido incremento de jóvenes que muestran esa problemática en el centro.
Aceptabilidad	Cómo reciben los participantes la aplicación del programa	Contenidos de la sesión (<i>Grado de dificultad de la tarea; Grado de interés mostrado; Grado de metodología experiencial</i>), Clima grupal (<i>Grado de cooperación y ayuda mutua, grado de respeto y grado de satisfacción percibida de los participantes</i>).
Implementación	Extensión, probabilidad y forma en que se aplica una intervención según lo previsto	Contenidos de la sesión (<i>Grado de consecución de los objetivos y Grado de coherencia entre contenido y dinámica</i>).

Sentido práctico	En qué medida puede realizarse una intervención (existencia de recursos, tiempo, etc.)	Facilidades y dificultades en la intervención, recogidas en las observaciones de las coordinadoras
Integración	Nivel de cambio necesario en el sistema para integrar la intervención en la estructura existente	Percepción de las coordinadoras del ajuste del programa con la infraestructura
Evaluaciones de eficacia limitada	Evaluación limitada de la intervención, utilizando una muestra pequeña, una muestra de conveniencia o una muestra no experimental	Evaluación de resultados pre-post en las variables seleccionadas Utilización de una muestra pequeña no experimental

OBJETIVOS:

Objetivos generales:

- Adaptar el Programa Contexto (programa de intervención, investigación y formación para hombres que ejercen violencia contra sus parejas o exparejas) para una muestra de jóvenes y adolescentes infractores, en riesgo de exclusión social.
- Implementar el programa Contexto-A (programa adaptado) en un Centro de Reeducción de menores.
- Realizar un estudio sobre la viabilidad del programa y de la implementación en el contexto seleccionado.

Objetivos específicos:

- Analizar la eficacia limitada del programa en una evaluación pre-post de los participantes tras la aplicación del mismo.
- Analizar aspectos clave del funcionamiento de la violencia en las relaciones de pareja en población de jóvenes y adolescentes.
- Analizar qué actividades son las mejor valoradas por los participantes y qué actividades han funcionado, provocando cambios, según las terapeutas responsables de la implementación.

- Generar motivación al cambio y a la participación en el programa en los participantes.
- Analizar las metas de cambio propuestas por los participantes en las entrevistas motivacionales.

Capítulo 6

METODOLOGÍA

6.1. DESCRIPCIÓN DE UNA MUESTRA DE JÓVENES ADOLESCENTES INFRACTORES

La muestra la forman 8 menores internos en el Centro de Reeducción de Menores Jaume I de Picassent (Valencia). La media de edad es de 17.63 ($DT = 1.19$) en un rango entre 10 y 20 años, siendo el 50% menores de edad. En el momento de la recogida de datos, el 25% estaban cursando estudios de primaria, el 25% 1º ESO, el 25% 2º ESO, el 12.50% 3º ESO y el 12.50% 4º ESO (ver Figura 6.1.).

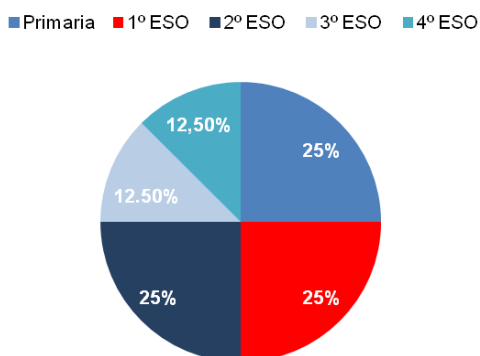


Figura 6.1. Nivel de estudios de la muestra

En relación a la nacionalidad, el 75% son españoles, el 12.50% proceden de Rumanía y el 12.50% de Marruecos (ver Figura 6.2.).

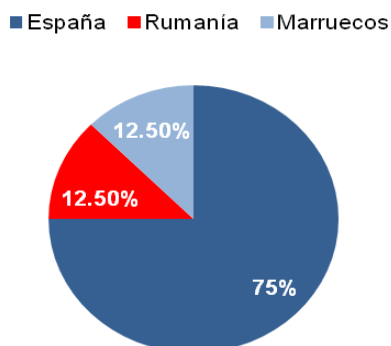


Figura 6.2. Nacionalidad de la muestra

La Figura 6.3 muestra el nivel socioeconómico de los participantes. El 50% se sitúan en un nivel socioeconómico bajo o muy bajo, el 37.50% en un nivel medio y el 12.50% en un nivel alto.

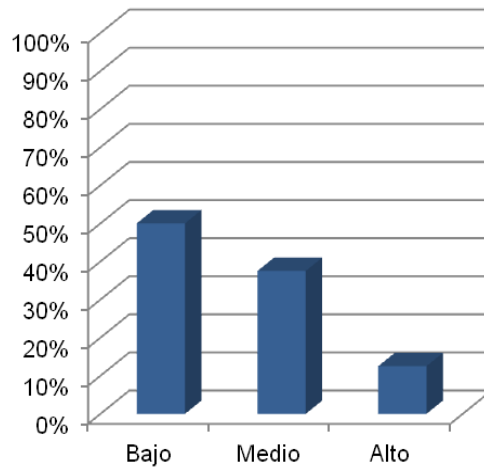


Figura 6.3. Nivel socio-económico

La media de estancia en el centro en el momento de la recogida de datos era de 3.87 meses ($DT = 3.52$). Además, el 75% se encontraba en una relación sentimental y uno de ellos tiene un/a hijo/a (ver Figura 6.4).



Figura 6.4. Relación de pareja

Por otro lado, la Figura 6.5 muestra que el 75% afirmaron haber conocido alguna mujer víctima de violencia doméstica en su círculo social de familiares, amigos, vecinos o ámbito laboral.

■ Entorno de violencia ■ Sin entorno de violencia

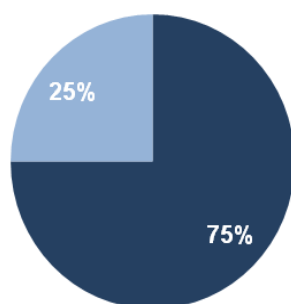


Figura 6.5. Violencia en el entorno

Se obtuvo información relacionada con la violencia de pareja antes de empezar la intervención (fase pretratamiento) y al finalizarla (fase postratamiento). Las puntuaciones obtenidas en fase pretratamiento y en fase postratamiento en las variables de cambio, se observan en la Tabla 7.3.

En relación a los factores de riesgo que acumularon los participantes del pilotaje del programa, a través de la evaluación cualitativa de sus respuestas en las Entrevistas Motivacionales, se encontró que:

El 100% de la muestra contaba con un historial delictivo de robos con violencia e intimidación.

Sobre los factores de riesgo asociados con el uso de la violencia, se encontró que el 50% refirió la existencia de violencia filioparental hacia su madre, a través de episodios de violencia física en un 12.5% de ellos, y de violencia psicológica (insultos, humillaciones) el resto. En cuanto a la violencia contra la pareja, el 37% reconoció haber agredido físicamente a su pareja de forma grave a través de golpes, bofetadas y agarrarla por el cuello. El 50% se definió como celoso, y admitió utilizar estrategias de control de la conducta de su pareja o expareja a través del móvil y a través de la indicación de cómo se debía vestir o no. El 12.5% ha utilizado frecuentemente la violencia psicológica sexual

(amenazando a su pareja con abandonarla si no mantenía relaciones sexuales con él).

El 50% de ellos justificó su conducta violenta por el uso de las drogas. En este sentido, se encontró que el 100% de los entrevistados era consumidor habitual de THC, el 37.5% de cocaína y alcohol.

El 62.5% refirió tener amigos antisociales.

El 37.5% tenía padres alcohólicos y/o consumidores de drogas y el 25% tenía a su padre o madre en la cárcel.

El 62.5% había sufrido malos tratos físicos (graves) por parte de su padre.

6.2. PROCEDIMIENTO

La experiencia en la aplicación del Programa Contexto en población adulta mostró como la media de edad de los usuarios del mismo iba descendiendo, siendo derivados por orden judicial participantes cada vez más jóvenes. Paralelamente, diferentes centros de Servicios Sociales de la Provincia de Valencia, solicitaron de forma puntual al Programa Contexto, intervenciones con menores de edad que habían ejercido violencia en sus relaciones de pareja. Esta realidad suscitó la reflexión sobre la importancia de comenzar a intervenir en edades tempranas y en las primeras relaciones de pareja para incrementar la protección de las víctimas y ofrecer estrategias para establecer relaciones positivas. Paralelamente, al estar en contacto con los servicios de protección de menores, se tenía constancia de las dimensiones del problema y las consecuencias de la transmisión intergeneracional de la violencia de género en las y los hijos. No obstante, esta investigación comienza con la solicitud, por parte del Equipo Directivo del Centro de Reeducción de Menores (CRM) Jaume I de Picassent (Valencia), al Programa Contexto, de ofrecer un tratamiento en violencia de género a los menores residentes en el mismo, dada la elevada incidencia de casos con esta problemática que ingresan en CRM.

Para poder llevar a cabo la intervención fue necesario, por parte del Equipo Directivo del CRM Jaume I, solicitar un permiso a Ministerio de Interior para que los menores pudieran recibir el tratamiento y ser evaluados a través de una batería de test, cumpliendo en todo momento con el protocolo de protección de datos. También fue necesario firmar un Convenio de Colaboración entre la entidad que gestiona el CRM, Fundación Arcos del

Castillo, y la Asociación PSIMA, entidad que gestiona la aplicación del Programa Contexto. Tras los trámites burocráticos esenciales para garantizar las condiciones óptimas de aplicación, la protección de los menores y las conversaciones iniciales sobre el modo de proceder, se inició la adaptación del Programa para jóvenes y adolescentes, Contexto-A. La primera fase de la adaptación consistió en una revisión exhaustiva de la literatura científica sobre las características específicas de este tipo de violencia en jóvenes, los factores de riesgo y protectores asociados a la misma, modelos explicativos, datos de prevalencia, consecuencias, principales programas de prevención, etc. Una vez se recopiló la información sobre aquellos programas de eficacia contrastada y los estándares de calidad de los mismos, se inició la adaptación de las actividades. La adaptación, dirigida por la autora de esta tesis, fue realizada por las autoras del programa Contexto y por las profesionales de la asociación con más experiencia en su implementación en adultos, así como por especialistas en el trabajo con adolescentes conflictivos y con trastornos de conducta. En base a la literatura revisada y a la experiencia se escogieron las sesiones que se consideró más relevantes debido a su contenido, y se adaptaron a la edad de los participantes. Además de la adaptación de las actividades, hubo que diseñar la evaluación, decidiendo qué pruebas psicométricas utilizar en función de las variables del Modelo Ecológico sobre las que se pretendía intervenir para posteriormente evaluar. El número de sesiones fue limitado por las características del centro, no pudiendo realizarse más de doce por el condicionante de tiempo de estancia medio de los menores en el mismo. Tras la fase de evaluación se hicieron modificaciones en alguna actividad teniendo en cuenta los factores de riesgo más importantes detectados durante la misma.

Para implementar el programa se contó con dos alumnas que se encontraban realizando el *Practicum* del Grado de Psicología, una de ellas realizaba sus prácticas en el Programa Contexto y la otra en el CRM Jaume I, a ambas se las formó especialmente para ello. Esta formación fue tanto teórica como práctica. En la parte teórica, de carácter presencial, se trataron temas como la base teórica del programa Contexto, la estructura del mismo, la entrevista motivacional y el PMI, la alianza terapéutica, el trabajo con menores en riesgo de exclusión social, se explicó el funcionamiento y contenido de cada una de las actividades, etc. En la parte práctica se realizó role-playing de las entrevistas motivacionales, así como observación y análisis de grabaciones de entrevistas y sesiones con adultos. Además, previamente a cada entrevista y a cada sesión de intervención se hizo una formación específica y más concreta sobre lo que se iba a realizar ese día.

Al tratarse, Contexto-A, de un programa de prevención selectiva, indicado para jóvenes y adolescentes con acumulación de factores de riesgo e iniciados en el uso de la violencia en sus relaciones de pareja, para seleccionar la muestra, se realizó un cribado previo de toda la población residente en el Centro. Para ello los psicólogos del Centro analizaron la información obrante en el historial de los menores y los entrevistaron, seleccionando a aquellos que pudieran verse beneficiados del mismo. Los criterios de inclusión fueron: tener 16 años o más, ser varón, terminar la medida de internamiento que estuviera cumpliendo posteriormente al fin de la implementación del programa (esto es, que en el momento de iniciar la intervención, les quedaran, como mínimo, 4 meses de internamiento cerrado o semiabierto), tener una buena comprensión del castellano, y haber ejercido la violencia en sus relaciones de pareja o haber sufrido violencia de género en la infancia. Se seleccionó a 8 jóvenes para el pilotaje del programa, que fueron obligados a asistir al mismo, como parte de su medida de internamiento en el CRM.

La evaluación inicial fue cumplimentada por las psicólogas en prácticas encargadas de la implementación del programa, en una sala del CRM Jaume I. Los participantes fueron llamados de dos en dos para cumplimentar la batería de test inicial, con la ayuda, cada uno de ellos, de una de las coordinadoras, para asegurar así, que comprendían el contenido de las preguntas y respondían con la máxima sinceridad posible. Antes de rellenar los cuestionarios cada participante firmó un contrato donde se establecía el acuerdo de confidencialidad y en el que también se dejaba clara la necesidad de volver a cumplimentar cuestionarios tras la finalización del programa. Del mismo modo, las coordinadoras también tuvieron que firmar un contrato de confidencialidad para asegurar la protección de datos de los participantes.

Tras el pase de cuestionarios inicial, las coordinadoras se ocuparon de corregir los mismos y de hacer una síntesis de la información más relevante obtenida, preparar las preguntas y rellenar las guías de trabajo del PMI (ver anexo 2). Una vez estuvo recapitulada la información, se iniciaron las entrevistas motivacionales (tres sesiones individuales con cada uno de los participantes) que tuvieron lugar en una de las salas del centro.

Cada entrevista tuvo una duración aproximada de hora y media. Al finalizar cada una de las entrevistas las coordinadoras cumplimentaron la guía de trabajo con la información recogida, y una vez finalizadas las entrevistas con todos los participantes, se comenzaron las sesiones grupales del programa de intervención. Para ello se tuvieron en cuenta una serie de elementos clave que

delimitan la metodología de implementación (Garaigordobil, 2001): (1) se realizó una sesión semanal (teniendo en consideración las limitaciones que suponen los festivos y periodos vacacionales del calendario, en los que algunos de los participantes podrían tener permiso); (2) continuidad en el día de la semana, la hora y el lugar de las sesiones; (3) las coordinadoras fueron las mismas durante toda la implementación y durante todo el proceso de evaluación; y (4) mantenimiento de la estructura intra-sesión, con un formato de inicio-desarrollo-cierre/conclusión.

En total se realizaron 12 sesiones de 90 minutos cada una de ellas, que aparecen detalladas en la sección de resultados. En ellas, además de las coordinadoras, estuvo presente un educador o educadora del CRM Jaume I, por petición de la dirección del mismo, dadas las características conflictivas de la población. Las sesiones tuvieron una metodología dinámica, experiencial y participativa, para facilitar el debate y la libre expresión de los participantes. Durante las sesiones, tanto las coordinadoras como los participantes, se colocaban formando un círculo en una de las aulas del CRM. Después de cada sesión se realizó una evaluación de la misma mediante un instrumento de elaboración propia, adjuntado en el anexo 3, en el que aparecen reflejados aspectos tales como: los contenidos de la sesión, el clima grupal, la actitud de cada participante, etc. Este instrumento forma parte de la evaluación de proceso, necesaria para una mejor adaptación del programa en futuras implementaciones.

Durante todo el proceso de implementación del Programa Contexto-A, los jóvenes participantes continuaron con la vida habitual en el centro, sin participar en ninguna otra actividad que tratara contenidos similares.

De forma semanal, las coordinadoras se citaban con las encargadas de la adaptación del programa para preparar las sesiones, solventar dudas y recoger todas las incidencias que pudieran darse, para así, exponerlas con el Equipo Directivo del CRM en las reuniones de coordinación, de las que se realizaron un total de 4, no obstante, la coordinación se completaba de forma semanal a través del correo electrónico.

La evaluación final se hizo de forma grupal, entregándose a cada uno de ellos el cuadernillo de evaluación y solicitándoles que lo cumplimentaran individualmente, sin hablar con los compañeros. Se les dio la indicación de levantar la mano si tenían alguna duda. Si esto ocurría, se acercaba alguna de las coordinadoras y en voz baja le aclaraba la duda.

Una vez se terminó la implementación y la intervención, se introdujeron los datos obtenidos en el paquete estadístico SPSS 18.0 y se procedió al análisis de los mismos.

6.3. INSTRUMENTOS

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

Se ha incluido un conjunto de variables sociodemográficas que permiten elaborar un perfil más exhaustivo del grupo de jóvenes que ha formado parte de la investigación, tal y como se ha descrito en el apartado *Muestra*.

Las variables elementales por las que se preguntó fueron: la fecha de ingreso en el centro, fecha de nacimiento, nacionalidad, país de nacimiento, último curso completado, nivel socioeconómico (1 = *muy bajo*, 2 = *bajo*, 3 = *medio*, 4 = *alto*, 5 = *muy alto*), la relación de pareja actual (1 = *sí*, 2 = *no*) y el número de hijos.

AUTOESTIMA

Escala de Autoestima (Rosenberg, 1965). Escala de diez ítems para evaluar la autoestima global, referida a sentimientos globales de aprecio y aceptación de uno mismo (e.g. "Tengo una actitud positiva hacia mí mismo", "A veces pienso que no sirvo para nada"). Se responde en un escala tipo Likert de cuatro puntos (1 = *muy en desacuerdo*; 4 = *muy de acuerdo*). El índice de consistencia interna para la muestra utilizada ha sido adecuado tanto en T1 ($\alpha = .80$) como en T2 ($\alpha = .61$).

IMPULSIVIDAD

La *Escala de Impulsividad* (Plutchik y Van Praag, 1989) consta de 15 ítems que miden la impulsividad como una reacción inmediata ante un estímulo, sin pensar previamente en las consecuencias que tendrá la conducta (e.g. "¿Dices lo primero que te viene a la cabeza?"). Se responde en una escala tipo Likert de cuatro puntos (1 = *nunca*; 4 = *casi siempre*). El índice de consistencia interna para la muestra utilizada ha sido adecuado tanto en T1 ($\alpha = .79$) como en T2 ($\alpha = .75$).

EXPRESIÓN DE LA IRA

El *Inventario de Expresión de la Ira Estado-Rasgo* (STAXI-2; Spielberger, 1988) está compuesto por tres escalas: Ira-Estado, Ira-Rasgo y Expresión de Ira. La escala de Ira-Estado está compuesta por 15 ítems que evalúan el sentimiento de ira en el momento de contestar al inventario y la tendencia a expresarlo física o verbalmente (e.g. “Estoy furioso”, “Quiero romper algo”, “Me dan ganas de gritar”); se responde en una escala tipo Likert de cuatro puntos (1 = *No, en absoluto*; 4 = *Mucho*). En esta escala el índice de consistencia interna para la muestra utilizada ha sido adecuado tanto en T1 ($\alpha = .83$) como en T2 ($\alpha = .80$). La escala de Ira-Rasgo está compuesta por 10 ítems que miden la tendencia de la persona a mostrarse airado y a reaccionar con enfado ante determinadas situaciones (e.g. “Tengo un carácter irritable”, “Me pone furioso que me critiquen delante de los demás”); se responde con una escala tipo Likert de cuatro puntos (1 = *Casi nunca*; 4 = *Casi siempre*). En esta escala el índice de consistencia interna para la muestra utilizada ha sido adecuado tanto en T1 ($\alpha = .85$) como en T2 ($\alpha = .60$). Por último, la escala de Expresión de Ira está compuesta por 24 ítems que evalúan el tipo de expresión y la capacidad de control de la ira cuando la persona ya está enfadada (e.g. “Digo barbaridades”, “Me guardo para mí lo que siento”); se responde con una escala tipo Likert de cuatro puntos (1 = *Casi nunca*; 4 = *Casi siempre*). En esta escala el índice de consistencia interna para la muestra utilizada ha sido adecuado ($\alpha = .73$). El índice de consistencia interna en la escala completa ha sido adecuado tanto en T1 ($\alpha = .87$) como en T2 ($\alpha = .11$).

GRAVEDAD PERCIBIDA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA

La *Escala de Gravedad Percibida de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja* (Gracia, García y Lila, 2008), está compuesta por ocho escenarios hipotéticos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Los escenarios están diseñados de forma que difieren en la severidad de la violencia. Incluyen violencia psicológica (e.g. “Una mujer es despreciada y humillada continuamente por su pareja”); amenazas (e.g. “Una pareja discute, el hombre insulta a la mujer y amenaza con pegarle”); diferentes grados de violencia física (e.g. “En una discusión, un hombre pega a la mujer y después le pide perdón”); así como ejemplos de reincidencia (e.g. “Una mujer es golpeada frecuentemente por su pareja, causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas, aunque no quiere denunciar los hechos”). Se contesta en función de la gravedad percibida en una escala de 0 (*no es grave en absoluto*) a 10 (*la situación es muy grave*). El índice de consistencia interna para la muestra utilizada ha sido muy elevado tanto en T1 ($\alpha = .96$) como en T2 ($\alpha = .94$).

FRECUENCIA PERCIBIDA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Frecuencia Percibida de la violencia de género (Gracia y Herrero, 2006b). Ítem adaptado del Eurobarómetro 51.0 (Comisión Europea, 1999). Se utiliza la siguiente pregunta: “¿En tu opinión cuál es la frecuencia de la violencia doméstica contra la mujer en la sociedad española?”. Las categorías de respuesta son: 1 = *Es muy frecuente*, 2 = *Es bastante frecuente*, 3 = *No es muy frecuente*, y 4 = *No es nada frecuente*.

CULPABILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA

Culpabilización de la víctima (Gracia y Herrero, 2006b). Ítem adaptado del Eurobarómetro 51.0 (Comisión Europea, 1999). Los participantes tienen que mostrar su acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: “Una causa de la violencia de pareja contra la mujer es la conducta provocativa de la mujer” (1= *Muy de acuerdo*, 5 = *Muy en desacuerdo*).

TOLERANCIA HACIA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Tolerancia hacia la violencia de género (Gracia y Herrero, 2006b). Ítem adaptado del Eurobarómetro 51.0 (Comisión Europea, 1999). Se evalúa con la siguiente pregunta: “¿En qué circunstancias considera que una mujer debería denunciar por malos tratos a su pareja?”. Las categorías de respuesta son: 1 = *Tan pronto se sienta amenazada por su pareja aunque no haya agresiones físicas*, 2 = *Tan pronto haya una agresión aunque no sea grave*, 3 = *Sólo cuando haya una agresión grave* y 4 = *No deberían denunciarse las agresiones entre parejas*.

INTENCIÓN DE DENUNCIA EN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Intención de denuncia en casos de violencia de género (Gracia y Herrero, 2006b). Ítem adaptado del Eurobarómetro 51.0 (Comisión Europea, 1999). Se evalúa con la siguiente pregunta: “¿Qué harías si estando en casa oyes que un vecino está pegando a su mujer?”. Las categorías de respuesta son: 1 = *Lo denunciaría a la policía*, 2 = *No lo denunciaría, pero hablaría con ellos*, 3 = *No haría nada, porque no es asunto mío*, 4 = *No lo sé*.

SEXISMO AMBIVALENTE

El *Inventario de Sexismo Ambivalente* (ASI; Expósito, Moya y Glick, 1998; Glick y Fiske, 1996) está compuesto por 22 ítems pertenecientes a dos dimensiones: sexismo hostil (e.g. “La mayoría de las mujeres no aprecian completamente todo lo que los hombres hacen por ellas”) y sexismo benévolo (e.g. “En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres”). Se

responde con una escala tipo Likert de 6 puntos (0 = *Totalmente en desacuerdo*; 5 = *Totalmente de acuerdo*). El índice de consistencia interna para la muestra utilizada en el inventario ha sido adecuado para ambos tipos de sexismo, tanto en T1 ($\alpha = .60$) y T2 ($\alpha = .92$) para en sexismo hostil, como en T1 ($\alpha = .70$) y T2 ($\alpha = .72$) para en sexismo benevolente.

TÁCTICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La *Escala de Tácticas de resolución de Conflictos Modificada* (M-CTS; Muñoz-Rivas, Andreu, Graña, O'Leary y González, 2007; Straus, 1979) evalúa la manera de resolver los conflictos de pareja en una relación de noviazgo y está compuesta por cuatro factores: argumentación, agresión psicológica, agresión física media y agresión física grave. Los factores están repartidos en 18 ítems, cada uno con dos partes, una referida a la utilización de esa táctica por parte de la persona que responde el cuestionario y otra referida a la utilización por parte de la pareja (e.g. "Tú has amenazado con golpear o lanzar algún objeto a tu novia", "Tu novia te ha amenazado con golpearte o lanzarte algún objeto"). Se responde con una escala tipo Likert de cinco puntos (0 = *Nunca*; 4 = *Muy a menudo*). Para el factor de agresión física grave el índice de consistencia interna ha sido moderado tanto en T1 ($\alpha = .60$) como en T2 ($\alpha = .58$), del mismo modo que en el factor de agresión psicológica en ambos tiempos, T1 ($\alpha = .75$), T2 ($\alpha = .75$), sin embargo en agresión física leve el índice ha sido elevado tanto en T1 ($\alpha = .95$) como en T2 ($\alpha = .96$)

COERCIÓN SEXUAL

Se utiliza la escala de coerción sexual, extraída de la *Escala de Tácticas de resolución de Conflictos* (CTS2; Montes-Berges, 2008; Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996). Esta escala evalúa comportamientos de violencia psicológica y física relacionados con el sexo en la pareja. Está compuesta por 16 ítems, la mitad referidos a los comportamientos realizados por la persona que contesta el cuestionario y la otra mitad referidos a los comportamientos de su pareja (e.g. "Usé amenazas para hacer que mi pareja practicara el sexo conmigo", "Mi pareja me hizo esto a mí"). Se responde con una escala tipo Likert de 6 puntos (1 = *Una vez el año pasado*; 6 = *Más de 20 veces el año pasado*); además, se dan dos posibilidades más de respuesta: 7 = *Nunca el año pasado, pero ha ocurrido antes*; 0 = *Nunca ha ocurrido*. El índice de consistencia interna para la muestra utilizada ha sido moderado en ambos tiempos (T1: $\alpha = .60$, T2: $\alpha = .60$).

REACTIVIDAD INTERPERSONAL

El *Índice de Reactividad Interpersonal* (IRI; Davis, 1980; Pérez-Albéniz, Paúl, Etxebarria, Montes y Torres, 2003) está compuesto por 28 ítems pertenecientes a cuatro dimensiones: toma de perspectiva (e.g. "A veces encuentro difícil ver las cosas desde el punto de vista de otros"), fantasía (e.g. "Con cierta frecuencia sueño despierto y fantaseo sobre cosas que podrían pasarme"), preocupación empática (e.g. "A menudo tengo sentimientos de compasión y preocupación hacia gente menos afortunada que yo") y estrés personal (e.g. "En situaciones de emergencia, me siento aprensivo e incómodo). Se responde en una escala tipo Likert de 5 puntos (1 = *No me describe bien*; 5 = *Me describe muy bien*). El índice de consistencia interna para la dimensión de fantasía ha sido elevado tanto en T1 ($\alpha = .86$) como en T2 ($\alpha = .82$). Para la dimensión toma de perspectiva ha sido moderado tanto en T1 ($\alpha = .80$) como en T2 ($\alpha = .60$), y para las dimensiones de preocupación empática y estrés personal ha sido igualmente moderado, siendo en la primera de ellas en T1 ($\alpha = .80$) y en T2 ($\alpha = .60$) y en la segunda en T1 ($\alpha = .60$) y en T2 ($\alpha = .60$).

CONVIVENCIA CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Convivencia con la violencia de género (Gracia y Herrero, 2006b). Ítem adaptado del Eurobarómetro 51.0 (Comisión Europea, 1999). Se evalúa con la siguiente pregunta: "¿Has conocido a alguna mujer víctima de la violencia doméstica en tu círculo social de familiares, amigos, vecinos o escuela?". Se contesta con 1 = *Sí* o 2 = *No*.

INVENTARIO DE EVALUACIÓN DE LA SESIÓN

Inventario de evaluación de la sesión. Este inventario ha sido diseñado para cumplimentar los fines de este estudio y se puede ver en el Anexo I. Tiene cuatro componentes. El primero se refiere a los contenidos de la sesión, y en él se evalúa el grado de consecución de objetivos de la sesión, el grado de dificultad de las tareas, el grado de interés y participación en las tareas propuestas, el grado de coherencia entre contenido y dinámicas y el grado en que la sesión ha sido experiencial mediante una escala Likert de 5 puntos (1 = *Mucho*; 5 = *Nada*). El segundo componente se refiere al clima grupal y evalúa el grado de cooperación, de respeto y de satisfacción percibida entre los participantes mediante una escala Likert de 5 puntos (1 = *Mucho*; 5 = *Nada*). El tercer componente es una evaluación del comportamiento de cada usuario durante la sesión, haciendo referencia a la agresividad, la apertura a la comunicación, el respeto hacia las terapeutas, la asunción de responsabilidad y la motivación para el cambio. Se evalúa cada aspecto para cada participante en una escala Likert de 7 puntos. El cuarto componente del inventario es un

componente cualitativo, donde los evaluadores pueden escribir aquellas cuestiones que han afectado al funcionamiento de la sesión y que consideren relevante destacar.

GUÍA DE TRABAJO DEL PLAN MOTIVACIONAL INDIVIDUALIZADO (PMI)

Se trata de un instrumento de carácter cualitativo creado por el equipo del Programa Contexto para evaluar el PMI (García y Lila, 2013), que se ha adaptado para la aplicación del programa con jóvenes y adolescentes Contexto-A. En este documento, que se adjunta en el anexo 3 las coordinadoras evalúan diferentes aspectos de los participantes. En la 1ª Fase del GLM (pre-sesión) se anotan aspectos recopilados del historial de los usuarios o de otros profesionales que han intervenido previamente con ellos, así como toda la información relevante extraída de los cuestionarios. Así, los ítems que componen esta parte de la guía son los siguientes: *Historial delictivo; Historia de violencia hacia la pareja; Historia de violencia de género en su infancia; Información relevante de los cuestionarios de evaluación; Condicionantes biológicos* (enfermedad, adicciones, limitaciones culturales...); *Condicionantes psicológicos* (impulsividad, síntomas depresivos, duelo, habilidades sociales...); *Condicionantes relacionales* (familia, amigos, pareja, apoyo social...) e *Historia de violencia familiar; Condicionantes sociales* (pobreza, marginación...). Tras la realización de las Entrevistas Motivacionales, se evalúan los ítems: *Actitud hacia la intervención* (pudiendo situarse en *Responsable, Demandante, Visitante, Rehén*); *Estadios de Cambio* en cada una de las entrevistas (pudiendo situarse en *Precontemplación, Contemplación, Preparación para la Acción; Acción; Mantenimiento; y Finalización*). Para finalizar la primera Fase del GLM, se evalúan los factores protectores con los que cuenta el usuario, llamados en la guía *Recursos para el cambio y potencialidades* (nivel educativo, apoyos familiares, red social, motivación, asunción del responsabilidad...). En la 2ª Fase del GLM se recoge la *Formulación del caso*. En la 3ª Fase del GLM las coordinadoras han de ayudar a los participantes a *Identificar un bien central* (motivadores clave), y anotarlo. En la 4ª Fase del GLM, que se completa en la tercera entrevista se recoge una *Selección de los productos secundarios: las intervenciones específicas orientadas a conseguir la satisfacción primaria* (*Objetivos/Metas de intervención pactadas con el participante y Bienes secundarios*); y las *Observaciones/Indicaciones* (*orientaciones, plazos temporales, actividades concretas vinculantes a la meta*). En la 5ª Fase del GLM, que se cumplimenta durante la intervención, se recogen aspectos relacionados con la *Supervisión del proceso de cambio* (*actitudes, pensamientos o acciones que posibilitan el cambio de la conducta problema*) y los *Objetivos indirectos* (*aquellos que el profesional quiere alcanzar durante la intervención*).

TAREA PARA REFLEXIONAR 1. MOTIVOS PARA CAMBIAR...

Instrumento cualitativo y de creación propia, adaptado del Programa Contexto, en él se plantean dos cuestiones a los participantes que deberán contestar fuera de la intervención. Se reparte tras la tercera entrevista y consta de las siguientes preguntas: *Las razones más importantes por las que a mí me gustaría cambiar... y ¿En qué crees que te puede ayudar el programa?*

Capítulo 7

RESULTADOS

7.1. ADAPTACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA CONTEXTO-A

Tras la revisión exhaustiva de la literatura científica publicada sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y violencia de pareja en jóvenes y adolescentes, se ha podido comprobar que esta no se da únicamente en población adulta, siendo las cifras de prevalencia de la violencia de pareja adolescente muy similares e incluso mayores que las de los adultos. Del mismo modo, es preocupante la gravedad de las consecuencias, por lo que se requiere de intervenciones encaminadas a su tratamiento y erradicación.

La carencia de programas de prevención selectiva en España, así como de programas dirigidos a jóvenes con medidas judiciales por violencia contra su pareja o expareja, o que acumulan gran cantidad de factores de riesgo, ha motivado la adaptación del Programa Contexto para dicha población. El Programa Contexto ha sido evaluado desde el comienzo de su implementación (hace 10 años) de manera exhaustiva y continuada.

Lila, et al. (2014) encontraron cambios significativos en los usuarios tras la aplicación del Programa, hacia una mayor asunción de responsabilidad, una mayor gravedad percibida de las situaciones de violencia de pareja y un menor riesgo de reincidencia. En este sentido, Lila, Oliver, Galiana y Gracia (2013) también encuentran cambios en el riesgo de reincidencia y además detectan ciertos factores de los usuarios que favorecen esta disminución del riesgo. Conchell, Lila y Catalá (2012) encuentran cambios en las actitudes hacia la violencia de género, de manera que los usuarios del programa tienen menos tolerancia hacia este tipo de violencia. También detectan cambios en las atribuciones que realizan los participantes acerca de los episodios de violencia de género, mostrando, además, una mayor asunción de responsabilidad al finalizar el programa. Por último, se encuentra que disminuye la sintomatología depresiva de los usuarios y aumenta su participación social. Por lo tanto, se consigue disminuir algunos de los factores de riesgo y potenciar ciertos factores protectores.

La propuesta de intervención que plantea el Programa Contexto-A, se diferencia del programa en el que este se basa (Programa Contexto), por ser una adaptación del mismo a población de jóvenes y adolescentes que presentan comportamientos de este tipo, o que, por sus características, se encuentran en riesgo de hacerlo. Dirigido a jóvenes y adolescentes, con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años de edad aproximadamente, que han

cometido actos violentos contra sus parejas, que están en riesgo de hacerlo o que presentan actitudes sexistas o de tolerancia a este tipo de problemática.

La adaptación del programa que se presenta en esta investigación, ha sido diseñada para una población concreta de jóvenes con medidas judiciales de cumplimiento en medio cerrado, en este caso en Centro de Reeducción. A continuación se describe pormenorizadamente dicha adaptación.

Contexto-A se plantea como un programa de intervención y prevención de la violencia en las relaciones de pareja en jóvenes y adolescentes. La población diana a la que va a dirigirse son menores que manifiestan actitudes machistas, que están en riesgo de agredir a sus parejas o que han ejercido la violencia sobre las mismas. Se plantea un formato de intervención grupal en el que se utilizará una metodología experiencial y participativa adaptada a las características de los jóvenes. En el diseño del programa se incluye un Plan Motivacional Individualizado (PMI) siguiendo las recomendaciones internacionales sobre este tipo de intervenciones. El PMI favorece la adherencia al tratamiento a través de la alianza terapéutica y la motivación al cambio en las poblaciones resistentes al mismo. Las actividades mantendrán un lenguaje y ritmo cuidados, deben ser directas, dinámicas, y deben tratar de promover la participación activa de los usuarios teniendo en cuenta las características propias de esta población. Debido al perfil de los participantes, y a la dificultad para que este tipo de intervenciones sean atractivas, las dinámicas se apoyarán en materiales sugerentes para la población adolescente tales como: cortometrajes, videos musicales, cómics, fragmentos de películas, canciones, programas de televisión, literatura adolescente, técnicas proyectivas y artísticas, etc., para captar su atención y favorecer una adecuada adherencia a la intervención.

Con el Programa Contexto-A se propone una intervención psicoeducativa de carácter cognitivo-comportamental, experiencial y de género, que otorga especial importancia al papel mediador de las variables contextuales. El modelo teórico que lo sustenta incluye diferentes variables relevantes de índole personal, interpersonal, situacional y macrosocial. Para ello se toman como referencia los diferentes niveles de análisis que plantea el Modelo Ecológico, recomendado por la Organización Mundial de la Salud como marco teórico adecuado para el trabajo en la erradicación de la violencia contra la mujer.

La selección de los contenidos del programa se ha realizado teniendo en cuenta el consenso en relación a las variables protectoras y los factores de riesgo dinámicos con mayor peso en este tipo de tratamientos. En una revisión reciente (Leen et al., 2013), en la que se analizan diversos programas de intervención con agresores adolescentes de Europa, Estados Unidos y Canadá, se enumeran los siguientes: influencia de iguales, uso y abuso de sustancias, ajuste psicosocial/competencias personales, y actitudes hacia la violencia.

7.1.1. Objetivos generales que se pretenden alcanzar con el Programa

Contexto-A plantea como OBJETIVO GENERAL prevenir y tratar la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Para ello, se integra en el diseño de sus actividades y en su discurso un lenguaje y ritmo cuidados que pretende tener impacto en los jóvenes, teniendo en cuenta tanto el momento madurativo en el que se encuentran, como el contexto en el que se desarrolla la intervención (menores en riesgo de exclusión social y/o con medidas judiciales).

Para favorecer el **objetivo general**, el programa plantea una serie de objetivos específicos:

- Reducir los factores de riesgo y potenciar los factores protectores de los participantes en los diferentes niveles de intervención (individual, interpersonal, situacional y socio-cultural).
- Mejorar las relaciones interpersonales (especialmente con la pareja), potenciar el apoyo social comunitario y la vinculación con grupos de iguales no tolerantes con la violencia.
- Promover el cambio de actitudes y creencias acerca de la mujer y de la violencia, originando valores y actitudes de igualdad entre hombres y mujeres.
- Asumir la responsabilidad de las conductas sexistas y/o de las agresiones.

7.1.2. Desarrollo del Programa Contexto-A

Contexto-A consta de doce sesiones, sustancialmente, muchas menos en comparación con las 38 que plantea el programa original. El principal motivo de esta reducción es que el programa pueda aplicarse durante el tiempo medio de estancia de los menores en el centro (estipulado este por la duración de la medida judicial que cada menor tiene impuesta). Todas las sesiones se han diseñado siguiendo la misma estructura. En cada sesión aparecen los objetivos específicos, la duración, el material de los participantes, el material de las coordinadoras, la dinámica de trabajo, el procedimiento, los conceptos clave, la adaptabilidad y las observaciones. Tras ello siempre se adjuntan como mínimo dos anexos, uno de ellos es el documento de trabajo, que es la actividad que tienen que realizar los participantes durante la sesión, y el otro es la ficha de contenido, que es la base teórica de la sesión donde las coordinadoras se pueden apoyar para la explicación, la moderación del debate y la reflexión. Muchas de las sesiones cuentan con actividades para reflexionar que son tareas que los menores deberán hacer por su cuenta fuera del tiempo de sesión y durante los días que pasan entre una sesión y otra.

Tabla 7.1. Comparativa del Programa Contexto y su adaptación para jóvenes, Contexto-A

Programa CONTEXTO		Programa CONTEXTO-A
Evaluación grupal: cuestionarios		Evaluación en parejas: cuestionarios
1ª Entrevista Motivacional: recogida de información y Alianza Terapéutica		1ª Entrevista Motivacional: recogida de información y Alianza Terapéutica
2ª Entrevista Motivacional: toma de conciencia y motivación al cambio		2ª Entrevista Motivacional: toma de conciencia y motivación al cambio
3ª Entrevista Motivacional: establecimiento de metas		3ª Entrevista Motivacional: establecimiento de metas
Módulo 1. Toma de contacto	1. Presentación 2. Rueda de experiencias	Sesión 1. Toma de contacto
Módulo 2. Violencia contra la mujer en las relaciones íntimas. Principios básicos	3. concepto de violencia 4. Mito y realidad 5. Tipología de la violencia 6. El ciclo de la violencia	Sesión 2. Concepto de violencia y tipos. Mecanismos de defensa

	7. Culpable no, responsable si 8. Hechos probados y mecanismos de defensa	Sesión 3. Mitos del amor y ciclo de la violencia
<i>Módulo 3: Estrategias de cambio. Variables Individuales</i>	9. Equilibrio 10. La rueda de refuerzo 11. Tabú* 12. Los hechos y los sentimientos 13. La ira* 14. Amor* 15. Los celos* 16. Técnicas de control de la Ira* 17. Relajación 18. ABC 19. Criterios de racionalidad 20. Distorsiones cognitivas 21. Solución de problemas	Sesión 4: Reconocimiento de emociones y empatía Sesión 5: Masculinidad, identidad y conductas de riesgo Sesión 6: Ira. Técnicas de control de la ira. Sesión 7: Celos y estrategias de control a través de las nuevas tecnologías.
<i>Módulo 4: Estrategias de cambio. Variables interpersonales</i>	22. ¿Cómo es tu relación de pareja? 23. No creas todo lo que te dicen 24.El problema es la comunicación* 25. Conflictos de pareja* 26. Estilos parentales 27. Consecuencias de la violencia en los hijos/as*	Sesión 8: Amor y comunicación en las relaciones de pareja Sesión 9: Crecer en la violencia
<i>Módulo 6: Estrategias de cambio. Variables Socioculturales</i>	32. Roles de género* 33. Codomesticidad y corresponsabilidad 34. Salud y sexualidad masculina* 35. El machismo a través de las culturas* 36. Sexismo y medios de Comunicación	Sesión 10: Redes de apoyo social Sesión 11: El machismo a través de las culturas
<i>Módulo 7: Fin de la intervención y prevención de recaídas</i>	37. Revisión de estrategias y prevención de recaídas* 38. Despedida y cierre*	Sesión 12: Fin de la intervención. Prevención de recaídas. Consecución de metas.

* Sesiones del programa original que han sido adaptadas en su totalidad o parcialmente.

LA EVALUACIÓN EN CONTEXTO-A

1) Derivación de los participantes

Para esta primera experiencia en la implementación del Programa *Contexto-A* (Programa de intervención en violencia de género en jóvenes con medidas judiciales), los adolescentes derivados para la participación en el mismo serán seleccionados por parte del Equipo Técnico y la dirección del Centro de Reeducación de Menores Jaume I de Picassent. La demanda de estos profesionales se refiere a la realización de un programa de intervención con este grupo de adolescentes para el tratamiento dirigido al cambio de conductas violentas y actitudes sexistas hacia las mujeres en sus relaciones de pareja.

2) Evaluación mediante autoinformes

La planificación del proceso de evaluación para *Contexto-A* tiene en cuenta características propias de esta población. Una de las primeras limitaciones, en comparación con población adulta, tiene que ver con el hecho de que no es conveniente someter a los usuarios del programa a una excesiva carga de pruebas y cuestionarios (sería contraproducente por cuestiones motivacionales, de capacidad de abstracción y concentración y, también, por razones de tiempo). En ese sentido, dado que los participantes se encuentran en una situación de institucionalización, se prevé la utilización de otras fuentes de información, además de las medidas de autoinforme, para la obtención de datos relevantes en el proceso de cambio relativo a las variables de estudio. La utilización de diversas fuentes de información (informes de centro, de servicios sociales, de agentes judiciales, etc.) requerirá que las coordinadoras desarrollen un paquete de valoraciones utilizando las herramientas que posteriormente serán detalladas en el apartado de *Instrumentos*.

El proceso de cumplimentación de la batería de autoinformes se realiza reuniendo a los participantes por parejas, acompañado cada uno de ellos, por una coordinadora que les explicará cada uno de los cuestionarios y los acompañará en la realización de los mismos.

3) La Entrevista Motivacional y el Plan Motivacional Individualizado (PMI)

Dada la obligatoriedad de asistir al programa por parte de los participantes, se ha realizado la adaptación de dos de los instrumentos que se utilizan en el Programa Contexto, donde los participantes también acuden obligados (en su caso por orden judicial): la Entrevista Motivacional y el PMI tienen como objetivo general reducir las resistencias iniciales del participante y lograr la vinculación voluntaria al proceso de intervención. Para la consecución de este objetivo es preciso:

- Implantar un marco estable y vinculante de trabajo a través de la construcción de un plan de intervención en colaboración con el participante que integre sus metas personales con la reducción y gestión del riesgo de reincidencia.
- Construir una relación de confianza y sinceridad en la que el participante no se sienta confrontado ni prejuzgado.
- Aumentar la toma de conciencia y la motivación al cambio.
- Explorar la situación individual a partir de la evaluación mediante autoinformes y las entrevistas iniciales, para la construcción de hipótesis y estrategias de intervención personalizadas.
- Crear una alianza de trabajo con el participante para ampliar la vinculación voluntaria y la adherencia al programa de intervención.

Los objetivos principales de las entrevistas motivacionales son:

- Establecer las bases para una vinculación adecuada entre las coordinadoras y el participante.
- Exponer al participante las funciones que van a desempeñar las coordinadoras a lo largo de la intervención.
- Explicar los principales objetivos del programa y las ventajas que supone la asistencia e implicación.
- Ayudar al participante a iniciar el proceso de toma de conciencia del problema.
- Favorecer e iniciar el proceso de motivación para el cambio del participante.
- Consensuar los objetivos personalizados de cambio y establecer el Plan Motivacional Individualizado.

La estructura de las entrevistas se detalla en la Tabla 7.2.

1ª Entrevista Motivacional

Los primeros momentos de la sesión inicial a menudo suelen ser fundamentales. Todos los procesos de intervención comienzan con el recibimiento y ajuste de las coordinadoras al participante. Si las coordinadoras no son capaces de sintonizar y establecer una buena relación, se corre el riesgo de que el resto de la intervención no tenga ninguna resonancia o sea vista como algo totalmente externo. Con cada participante este proceso será diferente y las coordinadoras deben mostrar la suficiente flexibilidad cognitiva y empatía para poder conectarse a él. Por lo tanto, la meta de la primera entrevista no será solucionar ningún problema, sino lograr una mínima vinculación con el participante y obtener la suficiente información para la elaboración de una estrategia de trabajo inicial y el informe de valoración del riesgo. Las entrevistas han de realizarse siempre por ambas coordinadoras. La duración de las sesiones debe adaptarse al contenido prefijado, no han de realizarse más de tres diarias y cada una de las tres entrevistas debe espaciarse una semana.

Tabla 7.2. Estructura de la Entrevistas Motivacionales

1ª EM	Pre-sesión: construcción de hipótesis y líneas de trabajo 1ª Fase: recibimiento 2ª Fase: Recogida de información 3ª Fase; Cierre Post-sesión
2ª EM	Pre-sesión Toma de conciencia del problema Intención de cambio. Estadios de cambio Tarea para Reflexionar 1. <i>Motivos para cambiar</i> Post-sesión
3ª EM	Pre-sesión Establecimiento de objetivos y construcción del Plan de Trabajo (GLM) Normativa de funcionamiento Firma del contrato terapéutico Post-sesión

Objetivos de la primera entrevista:

- Recibir adecuadamente al participante, explicar las características del contexto de intervención, proporcionar seguridad y facilitar su adaptación.
- Ajustarse al participante, creando un ambiente de escucha y confianza que facilite la comunicación y la expresión de problemas y las dificultades.
- Obtener información sobre la situación personal del participante y su problemática para la valoración del riesgo y la estrategia de intervención.

PRE-SESIÓN

Construcción de hipótesis y definición de líneas de trabajo (15 min.)

Se analizará y compilara la información disponible sobre la situación. Antes del inicio de la primera entrevista las coordinadoras deben revisar toda la documentación disponible del participante (información obrante en su expediente y cuestionarios) con la finalidad de crear un marco mínimo de referencia para la realización de las entrevistas motivacionales y observar qué cuestionarios están incompletos o mal respondidos. Con esta información y la que se obtenga en las entrevistas siguientes, podrán definir la línea de trabajo inicial y qué contenidos pueden ser de interés para el participante. Las coordinadoras deben completar la Guía de Trabajo (ver anexo x) de manera progresiva, aumentando la información conforme avancen las entrevistas.

GUÍA DE TRABAJO

1ª Fase GLM

- *Historial delictivo, Historia de violencia hacia la pareja, Historia de violencia de género en su infancia.* Resulta de interés fundamental de cara a la intervención conocer los antecedentes de violencia del participante, para así focalizar las entrevistas motivacionales en estos aspectos y sacar el máximo partido de las mismas.
- *Información relevante de los cuestionarios:* Información relevante de la batería de test que pueda proporcionar una idea de las carencias y potencialidades del participante. Por ejemplo, se pueden señalar puntuaciones altas en ASI (sexismo ambivalente), puesto que puede ser de interés en el desarrollo de las entrevistas para explorar la existencia de conflictos con su pareja.
- *Condicionantes biológicos:* Información relativa a enfermedades, historial de adicciones, etc.

- *Condicionantes psicológicos:* Información relativa a la observación de nerviosismo, síntomas depresivos, baja autoestima, escasez de habilidades sociales a completar durante todo el proceso de entrevistas.
- *Condicionantes relacionales:* Narración en entrevista u observación en los cuestionarios de evaluación de relación social, así como en la información obrante en el expediente y en la información que proporciona el psicólogo del Centro.
- *Condicionantes sociales:* Pobreza, inmigración, desempleo, desestructura social, etc.
- *Actitud inicial ante la entrevista:* Actitud inicial detectada y posibles líneas de trabajo para conseguir una actitud más colaboradora, según las indicaciones dadas al inicio del documento.
- *Recursos para el cambio:* También es importante anotar todas aquellas capacidades que pueden ayudar a desarrollar mayores competencias y afrontar con éxito el proceso de cambio.

1ª FASE

Recibimiento (15 min.)

Las coordinadoras iniciarán la entrevista llamando al participante por su nombre, estrechando su mano e iniciando la interacción con algún tema de conversación informal que reste tensión al ambiente. A continuación, se presentarán como las coordinadoras responsables del grupo de intervención del cual van a formar parte y definirán el contexto señalando:

- Ideología: Posicionamiento contra cualquier forma de violencia y voluntad de ayuda.
- Confidencialidad.
- Contenidos de las sesiones.
- Las coordinadoras han de emplear un tono cálido y cercano, mostrar interés genuino por la experiencia del participante y buscar la interacción para aclarar dudas pero, a la vez, deben mantener la estructura de la sesión y los tiempos prefijados.

2ª FASE

Recogida de información (40 min.)

La segunda fase de la primera entrevista pretende recabar la mayor cantidad de información posible para sondear las posibilidades de ayuda, elaborar la línea de trabajo en el plan motivacional y realizar una evaluación del riesgo de reincidencia y de las actitudes iniciales del participante.

Las preguntas que aparecen a continuación son orientativas. Las coordinadoras, en función de cómo se desarrolle la entrevista y de los datos obtenidos en la evaluación grupal y en los hechos probados, optarán por formular las preguntas de distinta forma u omitir algunas cuestiones que, de momento, consideren que no deben tratarse. Una de las entrevistadoras anotará las respuestas del participante.

1. *¿Estudias?, ¿Qué estudias?, ¿Tienes alguna afición, algo que te guste hacer?, ¿Te gusta Valencia?, ¿Tienes a la familia y a los amigos aquí?...* (las coordinadoras exploran el área laboral, gustos, aficiones, preferencias y red social).
2. *“Nos gustaría saber cómo fue tu infancia... ¿con quién vivías de pequeño? ¿Tienes hermanos? ¿Tus padres se llevaban bien? ¿Os trataron bien a tus hermanos y a ti? ¿Os pegaban cuando os castigaban? ¿Sigues manteniendo relación con tus hermanos? ¿Cómo era la relación con tus hermanos?”* (las preguntas irán orientadas a si han sido víctimas y/o testigos de violencia familiar durante su infancia/adolescencia. (También es interesante conocer, a través de este bloque de preguntas, los apoyos familiares que tiene el participante).
3. *“¿Has tenido problemas con las drogas o el alcohol últimamente?, ¿Cuál? ¿Muy a menudo?”* (las preguntas irán orientadas a valorar el patrón de consumo de alcohol o drogas).
4. *“¿Tienes algún problema de salud física?, ¿Te han operado últimamente de algo?, ¿Te han hospitalizado recientemente?, ¿Has tomado algún medicamento con o sin receta debido a algún problema de salud física?, ¿Has tenido que tomar medicamentos con o sin receta para la ansiedad o para la depresión, o para cualquier otro trastorno emocional o mental?, ¿Tomas medicamentos para dormir?”* Buscamos la existencia o no de algún tipo de trastorno mental o enfermedad física. Es interesante preguntar también acerca de problemas emocionales de carácter leve. Esta información puede ser de utilidad a la hora de construir metas conjuntas.
5. *“Creemos que puedes estar pasando por un momento duro y tenemos que preguntarte si has pensado en quitarte la vida alguna vez o en hacerte daño...”* (las coordinadoras deben explorar si ha habido ideación o intentos reales de suicidio. Es importante preguntar con tacto e iniciar el bloque con la ideación y, si se contesta de forma afirmativa, valorar la gravedad, procurar que posponga la decisión e informar a las supervisoras inmediatamente).
6. *“En los cuestionarios te preguntábamos acerca de en qué momentos crees que puede estar justificada la violencia. Nos gustaría hablar de ello... ¿En*

qué situaciones se podrían justificar las agresiones a una mujer?, ¿y las amenazas o los insultos?" En el caso de que el participante conteste que no está justificada en ninguna situación, le preguntaremos por qué cree que hay tantos casos de violencia de género (En este bloque las coordinadoras deben explorar creencias o actitudes favorables a la violencia contra la mujer).

Observaciones:

Las coordinadoras deben mantener una conversación fluida, empática y no crítica con el participante, huyendo del estilo de formulación de preguntas mecánica y su recogida automática. Se adaptará el lenguaje al participante, utilizando comentarios sintónicos, reformulaciones o el refuerzo de respuestas. Las coordinadoras deben pedir aclaraciones y ejemplos concretos ante las respuestas ambiguas.

Cierre de la entrevista (5 min.)

El cierre de la sesión consistirá en la transmisión de un mensaje de agradecimiento al participante por su colaboración. Las coordinadoras señalarán la importancia de hablar abiertamente con ellas, connotarán positivamente aquellos comentarios que crea relevantes y realizarán un pequeño resumen de los aspectos significativos de la sesión y los beneficios de la inclusión en el grupo de intervención.

Con la información obtenida y con el objetivo de aumentar el interés del participante, las coordinadoras deben relacionar los contenidos del programa a los problemas mencionados.

POST-SESIÓN

Completar guía de trabajo y análisis de la información (15 min.)

Con la información recogida, las coordinadoras continuarán completando la guía de trabajo EM.

2ª Entrevista Motivacional

En la segunda de las entrevistas se busca la adherencia voluntaria del participante a los objetivos de la intervención a través del uso de estrategias de alianza terapéutica y de técnicas motivacionales apoyadas en el Modelo Transteórico de Cambio (DiClemente, 1993; McConaughy, Prochaska y Velicer, 1983), la Entrevista Motivacional (Miller y Rollnick, 2002) y el enfoque

de trabajo Good Lives Model (GLM, Ward y Gannon, 2006; Ward y Stewart, 2003), definidas en el capítulo 2.

¿Cómo deben actuar las coordinadoras para aumentar la motivación?

Las coordinadoras deben facilitar que el participante verbalice su ambivalencia en relación al cambio comportamental e identificar las discrepancias que existan entre su funcionamiento diario y la búsqueda de bienes primarios. Para identificar esta ambivalencia, han de estar atentas a las incongruencias que aparezcan en el discurso del participante. Estas quedarán representadas, por ejemplo, por la incompatibilidad entre la conducta violenta y sus deseos de conseguir intimidad. Si el participante es capaz de contemplarse a sí mismo de forma clara y consciente, estará dando los primeros pasos para el cambio.

La motivación hacia el cambio debe partir de los participantes y no imponerse. Por lo tanto, la coacción, la confrontación, el enfrentamiento agresivo, el uso de contingencias, la persuasión directa o dar consejos no son métodos efectivos para resolver la ambivalencia. Es tentador intentar "ayudar" convenciendo de la urgencia del problema, de la necesidad del cambio o expresando lo que "debe" hacer, pero tales tácticas, por lo general, aumentan la resistencia y reducen la probabilidad de éxito en la intervención. El empleo de estas estrategias puede llevar a la discusión y a la negación del participante que, posiblemente, adoptará una posición defensiva y de autoafirmación de su libertad personal (Miller, Benefield y Toningan, 1993; Miller y Rollnick, 2002).

Cuando no se reconoce la existencia de ningún problema o cuando el participante piensa que el problema es la asistencia al programa, el trabajo debe ir orientado a fortalecer la alianza y al empleo de técnicas motivacionales.

Es esencial, bajo el marco de referencia de la alianza de trabajo, las técnicas motivacionales y el GLM, no descalificar frontalmente esta posición negativista del participante para intentar imponer la visión que las coordinadoras tienen de su problemática.

La predisposición al cambio no es un rasgo estático en el participante; fluctúa dependiendo del estadio en el que se encuentre y de la interacción que establezca con las coordinadoras. Por tanto, han de potenciarse las verbalizaciones de automotivación del participante. Expresiones de reconocimiento del problema, de preocupación por las consecuencias de su conducta, de deseo e intención de cambio o de autoeficacia en el afrontamiento de su situación, tienen que ser reforzadas por las coordinadoras.

Los participantes pueden esperar ser recibidos con hostilidad y rechazo como respuesta a su conducta violenta. Para neutralizar esta impresión inicial, las coordinadoras deben proporcionar un ambiente cálido, empático y de conexión emocional que promueva la expresión abierta y sincera de su historia personal. Mediante la escucha activa de su historia y la información extraída en la primera entrevista, las coordinadoras pueden comprender el marco de referencia del participante y el contexto en el que está sumergido. Conectar emocionalmente con él es indispensable para lograr vincularlo a la intervención y que colabore en la proposición de los objetivos de intervención.

Las coordinadoras deben conectar emocionalmente con el participante pero teniendo cuidado de que no distorsionen el mensaje y entiendan que la aceptación neutraliza o minimiza las implicaciones de su conducta violenta. Por lo tanto, la comprensión de su situación personal debe estar vinculada al rechazo a cualquier tipo de agresión proponiendo, mediante un lenguaje centrado en soluciones, alternativas de comportamiento incompatibles con el uso de la violencia.

A fin de no convertir la entrevista en un interrogatorio, las coordinadoras podrán intercalar paráfrasis, resúmenes o comentarios empáticos y humorísticos. La conversación debe promover la expresión abierta de pensamientos y el desarrollo extendido de los mensajes para fomentar la conexión emocional y las reflexiones sobre aquello que se cuenta. Algunas investigaciones sugieren que la construcción de una conversación fluida con el participante puede estar asociada a su satisfacción y a la adherencia al tratamiento (Lichtenberg y Barké, 1981).

Es poco realista pretender una toma de conciencia completa del participante en la que exprese un arrepentimiento máximo, no justifique sus acciones y reconozca la total gravedad de su comportamiento. De hecho, probablemente sea suficiente con que tanto los participantes como las coordinadoras puedan disponer de algunos indicadores claros de las consecuencias negativas que ha tenido su comportamiento y de escenarios alternativos y atrayentes donde se produzca un cambio de comportamiento que lleve a la consecución de sus metas primarias. Con estos logros se puede abrir la puerta a la intervención grupal desde una nueva perspectiva de predisposición al cambio.

El trabajo de la entrevista motivacional no está dirigido a "evaluar" y a obtener información, sino a generar información útil para el participante. Las coordinadoras deben ayudar al participante a identificar sus valores y metas

intrínsecas y a que reevalúe su historia personal para estimular la motivación a un cambio de comportamientos que le suponga un beneficio.

La segunda sesión de la entrevista motivacional se estructura en dos fases: la toma de conciencia del problema y la potenciación de la intención de cambio. A continuación se expone un protocolo de preguntas orientativo que se deberá adaptar a cada uno de los miembros de su grupo de intervención y al ritmo y tono emocional de la entrevista. La entrevista está precedida por un periodo de preparación de la sesión (pre-sesión) y sucedida por otro período (post-sesión) en el que las coordinadoras analizarán los mensajes del participante.

Objetivos de la segunda entrevista motivacional:

- Fomentar la toma de conciencia del problema que supone el uso de la violencia en las relaciones de pareja a partir de la reflexión sobre sus consecuencias.
- Potenciar la intención de cambio del participante a través de la presentación de escenarios alternativos de mejora que permitan el logro de bienes primarios.
- Conseguir indicadores mínimos que sean aceptados por el participante y ayuden a las coordinadoras en el diseño del mapa del proceso de cambio a desarrollar en la tercera entrevista.

PRE-SESIÓN

Construcción de la línea de trabajo (15 min.)

Para la preparación de la sesión, las coordinadoras revisarán la información de la guía de trabajo, donde es importante que estén anotadas las consecuencias de la conducta violenta por las que el participante se encuentra afectado, los recursos para el cambio de los que dispone, su problemática contextual y las hipótesis de trabajo. Con esta información y las estrategias de entrevista descritas se contará con los recursos necesarios para elaborar una buena entrevista motivacional.

1ª FASE: Toma de conciencia

Duración: 25 min.

Los contenidos del bloque de toma de conciencia del problema están encaminados a propiciar la reflexión del participante en relación al uso de la violencia en las relaciones de pareja.

A partir de la información obtenida en la primera entrevista motivacional y los cuestionarios de evaluación grupal, las coordinadoras pueden tener una idea inicial de cuáles pueden ser las consecuencias de la conducta violenta a las que el participante es sensible. Personalizar e incidir en estas consecuencias puede potenciar su conciencia del problema y motivarlo hacia el cambio.

Al inicio de la segunda entrevista motivacional las coordinadoras deben recibir adecuadamente al participante y hacer una síntesis de la definición del problema contenida en el cierre de la sesión anterior para, a continuación, señalar los contenidos de la 2ª sesión. Algunas de las preguntas en las que puede apoyarse el coordinador en este bloque son:

- *¿Qué aspectos de tu forma de ser pudieron influir en cómo ocurrieron los acontecimientos que te han traído hasta el programa?*
- *¿En qué está afectando la medida judicial a tu vida (familiar, laboral, económica, amistad, ocio, personal, intimidad...)?*
- *¿Qué aspectos de tu forma de ser han influido en la problemática que te ha traído hasta aquí?*
- *¿De qué manera esto ha sido un problema para ti?*
- *¿De qué manera crees que tú u otras personas se han visto afectadas por el problema que te ha traído hasta aquí?*
- *¿Cómo te sientes con la forma en que se han desarrollado los acontecimientos con tu pareja?*
- *¿Hasta qué punto te preocupa lo que ha pasado con tu pareja?*
- *¿De qué manera esto ha sido un problema para ti?, ¿Qué cosas te hacen pensar que esto pueda ser un problema?*
- *Te preocupa la situación, ¿en qué sentido?*
- *Pasado un tiempo, ¿qué piensas de la situación?; con la perspectiva que nos da el tiempo que ha pasado... ¿qué te hizo actuar así?...*
- *¿Por qué crees que tu relación de pareja ha llegado a este punto?*
- *¿Existe algo que te haga pensar que no actuaste correctamente con tu pareja?*

Las coordinadoras pueden pasar al siguiente bloque de preguntas una vez que estén seguras de que se ha fomentado la reflexión del participante y propiciado una visión alternativa del problema que detalle la gravedad, su responsabilidad, las consecuencias negativas que está teniendo en su vida, se hayan identificado los factores que han precipitado la situación actual del participante y la posibilidad de realizar un cambio que le ayude a lograr sus

bienes primarios. Para cerrar el bloque, los coordinadores harán una breve síntesis de los mensajes más relevantes del participante.

2ª FASE: Intención de cambio

Duración: 25 min.

El bloque de preguntas de intención de cambio busca que la toma de conciencia del problema lleve a la elección de alternativas de comportamiento satisfactorias y a un compromiso de mejora con el proceso de intervención. Las coordinadoras deben conseguir estos objetivos a través de un proceso de reflexión que aumente la predisposición al cambio, haciéndoles partícipes y responsables de este proceso y de su necesidad.

A partir de la proyección al futuro, la búsqueda de situaciones en las que el problema no ha estado presente y la construcción de escenarios hipotéticos donde no aparece el problema, se puede dibujar una perspectiva de cambio atrayente para el participante que ayuda en la definición de objetivos concretos de cambio.

A continuación planteamos una serie de preguntas orientativas que, al tratarse de una entrevista semiestructurada, habremos de adaptar a la situación y características de cada uno de los participantes y que podrán variar dependiendo de la intuición, las habilidades del entrevistador y el estilo del entrevistador.

Milagro: Imagina que te despiertas una mañana y el problema ha desaparecido.... ¿Cómo vas a notar que el problema ha desaparecido? ¿Qué vas a hacer diferente? ¿Qué cosas harías de forma distinta? Si responde en términos poco concretos ¿En qué vas a notar que...? ¿Cuál será la primera cosa que...? ¿Cómo cambiaría la situación...? ¿Y cómo va a reaccionar tu novia cuando le digas....? ¿Cómo te gustaría que fueran las cosas?, ¿Te imaginabas que ibas a estar alguna vez en esta situación... ¿Cómo creías que iba a ser tu relación?... ¿Cómo te gustaría que hubieran ocurrido las cosas en tu vida?... ¿Creías que te podría haber ocurrido algo así?, ¿Cómo pensabas que sería tu relación de pareja, etc....?

Motivación al cambio: ¿Cuáles serían algunas de las cosas positivas de la posibilidad de cambiar? ¿Cuáles son las razones que ves para cambiar? ¿Qué te hace pensar que si decides introducir un cambio, lo podrías hacer? ¿Qué es lo que crees que te funcionaría en tu manera de relacionarte con tu novia si decides cambiar?

Motivar escenarios alternativos: *¿Qué crees que podrías cambiar en ti mismo para que no se vuelva a repetir este problema?, ¿Como sería la situación si eso cambiara?, ¿Qué necesitarías para haber actuado de otra manera?*

Excepciones para atribuir control y provocar la automotivación del participante: *Cuando en alguna situación similar has estado a punto de reaccionar con violencia, ¿cómo la resolviste, qué hiciste diferente?, ¿Cómo conseguiste mantener la calma en otras ocasiones en las que te pasó algo parecido?, ¿Cómo te las arreglaste para controlarte?, ¿Algunas vez intentaste controlarte y lo conseguiste?, ¿Qué hiciste para conseguirlo?, ¿Qué pasó para que después de que tuvierais una discusión volvierais a hablaros?, ¿Qué te lleva a pensar que podrías cambiar si así lo deseas? ¿Qué crees que podrías utilizar (potencialidad) para conseguir...?*

Ambivalencia: *Nos has explicado que deseas mantener una relación satisfactoria con tu novia, pero nos parece que esto es imposible si se dan discusiones muy fuertes, si no podéis llegar a acuerdos o si llegáis a las manos con facilidad. Esto contribuye al problema, ¿qué puedes hacer para que esto no ocurra...?, ¿Qué es lo que te puede hacer pensar que existen alternativas a tu manera de comportarte que te podrían haber ahorrado verte en esta situación?, ¿Qué pasaría si (factor de riesgo) apareciera?, ¿Qué cosas tendrían que pasar para que esto no vuelva a ocurrir?*

El propósito de la sesión es cambiar las actitudes iniciales defensivas y hostiles por una redefinición del problema que ofrezca una visión positiva de la posibilidad del cambio desde la responsabilidad y la proyección al futuro. Por ello, la reformulación final de la segunda sesión de entrevista motivacional debe proporcionar una visión de conjunto de la labor a realizar, presentando de forma extendida los contenidos y módulos de intervención adaptados a las necesidades y objetivos primarios extraídos del proceso de entrevista.

La coordinadoras deben hacer lo posible para, a partir de un mensaje final breve y que no dé lugar a un nuevo diálogo, fomentar el sentido de que el proceso de intervención será útil, señalando que es imprescindible que el participante sea el impulsor del proceso de cambio y reforzando sus puntos fuertes a través de elogios creíbles, genuinos y adaptados a su situación.

Igualmente, deben lograr un conocimiento suficiente del funcionamiento del participante, de la estructura que mantiene el problema y una visión compartida con el participante del patrón de comportamientos y actitudes que

impide el logro de sus objetivos, de los condicionantes internos y externos que tiene que superar para lograr sus metas principales y de sus potencialidades. La redefinición del problema debe contener la información emocional que el participante ha expresado verbalmente o no, evitando cualquier tipo de culpabilización.

La definición simple y aceptada por el participante del problema, será el resultado de la suma de las circunstancias que mantienen el problema, más los factores de su funcionamiento personal que lo pueden haber propiciado (bienes secundarios). Que exista acuerdo entre el coordinador y el participante sobre la definición del problema es una condición imprescindible para seguir adelante. Como se ha comentado anteriormente, el proceso de cambio es fluctuante por lo que la definición y acuerdo en cuanto al problema y a los objetivos debe ser reforzado durante todo el proceso de intervención.

Por último, se explicará la Tarea para la Reflexión 1. *Motivos para cambiar*, que el participante deberá traer rellena en la última entrevista. Este documento y la información extraída de esta sesión servirán de base para la tercera entrevista.

POST-SESIÓN

Completar guía de trabajo (15 min.).

Con la nueva información recogida y el conocimiento más extenso que se tiene del participante, las coordinadoras continuarán completando la guía de trabajo. Este documento será la base para la preparación de la tercera entrevista motivacional Plan de Trabajo.

3ª Entrevista Motivacional

Elaboración del plan de trabajo.

La elaboración del Plan de Cambio con el participante se desarrolla en la tercera entrevista motivacional que tiene como objetivo el planteamiento y definición de las metas de trabajo que permiten alcanzar los bienes primarios del participante y limitar el riesgo de reincidencia. Para la elaboración del plan de trabajo, las coordinadoras se ayudarán de la tarea para casa, los contenidos de la guía de trabajo, así como de los bienes primarios expuestos en las fases previas de entrevista.

Los mensajes de las coordinadoras deben fomentar la visualización de un escenario de cambio aceptable para el participante, centrado en un lenguaje basado en soluciones, la proyección al futuro y las técnicas de entrevista motivacionales y de alianza terapéutica.

Además de los bienes primarios que el participante haya expuesto explícita o implícitamente en las fases previas de entrevista, se ha de establecer claramente como objetivo básico, claro e inmediato a conseguir en el plan de cambio, la abstención de cualquier comportamiento violento. Entendiendo como comportamiento violento el menoscabo físico, emocional, verbal, económico, sexual o social hacia cualquier persona y especialmente a la pareja.

La guía para la elaboración del plan de trabajo pretende proporcionar a las coordinadoras una herramienta útil y flexible orientada a la formulación de objetivos con el participante. En ella se incluyen cada uno de los pasos para la formulación del plan de trabajo y ejemplos de intervenciones destinadas a este fin. Como herramienta flexible que es, las coordinadoras adaptarán la herramienta a la multitud de problemáticas que presentan los usuarios y al tono y ritmo de entrevista con cada participante.

La metodología de trabajo se basa en la identificación de las necesidades establecidas en las fases previas de la entrevista y en la colaboración con el participante para consensuar los cambios e indicadores de logros necesarios. La propuesta de metas no debe percibirse como una imposición, sino que es imprescindible que el plan de cambio sea aceptado por el participante como requisito para poder contribuir a su proceso de cambio.

La formulación de objetivos con el participante sigue un proceso secuencial y acumulativo que permite el establecimiento de un plan de trabajo claro, preciso y alcanzable (Kiresuk, 1994). El proceso comienza con el debate abierto con el participante de los objetivos que pretende conseguir, la descripción precisa de las metas y de la situación de logro, el escalamiento de los avances y los posibles retrocesos y la exposición de las actuaciones a realizar para lograr cada una de las metas.

PRE-SESIÓN

Construcción de la línea de trabajo (15 min.)

Para la preparación de la sesión, las coordinadoras revisarán la información de la guía de trabajo, especialmente aquella referida a los bienes primarios y secundarios del participante, para elegir la estrategia de intervención

adecuada. La duración total de la sesión con el participante para la elaboración del plan de trabajo es de una hora.

1ª FASE: Discusión de objetivos

El proceso de definición de objetivos se inicia con la discusión abierta de cualquier problema o necesidad susceptible de cambio. Para ello es importante determinar una zona de encuentro entre las necesidades del participante y los objetivos de intervención que prescribe el programa. Es posible que las necesidades que exprese el participante no coincidan unívocamente con una sesión específica del Programa. En este caso, las coordinadoras deberán saber enlazar esta necesidad con alguna de las variables del Programa Contexto-A y personalizar la intervención subrayando el carácter útil que tiene la participación en el grupo.

Es importante iniciar el proceso con aquellas necesidades expresadas por el participante que sean coherentes con la minimización de los factores de riesgo y que le afecten directamente. Para ello se utilizarán la información recogida en la guía de trabajo y las respuestas a la tarea para casa. Se recomienda que el número de metas no sea excesivo. Pueden existir dificultades para operacionalizar un gran número de factores, al menos 2 y no más de 4. Es posible que existan problemáticas que exijan de algún factor más. En esos casos se debe priorizar y centrar la atención en la consecución de las metas más importantes o que puedan resolverse de una forma más inmediata. Una vez conseguidas se pueden ampliar los objetivos de trabajo en las sesiones de valoración del plan de trabajo.

Como en las anteriores entrevistas, el proceso debe iniciarse haciendo que el participante esté cómodo y presentando los objetivos de la sesión.

2ª FASE: Etiquetar el logro

Después de la discusión acerca de las necesidades es necesario traducir este debate en una etiqueta positiva. Para ello es importante conseguir que el participante señale, con la ayuda de las coordinadoras, qué pretende conseguir en relación a cada uno de los problemas a través de una etiqueta breve, clara y formulada en positivo.

La etiqueta para el objetivo destinado a no repetir una situación de violencia, también debe estar formulada en positivo y atender a los condicionantes externos e internos del participante. Siempre que sea posible y no resulte redundante, es interesante que la meta contenga un bien secundario y el

primario. Por ejemplo: Controlar mis nervios (bien secundario) para que esto no vuelva a ocurrir (Bien primario: bienestar).

3ª FASE: Indicadores de logro

El indicador de logro debe ser la conducta, situación o habilidad específica y observable que mejor representa el objetivo planteado. Por ejemplo, en la meta de un participante hipotético que quisiera *“Discutir como un pareja normal”*, un indicador de logro podría ser *“hemos pasado dos meses sin discutir”* o *“hemos hablado de todo sin levantar la voz”*.

Los indicadores clave pueden obtenerse a partir de preguntas como: *“Si nos vemos dentro de dos meses y ya me puedes decir que eres perfectamente capaz de no alterarte cuando tu novia sale con sus amigas, ¿en qué lo notarías, en qué lo notarías vuestra familia, y vuestros amigos y amigas...?”* Otro tipo de técnica para conocer indicadores sería las preguntas milagro expuestas en la sesión anterior: *“Imagina que mañana despiertas y que por arte de magia tus problemas se han solucionado ¿en qué cosas concretas te darías cuenta de que eso ha sucedido?”* Este tipo de preguntas ayuda a encontrar escenarios alternativos no problemáticos, expectativas positivas de cambio y potencian la motivación.

4ª FASE: Escalar los avances

Escalar los avances constituye una técnica básica para la realización del plan de trabajo. Permite fomentar una perspectiva de logro a la vez que constituye una medida del avance en las metas del participante. Para escalar los avances es importante, en primer lugar, definir cuál es la situación actual del participante. Buena parte de esta definición se realizó en la fase de toma de conciencia de la segunda entrevista motivacional, pero es importante señalar brevemente las principales conclusiones. A continuación se marcará el primer paso para el cambio y un paso intermedio y, por último, se señalará qué tipo de comportamiento constituye un retroceso.

El objetivo del establecimiento del plan de trabajo es plantear metas y objetivos, pero también es importante tener en cuenta las posibilidades de empeoramiento en la situación. Cuando aparece el retroceso, los participantes deben tener claro cuál es el procedimiento a seguir y las actuaciones de emergencia que pueden utilizar para recolocarse en el proceso de cambio. Generalmente una de las actuaciones básicas ante la posibilidad de retroceso o reincidencia es la programación de una entrevista con las coordinadoras que oriente a los participantes.

Es muy útil definir el avance en términos cuantitativos (porcentajes, días en que ocurre la conducta deseada, tiempo en el que se hace algo o precisando una medida de ocurrencia de la acción: Nada, poco, medio, mucho) o cualitativos. El inicio de la conversación puede realizarse a través de preguntas de escala con la intención de suscitar escenarios alternativos que permitan definir la situación inicial, los diferentes pasos de logro y el retroceso. Ej.: *“Si tuvieras que decirme del 0 al 10 en que número estás, suponiendo que el 10 es que lo has logrado totalmente y el 0 es que estás como ahora, en qué punto estarías?”*, *¿Qué tendría que pasar para que estuvieras en el 4? (Paso intermedio)*, *¿Qué tendría que ocurrir para que volvieras al 0? (retroceso)*

5ª FASE: Definir las intervenciones

Para concluir el plan de trabajo, se definirán las actuaciones técnicas a desarrollar durante la intervención grupal y las acciones del participante que pueden llevar a la consecución de su meta. El objetivo de la definición de intervenciones es proporcionar al participante una visión general del trabajo que se va realizar y de cómo este trabajo puede ayudarle a conseguir sus metas personales, desde una perspectiva de logro y proyección al futuro.

Las coordinadoras deben conocer los contenidos del programa de intervención para asociarlos a las necesidades expuestas por el participante.

La definición de las intervenciones debe responder a qué tarea hay que realizar, por qué es necesario realizar esta tarea, cómo se va a realizar y quién es responsable de su realización. En todas, el participante tiene que ser el actor principal y responsable de su proceso de cambio. Incluso, algunas de las actuaciones contendrán, además de la utilización de los conocimientos expuestos en los módulos de intervención, acciones específicas del participante para cambiar su situación actual.

El retroceso puede suponer el riesgo de reincidencia para el participante por lo que, ante este tipo de situaciones, la indicación de actuación de las coordinadoras será la propuesta de ayuda inmediata y la accesibilidad.

Algunas de las actuaciones se solaparán, puesto que los contenidos del programa pueden ser utilizados en una gran variedad de problemáticas. No existe ningún problema en ello, sin embargo, es importante que el plan de cambio contenga lo esperado por el participante y expresado en la tarea para casa.

El plan de trabajo debe estar escrito en un lenguaje preciso pero que el participante entienda, puesto que él conservará una copia y se utilizará como referencia durante el programa de intervención.

Cierre

Para cerrar la sesión los coordinadores proporcionarán una copia del plan de trabajo al participante y se firmará el contrato terapéutico, que tiene como fin aumentar el compromiso del mismo con la intervención. En el caso de que falte algún detalle, pueden entregar la copia en la próxima sesión

POST-SESIÓN

Completar guía de trabajo (15 min.)

Con la nueva información recogida y el conocimiento más extenso que se tiene del participante, las coordinadoras continuarán completando la guía de trabajo. Este documento será la base para el desarrollo de las sesiones. Los contenidos deben personalizarse, por lo que la guía de trabajo representa una herramienta muy útil a la hora de guiar las intervenciones del coordinador.

LA INTERVENCIÓN EN CONTEXTO-A

Tras el proceso de entrevistas, se sucede la intervención grupal. A continuación se describe la justificación de cada una de las sesiones del programa, sus objetivos específicos y un resumen del procedimiento. En el Anexo I aparecen adjuntadas las actividades al completo, en el Anexo II los Documentos de Trabajo, en el III las Tareas para Reflexionar y en el Anexo IV las Fichas de Contenido.

Sesión 1: Toma de contacto

Los contenidos de esta primera sesión tienen que ver con la necesidad de establecer una cohesión grupal adecuada para sentar las bases de un trabajo conjunto. Para ello se explicitan las normas de funcionamiento e individualmente cada uno de los usuarios presenta al resto de compañeros los objetivos personales que pretende llevar a cabo a lo largo del proceso de intervención, y que han sido previamente consensuados durante las Entrevistas Motivacionales con las terapeutas. Estos objetivos fundamentan el trabajo terapéutico de cada participante y son transversales durante toda la intervención. Los objetivos de esta sesión son:

- Conocer la normativa de funcionamiento del Programa
- Establecer entre todos los participantes la normativa de funcionamiento grupal
- Presentar a los compañeros y terapeutas las metas de cambio establecidas en las entrevistas motivacionales
- Favorecer la cohesión grupal y la confianza en el grupo como sistema vivo que retroalimenta
- Fomentar la confianza mutua

En esta sesión, en primer lugar se presenta el programa. Tras ello, mediante la técnica de lluvia de ideas, se solicita a los participantes que propongan las normas que consideren necesarias para sentirse cómodos en el grupo. Después se realiza una dinámica de presentación. En ella cada participante tiene que presentarse como una persona o personaje famoso con el que se identifique y explicar qué aspectos comunes tiene con él. Por último, uno a uno, cada participante expondrá ante sus compañeros la meta de cambio que elaboró en la última entrevista motivacional. En la actividad para reflexionar se solicita a los participantes que piensen en una canción que defina lo que para ellos es el amor.

Sesión 2: Concepto de violencia y tipos. Mecanismos de defensa

Profundizar en el significado de la violencia, en sus efectos sobre el entorno y en la forma en que reaccionamos, permite obtener una visión más completa y menos sesgada de la realidad. Esta nueva visión ayuda a los participantes a situarse en un plano donde el sentido de responsabilidad sobre las propias acciones se aleja de los juicios enclichetados que se sustentan en el sentimiento de culpa y que le impiden involucrarse activamente en el proceso de cambio. Los mecanismos de defensa aparecen ante los conflictos emocionales y ante las amenazas externas. Es un proceso psicológico universal, automático e inconsciente que se pone en marcha en situaciones de ansiedad, cuando nos sentimos amenazados o cuando queremos evadir la responsabilidad de ciertos actos socialmente reprochables. Es fundamental que los participantes tomen consciencia de las justificaciones que utilizan para evadir la responsabilidad de sus conductas, para así favorecer el proceso de cambio hacia actitudes más igualitarias y responsables.

Los objetivos de esta sesión son:

- Reflexionar sobre el concepto de violencia
- Conocer los distintos puntos de vista de los adolescentes en relación al concepto de violencia
- Establecer una definición consensuada sobre el concepto de violencia
- Analizar algunos tópicos o creencias erróneas respecto a la violencia en las relaciones de pareja y tomar conciencia de la importancia que tienen esas creencias en el uso de la misma
- Identificar los mecanismos de defensa que suelen utilizar para excusar o justificar la utilización de la violencia

En primer lugar se pregunta a los participantes qué entienden por violencia en la pareja y a través de una lluvia de ideas se realiza una lista en la pizarra a partir de la cual se llega a una definición consensuada por todos. Tras ello se explican los diferentes tipos de violencia -psicológica, física, sexual, económica y social- y los participantes deben poner ejemplos de cada uno. Una vez queden claros, se realiza el visionado de dos cortometrajes sobre violencia de pareja, en los que deberán identificar las escenas en las que hay violencia y de qué tipo es. Por último, se explican los mecanismos de defensa más utilizados en el contexto de la violencia en las relaciones de pareja. La actividad para reflexionar consiste en la descripción de un conflicto que hayan tenido con una de sus parejas. En él tienen que identificar el tipo de violencia que tuvo lugar y los mecanismos de defensa utilizados.

Sesión 3: Mitos del amor y ciclo de la violencia

Las ideas (erróneas) asociadas a la concepción del amor tienen un efecto claro sobre el funcionamiento cotidiano de las relaciones de pareja y sobre el uso de la violencia. De ahí la importancia de deconstruir el concepto del amor romántico y los mitos asociados a este, con el fin de ofrecer una visión más saludable y satisfactoria de las relaciones de pareja y de la intimidad. El trabajo de intervención con los beneficiarios del programa debe dirigirse a la exploración de dichos mitos a través de canciones y productos culturales de consumo juvenil habitual. Un análisis de la espiral de la violencia ofrece la posibilidad de darse cuenta del proceso por el que se generan y mantienen relaciones de pareja abusivas, con el fin de aprender a detectarlo y detenerlo.

Los objetivos específicos de esta sesión son:

- Analizar la Teoría del Ciclo de la Violencia y reconocer las fases del mismo
- Explorar si han ejercido algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja

- Reflexionar sobre los mitos del amor que han asimilado y analizar la realidad que subyace en ellos
- Invalidar pensamientos distorsionados relacionados con el amor
- Establecer las bases y características de una relación de pareja saludable

En esta sesión, en primer lugar, se realiza una explicación sobre el ciclo de la violencia y se realiza el visionado de varios fragmentos de una película para identificar sus fases. Tras ello, se pedirá a los participantes que expongan la actividad para reflexionar que se les entregó en la sesión anterior e identifiquen las fases del ciclo en el conflicto que hayan descrito. Después se explican los mitos del amor romántico y en qué consiste cada uno de ellos, tras lo cual se reproducirá una canción en la que los participantes, con ayuda de las coordinadoras, tendrán que identificar los distintos mitos que aparezcan. Una vez analizada la canción entre todos, se repartirá a cada participante la letra de la canción que escogió en la actividad para reflexionar de la primera sesión y tendrá que analizarla individualmente con los nuevos conocimientos adquiridos. La actividad para reflexionar consiste en reescribir las partes en las que hayan identificado mitos del amor de forma que ofrezca una visión positiva del amor y una relación de pareja saludable.

Sesión 4: Reconocimiento de emociones y empatía

El programa insiste especialmente en el trabajo de autoexploración de los participantes. En el caso de los jóvenes y adolescentes, que se encuentran en una etapa crítica del proceso identitario, es muy importante profundizar en el complejo mundo de las emociones. Cuando alguien es capaz de conocerse a sí mismo es posible que reconozca las emociones, las dificultades y las necesidades de los demás. Este trabajo trata de promover la empatía con la mujer, el reconocimiento de la conducta violenta y/o las actitudes sexistas.

Los objetivos específicos de esta sesión son:

- Aprender a reconocer las diferentes emociones, ser capaces de distinguirlas y mejorar el manejo y control de las mismas
- Aprender la relación existente entre situación, pensamiento y emoción
- Aumentar la empatía hacia la mujer en las relaciones de pareja

Esta sesión se compone de dos partes. En la primera de ellas se explica qué es una emoción y cuáles son sus componentes –fisiológico, cognitivo y conductual-, tras lo cual, se juega al tabú de las emociones. En este juego cada participante coge una tarjeta con una emoción, de forma que tiene que

describirla para que sus compañeros adivinen cuál es. En la segunda parte se introduce una explicación sobre la empatía y después, por parejas, analizarán las distintas situaciones de conflicto entre dos personas y reflexionaran sobre las necesidades y sentimientos de cada uno de los personajes y la forma en la que podrían llegar a un acuerdo.

Sesión 5: Masculinidad, identidad y conductas de riesgo

El modelo tradicional de masculinidad es el conjunto de valores, ideas y actitudes que determinan cómo debe ser un hombre. En éste, el ideal de masculinidad toma como principales características del comportamiento masculino valores como la fuerza, la competitividad, la exigencia, la rivalidad, el poder o la imposición.

Los objetivos de esta sesión son:

- Explorar la construcción de identidad masculina de los participantes
- Motivar un modelo de identidad basado en principios igualitarios
- Explorar las conductas de riesgo de los participantes
- Explorar la autoestima, el autoconcepto y la autoeficacia como factores relacionados con el uso de la violencia en las relaciones de pareja
- Promover la reflexión de los participantes hacia los factores culturales derivados del modelo de masculinidad hegemónica que influyen en la salud de los hombres
- Sensibilizar de las consecuencias que el modelo tradicional de masculinidad puede tener en la sexualidad de los participantes

En esta sesión, en primer lugar se pide a los participantes que piensen en una persona con la que se identifiquen, puede ser un personaje famoso o alguien de su entorno, y que escriban las características que tiene. Tras ello, se hará una puesta en común y se transcribirá en la pizarra cada una de las características que indiquen como representativas de la masculinidad. Después se les pregunta cuáles son las de la feminidad, anotándolas del mismo modo en la pizarra. Cuando las dos columnas estén completadas se realiza una explicación sobre los roles y los estereotipos de género y se fomenta un debate al respecto en el que debe clarificarse los riesgos e inconvenientes de estos estereotipos. En la tarea para reflexionar los participantes deben describirse a sí mismos y describir su ideal de masculinidad a partir de lo visto en la sesión.

Sesión 6: Ira. Técnicas de control de la ira

La ira puede desencadenar comportamientos impulsivos, guiados únicamente por la emoción que se siente y producir consecuencias negativas para el participante y para las personas de su entorno. Detectar los indicios de esta emoción ayudará a los usuarios a frenar a tiempo este proceso.

Los objetivos de esta sesión son:

- Reconocer los distintos componentes que conforman la ira
- Identificar la espiral de la ira, los principales desencadenantes y sus consecuencias
- Aprender las técnicas de control de la ira

En esta sesión, en primer lugar se realiza una explicación sobre los mecanismos de funcionamiento de la ira y sus componentes. Tras ello, se les pide a los participantes que anoten situaciones en las que habitualmente se enfadan o les producen ira y una situación reciente en la que la hayan sentido. Tras ello, cada uno leerá su ejemplo y entre todos, y con la ayuda de las coordinadoras, identificarán los distintos componentes de la ira para cada situación. Una vez identificados los componentes en todos los ejemplos, se realiza una explicación sobre los mecanismos de control de la ira a corto plazo: la distracción cognitiva, el tiempo fuera y las autoinstrucciones. Por último, los participantes tendrán que crear sus propias autoinstrucciones y escribirlas en una tarjeta. La actividad para reflexionar consiste en que cada participante escriba una carta a una persona a la que haya hecho daño explicándole cómo se sintió y qué piensa de lo que ocurrió.

Sesión 7: Celos y estrategias de control a través de las nuevas tecnologías

Los celos son un estado emocional que puede desembocar en conductas de control y violencia sobre la pareja. Conseguir que los participantes reconozcan las emociones asociadas constituye uno de los pilares fundamentales para la prevención de futuras conductas violentas. Según apunta la investigación 7 de cada 10 adolescentes aprenden que los celos son una expresión de amor (Universidad Complutense de Madrid, 2013). La forma más común de malos tratos entre los jóvenes es la violencia psicológica, ya que no la identifican. El control, chantaje y malos tratos a través de las redes sociales se han convertido en una nueva forma de ejercer la violencia en las relaciones de pareja. Esta sesión se centrará por lo tanto en un trabajo exhaustivo sobre la toma de

conciencia de esta problemática y las consecuencias negativas (a nivel judicial y personal) de su uso.

Los objetivos específicos de esta sesión son:

- Reconocer la emoción y conocer los daños emocionales que provocan los celos
- Explicar los mecanismos de acción de la conducta celosa
- Conocer los mitos asociados a los celos
- Analizar las estrategias de control de la pareja a través de las tecnologías y las redes sociales, así como los delitos asociados a estas

Esta sesión tiene dos partes. En la primera de ellas se explica brevemente qué son los celos y cuáles son sus efectos perjudiciales en las relaciones de pareja, ayudándose con ejemplos de los propios participantes. Tras ello, se entrega a los participantes un documento de trabajo con creencias acerca de los celos. En él han de indicar si las consideran verdaderas o falsas y por qué. Una vez terminen se exponen las respuestas y se hace un breve debate sobre cada una de ellas. En la segunda parte de la sesión se aborda el control de la pareja a través de las nuevas tecnologías. Se comienza con el visionado de un cortometraje y se pide a los participantes que expongan ejemplos propios. Por último, las coordinadoras exponen los delitos relacionados y leen algunas sentencias recientes.

Sesión 8: Amor y comunicación en las relaciones de pareja

Las ideas (erróneas) asociadas a la concepción del amor tienen un efecto claro sobre el funcionamiento cotidiano de las relaciones de pareja y sobre el uso de la violencia. De ahí la importancia de de-construir el concepto del amor romántico y los mitos asociados a este, con el fin de ofrecer una visión más saludable y satisfactoria de las relaciones de pareja y de la intimidad. El trabajo de intervención con los beneficiarios del programa debe dirigirse a la exploración y análisis de dichos mitos a través de canciones y productos culturales de consumo juvenil habitual

Los objetivos específicos de esta sesión son:

- Establecer las bases y características de una relación de pareja saludable
- Invalidar pensamientos distorsionados relacionados con el amor y la comunicación en pareja
- Proporcionar estrategias para una comunicación de pareja positiva

En primer lugar se realiza una breve explicación sobre qué es el amor y que características tiene para ellos una relación de pareja saludable. A continuación, se repartirá a cada participante un documento de trabajo. En cada uno de ellos aparece una conversación entre dos amigos en los que uno de ellos ofrece un consejo sobre relaciones de pareja al otro. Los participantes deberán decidir si es un buen consejo o no, y por qué. Después de hacer la tarea de forma individual, lo expondrán al resto del grupo, de manera que se fomente una breve discusión sobre cada uno de los ejemplos. Tras ello se explicarán los principios básicos de la comunicación y los errores más frecuentes que se dan en la comunicación en la pareja. Los participantes deberán pensar un conflicto que hayan tenido con sus parejas y exponerlo al grupo para, entre todos, analizar qué fallo de la comunicación lo provocó. La actividad para reflexionar es un listado de pautas para construir una relación de pareja positiva; los participantes tendrán que elaborar una pauta y añadirla al listado.

Sesión 9: Crecer en la violencia

En esta sesión se analizan los efectos que tiene crecer en situaciones donde la violencia forma parte de la cotidianidad (consecuencias de la violencia en el ámbito familiar, entre iguales, etc.). La pertenencia a entornos tolerantes (con la violencia) es un factor de riesgo que dificulta el aprendizaje de otras formas alternativas de actuar. Muchos menores con riesgo de exclusión social han vivido situaciones de abuso y agresión (como víctimas directas o indirectas) en el ámbito doméstico, de ahí la importancia de abordar esta realidad con el fin de prevenir la transmisión intergeneracional de la violencia.

Los objetivos específicos de esta sesión son:

- Sensibilizar a los participantes sobre las consecuencias que ha tenido en ellos la exposición a la violencia
- Detectar posibles relaciones violentas en las familias de los participantes y potenciar factores protectores
- Generar un clima de confianza en el que los participantes que hayan sufrido violencia en su entorno familiar y/o grupo de iguales puedan expresar sus experiencias
- Fomentar la empatía hacia las víctimas

Esta sesión comienza con el visionado de un cortometraje en el que se ve cómo la violencia de un hombre contra su pareja afecta a su hija. Tras el visionado, se realiza una reflexión sobre el mismo y se pregunta a los participantes si ellos

vivieron alguna situación similar en su infancia. Después se les pide que escriban cómo se sintieron y cómo reaccionaron ante dichas situaciones. Una vez finalizado el trabajo individual se solicita que lo expongan al grupo y se explican los efectos de la violencia en los niños. Por último, se realiza un debate sobre los factores protectores ante este tipo de situaciones.

Sesión 10: Redes de apoyo social

Es frecuente que en el contexto de referencia de los menores en exclusión social se den actitudes tolerantes con la violencia y una normalización del conflicto, que lleva a reproducir patrones de forma introyectada. El objetivo de esta sesión, muy en relación con la anterior, es analizar no solo las relaciones familiares sino las actitudes que se encuentran en sus barrios y grupo de iguales, para generar un debate sobre el efecto de dichas relaciones en su vida, y fomentar nuevas formas de vinculación libres de violencia.

Los objetivos específicos de esta sesión son:

- Analizar las redes de apoyo de los participantes y fomentar redes de apoyo intolerantes con la violencia contra la mujer
- Tomar conciencia de la importancia de tener redes de apoyo social positivas

Esta sesión comienza con una breve explicación sobre el concepto red de apoyo y los tipos de apoyo social. Tras ello, los participantes deberán analizar su propia red de apoyo pensando en tres personas que la compongan (la pareja -si se tiene-, un amigo y un familiar) y reflexionar sobre el tipo de apoyo social que reciben de ellas y el apoyo que el participante les proporciona. Después expondrán su ejercicio al resto del grupo y se fomentará una reflexión sobre la adecuación de la red de apoyo de cada uno. Para finalizar, se propondrán formas de aumentar la red de apoyo. La actividad para reflexionar consiste en hacer una propuesta de asociación en la que el participante pudiera participar y que tenga como objetivo mejorar las circunstancias de su entorno.

Sesión 11: El machismo a través de las culturas

En casi todas las culturas que pueblan el planeta, las mujeres sufren discriminación y malos tratos, algunos de ellos tolerados, permitidos e incluso regulados por ley. Además de la situación de discriminación histórica que la mujer ha sufrido en el espacio de lo público, el machismo también se da en el

espacio de lo privado. Analizar el tratamiento y la reproducción de patrones que los medios de comunicación (publicidad, programas para jóvenes, música, películas, revistas, etc.) dan a esta problemática es un ejercicio fundamental para fomentar un punto de vista crítico, prevenir y eliminar estereotipos de género discriminatorios.

Los objetivos específicos de esta sesión son:

- Conocer los estereotipos de género y las consecuencias de la construcción social de los géneros en la masculinidad
- Señalar las diferentes formas que toma la discriminación de la mujer en las diferentes culturas
- Sensibilizar a los participantes sobre la situación de discriminación de la mujer en la actualidad
- Fomentar un punto de vista crítico con la imagen de masculinidad y feminidad proyectada por el patriarcad

En primer lugar se presentan los conceptos de machismo, feminismo y hembrismo. Tras ello, los participantes leen uno a uno en voz alta diversas historias sobre discriminación hacia la mujer en distintas culturas. Al finalizar cada lectura se realiza una reflexión grupal sobre la situación descrita y se contestan entre todos una serie de preguntas referidas a la misma. Para finalizar, se explican las formas de discriminación y desigualdad que se dan contra la mujer en los países desarrollados, poniendo énfasis en los micromachismos, fomentando un debate sobre el tema.

Sesión 12: Fin de la intervención. Prevención de recaídas. Consecución de metas

Para concluir el Programa se plantea una sesión final en la que se recapitulan y refuerzan los aprendizajes más significativos y aquellas técnicas que puedan ser más útiles para evitar la comisión de futuros actos violentos contra los y las otros y otras. Además se revisan las metas individualizadas que cada participante planteó al inicio de la intervención para hacer una valoración de su grado de consecución. Cerrar el Programa de forma adecuada facilita la vinculación de los participantes con la intervención y aumenta la satisfacción con la misma. La satisfacción con los conocimientos adquiridos y con el grupo favorece y aumenta la prevención de conflictos futuros y los vincula con el seguimiento.

Los objetivos de esta sesión son:

- Identificar situaciones con riesgo de violencia contra la mujer y dotar de estrategias de afrontamiento
- Afianzar los cambios comportamentales y los aprendizajes adquiridos
- Crear un clima positivo de finalización y ofrecer un recurso de ayuda para los participantes en caso de riesgo de conducta violenta contra la pareja
- Revisar la consecución de las metas marcadas al inicio de la intervención e identificar las carencias y mejoras

Esta es la última sesión del programa. En ella se trata de hacer un resumen de los temas tratados en las sesiones anteriores y valorar cuál ha sido el avance de los participantes respecto a su meta de cambio. En primer lugar, se les pide que piensen en un posible conflicto futuro con sus parejas y que expliquen cómo actuarían ahora, con lo que han aprendido. Las coordinadoras aprovechan para hacer un recordatorio de las técnicas y conceptos vistos en el programa. Después se les solicita a los participantes que reflexionen sobre qué creen que han cambiado durante el programa y en qué consideran que éste les ha ayudado. Cuando cada uno de ellos lo comparte con el grupo, las coordinadoras le darán feedback sobre los aspectos en los que han visto cambios y en que debe seguir esforzándose para alcanzar su meta. Por último, se pregunta a los participantes qué partes del programa les ha gustado más, cuáles menos y por qué.

Una vez finalizada la fase de intervención, se realiza la evaluación final mediante autoinformes y se pasa a la fase de seguimiento. En el programa Contexto consiste en seis contactos con los participantes durante los 18 meses siguientes a la finalización del programa. Se realiza un contacto cada tres meses, de forma que se intercala un contacto telefónico con uno presencial. En la adaptación del programa sólo se ha planificado un contacto presencial a los tres meses de finalizar el programa debido a la dificultad de acceder a esta población.

7.2. RESULTADOS CUALITATIVOS: EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROGRAMA CONTEXTO-A

7.2.1. Aceptabilidad e implementación

Contenidos de la sesión

La evaluación de la aceptabilidad referente a los contenidos de las sesiones se realizó tomando medidas tras cada sesión de las siguientes variables: *Grado de dificultad de la tarea*, *Grado de interés y participación en las tareas propuestas*, *¿Consideras que la sesión ha sido experiencial?, ¿en qué grado?* Para evaluar la implementación se tuvieron en cuenta el *Grado de consecución de los objetivos de la sesión* y el *Grado de coherencia entre contenido y dinámicas*. En la Figura 7.1 aparecen representadas gráficamente las puntuaciones obtenidas en cada una de las variables propuestas, en cada una de las sesiones implementadas.

Con respecto al *Grado de dificultad de las tareas*, las que resultaron más sencillas para los participantes bajo el criterio de las coordinadoras, fueron la Sesión 7. *Celos y estrategias de control a través de las nuevas tecnologías* y la Sesión 11. *El machismo a través de las culturas*, ambas con la puntuación más baja (1 = nada). Siendo la Sesión 3. *Mitos del amor y ciclo de la violencia*, la que resultó más complicada (4 = bastante) para los participantes.

La siguiente variable evaluada fue el *Grado de interés y participación en las tareas propuestas*. Siendo en líneas generales puntuada de forma elevada por las coordinadoras. Las sesiones 3. *Mitos del amor y ciclo de la violencia*; 4. *Reconocimiento de emociones y empatía*; 7. *Celos y estrategias de control a través de las nuevas tecnologías*; y 11. *El machismo a través de las culturas*, obtuvieron la máxima puntuación (5 = mucho). La sesión que menos interés y/o participación suscitó fue la 9. *Creecer en la violencia* (2 = poco).

En relación a la percepción que las coordinadoras tuvieron acerca de si la sesión había sido o no experiencial y en qué grado (*¿Consideras que la sesión ha sido experiencial?, ¿En qué grado?*), la mayor parte de las sesiones tuvieron un alto contenido experiencial según las profesionales, siendo las mejor valoradas la Sesión 7. *Celos y estrategias de control a través de las nuevas tecnologías* y la Sesión 10. *Redes de apoyo social*, ambas con la máxima

puntuación (5 = *mucho*). Fueron medianamente experienciales la Sesión 1. *Toma de contacto* y la Sesión 11. *El machismo a través de las culturas* (3 = *algo*).

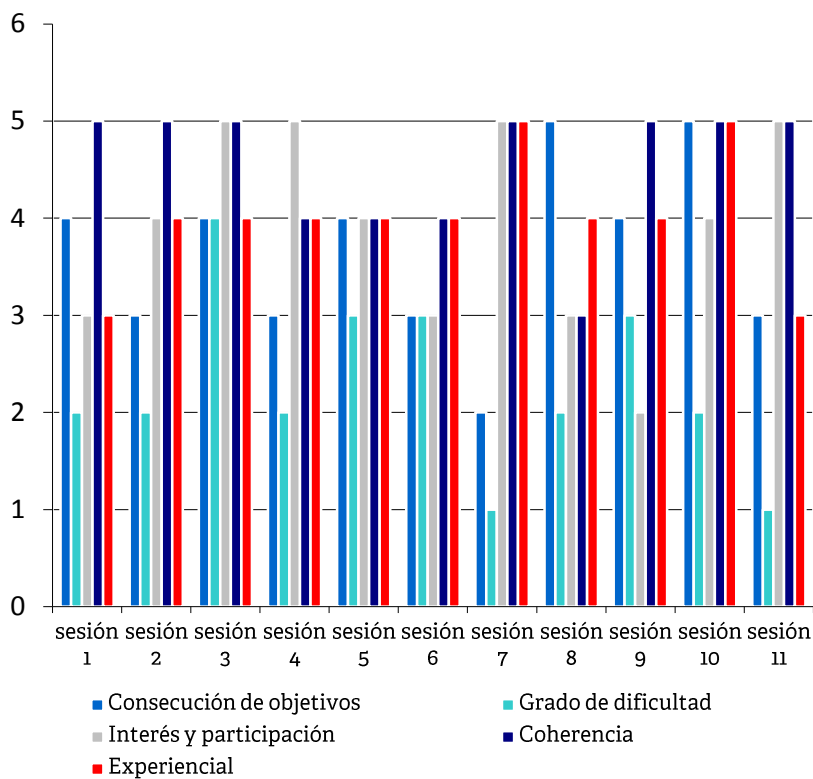


Figura 7.1. Evaluación de viabilidad: Aceptabilidad e Implementación (Contenidos de la sesión)

Con respecto a la variable *Grado de consecución de objetivos*, que hace referencia a la implementación del programa, las sesiones mejor valoradas por las coordinadoras son la Sesión 8. *Amor y comunicación en las relaciones de pareja*, y la Sesión 10. *Redes de apoyo social*, en las que los objetivos se consiguieron al máximo (5 = *mucho*). También obtuvieron una puntuación elevada la Sesión 1. *Toma de contacto*; Sesión 3. *Mitos del amor*; Sesión 5. *Masculinidad, identidad y conductas de riesgo*; y Sesión 9. *Crecer en la violencia*. Todas ellas obtuvieron una puntuación alta (4 = *bastante*). La peor valorada fue la Sesión 7. *Celos y estrategias de control a través de las nuevas tecnologías*, que tuvo una baja valoración (2 = *poco*).

Por último, la siguiente variable que evalúa la implementación fue el *Grado de coherencia entre contenido y dinámicas* que obtuvo la mejor valoración por parte de las coordinadoras, alcanzando la máxima puntuación en las sesiones 1. *Toma de contacto*; 2. *Concepto de violencia y tipos*; 3. *Mitos del amor y ciclo de la violencia*; 7. *Celos y estrategias de control a través de las nuevas tecnologías*; 9. *Crecer en la violencia*; y 10. *Redes de apoyo social*. Todas ellas fueron puntuadas con 5 = *mucho*.

Clima grupal

La evaluación de la aceptabilidad también se realizó valorando el clima grupal a través de 3 variables, el *Grado de cooperación y ayuda mutua entre los participantes*, el *Grado de respeto entre los participantes* y el *Grado de satisfacción percibida de los participantes*. En la Figura 7.2 se detallan los resultados obtenidos en este grupo de variables. Con respecto a la primera de ellas *Grado de cooperación y ayuda mutua entre los participantes*, se valoró que en las sesiones en las que mayor grado de cooperación se dio fueron la sesión 4. *Reconocimiento de emociones y empatía*, y la 7. *Celos y estrategias de control a través de las nuevas tecnologías*, que obtuvieron la más alta puntuación (5 = *mucho*).

El *Grado de respeto entre los participantes* fue alto durante toda la intervención, estando todas las sesiones valoradas con la máxima puntuación, menos la Sesión 2. *Concepto de violencia y tipos. Mecanismos de defensa*, y la Sesión 6. *Ira. Técnicas de control de la ira*, que, aunque también fueron evaluadas con puntuaciones elevadas (4 = *bastante*), no obtuvieron la máxima.

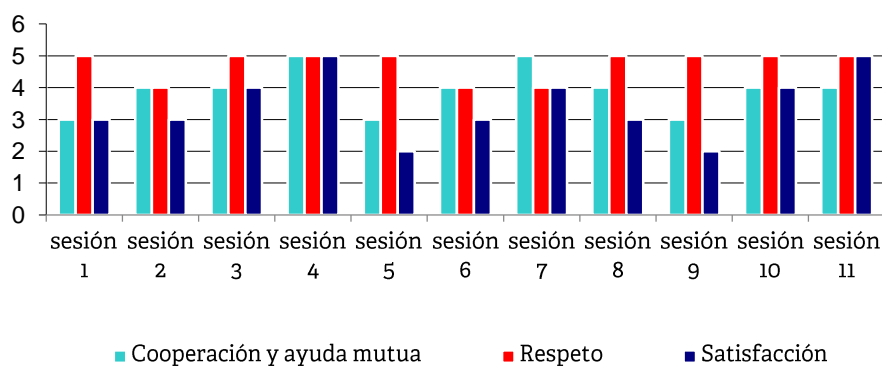


Figura 7.2. Evaluación de viabilidad. Aceptabilidad e Implementación (Clima grupal).

Por último, el *Grado de satisfacción percibida de los participantes* por parte de las coordinadoras de la implementación, fue en la Sesión 4. *Reconocimiento de emociones y empatía*, y en la Sesión 11. *El machismo a través de las culturas*, percibido como alto (5 = mucho). En contraposición a las sesiones 5. *Masculinidad, identidad y conductas de riesgo*; y 9. *Crecer en la violencia*, que obtuvieron puntuaciones que reflejaron una baja satisfacción de los participantes (2 = poco). No obstante, la mayor parte de las sesiones fueron puntuadas como algo, bastante o muy satisfactorias.

La Sesión 4. *Reconocimiento de emociones y empatía*, obtuvo la máxima puntuación en las tres variables, *Grado de cooperación y ayuda mutua*, *Grado de respeto entre los participantes* y *Grado de satisfacción percibida por los participantes*.

Cambio en la motivación de los participantes

Se analizó el estadio de cambio en el que se situaron los participantes en cada una de las entrevistas motivacionales para valorar si las mismas habían producido avances en la actitud hacia el cambio de los mismos. En la 1ª EM el 50% de los entrevistados se situaban en el estadio *Precontemplación* y el 37.5% en el estadio *Contemplación*. En la 2ª EM el 12.5% de la muestra continuaron en el estadio *Precontemplación* y el 87.5% pasaron a *Contemplación*. En la tercera entrevista el 12.5% siguió en el estadio de *Precontemplación*, otro 12.5% en el de

Contemplación y el 62.5% de los participantes se colocó en el estadio preparación para la acción.

En la Figura 7.3 se ofrece una visión de las variaciones en la motivación al cambio de los participantes en cada una de las entrevistas. Siendo 1 = Precontemplación; 2 = Contemplación; 3 = Preparación para la acción.

Los participantes 2, 3, 5, 7 y 8 tras las entrevistas motivacionales, muestran un avance o mejoría en su intención de cambio, colocándose en el estadio 3, Preparación para la acción. No se observan cambios significativos en el participante 1, que se coloca durante todo el proceso en el estadio 2, Contemplación. De la misma manera, tampoco se perciben cambios en el participante número cuatro, que se mantiene durante las tres entrevistas en el estadio 1, Precontemplación.

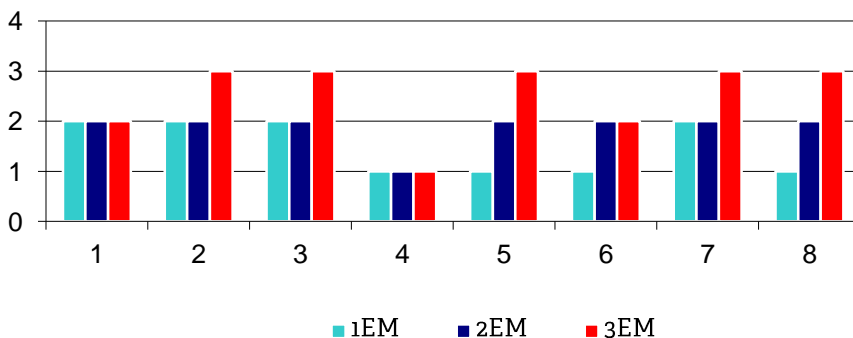


Figura 7.3. Estadios de cambio por participante

También se analizaron las metas que los participantes se marcaron en la Tarea para Reflexionar 1. *Motivos para cambiar*. En relación a las respuestas de los participantes a la primera pregunta, *Las razones más importantes por las que a mí me gustaría cambiar...*, el 62.5% esgrimieron razones que tenían que ver con mejorar la relación de pareja, estar mejor con sus novias (*Para tener una mejor relación con mi pareja, mejor comunicación, saber expresar mis emociones; No discutir con mi pareja*); el 25% refirió querer cambiar para tener un mejor carácter (*Tener mejor carácter y no ser tan rabioso*) y el 12.5% expresó que sus razones para cambiar era mejorar las relaciones con la familia.

A la segunda pregunta, *¿En qué crees que te puede ayudar el programa?*, el 50% de los participantes respondieron que el programa podría ayudarles a aprender a comunicarse mejor con la pareja o tener una relación más sana; el 25% a no ser tan celoso o a controlar los celos; el 12.5% respondió que podría

ayudarle a aprender a controlar sus emociones, evitar el bloqueo emocional y aprender a ponerse en el lugar de la otra persona; el 12.5% respondió que le serviría de ayuda para aprender a controlar sus impulsos sin recurrir a la violencia.

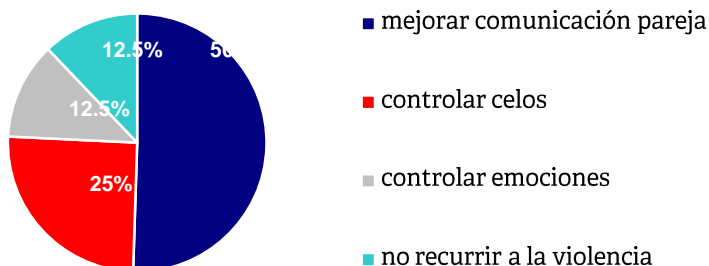


Figura 7.4. *¿En qué crees que te puede ayudar el Programa?*

En relación a los *bienes primarios* y *las metas* de cada uno de los participantes:

El participante 1 estableció como bienes primarios *su hijo, la confianza en la relación de pareja y estar tranquilo*. Sus metas del PMI fueron: *controlar los celos, conseguir mayor autocontrol, mejorar la comunicación y expresión de emociones y aprender a controlar los pensamientos irracionales*.

El participante 2 estableció como bienes primarios *no recaer en la droga, su familia, una pareja estable y el trabajo*. Sus metas en el PMI fueron: *conseguir aprender estrategias alternativas al consumo, mejorar la comunicación, aprender relajación, erradicar su pensamiento sexista y controlar los celos*.

El participante 3 estableció como bienes primarios para él *su imagen de buena familia, mejorar la relación con su mujer, su hija y no volver a tener problemas legales*. Las metas que se marcó para conseguirlos fueron: *autocontrolarse* (no agredir), *mejor comunicación* (escuchar, conseguir ser más asertivo, aprender a llegar a acuerdos), *revisar la cultura sexista* y *ser más honesto consigo mismo* (no amenazar con dejar a su novia por no querer tener sexo con él).

Los bienes primarios del participante 4 fueron *su hijo, la tranquilidad y su mujer*. Las metas que se marcó en el PMI fueron: *aprender a comunicar lo que*

le molesta, controlar los celos (“no rayarme”), mejorar el autocontrol en relación a la ira.

El participante 5 refirió como bienes primarios *su madre, no volver a caer en los mismos errores, ser mejor persona*. Sus metas en relación a estos bienes en su PMI fueron: *mejorar la comunicación y la expresión de emociones y mejorar la canalización de la ira.*

El participante 6 resaltó como bienes primarios a *su prometida, a su abuela y finalizar la medida de internamiento*. Como metas de cambio en su PMI destacó: *mejorar la comunicación, controlar los celos, mejorar el control de la ira y controlar sus pensamientos irracionales.*

Los bienes primarios del participante 7 fueron *construir una familia, tener una relación de confianza y no parecerse a su padre*. Sus metas del PMI para conseguirlos fueron: *no usar la violencia, mejorar el autocontrol y disminuir los celos.*

Por último, el participante 8 estableció como bienes primarios *conseguir estar bien consigo mismo (autoconfianza), tener relaciones satisfactorias y mejorar sus autoimagen (autoestima)*. Las metas para conseguirlo que se marcó en su PMI fueron: *aprender a comunicar lo que le molesta y lo que quiere (asertividad), controlar los pensamientos irracionales referentes a los celos y mejorar el autocontrol en relación a la ira.*

7.2.3. Sentido práctico e integración

En cuanto al *sentido práctico*, las coordinadoras refirieron falta de tiempo en las sesiones 4, 6, 7, 8 y 11. En la sesión 4 la razón esgrimida fueron las limitaciones del centro, ya que los participantes acudieron tarde a la sesión. En las sesiones 6, 7, 8 y 11 la falta de tiempo fue debida a que las actividades planteadas tuvieron demasiados contenidos. En la sesión 3 faltó el material necesario para poder realizar una de las actividades ya que no pudo ser proporcionado por el centro.

En cuanto a la *integración*, las coordinadoras vieron viable la implementación del programa en el centro, no obstante sugirieron varios cambios. A nivel de recursos humanos, la figura de un educador del centro dentro de las sesiones, en varias ocasiones, supuso una intromisión. Los traslados de los menores en el centro siguen un protocolo rígido que en ocasiones generó retrasos. La

normativa del centro entró en conflicto con aspectos terapéuticos del programa, en este sentido, en algunos casos el centro sancionó a los menores por verbalizaciones realizadas durante las sesiones de intervención que iban en contra de la política del centro.

7.3. RESULTADOS CUANTITATIVOS: CAMBIO EN VARIABLES RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA DE PAREJA TRAS LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTEXTO-A

Debido al tamaño reducido de la muestra y a que la mayoría de variables mostraron una distribución diferente a la normal, se optó por utilizar pruebas no paramétricas para comprobar el cambio producido entre la fase pre y la fase postratamiento. La prueba seleccionada fue el test Wilcoxon, adecuado para contrastar las diferencias entre dos muestras relacionadas que no cumplen el supuesto de normalidad. Se realizó una prueba Wilcoxon para cada una de las variables susceptibles de cambio.

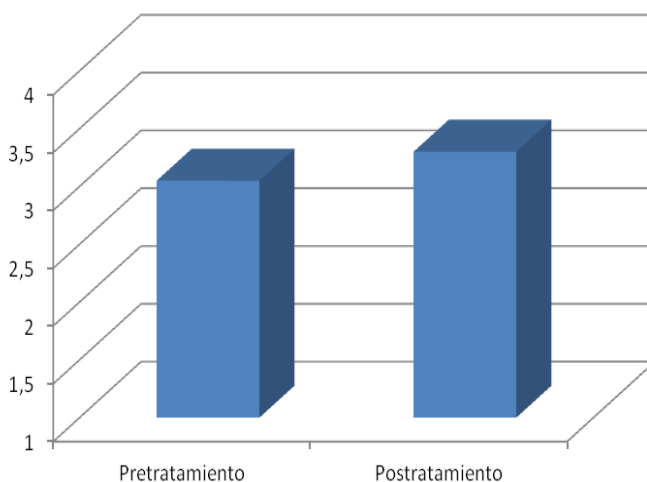


Figura 7.5. *Mediana en autoestima antes y después de la intervención*

En relación a la autoestima, la prueba Wilcoxon nos muestra que la evolución es marginalmente significativa en la dirección esperada ($z = -1.70$; $p = .09$). De

manera que la autoestima tiende a aumentar tras las intervención ($Me = 3.30$) en relación a la fase pretratamiento ($Me = 3.05$), con un tamaño del efecto moderado ($r = .43$), según el baremo de Cohen (1992) (Ver Figura 7.5.).

Tras realizar la prueba Wilcoxon para la impulsividad, se observa un cambio significativo tras el paso por el tratamiento ($z = -2.24$; $p < .05$; $r = 0.56$), observándose una reducción ($Me_{pre} = 2.67$; $Me_{pos} = 2.23$). El tamaño del efecto de esta reducción de la impulsividad se considera grande ($r = 0.56$), según el baremo propuesto por Cohen (1992) (Ver Figura 7.6.).

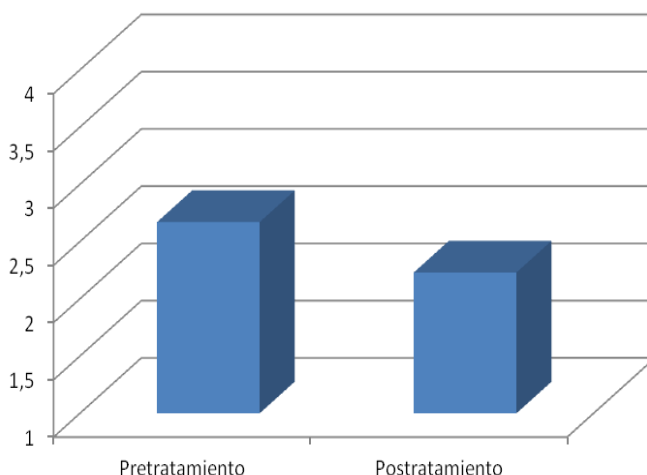


Figura 7.6. Mediana en impulsividad antes y después de la intervención

En relación a la ira, la prueba Wilcoxon muestra una reducción marginalmente significativa en el factor *Expresión interna de la ira* ($z = -1.90$; $p = .058$), mostrando una tendencia a la disminución ($Me_{pre} = 16.50$; $Me_{pos} = 14$) con un tamaño del efecto moderado ($r = .48$), según el baremo de Cohen (1992) (Ver Figura 7.7). Sin embargo, el resto de factores no mostraron diferencias significativas entre la fase pre y postratamiento: *Estado de ira* ($z = -.67$; $p = .50$; $Me_{pre} = 16.50$; $Me_{pos} = 15$), *Sentimiento de ira* ($z = -.94$; $p = .35$; $Me_{pre} = 6$; $Me_{pos} = 5$), *Expresión física de la ira* ($z = -1$; $p = .32$; $Me_{pre} = 5$; $Me_{pos} = 5$), *Expresión verbal de la ira* ($z = -.27$; $p = .79$; $Me_{pre} = 5$; $Me_{pos} = 5$), *Rasgo de ira* ($z = -.14$; $p = .89$; $Me_{pre} = 22.50$; $Me_{pos} = 18$), *Temperamento de ira* ($z = -.63$; $p = .53$; $Me_{pre} = 9.50$; $Me_{pos} = 8$), *Reacción de ira* ($z = -.09$; $p = .93$; $Me_{pre} = 12$; $Me_{pos} = 10$), *Expresión externa de la ira* ($z = -.85$; $p = .40$, $Me_{pre} = 10.50$; $Me_{pos} = 10$), *Control externo de la ira* ($z = -.56$; $p = .57$; $Me_{pre} = 15$; $Me_{pos} = 14.50$), *Control interno de la ira* ($z = 0.00$; $p = 1.00$; $Me_{pre} = 13.50$; $Me_{pos} = 15$) e *Índice de expresión de la ira* ($z = -.84$; $p = .40$; $Me_{pre} = 36$; $Me_{pos} = 28$).

Tabla 7.3 Datos descriptivos de las variables de cambio.

	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>
	Pretratamiento		Postratamiento	
Autoestima	3.04	.53	3.28	.38
Impulsividad	2.56	.48	2.09	.34
Estado de ira	19.13	5.33	17.75	4.98
Sentimiento de ira	8.25	4.62	6.63	2.77
Expresión física de la ira	5.25	.71	5.00	0.00
Expresión verbal de la ira	5.63	1.06	6.13	2.23
Rasgo de ira	23.13	7.10	23.63	11.03
Temperamento de ira	10.63	4.68	12.25	8.63
Reacción de ira	11.25	4.77	11.38	4.10
Expresión externa de la ira	11.75	5.23	9.63	2.26
Expresión interna de la ira	16.13	3.40	13.50	3.51
Control externo de la ira	16.25	5.47	15	4.28
Control interno de la ira	15.13	5.62	14.63	5.60
Índice expresión de la ira	32.50	14.20	29.50	9.52
Gravedad percibida de la violencia	7.87	2.87	8.08	1.84
Percepción frecuencia violencia doméstica	1.50	.76	1.63	.52
Culpabilización de la mujer	3.88	.99	3.50	1.31
Tolerancia de la violencia doméstica	1.88	1.13	1.88	.84
Intención de denuncia	1.86	1.07	1.86	.90
Sexismo Hostil	2.21	.67	1.92	1.18
Sexismo benevolente	2.57	1.02	2.63	1.12
Agresión física leve	3.50	5.45	3.25	6.52
Agresión física grave	.50	1.41	.50	1.41
Agresión verbal/psicológica	6.88	4.55	7.13	4.09
Agresión sexual	.87	2.09	.34	.53
Fantasía	2.91	1.13	2.66	.93
Toma de perspectiva de otros	3.02	.98	3.00	.56
Preocupación empática	3.30	.71	3.36	.71
Angustia personal	2.50	6.16	2.50	.55

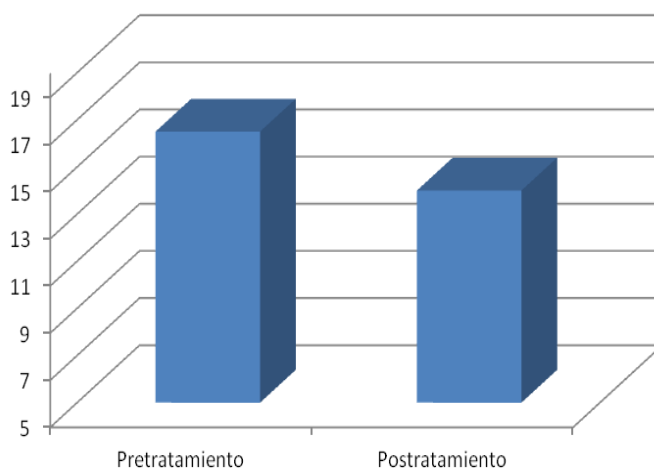


Figura 7.7. Mediana en expresión interna de la ira antes y después de la intervención

En relación a las actitudes que favorecen la violencia contra la mujer, no se observaron cambios estadísticamente significativos: *Gravedad percibida de la violencia contra la mujer* ($z = -.56$; $p = .58$; $Me_{pre} = 9.06$; $Me_{pos} = 9$), *Percepción de la frecuencia de la violencia doméstica* ($z = -.58$; $p = .57$; $Me_{pre} = 1$; $Me_{pos} = 2$), *Culpabilización de la mujer* ($z = -1.34$; $p = .18$; $Me_{pre} = 3.50$; $Me_{pos} = 3.50$), *Tolerancia de la violencia doméstica* ($z = 0.00$; $p = 1.00$; $Me_{pre} = 1.50$; $Me_{pos} = 2$), *Intención de denuncia* ($z = -1.41$; $p = .16$; $Me_{pre} = 1$; $Me_{pos} = 2$), *Sexismo hostil* ($z = -.56$; $p = .58$; $Me_{pre} = 2.32$; $Me_{pos} = 1.86$) y *Sexismo benevolente* ($z = -1.19$; $p = .23$; $Me_{pre} = 2.84$; $Me_{pos} = 3$).

Por otro lado, no se han observado diferencias entre la fase pre y postratamiento en *Agresión física leve* ($z = -.14$; $p = .89$; $Me_{pre} = .50$; $Me_{pos} = .50$), *Agresión física grave* ($z = 0$; $p = 1.00$; $Me_{pre} = 0$; $Me_{pos} = 0$), *Agresión psicológica* ($z = -.51$; $p = .61$; $Me_{pre} = 7$; $Me_{pos} = 7$) ni *Agresión sexual* ($z = -.41$; $p = .69$; $Me_{pre} = 0$; $Me_{pos} = .13$).

Por último, no se observó cambio significativo en los factores de la Empatía *Fantasia* ($z = -.42$; $p = .68$; $Me_{pre} = 3.23$; $Me_{pos} = 2.36$), *Toma de perspectiva de otros* ($z = -.42$; $p = .67$; $Me_{pre} = 2.71$; $Me_{pos} = 3.07$), *Preocupación empática* ($z = -.56$; $p = .58$; $Me_{pre} = 3.36$; $Me_{pos} = 3.07$) ni *Angustia personal* ($z = -.98$; $p = .33$; $Me_{pre} = 2.50$; $Me_{pos} = 2.36$).

Capítulo 8

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja se ha convertido en un problema de graves dimensiones. Este fenómeno, muy lejos de desaparecer, dada la visibilidad social del mismo en los últimos años (Bosch et al., 2007; Ferrer y Bosch, 2004; Gracia, 2000; Matud et al., 2002) y del fuerte rechazo por parte de un gran sector de la población, sigue hoy en día afectando a un alto porcentaje de jóvenes. Las cifras de violencia contra la pareja en la población joven, según diversos estudios, pueden llegar a ser tres veces mayores que las de la población adulta, si bien la intensidad parece ser menor (Barnett et al., 1997; Caruana, 2005; González-Ortega et al., 2008; Jackson et al., 2000; Montreal-Gimeno et al., 2014; Stets y Straus, 1989; Straus, 2004; Sugarman y Hotaling, 1989). En concreto, en nuestro país, en torno a un 80-90% de los jóvenes refieren haber sufrido violencia verbal y entre el 7 y el 40%, violencia física por parte de su pareja o expareja (Fernández-Fuertes y Fuertes, 2010; González y Santana, 2001; Graña y Cuenca, 2014; Muñoz et al., 2007a).

Se hace necesario pues, ofrecer tratamientos de prevención a edades tempranas orientados a su erradicación, que sometan las actitudes a juicio e intenten cambiarlas, de cara al establecimiento de relaciones adultas saludables e igualitarias. En este sentido, como se ha podido comprobar en el epígrafe dedicado al proceso de visibilización, desde finales de los años 70, diferentes organismos internacionales vienen advirtiendo sobre la necesidad de intervenir con los agresores a través de programas de rehabilitación o intervención, para prevenir y tratar la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (*Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*, 1979; *Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer* de Beijing, 1995; *Comité de Ministros del Consejo de Europa*, 2002).

El control que ejerce la inmediatez y la localización constante de las redes sociales han supuesto en los y las más jóvenes un instrumento más para ejercer este tipo de violencia; productos culturales que hacen apología de formas de relación sexistas; crecer y desarrollarse dentro de un sistema en el que la violencia contra la mujer se ha normalizado; la transmisión intergeneracional de la violencia que puede darse en los hogares en los que ésta forma de malos tratos está presente; además de factores de riesgo individuales tales como la hostilidad, agresividad, hiperactividad, impulsividad, celos y escasa capacidad de control de la ira (Díaz-Aguado, 2004; Leen et al., 2013; González-Ortega et al., 2008; González et al., 2003; Smith et al., 2005) frecuentemente presentes en los jóvenes con medidas judiciales, son algunos de los factores de riesgo sobre los que se ha intervenido en el

programa que se presenta en esta tesis. Además de los factores recientemente comentados, la muestra que compone este estudio se caracteriza por la incidencia y acumulación de otros factores de riesgo tales como haber sufrido abusos en la infancia; tener baja autoestima; haber cometido actos violentos durante la adolescencia temprana (Renner y Whitney, 2012); vivir en un barrio con altos índices de delincuencia y violencia (Thornton et al., 2000); pobreza (Langhinrichsen-Rohling y Turner, 2012; Thornton et al., 2000); la falta de supervisión y la ausencia de normas; la disciplina inconsistente; el abuso, abandono o falta de interacción emocional o conexión con las figuras parentales; así como tener padres con problemas de abuso de sustancias, conducta delictiva y/o violenta (Thornton et al., 2000).

El Programa Contexto-A es un tipo de intervención dirigida a jóvenes que acumulan factores de riesgo o que ya han vivido relaciones violentas con sus parejas o exparejas, que pretende cambiar o influir en las condiciones sociales y ambientales, en las actitudes, creencias y comportamientos. Kaufman (1997) diferenció a un 67% de personas que habiendo vivido violencia en su familia de origen no reprodujeron el patrón, a diferencia de los que si lo habían hecho. Entre otros factores de resiliencia, encontró que habían adquirido habilidades alternativas a la violencia que les permitían afrontar el estrés y resolver con eficacia los conflictos. En ese sentido, el Programa Contexto-A, ofrece una intervención encaminada a la minimización de los factores de riesgo asociados a la conducta violenta y una potenciación de los factores protectores.

En este estudio se han planteado tres objetivos generales y seis objetivos específicos. El primero y el segundo objetivos generales fueron adaptar el Programa Contexto para una muestra de jóvenes y adolescentes infractores que se encontraban cumpliendo una medida judicial de internamiento e implementar el programa en un centro de reeducación de menores. La adaptación se realizó teniendo en cuenta los principios para generar eficacia en los programas de prevención con este tipo de muestras (De Grace y Clarke, 2012; Nation et al., 2003; Thornton et al., 2000). Divididos en tres grandes bloques, los principios aparecen explicados en el capítulo 4 de esta tesis. En cuanto a las *Características del programa*, del mismo modo que el Programa Contexto, la adaptación para jóvenes se realizó sobre la base de un marco teórico solidamente fundamentado y recomendado por la literatura científica para este tipo de intervenciones, el Modelo Ecológico (Bronfenbrenner, 1977, 1979; Heise, 2011), la perspectiva feminista, aspectos del modelo cognitivo conductual, el Modelo Transteórico del Cambio (Prochaska y Diclemente, 1982), la Teoría de la Entrevista Motivacional (Eckhardt, 2007; Miller y Rollnick, 2002)

y el Good Lives Model (Ward y Gannon, 2006; Ward y Stewart, 2003; Ward y Brown, 2004). El Modelo Ecológico aborda los diferentes factores de riesgo y protectores sobre los que habría que intervenir para lograr la efectividad del programa; la perspectiva feminista cuestiona tales como el sexismo, los mitos del amor romántico y los estereotipos asociados a la masculinidad, y desde el modelo cognitivo conductual se trabajan el control de emociones relacionadas con la violencia como la ira, los celos o la empatía; además, se analizan las estrategias de control, el apoyo social, etc. Por otra parte, debido a la obligatoriedad de asistencia al programa y tratarse de una población resistente al cambio, se utilizó la entrevista motivacional, un instrumento que está demostrando incrementar el éxito de los programas de intervención con agresores (Kistenmacher y Weiss, 2008; Murphy y Eckhardt, 2005; Musser et al., 2008; Roffman et al., 2008). Del mismo modo, se utilizó el Good Lives Model (Ward y Brown, 2004; Ward y Gannon, 2006; Ward y Stewart, 2003) para el planteamiento y seguimiento de los objetivos individualizados de cambio de los participantes. Los resultados obtenidos tanto en *Intención de Cambio* como en el *PMI* se comentan más adelante en este mismo apartado.

La metodología utilizada en la adaptación ha sido interactiva y participativa, utilizando diferentes materiales y recursos multimedia, así como técnicas experienciales que favorecieron la apertura de los participantes y la vivencialidad de las actividades propuestas.

La duración se ha visto comprometida por el contexto en el que se aplicó el programa, teniendo que reducir el número de sesiones para ajustarlo con el tiempo de duración de la medida de internamiento de los participantes y las necesidades del centro en el que fue implementado. En este sentido se considera que la duración no ha sido suficiente, la diferencia en la comparación del número de sesiones del Programa Contexto (38 sesiones de 120 minutos), con las del programa adaptado (12 sesiones de 90 minutos) es sustancial. Además del tiempo de internamiento de los menores, se dieron otras condiciones que limitaron la duración, tales como, los permisos vacacionales y el estricto horario de la rutina del centro, que llevaron a la obligada brevedad del programa. Siguiendo otra de las recomendaciones establecidas para este tipo de intervenciones, el programa ofrece alternativas positivas para establecer relaciones saludables, a través de la reflexión y el modelado.

Sobre los principios que se refieren a la *Adaptación del programa a la población diana*, cabe señalar que la edad de los participantes no resultó

adecuada según las recomendaciones, ya que alguno de ellos había cumplido la mayoría de edad. No obstante, de cara a realizar un proyecto de prevención selectiva, fue oportuno seleccionar a estos usuarios para su participación, ya que se trataba de jóvenes iniciados en este tipo de problemática y que habían sido condenados en su minoría de edad. Por otra parte, los contenidos fueron socioculturalmente atrayentes, especialmente indicados para la población a la que va dirigido el programa, jóvenes y adolescentes, en este sentido, se analizaron canciones de su bagaje cultural, se visionaron videos musicales y cortos cinematográficos, etc., intentando en todo momento acercar los conceptos a su realidad para que fueran fácilmente integrados.

Para las cuestiones relativas a la *Implementación y evaluación* también se tuvo en cuenta lo expuesto en los principios. Así, mientras que la mayoría de los programas ofrecen de medio, a un día entero de entrenamiento y formación, para la realización de Contexto-A, las implementadoras fueron específicamente formadas y entrenadas en violencia de género, tanto a nivel teórico, como práctico. Ambas habían recibido varios seminarios especializados, analizado material teórico compuesto por publicaciones científicas actualizadas y habían participado en la intervención con grupos de hombres penados por violencia de género durante al menos un año. Una formación más larga y continua ha demostrado influir positivamente en los resultados del programa (De Grace y Clarke, 2012; Thornton et al., 2000). Sobre la evaluación, en este mismo apartado, se comentarán más adelante los resultados de efectividad obtenidos.

En relación al segundo objetivo hay que destacar que se cumplió de forma completa, siendo el programa íntegramente implementado en el contexto seleccionado según lo propuesto y planeado en la fase de diseño.

El tercer objetivo fue realizar un estudio sobre la viabilidad del programa y de la implementación en el contexto seleccionado. Los resultados del análisis de viabilidad planteado en esta investigación se analizaron a través de metodología cualitativa. Los estudios de viabilidad o factibilidad se basan en un conjunto de hallazgos que ayudan a determinar si se debe recomendar o no una intervención. En este sentido, Green y Glasgow (2006) advierten de la importancia de realizar este tipo de estudios para averiguar las limitaciones de los programas previamente a su diseminación, con el fin de ajustar los tratamientos de cara a obtener mayor efectividad. La literatura científica publicada no propone estándares para guiar el diseño y evaluación de estos estudios, no obstante, con el fin de realizar un trabajo enmarcado en

investigaciones de contrastado interés científico, se han utilizado las guías ofrecidas por Bowen et al. (2009), explicadas en la Tabla 5.1 del apartado *Justificación*. Siguiendo las recomendaciones de esta autora, la *demanda* fue evaluada por el equipo directivo y técnico del CRM Jaume I de Picassent en el que se implementó el programa. El incremento de ingresos en los últimos años, de jóvenes que presentan esta problemática o que muestran actitudes de tolerancia a la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, motivó la petición de colaboración con las profesionales del Programa Contexto.

Para evaluar la *aceptabilidad* se analizaron los resultados obtenidos en las evaluaciones que tras cada una de las sesiones realizaron las implementadoras en las variables referentes a los contenidos de la sesión: *Grado de dificultad de la tarea*, *Grado de interés mostrado*, *¿Consideras que la sesión ha sido experiencial?*, *¿en qué grado?*, y las variables que analizan el Clima grupal: *Grado de cooperación y ayuda mutua*, *Grado de respeto* y *Grado de satisfacción percibida de los participantes*.

Las coordinadoras valoraron que la mayor parte de las actividades fueron algo, poco o nada difíciles, resultando, tan solo la sesión 3. *Mitos del amor y ciclo de la violencia*, bastante difícil. Dicha actividad resultó difícil porque contenía gran cantidad de material teórico, ofreciendo a los jóvenes demasiados conceptos en tan solo 90 minutos. El interés mostrado por los participantes fue altamente valorado por las coordinadoras en la mayor parte de las sesiones, tan solo la sesión 9. *Creer en la violencia*, suscitó poco interés. Este resultado puede estar mediado por el contenido de la sesión, al tratarse de una actividad en la que pueden recordar momentos dolorosos de la infancia, o bien porque la idea de tener hijos o hijas, al tratarse de población joven, les queda lejana en el tiempo, no siendo una de las preocupaciones que actualmente les influyen. No obstante, al ser una temática cuya permanencia en el programa se estima necesaria, habría que replantear el contenido de la misma para suscitar mayor interés en los participantes. La metodología experiencial de las sesiones fue igualmente valorada en la línea deseada, resultando la mayor parte de ellas bastante o muy experienciales, lo que suscitó la apertura y la expresión de experiencias personales en los participantes.

Los resultados obtenidos en la variable *Clima Grupal* fueron altamente satisfactorios. Se encontró que el grado de respeto entre los participantes y hacía las coordinadoras fue elevado durante toda la intervención, alcanzando en todas las sesiones su máxima puntuación, aspecto muy resaltante al tratarse de población cumpliendo una medida judicial, que suele presentar

conductas socialmente disruptivas y escasas habilidades sociales. No obstante, no se debe obviar el hecho de que el contexto de internamiento judicializado en el que se encuentran y en el que los jóvenes sufren consecuencias en forma de sanciones por mostrar conductas no deseables socialmente, ha podido condicionar su buen comportamiento durante la intervención. En lo referente al grado de *Cooperación y ayuda mutua* mostrado por los participantes durante las sesiones, también se encontró una puntuación elevada, dándose bastante cooperación entre ellos en la mayor parte de la intervención.

La satisfacción con el programa fue bien valorada en la mayor parte de las sesiones menos en la 5, *Masculinidad, identidad y conductas de riesgo*, y en la 9, *Crecer en la violencia*, obteniendo ambas una baja puntuación. Se trata de sesiones que no suelen recibir puntuaciones muy elevadas en los grupos de agresores adultos ya que incluyen contenidos que en muchos casos les resultan incómodos. En la sesión 5 se analizan los roles tradicionalmente relegados a la masculinidad, con el fin de cuestionarlos y promover alternativas de conducta más igualitarias y satisfactorias, lo que provoca, en algunos casos, sentimientos defensivos. Por su parte, la sesión 9, suele movilizar emociones tales como la tristeza o la ira al abordar la transmisión intergeneracional de la violencia, dado que la mayoría de los participantes seleccionados han vivido situaciones de violencia de género en sus hogares.

Cuando los hombres toman consciencia de los efectos que tiene en los y las más pequeños, suelen entristecerse y sentirse responsables. No obstante, se considera fundamental abordar este tema de cara a prevenir dicha transmisión. A pesar de estas dos sesiones, en líneas generales, se consiguió un buen clima grupal, en el que los participantes cooperaron entre ellos, se respetaron y se sintieron satisfechos con el programa. La sesión 4 *reconocimiento de emociones y empatía*, fue la mejor valorada. Se trata de una sesión en la que se favorece el aperturismo y la identificación y expresión de emociones.

Para evaluar la implementación, entendida como la forma en que se aplica una intervención según lo previsto, se analizaron los resultados obtenidos en el documento Evaluación de la sesión, en concreto en las variables *Grado de consecución de los objetivos* y *Grado de coherencia entre contenido y dinámica*. En la mayor parte de las sesiones se cumplieron los objetivos propuestos en las actividades, obteniendo una puntuación baja (2 = poco) la sesión 7. *Celos y estrategias de control a través de las nuevas tecnologías*. En esta línea, Muñoz-Rivas et al. (2007) encontraron que una de las características de la violencia psicológica en la población joven es la dificultad que muestran para

identificarla, especialmente las tácticas de control y los celos, percibiendo estos comportamientos como algo normal e incorporándolos en su forma de relacionarse con sus parejas. Para conseguir cumplir los objetivos al completo de esta actividad, que se considera tan importante, sería conveniente aumentar el tiempo dedicado a la misma, incluso, proyectar dos sesiones dedicadas a su tratamiento. En lo referente al *Grado de coherencia entre el contenido y la dinámica*, la evaluación de las implementadoras fue igualmente alta, considerando que en todas las sesiones se dio tal coherencia en un alto grado, salvo en la sesión 8. *Amor y comunicación en las relaciones de pareja*, en la que se valoró tan solo *algo* de coherencia.

En lo referente a la *Aceptabilidad e Implementación* del programa Contexto-A en la población y el lugar seleccionados, se puede concluir que se ha obtenido unos resultados positivos al haber sido la aplicación del programa recibida por los participantes de forma favorable y satisfactoria, y al haberse cumplido la mayor parte de los objetivos planteados según lo previsto.

En relación a la parte del análisis de viabilidad en la que se analiza el *Sentido práctico* del programa y la *Integración* del mismo en el contexto seleccionado (Bowen et al., 2009), las implementadoras refirieron falta de tiempo en casi todas las sesiones. Como se ha comentado anteriormente, las particularidades del Centro de Reeducción condicionaron el cumplimiento de tiempo establecido para varias de las sesiones. Los traslados de los jóvenes en el centro requieren de un protocolo que implica un elevado nivel de control y supervisión por parte del personal educativo y de seguridad, por lo que fueron frecuentes los retrasos en el comienzo de la actividad a la hora prevista. Por otro lado, al condensar el programa de 38 a 12 sesiones, algunas de ellas quedaron excesivamente cargadas de contenido, no pudiéndose cumplir de este modo todos los objetivos propuestos.

En cuanto a la *Integración* del programa en el contexto seleccionado (Bowen et al., 2009), hubieron aspectos positivos tales como la implicación del equipo técnico y directivo en la realización del mismo, facilitando toda la información de los menores que fue necesaria para la realización de las entrevistas, el trato ofrecido a las implementadoras, la coordinación con las supervisoras y con el equipo de investigación del Programa Contexto y la aportación de parte de los materiales necesarios para la realización de las sesiones. No obstante, también hubieron cuestiones de normativa del centro en cuanto al control de la conducta de los menores y la presencia del educador o educadora en las actividades, que en algunos casos entorpecieron el desarrollo de las mismas,

por lo que, de cara a la planificación de la implementación definitiva del programa, debieran tenerse en cuenta. En líneas generales, la valoración de la integración del programa en el contexto fue positiva.

Los dos últimos objetivos específicos propuestos fueron generar motivación al cambio y a la participación en el programa en los participantes y analizar las metas de cambio propuestas por ellos mismos en las entrevistas motivacionales. Para lo cual se utilizó el Modelo Transteórico del Cambio de Prochaska y Diclemente (1982) para el primer de los objetivos y el Good Lives Model (Ward y Gannon, 2006; Ward y Stewart, 2003; Ward y Brown, 2004) para el segundo. En base a los estadios propuestos por el Modelo Transteórico, se encontraron, tal y como refiere dicho modelo, motivaciones muy bajas al inicio de la intervención. En la primera de las entrevistas motivacionales, los participantes se situaban en los primeros estadios de cambio: *Precontemplación* y *Contemplación*. En concreto, los participantes 4, 5, 6 y 8, mostraron actitudes propias del estadio de *Precontemplación*, que refleja una negación del problema. No obstante, el hecho de que acudan al programa de forma obligada va en la línea de este resultado. En la primera de las entrevistas, se situaron en la etapa de *Contemplación* los participantes 1, 2, 3 y 7. En ella se da un reconocimiento del problema, empieza a darse receptividad en cuando a la búsqueda de posibles soluciones, aunque siguen existiendo dudas sobre cuándo y cómo iniciar el cambio y sobre los beneficios del mismo. Sin embargo, en la segunda de las entrevistas, tan solo el participante 4 permaneció en la etapa de *Precontemplación*, produciéndose, un cambio en el aumento de la motivación de los participantes 5, 6 y 8, que pasaron de la *Precontemplación* a la *Contemplación*. En la última de las entrevistas la evolución sigue la lógica establecida por el modelo, dándose un aumento de la misma en los participantes 2, 3, 5, 7 y 8 que se colocan en la fase *Preparación para la acción*, una etapa en la que se comienza a estar listo para iniciar cambios al asumir la existencia de un problema. Tal y como se explica en la primera parte del apartado resultados, en la tercera de las entrevistas se establecen los objetivos individualizados de cambio (PMI), que fomentan en los participantes una visión realista sobre el proceso y sobre las tareas que han de llevar a cabo para introducir cambios en su conducta agresiva. El participante que mayor resistencia mostró fue el 4, que se mantuvo durante todo el proceso de evaluación en el estadio *Precontemplativo*. Como se ha comentado, la obligatoriedad en la asistencia y el contexto normativizado en el que se desarrolló el programa pueden haber favorecido un ambiente de resistencia y baja adherencia a la intervención en este participante.

Sobre el objetivo específico dedicado al análisis de las metas de cambio personales de los participantes (PMI), cabe destacar que las metas propuestas por cada uno de ellos fueron en la línea deseada. Así, el 62% se estableció metas relacionadas con la mejora de las relaciones de pareja, mejorar la comunicación emocional y reducir el conflicto. Estos resultados indican una alta eficacia de las entrevistas al darse un reconocimiento previo a la intervención de que existe un problema. El 25% refirió como meta personal de cambio el deseo de mejorar su carácter y no expresar tanta ira, un objetivo que también va en la línea adecuada de cara a la intervención, ya que refleja asunción de responsabilidad de su conducta violenta y una expresión de la ira no deseada.

Acerca de los beneficios que los participantes esperan obtener del programa, el 50% de ellos respondieron a la pregunta *¿En qué crees que te puede ayudar el programa?*, expresando su expectativa de aprender a comunicarse mejor con sus parejas, lo que manifiesta de nuevo un alto grado de cumplimiento de los objetivos de las entrevistas motivacionales. Del mismo modo, el 25% expresó el deseo de aprender a controlar los celos, el 12.5% de aprender a controlar sus emociones de forma más generalista y el otro 12.5% a controlar sus impulsos y no recurrir a la violencia. Es decir, todos ellos manifestaron que el programa podría ayudarles a controlar emociones e impulsos relacionados con sus relaciones con las y los demás, especialmente con sus parejas. Los bienes primarios propuestos por los participantes van en íntima relación con las metas de cambio que se propusieron. Así, refirieron como bienes primarios a *sus parejas y la mejora de la relación, la familia, no cometer los mismos errores, no parecerse a su padre, tener relaciones satisfactorias*, etc. Estos resultados reflejan el cumplimiento de los objetivos específicos propuestos en este estudio y ponen de manifiesto la utilidad de las estrategias motivacionales en la intervención con poblaciones resistentes al cambio.

En cuanto al objetivo específico dedicado a estudiar la eficacia limitada del programa, tras una evaluación pre-post de los participantes cabe destacar, en primer lugar, el reducido tamaño de la muestra, no obstante, no se espera de los estudios de viabilidad grandes tamaños muestrales. De hecho, los estudios de viabilidad a menudo no muestran hallazgos estadísticamente significativos (Arain, Campbell, Cooper y Lancaster, 2010; Shanyinde, Pickering y Weatherall, 2011). Los resultados de la mayoría de los estudios piloto y de viabilidad deben medirse con estadísticos descriptivos, análisis cualitativo y compilación de datos básicos relacionados con la infraestructura administrativa y física.

En este sentido se encontró que en casi ninguna de las variables estudiadas se dieron cambios significativos salvo en *Impulsividad*, en la que si se produjo una disminución significativa tras el paso por el tratamiento. No obstante, cabría resaltar que el contexto en el que los menores se encontraban podría haber servido de mediador de dicha disminución al tratarse de un centro de reeducación en el que las principales intervenciones van dirigidas al desarrollo de la conducta prosocial, al autocontrol de impulsos y a la adquisición de respeto por las normas. En la línea de los resultados obtenidos por Foshee et al. (2004) y Ball et al. (2009), cabe destacar en los resultados, una tendencia a la disminución de la expresión interna de la ira tras el paso por el tratamiento, efecto que se valora de forma positiva ya que además, como la reducción de la impulsividad, fueron objetivos de cambio que se propusieron la mayoría de los participantes en la 3ª Entrevista Motivacional. Se podría interpretar como un esfuerzo por cumplir las metas propuestas y una toma de consciencia del problema que les ha llevado a participar en el programa. Esta relación entre la reducción de la impulsividad, la tendencia a la reducción de la ira y las metas de cambio de los participantes, pone de manifiesto la eficacia del uso de técnicas motivacionales en la intervención con poblaciones resistentes al cambio.

Se obtuvo también, con un tamaño del efecto moderado, una tendencia a aumentar la *Autoestima*. El carácter experiencial de las sesiones y el buen clima grupal conseguido, facilitaron el que los participantes pudieran hablar de sí mismos sin sentirse juzgados, recibiendo el apoyo tanto de sus compañeros como de las implementadoras, lo que pudo traducirse en la comentada tendencia al aumento de la autoestima.

En relación a las actitudes sobre la violencia contra la mujer, no se obtuvieron cambios en ninguna de las variables estudiadas: *Gravedad percibida de violencia hacia la mujer* en situaciones de violencia de género, *Percepción de frecuencia de la violencia doméstica*, *Tolerancia de la violencia doméstica* e *Intención de Denuncia*. No obstante, el cambio de actitudes requiere de intervenciones prolongadas en el tiempo y de seguimientos que comprueben a largo plazo el mantenimiento de los cambios. En este sentido, algunos autores han planteado la importancia de llevar a cabo intervenciones de refuerzo o recuerdo algún tiempo después de la aplicación de los programas de prevención (Avery-Leaf y Cascardi, 2002; Foshee, Bauman, Greene, Koch, Linder y MacDougall, 2000).

Para finalizar, cabe destacar que en la evaluación de las sesiones se han obtenido resultados que avalan la viabilidad del programa en la muestra y el contexto seleccionados. Las técnicas utilizadas para aumentar la motivación en los participantes y la adherencia al programa han obtenido igualmente resultados muy satisfactorios. No obstante, en cuanto a la evaluación de la eficacia medida a través del análisis estadístico cuantitativo, tal y como sucede en este tipo de estudios, no se han obtenido grandes cambios, tan solo en *Impulsividad*, que tras la intervención disminuyó significativamente. Por todo ello se puede concluir que la adaptación del Programa Contexto en población joven resulta viable, empero, es preciso realizar diversos cambios o ajustes de cara a su diseminación. En primer lugar, tal y como se ha comentado, es conveniente aumentar el número de sesiones y su duración, así como reducir los contenidos de algunas de las actividades o repartirlos en varias sesiones, ya que el cambio de actitudes requiere intervenciones más prolongadas en el tiempo.

Nuestra labor como investigadoras es ofrecer tratamientos eficaces y diseñar programas que aseguren cambios en la dirección deseada. Implementar programas sobre población joven sin realizar estudios de viabilidad puede suponer una irresponsabilidad científica, al desconocer la aceptabilidad y la integración de dichos programas en los contextos, así como los efectos de los tratamientos sobre el bienestar de las y los jóvenes.

REFERENCIAS

- Ackard, D. M., Eisenberg, M. E. y Neumark-Sztainer, D. (2007). Long-term impact of adolescent dating violence on the behavioral and psychological health of male and female youth. *The Journal of pediatrics*, 151(5), 476-481.
- Adams, D. (1988). Treatment models for men who batter: A profeminist analysis. En K. Yllo y M. Bograd (Eds.), *Feminist perspectives on wife abuse* (pp. 176-199). Newbury Park, CA: Sage.
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2014). *Violencia de género contra las mujeres. Una encuesta de la UE*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Alba, J., Navarro, L. y López, M. J. (2015). La violencia de pareja entre adolescentes: revisión de los programas preventivos actuales y propuesta de intervención. *Misión Jurídica: Revista de derecho y ciencias sociales* 8(9), 69-86.
- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Fundación "La Caixa".
- Aldarondo, E. (2002). Evaluating the efficacy of interventions with men who batter. En E. Aldarondo y F. Mederos (Eds.), *Programs for men who batter: Intervention and prevention strategies in a diverse society* (pp. 3-16). Kingston, NJ: Civic Research Institute.
- Alford, A. A. y Derzon, J. (2012). Meta-analysis and systematic review of the effectiveness of school-based programs to reduce multiple violence and antisocial behavioral outcomes. *Handbook of School Violence and School Safety: International Research and Practice*, 2, 593-606.
- Anderson, B. y Zinisser, J. (2000). *Historia de las mujeres, una historia propia*. Madrid: Crítica.
- Andrés-Pueyo, A. y López, S. (2005). *S.A.R.A. Guía para la valoración del riesgo de violencia contra la pareja*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Antle, B. F., Sullivan, D. J., Dryden, A., Karam, E. A. y Barbee, A. P. (2011). Healthy relationship education for dating violence prevention among high-risk youth. *Children and Youth Services Review*, 33, 172-179.

- Antonovsky, A. (1979). *Health, stress and coping. New perspectives on mental and physical well-being*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Arain, M., Campbell, M. J., Cooper, C. L. y Lancaster, G. A. (2010). What is a pilot or feasibility study? A review of current practice and editorial policy. *BMC Medical Research Methodology*, 10-67. doi: 10.1186/1471-2288-10-67
- Arce, R. y Fariña, F. (2007b). Teorías de riesgo de la delincuencia. Una propuesta integradora. En F. J. Rodríguez y C. Becedóniz (Coords.), *El menor infractor. Posicionamientos y realidades* (pp. 37-46). Oviedo: Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias.
- Arce, R. y Fariña, F. (2010). Diseño e implementación del programa Galicia de reeducación de maltratadores: Una respuesta psicosocial a una necesidad social y penitenciaria. *Intervención Psicosocial*, 19, 153-166.
- Arce, R., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M. y Vázquez, M. J. (2005). Contrastando los factores de riesgo y protectores del comportamiento inadaptado en menores: Implicaciones para la prevención. En Centro de Investigación y Documentación Educativa (Ed.), *Premios nacionales de investigación educativa 2004* (pp. 17-50). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Archer, J. (2000). Sex differences in aggression between heterosexual partners: A meta-analytic review. *Psychological Bulletin*, 126, 651-680.
- Arias, E., Arce, R. y Vilariño, M. (2013). Batterer intervention programmes: A meta-analytic review of effectiveness. *Psychosocial Intervention*, 22, 153-160. doi: 10.5093/in2013a18
- Arriaga, X. B. y Foshee, V. A. (2004). Adolescent dating violence: Do adolescent follow in their friends', or their parents', footsteps? *Journal of Interpersonal Violence*, 19, 162-184.
- Ashley, O. y Foshee, V. (2005). Adolescent help-seeking for dating violence: Prevalence, sociodemographic correlates, and sources of help. *Journal of Adolescent Health*, 36, 25-31.
- Austin, J. y Dankwort, J. (1999). Standards for batterer programs: A review and analysis. *Journal of Interpersonal Violence*, 14, 152-168.
- Avery-Leaf, S. y Cascardi, M. (2002). Dating violence education: prevention and early intervention strategies. En P. Schewe (Eds.). *Preventing violence*

in relationships. Interventions across the life span. Washington, DC: American Psychological Association.

- Babcock, J. C., Green, C. E. y Robie, C. (2004). Does batterer's treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review, 23*, 1023-1053.
- Ball, B., Holland, K. M., Marshall, K. J., Lippy, C., Sumati, J., Souders, K. y Westby, R. (2015). Implementing a targeted teen dating abuse prevention program: challenges and successes experienced by Expect Respect facilitators. *Journal of Adolescent Health, 56*(2), 40-46. doi: 10.1016/j.jadohealth.2014.06.021
- Ball, B., Kerig, P. K. y Rosenbluth, B. (2009). Like a family but better because you can actually trust each other: The Expect Respect dating violence prevention program for at-risk youth. *Health Promotion Practice, 10*(1), 45-58. doi: 10.1177/1524839908322115
- Ball, B., Tharp, A. T., Noonan, R. K., Valle, L. A., Hamburger, M. E. y Rosenbluth, B. (2012). Expect Respect support groups: Preliminary evaluation of a dating violence prevention program for at-risk youth. *Violence Against Women, 18*(7), 746-762. doi: 10.1177/1077801212455188
- Banyard, V. L. y Cross, C. (2008). Consequences of teen dating violence: understanding intervening variables in ecological context. *Violence Against Women, 14*, 998-1013. doi: 10.1177/1077801208322058
- Barnett, O. W., Miller-Perrin, C. L. y Perrin, R. D. (1997). *Family violence across the lifespan: An introduction.* London: Sage.
- Bayarri, E., Ezpeleta, L. y Granero, R. (2011). Exposure to intimate partner violence, psychopathology, and functional impairment in children and adolescents: moderator effect of sex and age. *Journal of Family Violence, 26* (7), 535-543.
- Begun, A. L., Shelly, G., Strodthoff, T. y Short, L. (2001). Adopting stages of change approach for individuals who are violent with their intimate partners. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma, 5*, 105-127.
- Belski, J. (1980). Child maltreatment: an ecological integration. *American Psychologist, 35*(4), 320-335.

- Bennet, L. y Williams, O. J. (2001). *Controversies and recent studies of batterer intervention program effectiveness*. Pennsylvania: National Online Resource Center on Violence Against Women.
- Bennett, L. W., Stoops, C., Call, C. y Flett, H. (2007). Program completion and re-arrest in a batterer intervention system. *Research on Social Work Practice, 17*, 42-54. doi: 10.1177/1049731506293729
- Boira, S. y Jodrá, P. (2010). Psicopatología, características de la violencia y abandonos en programas para hombres violentos con la pareja: resultados en un dispositivo de intervención. *Psicothema, 22*, 593-599.
- Boira, S. y Tomás, L. (2011). Características psicológicas y motivación para el cambio en hombres condenados por violencia contra la pareja. *International Journal of Psychological Research, 4*, 48-56.
- Boira, S., López del Hoyo, Y., Tomás, L. y Gaspar, A. R. (2013). Intervención psicológica en la comunidad en hombres condenados por violencia de género. *Anales de Psicología, 29*, 19-28.
- Bosch, E., Ferrer, V.A., García, E., Ramis, M.C., Navarro, C. y Torrens, G. (2007): *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid, Estudios e Investigaciones, Instituto de la Mujer. Extraído de: http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/770.pdf
- Bowen, D. J., Kreuter, M., Spring, B., Cofta-Woerpel, L., Linnan, L., Bakken, S., Kaplan, C. P., Squiers, L., Fabrizio, C. y Fernandez, M. (2009). How we design feasibility studies. *American Journal of Preventive Medicine, 36*(5), 452-7. doi: 10.1016/j.amepre.2009.02.002.
- Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American Psychologist, 32*(7), 513-531. doi: 10.1037/0003-066X.32.7.513.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The experimental ecology of human development*. Cambridge: Harvard University Press.
- Brown, P. D. y O'Leary, K. D. (2000). Therapeutic alliance: Predicting continuance and success in group treatment for spouse abuse. *Journal of Consulting & Clinical Psychology, 68*, 340-345.

- Cáceres, A. y Cáceres, J. (2006). Violencia en relaciones íntimas en dos etapas evolutivas. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, 271-284.
- Campbell, J., Jones, A. S., Dienemann, J., Kub, J., Schollenberger, J., O'Campo, P., Carlson, G. y Wynne C. (2002). Intimate partner violence and physical health consequences. *Archives of Internal Medicine* 162(10), 1157-1163.
- Canadian Women's Foundation. (2012). *Healthy relationships 101: An overview of school-based healthy relationship programs*. Recuperado de: <http://www.canadianwomen.org/sites/canadianwomen.org/files/PDF%20-%20Healthy%20Relationships%20101.pdf>
- Cannon, C., Hamel, J., Buttell, F. y Ferreira, R. (2016). A Survey of Domestic Violence Perpetrator Programs in the United States and Canada: Findings and Implications for Policy and Intervention. *Partner Abuse*, 7(3), 226-276.
- Cantera, L.M. (2007). *Casais e violência: Um enfoque além do gênero*. Porto Alegre: Dom Quixote.
- Carbajosa, P. y Boira, S. (2013). Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychosocial Intervention*, 22, 145-152.
- Caruana, C. (2005). Family law update: Changes to Federal family law and State domestic violence legislation. *Family Matters*, 70, 66-67.
- Carver, K., Joyner, K., y Udry, J. R. (2003). National estimates of adolescent romantic relationships. In P. Florsheim (Ed.), *Adolescent romantic relationships and sexual behavior: Theory, research, and practical implications* (pp. 291-329). New York: Cambridge University.
- Catalá-Miñana, A., Lila, M. S. y Oliver, A. (2013). Consumo de Alcohol en hombres penados contra la pareja: factores individuales y contextuales. *Adicciones*, 25, 1, 19-28.
- Cattaneo, L. B., y Goodman, L. A. (2005). Risk factors for reabuse in intimate partner violence: A cross-disciplinary critical review. *Trauma, Violence, & Abuse*, 6, 141-175.

- Centers for Disease Control and Prevention (2006). Physical dating violence among high school students – United States 2003. *Morbidity and Mortality Weekly Report*, 55, 532-535.
- Close, S. (2005). Dating violence prevention in middle school and high school youth. *Journal of Child and Adolescent Psychiatric Nursing*, 18(1), 2-9.
- Coker, A. L., McKeown, R. E., Sanderson, M., Davis, K. E., Valois, R. F. y Huebner, E. S. (2002). Severe dating violence and quality of life among South Carolina high school students. *American Journal of Preventive Medicine*, 19, 220-227.
- Conchell, R. (2012). *La intervención en medio abierto con hombres penados por violencia contra la mujer: Un análisis pre-post de los indicadores de eficacia del Programa Contexto*. (Tesis Doctoral). Universitat de València.
- Conchell, R., Lila, M. y Catalá, A. (2012). Cambios psicosociales en un programa de intervención con hombres penados por violencia contra la mujer. *Revista de Psicología*, 21, 159-186.
- Conchell, R., Lila, M. y Gracia, E. (2013). *Intervención en medio abierto. Hombres penados por violencia de pareja*. Saarbrücken (Alemania): Publicia.
- Cornelius, T. L. y Resseguie, N. (2007). Primary and secondary prevention programs for dating violence: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 364-375.
- Corvo, K., Dutton, D. G. y Chen, W.Y. (2008). Towards evidence-based practice with domestic violence perpetrators. *Journal of Aggression, Maltreatment and Trauma*, 16, 111-130.
- Cousineau, M. y Rondeau, R. (2004). Toward a transnational and crosscultural analysis of family violence. *Violence Against Women*, 10 (8), 935-949.
- Crane, C. A., Eckhardt, C. I. y Schlauch, R. C. (2015). Motivational enhancement mitigates the effects of problematic alcohol use on treatment compliance among partner violent offenders: Results of a randomized clinical trial. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 83, 689-695. doi: 10.1037/a0039345

- Crooks, C. V., Jaffe, P. G., Wolfe, D. A., Hughes, R. y Chiodo, D. (2011). School-based dating violence prevention. From single events to evaluated, integrated programming. En C. M. Renzetti, J. L. Edleson y R. K. Bergen (Eds.), *Sourcebook on violence against women* (pp. 327-349). London: Sage.
- Crooks, C. V., Wolfe, D. A. y Jaffe, P. G. (2007). Schoolbased adolescent dating violence prevention: enhancing effective practice with a gender strategic approach. En K. Kendall-Tackett y S. Giacomoni (Eds.), *Intimate partner violence*. Kingston, NJ: Civic Research Institute.
- Crowell, N. A. y Burgess, A. W. (1996). *Understanding violence against women*. National Academy Press: Washington, DC.
- Dahlberg, L. y Krug, E. G. (2002). Violence: A Global Public Health Problem. In Krug, E., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. B., Lozano, R. (eds.). *World Report on Violence and Health*. Geneva: World Health Organization.
- Daly, J. y Pelowski, S. (2000). Predictors of dropout among men who batter: Are view of studies with implications for research and practice. *Violence and Victims, 15*, 137-160.
- Davis, M. H. (1980). A multidimensional approach to individual differences in empathy. *Catalog of Selected Documents in Psychology, 10*, 1-17.
- Davis, R. C. y Taylor, B. G. (1999). Does batterer treatment reduce violence? A synthesis of the literature. *Women and Criminal Justice, 10*, 69-93.
- De Grace, A. y Clarke, A. (2012). Promising practices in the prevention of intimate partner violence among adolescents. *Violence and Victims, 27*, 849-859.
- De Koker, P., Mathews, C., Zuch, M., Bastien, S. y Mason-Jones, A. J. (2014). A systematic review of interventions for preventing adolescent intimate partner violence. *Journal of Adolescent Health, 54*, 3-13.
- De La Rue, L., Polanin, J. R., Espelage, D. L., Pigott, T. D. (2014). School-based interventions to reduce dating and sexual violence: A systematic review (Campbell Systematic Reviews). Recuperado de <http://www.campbellcollaboration.org/lib/project/268/> Google Scholar

- De Miguel, V. (2015). *Macroencuesta Violencia contra la Mujer 2015*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de Publicaciones. Recuperado de: http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf
- Díaz-Aguado, M. J. (2004). *Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Volumen dos: programa de intervención y estudio experimental*. Madrid: Instituto de la Juventud. Recuperado de: mtas.es/injuve/novedades/prevenciónviolencia.htm.
- DiClemente, R. J. (1993). Confronting the challenge of AIDS among adolescents: direction for future research. *Journal of Adolescent Research*, 8, 156-166.
- Dirección General de Instituciones Penitenciarias (2005). *Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar*. Documentos Penitenciarios nº 2. Madrid: Ministerio del Interior.
- Dobash, R. E. y Dobash, R. P. (1992). *Women, violence and social change*. London y New York: Routledge.
- Dobash, R. P. y Dobash, R. E. (1979). *Violence against wives*. The Free Press: New York.
- Dunford, F. W. (2000). The San Diego Navy experiment: An assessment of interventions for men who assault their wives. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68, 468-476.
- Dutton, D. (1986). Wife assaulter's explanations for assault: The neutralization of self-punishment. *Canadian Journal of Behavioural Science*, 18, 381-390.
- Dutton, M., Orloff, L. y Hass, G. A. (2000). Characteristics of help-seeking behaviors, resources, and service needs of battered immigrant Latinas: Legal and policy implications. *Georgetown Journal on Poverty Law and Policy*, 7, 245-305.
- Easton, C. J., Swan, S. y Sinha, R. (2000). Motivation to change substance use among offenders of domestic violence. *Journal of Substance Abuse Treatment*, 19(1), 1-5. doi:10.1016/S0740-5472(99)00098-7
- Eaton, D. K., Davis, K. S., Barrios, L., Brenner, N. D. y Noonan, R. K. (2007). Associations of dating violence victimization with lifetime participation,

co-occurrence, and early initiation of risk behaviors among U.S. high school students. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 585-602.

- Echauri, J. A., Martínez, M. A. y Azkarate, J. M. (2010). Programas de maltratadores en Navarra: tipos de tratamiento y resultados terapéuticos. En F. Expósito, M. C. Herrera, G. Buela-Casal, M. Novo y F. Fariña (Eds.), *Psicología Jurídica: ámbitos de aplicación* (pp. 29-42). Santiago de Compostela: Consellería de Presidencia, Xustiza e Administraciones Públicas.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (1999). Programas de intervención para la violencia familiar: mujeres maltratadas y hombres violentos en el hogar. *Boletín Criminológico*, 40, 1-4.
- Echeburúa, E., Corral, P., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P. J. (2004). ¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja? *Papeles del Psicólogo*, 88, 10-18.
- Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Amor, P.J. (2006). Psychological treatment of men convicted of gender violence: A pilot-study in the Spanish prisons. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 50, 57-70.
- Echeburúa, E., y Fernández-Montalvo, J. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento en prisión de hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 5-20.
- Eckhardt, C. I. y Utschig, A. C. (2007). Assessing Readiness to Change among Perpetrators of Intimate Partner Violence: Analysis of Two Self-report Measures. *Journal of Family Violence*, 22, 319-330.
- Eckhardt, C. I. (2007). Effects of anger intoxication on anger experience and expression among partner assaultive men. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 75, 61-71
- Eckhardt, C. I., Babcock, J. y Homack, S. (2004). Partner assaultive men and the stages and processes of change. *Journal of Family Violence*, 19, 81-93.

- Eckhardt, C. I., Murphy, C. M., Whitaker, D. J., Sprunger, J., Dykstra, R. y Woodard, K. (2013). The effectiveness of intervention programs for perpetrators and victims of intimate partner violence. *Partner Abuse*, 4, 196-231. doi: 10.1891/1946-6560.4.2.e17
- Eckhardt, C. I., Murphy, C., Black, D. y Suhr, L. (2006). Intervention programs for perpetrators of intimate partner violence: conclusions from a clinical research perspective. *Public Health Reports*, 121, 369-381.
- Edleson, J. L. y Tolman, R. M. (1992). *Intervention for men who batter: An ecological approach*. Newbury Park, CA: Sage.
- Eisikovits, Z. y Edleson, J. (1989). Intervening with men who batter: A critical review of the literature. *Social Service Review*, 63, 384-414.
- Eldridge, S. M., Lancaster, G. A., Campbell, M. J., Thabane, L., Hopewell, S., Coleman, C. L., y Bond, C. M. (2016). Defining Feasibility and Pilot Studies in Preparation for Randomised Controlled Trials: Development of a Conceptual Framework. *PLoS ONE*, 11(3), e0150205. doi: 10.1371/journal.pone.0150205
- European Union Agency for Fundamental Rights-FRA (2014). *Violence against women: an EU-wide survey*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Evans-Chase, M. y Zhou, H. (2014). A systematic review of the juvenile justice intervention literature: What it can (and cannot) tell us about what works with delinquent youth. *Crime & Delinquency*, 60, 451-470.
- Exner-Cortens, D., Eckenrode, J. y Rothman, E. (2013). Longitudinal associations between teen dating violence victimization and adverse health outcomes. *Pediatrics*, 131(1), 71-78. doi: 10.1542/peds.2012-1029
- Expósito, F. y Ruiz, S. (2010). Reeducación de Maltratadores: Una experiencia de intervención desde la perspectiva de género. *Intervención Psicosocial*, 19, 145-151.
- Expósito, F., Moya, M. y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: Medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13, 159-169.
- Fagan, J. (1996). *The criminalization of domestic violence: Promises and limits*. Washington, DC: US Dept. of Justice, Office of Justice Programs.

- Fariña, F., Arce, R. y Buela-Casal, G. (2009). *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Farrington, D. P. (1996). *Understanding and preventing youth crime*. Nueva York: York Publishing Services for the Joseph Rowntree Foundation.
- Feder, L. y Wilson, D. B. (2005). A meta-analytic review of court-mandated batterer intervention programs: Can courts affect abusers' behavior? *Journal of Experimental Criminology*, 1, 239-262.
- Feder, L., Wilson, D. B. y Austin, S. (2008). Court-mandated interventions for individual convicted of domestic violence. *Campbell Systematic Reviews*, 12.
- Feiring, C. (1996). Concept of romance in 15-year-old adolescents. *Journal of Research on Adolescence*, 6(2), 181-200.
- Fernández-Fuertes, A. A, Orgaz, B. y Fuertes, A. (2011). Características del comportamiento agresivo en las parejas de los adolescentes españoles. *Behavioral Psychology*, 19, 501-522.
- Fernández-Fuertes, A. A. y Fuertes, A. (2010). Physical and Psychological Aggression in Dating Relationships of Spanish Adolescents: Motives and Consequences *Child Abuse and Neglect*, 34(3), 183-191. doi: 10.1016/j.chiabu.2010.01.002
- Fernández-Montalvo, J., Echaury, J. A., Martínez, M. y Azcárate, J. M. (2012). Batterer men in prison and in court-referred treatment programmes: What is the difference? *Spanish Journal of Psychology*, 15, 315-322.
- Ferreiro, V., Ferrer, V. A., Bosch, E., Navarro, C. y Blahopouloi, J. (2015). Instrumentos para el análisis de los programas de intervención con maltratadores en casos de violencia de género aplicados en España. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 2, 11-22.
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. *Anales*, 21(1), 1-10.
- Flake, D. F. (2005). Individual, family, and community risk markers for domestic violence in Peru. *Violence Against Women*, 11(3), 353-373. doi: 10.1177/1077801204272129

- Fleck-Henderson, A., Jensen, S., Emory, W. y Savage, J. (2004). *Domestic violence. Training program. Simmons school of social work.* Massachusetts: NASW Committee on Domestic Violence and Sexual Assault.
- Follingstad, D. R., Wright, S., Lloyd, S. y Sebastian, J. A. (1991). Sex differences in motivations and effects in dating violence. *Family Relations*, 40, 51-57.
- Foshee, A., Bauman, K., Ennett, S., Linder, G., Benefield, T. y Suchindran, C. (2004). Assessing the long-term effects of the Safe Dates Program and a booster in preventing and reducing adolescent dating violence victimization and perpetration. *American Journal of Public Health*, 94(4), 619-624.
- Foshee, V. (1996). Gender differences in adolescent dating abuse prevalence, types, and injuries. *Health Education Research*, 11(3), 275-286. doi: 10.1093/her/11.3.275
- Foshee, V. A. y Matthew, R. A. (2007). Adolescent dating abuse perpetration: A review of findings, methodological limitations, and suggestions for future research. En D. J. Flannery, A. T., Vazonsyi y I. D. Waldman (Eds.), *The Cambridge handbook of violent behavior and aggression* (pp. 431-449). New York: Cambridge University Press.
- Foshee, V. A., Bauman, K. E., Ennett, S. T., Suchindran, C., Benefield, T. y Linder, G. F. (2005). Assessing the effects of the dating violence prevention program "Safe Dates" using random coefficient regression modeling. *Prevention Science*, 6, 245-258.
- Foshee, V. A., Bauman, K. E., Linder, F., Rice, J. y Wilcher, R. (2007). Typologies of adolescent dating violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 22, 498-519.
- Foshee, V. A., McNaughton-Reyes, H. L., Ennett, S. T., Cance, J. D., Bauman, K. E. y Bowling, J. M. (2012). Assessing the effects of families for Safe Dates, a family-based teen dating abuse prevention program. *Journal of Adolescent Health*, 51, 349-356.
- Foshee, V., Bauman, K. E., Greene, W., Koch, G. G., Linder, G. y MacDougall, J. (2000). The Safe Dates program: 1 year follow up results. *American Journal of Public Health*, 90(10), 1619-22.

- Foshee, V., Bauman, K., Arriaga, X., Helms, R., Koch, G. y Linder, G. (1998). An evaluation of Safe Dates, an adolescent dating violence prevention program. *American Journal of Public Health*, 88(1), 45-50.
- Fritz, P. A. y O'Leary, K. D. (2004). Physical and Psychological partner aggression across a decade: a growth curve analysis. *Violence and victims*, 19, 3-16.
- Furman, W. y Wehner, E. A. (1997). Adolescent romantic relationships: A developmental perspective. En S. Shulman, y W. A. Collins (Eds.), *New directions for child development: Adolescent romantic relationships* (pp. 21-36). San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Furman, W., y Wehner, E. A. (1994). Romantic views: Toward a theory of adolescent romantic relationships. En R. Montemayor, G.R. Adams, & G.P. Gullota (Eds.), *Advances in adolescent development. Relationships during adolescence* 6(168-175). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Garaigordobil, M. (2001). Intervención con adolescentes: Impacto de una experiencia en la asertividad y en las estrategias cognitivas de afrontamiento de situaciones sociales. *Psicología Conductual*, 9(2), 221-246.
- García, A. y Lila, M. (2013). *Avances en la intervención con hombres condenados por violencia de género: El Plan Motivacional Individualizado*. Valencia: C.S.V.
- Geldschläger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A. J. y Dully, C. (2010). Programas europeos de intervención para hombres que ejercen violencia de género: Panorámica y criterios de calidad. *Intervención Psicosocial*, 19, 181-190.
- Geldschläger, H., Ginés, D., y Ponce, O. (2009). *Informe de evaluación sobre programas de rehabilitación para hombres que maltratan desarrollados en el ámbito europeo*. Barcelona: Fundación IRES.
- Glick, P. y Fiske, S. T. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.

- Gondolf, E. W. (1995). Alcohol abuse, wife assault, and power needs. *Social Service Review*, 69(2), 274-284.
- Gondolf, E. W. (1997). Batterer programs: What we know and need to know. *Journal of Interpersonal Violence*, 12, 83-98.
- Gondolf, E. W. (1998). *Assesing woman battering in mental health services*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Gondolf, E. W. (2002). *Batterer intervention systems. Issues, outcomes, and recommendations*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Gondolf, E. W. (2005). *Culturally-focused batterer counseling for african-american men*. Informe Final remitido al Violence and Victimization Research Division.
- González, M. P., Muñoz, M. J. y Graña, J. L. (2003). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: una revisión. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3, 23-39.
- González, R. y Santana, J.D. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13, 127-131.
- González-Ortega, I., Echeburúa, E. y Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología Conductual*, 16, 207-225.
- Gracia, E. (2002). *Las víctimas invisibles de la violencia familiar. El extraño iceberg de la violencia doméstica*. Barcelona: Paidós.
- Gracia, E. (2004). Unreported cases of domestic violence against women: Towards an epidemiology of social silence, tolerance, and inhibition. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 58, 536-537.
- Gracia, E. (2009). Violencia doméstica contra la mujer: el entorno social como parte del problema y de su solución. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal, *Violencia de género: Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gracia, E. y Herrero J. (2006a). Public attitudes toward reporting partner violence against women and reporting behavior. *Journal of Marriage and the Family*, 68, 759-768.

- Gracia, E. y Herrero, J. (2006b). Acceptability of domestic violence against women in the European Union: A multilevel analysis. *Journal of Epidemiological and Community Health, 60*, 123-129.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2007). Perceived neighborhood social disorder and attitudes toward reporting domestic violence against women. *Journal of Interpersonal Violence, 22*, 737-752.
- Gracia, E. y Musitu, G. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.
- Gracia, E., García, F. y Lila, M. (2008). Police involvement in cases of intimate partner violence against women. *Violence Against Women, 14*, 697-714.
- Gracia, E., García, F. y Lila, M. (2009). Public responses to intimate partner violence against women: The influence of perceived severity and personal responsibility. *The Spanish Journal of Psychology, 12*, 648-656.
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M. y Fuente, A. (2009). Perceived neighborhood social disorder and attitudes toward domestic violence against women among Latin-American immigrants. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 1*, 25-43.
- Gracia, E., Herrero, J., Lila, M. y Fuente, A. (2010). Percepciones y actitudes hacia la violencia de pareja contra la mujer en inmigrantes latinoamericanos en España. *Intervención Psicosocial, 19*, 135-144.
- Graña, J. L. y Cuenca, M. L. (2014). Prevalence of psychological and physical intimate Partner aggression in Madrid (Spain): A dyadic analysis. *Psicothema 26*(3), 343-348.
- Graña, J. L. y Rodríguez, M. J. (2010). *Programa central de tratamiento educativo y terapéutico para menores infractores*. Madrid: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
- Grañeras, M., Mañeru, A., Martín, R. y Alcalde, A. (2007). La prevención de la violencia contra las mujeres desde la educación: investigaciones y actuaciones educativas públicas y privadas. *Revista de Educación, 342*, 189-209.

- Grann, M. y Wedin, I. (2002). Risk factors for recidivism among spousal assault and spousal homicide offenders. *Psychology, Crime and Law*, 8, 5-23. doi: 10.1080/10683160208401806
- Green, L. y Glasgow, R. E. (2006). Public health asks of systems science: to advance our evidence-based practice, can you help us get more practice based evidence? *American Journal of Public Health*, 96, 406-409.
- Grunbaum, J. A., Kann, L., Kinchen, S. A., Williams, B., Ross, J. G. y Collins, J. (2001). Youth risk behavior surveillance – United States, 2001. *Morbidity and Mortality Weekly Report Surveillance Summaries*, 51, 1-62.
- Grupo 5 (2006). *Criterios de calidad para intervenciones con hombres que ejercen violencia en la pareja*. Recuperado de: <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article519>
- Guterman, N. B. (2004). Advancing prevention research on child abuse, youth violence, and domestic violence: Emerging strategies and issues. *Journal of Interpersonal Violence*, 19, 299-321.
- Hamberger, L. K. y Hastings, J. (1993). Court-mandated treatment of men who assault their partner. En Z. Hilton (Ed.), *Legal responses to wife assault: current trends and evaluation* (pp. 188-229). Newbury Park, CA: Sage Publications.
- Hamby, S. L. (1998). Partner violence. Prevention and intervention. En J. Jasinski y L. Williams (Eds.), *Partner violence. A comprehensive review of 20 years of research* (pp. 210-260). Thousand Oaks: Sage.
- Hamilton, L., Koehler, J. A. y Lösel, F. A. (2012). Domestic violence perpetrator programs in Europe, part I: a survey of current practice. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*. doi: 10.1177/0306624X12469506
- Hanson, R. K. y Wallace-Capretta, S. (2000). *A multi-site study of treatment for abusive men*. Ottawa: Solicitor General Canada.
- Harden, B. J. y Koblinsky, S. A. (1999). Double exposure: Children affected by family and community violence. En R. L. Hampton (Ed.), *Family violence: Prevention and treatment* (2 ed.) (pp. 66-102). Thousand Oaks, CA: Sage.

- Hazel, J. S., Schumaker, J. B., Sherman, J. A., y Sheldon-Wildgen, J. (1981). The development and evaluation of a group skills training program for court-adjudicated youths. En D. Upper y S. M. Ross (Eds.), *Behavioral group therapy, 1981: An annual review* (pp. 113-152). Champaign, IL: Research Press Company.
- Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4, 262-290.
- Heise, L. (2011). *What works to prevent partner violence? An evidence overview*. London, England: Department for International Development.
- Henton, J., Cute, R., Koval, J., Lloyd, S. y Christopher, S. (1983). Romance and violence in dating relationships. *Journal of Family Issues*, 4, 467-482.
- Hernando, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 325-340.
- Horvath, A. O. y Symonds, B. D. (1991). Relation between working alliance and outcome in psychotherapy: A meta-analysis. *Journal of Counseling Psychology*, 38(2), 139-149.
- Imaz, L. (2008). La superación de la incapacidad de la mujer casada para gestionar su propio patrimonio. *Las mujeres ¿titulares de derechos? Mujeres y Derecho: Pasado y presente*. I Congreso multidisciplinar de la sección de Bizkaia de la Facultad de Derecho.
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). *Estadísticas de condenados: Menores. Año 2013*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.
- Jackson, S. M., Cram, F. y Seymour, F. W. (2000). Violence and sexual coercion in high school students' dating relationships. *Journal of Family Violence*, 15(1), 23-36.
- Jaycox, L. H., McCaffrey, D., Eiseman, B., Aronoff, J., Shelley, G. A., Collins, R. L. y Marshall, G. N. (2006). Impact of a schoolbased dating violence prevention program among latino teens: Randomized controlled effectiveness trial. *Journal of Adolescent Health*, 39, 694-704. doi: 10.1016/j.jadohealth.2006.05.002

- Jiménez, T. I., Musitu, G. y Murgui, S. (2008). Funcionamiento familiar y consumo de sustancias en adolescentes: El rol mediador de la autoestima. *Internacional Journal of Clinic and Health Psychology*, 8, 139-151.
- Kaufman, M. (1997). The construction of masculinity and the triad of men's violence. En O'tool, E., Schiffman, J., et al. (1997). *Gender violence: interdisciplinary perspectives*. New York: New York University Press.
- Kiresuk, T. J., Smith, A. y Cardillo, J. E. (1994). *Goal attainment scaling: Applications, theory, and measurement*. Hillsdale, NJ, England: Lawrence Erlbaum.
- Kistenmacher, B. R. y Weiss, R. L. (2008). Motivational interviewing as a mechanism for change in men who batter: A randomized controlled trial. *Violence and Victims*, 23, 558-570.
- Kropp, P. R. y Hart, S. D. (2000). The Spousal Assault Risk Assessment (SARA) Guide: Reliability and validity in adult male offenders. *Law and Human Behavior*, 24, 101-118.
- Kropp, P. R., Hart, S. D., Webster, C. D. y Eaves, D. (1995). *Manual for the spousal assault risk assessment guide* (2 ed.). Vancouver: British Columbia: British Columbia Institute on Family Violence.
- Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., Zwi, A. B. y Lozano, R. (2002). *World report on violence and health*. Geneva: World Health Organization.
- Kury, H., Obergfell-Fuchs, J. y Woessner, G. (2004). The extent of family violence in Europe. A comparison of National Surveys. *Violence Against Women*, 10, 749-769.
- Langhinrichsen-Rohling, J. y Turner, L. A. (2012). The efficacy of an intimate partner violence prevention program with high-risk adolescent girls: A preliminary test. *Prevention Science*, 13(4), 384-394. doi: 10.1007/s11121-011-0240-7
- Langlands, R. L., Ward, T. y Gilchrist, E. (2009). Applying the good lives model to male perpetrators of domestic violence. *Behaviour Change*, 26, 113-129.
- Leen, E., Sorbring, E., Mawer, M., Holdsworth, E., Helsing, B. y Bowen, E. (2013). Prevalence, dynamic risk factors and the efficacy of primary

- interventions for adolescent dating violence: an international review. *Aggression and Violent Behavior*, 18, 159-174.
- Lemire, G., Rondeau, G., Brochu, S., Schneeberger, P. y Brodeur, N. (1996). Les programmes de traitement pour hommes violents: du communautaire au correctionnel. *Revue Canadienne de Criminologie*, 38(1), 33-59.
- Leonard, K. E. y Jacob, T. (1988). Alcohol, alcoholism and family violence. En V. B. Van Hasselt, R. L. Morrison, A. S., Bellack y M. Hersen. *Handbook of family violence*. Nueva York: Plenum Press.
- Levy, B. (1984). *Skills for violence free relationships: Curriculum for young people ages 13-18*. St. Paul: Minnesota Coalition for Battered Women.
- Lewis, S. F. y Fremouw, W. (2001). Dating violence: a critical review of the literature. *Clinical Psychology Review*, 21, 105-127.
- Ley Orgánica de actualización del Código Penal (Ley Orgánica, 3/1989, 21 de junio). *Boletín Oficial del Estado*, nº 148, 1989, 22 de junio.
- Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004, 28 de diciembre). *Boletín Oficial del Estado*, nº 313, 2004, 29 de diciembre.
- Ley Orgánica del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995). *Boletín Oficial del Estado* nº 281, 1995, 24 de noviembre.
- Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (Ley Orgánica 5/2000, 12 de enero). *Boletín Oficial del Estado*, nº 11, 2000, 13 de enero.
- Lichtenberg, J. y Barké, K. (1981). Investigation of transactional communication relationship patterns in counseling. *Journal of Counseling Psychology*, 28(6), 471-480. doi: 10.1037/0022-0167.28.6.471
- Lila, M. (2009). Intervención con hombres penados por violencia contra la mujer: el Programa Contexto. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp. 210-220). Madrid: Biblioteca Nueva.

- Lila, M. (2013). La intervención con hombres condenados por violencia de pareja contra la mujer en España: investigación y avances en intervención. *Psychosocial Intervention*, 22, 81-85.
- Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M. V., Pedrón, V. y Terreros, E. (2010). Una experiencia de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia contra la Mujer en la Universidad de Valencia: Programa Contexto. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 167-179.
- Lila, M., García, A. y Lorenzo, M. V. (2010). *Manual de intervención con maltratadores*. Valencia: Publicaciones de la Universitat de València.
- Lila, M., Gracia, E. y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: Influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44, 99-108.
- Lila, M., Herrero, J. y Gracia, E. (2008). Atribución de responsabilidad y minimización en hombres penados por violencia contra la mujer: Un instrumento de evaluación. En F. J. Rodríguez, C. Bringas, F. Fariña, R. Arce y A. Bernardo (Eds.), *Psicología jurídica. Familia y victimología* (pp. 271-279). Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Lila, M., Herrero, J. y Gracia, E. (2008). Evaluating attribution of responsibility and minimization by male batterers: Implications for batterer programs. *The Open Criminology Journal*, 1, 4-11.
- Lila, M., Oliver, A., Catalá-Miñana, A. y Conchell, R. (2014). Recidivism risk reduction assessment y batterer intervention programs: A key indication for program efficacy evaluation. *Psychosocial Intervention*, 23, 217-223.
- Lila, M., Oliver, A., Galiana, L. y Gracia, E. (2013). Predicting success indicators of an intervention programme for convicted intimate-partner violence offenders: the Contexto programme. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5, 73-95.
- Lipsey, M. W. y Wilson, D. B. (1993). The efficacy of psychological, educational, and behavioral treatment: Confirmation from meta-analysis. *American Psychologist*, 48, 1181-1209.

- Loseke, D. R. y Gelles, R. J. (1993). Conclusion: social problems, social policy, and controversies on family violence. En R. J. Gelles y D. R. Loseke (Eds.). *Current controversies on family violence* (pp. 357-366). Newbury Park: Sage
- Luzón, J. M., Ramos, E., Recio, P. y de La Peña, E. M. (2011). *Proyecto Detecta Andalucía: factores de riesgo y de protección en la prevención contra la violencia de género en la pareja*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Makepeace, J.M. (1986). Gender differences in courtship violence victimization. *Family Relations*, 35, 383-388.
- Malik, S., Sorenson, S. B. y Aneshensel, C. A. (1997). Community and dating violence among adolescents: Perpetration and victimization. *Journal of Adolescent Health*, 21, 291-302.
- Malley-Morrison, K. y Denise H. (2007). Attending to the role of race/ethnicity in family violence research. *Journal of Interpersonal Violence*, 22(8), 943-972.
- Martínez Gómez, J. A. y Rey Anacona, C. A. (2014). Prevención de violencia en el noviazgo: una revisión de programas publicados entre 1990 y 2012. *Pensamiento Psicológico*, 12(1), 117-132. doi: 10.11144/Javerianacali.PPS112-1.pvnr
- Martínez, J. L. (1997). Desarrollo personal, ambiente familiar y relaciones de pareja en la adolescencia. *Revista de Psicología Social*, 12(1), 59-78.
- Martínez, J. L. y Fuertes, A. (1999). Factores personales, familiares y relacionales implicados en la estabilidad de relaciones de pareja adolescentes. *Infancia y Aprendizaje*, 88, 85-105.
- Martínez, M. y Pérez, M. (2009). Evaluación de un programa de tratamiento con maltratadores encarcelados. *Boletín Criminológico*, 115, 1-4.
- McConaughy, E., Prochaska, J. y Velicer, W. (1983). Stages of change in psychotherapy: Measurement and sample profiles. *Psychotherapy: Theory, Research & Practice*, 20(3), 368-375. doi: 10.1037/h0090198
- Medina, J. (2002). *Violencia contra la mujer: Investigación comparada y situación en España*. Valencia: Tirant lo Blanc.

- Miller, J. y White, N. A. (2003). Gender and adolescent relationship violence: A contextual examination. *Criminology*, 41, 1207-1248.
- Miller, W. R. y Rollnick, S. (2002). *Motivational interviewing: Preparing people for change* (2nd ed.). New York: Guilford Press.
- Miller, W. R., Benefield, R. G. y Toningan, J. S. (1993). Enhancing motivation for change in problem drinking: A controlled comparison of two therapeutic styles. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 61, 455-461.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer 2015*. Recuperado de: <http://www.publicacionesoficiales.boe.es>
- Molidor, C. y Tolman, R. (1998). Gender and contextual factors in adolescent dating violence. *Violence Against Women*, 4, 180-194.
- Monreal-Gimeno, M.C., Povedano-Díaz, A. y Martínez-Ferrer, B. (2014). Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia de género en parejas adolescentes. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(3): 105-114. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10481/42943>
- Montañés, P., Megías, J. L., De Lemus, S., y Moya, M. (2015). Influence of early romantic relationships on adolescents' sexism. *Revista de Psicología Social*, 30(2), 219-240. doi: 10.1080/21711976.2015.1016756
- Montes-Berges, B. (2008). Tácticas para la resolución de conflictos y celos románticos en las relaciones íntimas: adaptación y análisis de las escalas CTS-2 y CR. *Estudios de Psicología*, 29, 221-234.
- Moore, A. (1997). Intimate Violence: Does socioeconomic status matter? En A. Cardarelli (Ed.), *Violence between intimate partners. Patterns, causes and effects*. Boston: Allyn and Bacon.
- Moos, R. H. (2005). Contextos sociales, afrontamiento y bienestar: Lo que sabemos y lo que necesitamos saber. *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 15-30.
- Muehlenhard, C. L. y Kimes, L. A. (1999). The social construction of violence: The case of sexual and domestic violence. *Personality and Social Psychology Review*, 3, 234-245.

- Muñoz-Rivas, M. J., Andreu, J. M., Graña, J. L., O'Leary, D. K. y González, M. P. (2007). Validación de la versión modificada de la Conflicts Tactics Scale (M-CTS) en población juvenil española. *Psicothema*, 19, 693-698.
- Muñoz-Rivas, M. J., González, P., Fernández, L., Sebastián, J., Peña, M. E. y Perol, O. (2010). *Validación de un programa de prevención de la violencia en las relaciones de noviazgo de jóvenes y adolescentes*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Muñoz-Rivas, M. J., Graña, J. L., O'Leary, K. D. y González, M. P. (2007a). Physical and psychological aggression in dating relationships in Spanish university students. *Psicothema*, 19(1), 102-107.
- Muñoz-Rivas, M. J., Graña, J. L., O'Leary, K. D. y González, M.P. (2007b). Aggression in adolescent dating relationships: Prevalence, justification and health consequences. *Journal of Adolescent Health*, 40, 298-304.
- Murphy, C. M. y Eckhardt, C. I. (2005). *Treating the abusive partner: An individualized cognitive behavioral approach*. New York: Guilford.
- Musser, P. H. y Murphy, C. M. (2009). Motivational interviewing with perpetrators of intimate partner abuse. *Journal of Clinical Psychology*, 65, 1218-1231.
- Musser, P. H., Semiatin, J. N., Taft, C. T. y Murphy, C. M. (2008). Motivational interviewing as a pregroup intervention for partner-violent men. *Violence and Victims*, 23, 539-557.
- Nation, M., Crusto, C., Wandersman, A., Kumpfer, K., Seybolt, D., Morrissey-Kane, E. y Davino, K. (2003). What works in prevention: Principles of effective prevention programs. *American Psychologist*, 58(6-7), 449-456.
- Negredo, L. (Coord.) (2015). *Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas*. PRIA-MA. Madrid: Ministerio del Interior.
- Noonan, R. K., y Charles, D. (2009). Developing teen dating violence prevention strategies: Formative research with middle school youth. *Violence Against Women*, 15(9), 1087-1105.

- O'Leary, K. (1988). Physical aggression between spouses: A social learning perspective. En V. Van Hasselt, R. L. Morrison, A. S. Bellack y M. Versen. (eds.) *Handbook of Family Violence*. Plenum Press: New York.
- O'Keefe, M. (1997). Predictors of dating violence among high school students. *Journal of Interpersonal Violence*, 12, 546-68.
- O'Leary, K. D. y Vega, E. M. (2005). Can partner aggression be stopped with psychosocial interventions? En W. M. Pinsof y J. L. Lebow (eds.), *Family Psychology*. (pp. 243-263). Oxford: Oxford University Press.
- Ontario Centre of Excellence for Child and Youth Mental Health (2016). *Teen dating violence prevention programs. Evidence In-Sight*. Recuperado de: <http://www.excellenceforchildandyouth.ca/resource-hub/evidence-insight-database>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. A/R/48/104). New York: ONU.
- Organización Mundial de la Salud (1998). *Informe sobre la salud en el mundo: la vida en el siglo XXI*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y la violencia doméstica*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Ortíz-Torres, B. (1999). El empowerment como alternativa teórica para la América Latina. *Revista Interamericana de Psicología*, 33, 49-66.
- Pearson, M. F. (2004). *Love U2: Communication smarts for all relationships*. Berkeley, CA: Dibble Fund for Marriage Education.
- Pérez-Albéniz, A., Paúl, J. D., Etxebarría, J., Montes, M. P. y Torres, E. (2003). Adaptación de Interpersonal Reactivity Index (IRI) al español. *Psichothema*, 15, 267-272.
- Plutchik, R. y Van Praag, H. (1989). The measurement of suicidality, aggressivity and impulsivity. *Progress in Neuro-Psychopharmacology Biological Psychiatry*, 13, 23-34.

- Pont, M. A. y Parès, A. (1995). Els maltractaments a dones en l'àmbit domèstic. *Barcelona Societat*, 3, 44-52.
- Poó, A. M. y Vizcarra, M. B. (2011). Diseño, implementación y evaluación de un programa de prevención de la violencia en el noviazgo. *Terapia Psicológica*, 29, 213-223.
- Price, B. y Rosenbaum, A. (2009). Batterer intervention programs: A report from the field. *Violence and Victims*, 24(6), 757-770.
- Price, E. L. y Byers, E. S. (1999). The attitudes towards dating violence scales: development and initial validation. *Journal of Family Violence*, 14, 351-375.
- Prochaska, J. O. y DiClemente, C. C. (1982). Transtheoretical Therapy: Toward a more integrative model of change. *Psychotherapy: Theory, Research, and Practice*, 19, 276-288.
- Raj, A. y Silverman, J. (2002). Violence against immigrant women: The roles of culture, context, and legal immigrant status on intimate partner violence. *Violence Against Women*, 8, 367-398.
- Renner, L. M y Whitney, S. D. (2012). Risk factors for unidirectional and bidirectional intimate partner violence among young adults. *Child Abuse & Neglect*, 36, 40-52.
- Rice, F. P. (1990). *The adolescent: development, relationships, and culture*. Needham Heights: Allyn and Bacon.
- Richie, B. (2005). Foreword. En B. Richie, N. Sokoloff y C. Pratt (Eds.), *Domestic violence at the margins: Readings on race, class, gender, and culture*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- Riggs, D. S., O'Leary, K. D. y Breslin, F. C. (1990). Multiple correlates of physical aggression in dating couples. *Journal of Interpersonal Violence*, 5(1), 61-73.
- Rodríguez-Franco, L., Antuña, M. A., López-Cepero, J., Rodríguez-Díaz, F. J. y Bringas, C. (2012). Tolerance towards dating violence in Spanish adolescents. *Psicothema*, 24, 236-242.
- Roffman, R., Edleson, J., Neighbors, C., Mbilinyi, L. y Walter, D. (2008). The men's domestic abuse check-up: A protocol for reaching the non-adjudicated

and untreated man who batters and abuses substances. *Journal of Violence Against Women*, 14, 589-605.

Rollnick, S., Heather, N., Gold, R. y Hall, W. (1992). Development of a short "readiness to change questionnaire" for use in brief, opportunistic interventions among excessive drinkers. *British Journal of Addictions*, 87, 743-754.

Rondeau, G., Brodeur, N., Brochu, S. y Lemire, G. (2001). Dropout and completion of treatment among spouse abusers. *Violence and Victims*, 16 (2), 127-143.

Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image*. Princeton: Princeton University Press.

Rosenfeld, B. D. (1992). Court-Ordered treatment of spouse abuse. *Clinical Psychology Review*, 12, 205-226.

Rosser, A. M., Suriá, R. y Villegas, E. (2013). Impacto de la exposición a la violencia de género en los menores y respuesta institucional. En A. Rosser, Villegas y Suria (Coords.), *Intervención con menores expuestos a violencia de género: Guía para profesionales*, (pp. 53-66). Ed. Limencop, S.L.

Rubio-Garay, F., López-González, M., Saúl, L. y Sánchez-Elvira-Paniagua, Á. (2012). Direccionalidad y expresión de la violencia en las relaciones de noviazgo de los jóvenes [Directionality and violence expression in dating relationships of young people]. *Acción Psicológica*, 9(1), 61-70. doi: 10.5944/ap.9.1.437

Ruiz, S., Negro, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M. y Pérez-Ramírez, M. (2010). *Violencia de género: Programa de intervención para agresores (PRIA)*. Madrid: Secretaría General Técnica (Ministerio del Interior). Colección: Documentos Penitenciarios 7. NIPO: 126-10-074-7.

Samaniego, E. y Freixas, A. (2010). Estudio sobre la identificación y vivencia de violencia en parejas adolescentes. *Apuntes de Psicología*, 28, 349-366.

Sánchez, V., Ortega-Rivera, J., Ortega, R. y Viejo, C. (2008). Las relaciones sentimentales en la adolescencia: satisfacción, conflictos y violencia. *Escritos de Psicología*, 2, 97-109.

- Sartin, R. M., Hansen, D. J. y Huss, M. T. (2006). Domestic violence treatment response and recidivism: A review and implications for the study of family violence. *Aggression and Violent Behavior, 11*, 452-440.
- Saunders, D. (2008). Group interventions for men who batter: A summary of program descriptions and research. *Violence and Victims, 23*, 156-172.
- Saunders, D. y Azar, S. (1989). Treatment programs for domestic violence. En L. Ohlin y M. Tonry (Eds.) *Family violence: Crime and justice, a review of search, 11*, 481-546.
- Sears, H. A., Byers, E. S., Whelan, J. J. y Saint-Pierre, M. (2006). Dating Violence Research Team. "If it hurts you, then it is not a joke": adolescents' ideas about girls' and boys' use and experience of abusive behavior in dating relationships. *Journal of Interpersonal Violence, 21*, 1191-1207.
- Shanyinde, M., Pickering, R. y Weatherall, M. (2011). Questions asked and answered in pilot and feasibility randomised controlled trials. *BMC Medical Research Methodology, 11*:117. doi: 10.1186/1471-2288-11-117
- Shepard, M. (1992). Predicting batterer recidivism five years after community intervention. *Journal of Family Violence, 7*(3), 167-178.
- Silverman, J. G., Raj, A., Mucci, L. A. y Hathaway, J. E. (2001). Dating violence against adolescent girls and associated substance use, unhealthy weight control, sexual risk behavior, pregnancy, and suicidality. *Journal of the American Medical Association, 286*, 572-579.
- Smedslund, G., Dalsbø, T. K., Steiro, A., Winsvold, A. y Clench-Aas, J. (2007). Cognitive behavioural therapy for men who physically abuse their female partner. *Cochrane Database of Systematic Reviews, 3*.
- Smith, A., Winokur, K. y Palenski, J. (2005). What is dating violence? An exploratory study of hispanic adolescent definitions. *Journal of Ethnicity in Criminal Justice, 3* (1/2), 1-20.
- Smith, P. H., White, J. W. y Holland, L. (2003). A Longitudinal perspective on dating violence among adolescent and college-age Women. *American Journal of Public Health, 93*, 104-110.

- Sobell, L. C., Ellingstad, T. P. y Sobell, M. B. (2000). Natural recovery from alcohol and drug problems: Methodological review of the research with suggestions for future directions. *Addiction*, *95*, 749-764.
- Song, Y. I. (1996). *Battered women in Korean immigrant families: The silent scream*. New York: Garland.
- Stets, J. E. y Straus, M. A. (1989). The marriage license as a hitting license: A comparison of assaults in dating, cohabiting, and married couples. *Journal of Family Violence*, *4*, 161-180.
- Straus, M. A. (1979). Measuring intrafamily conflict and aggression: The Conflict Tactics Scale (CTS). *Journal of Marriage and the Family*, *41*, 75-88.
- Straus, M. A. (2004). Prevalence of violence against dating partners by male and female university students worldwide. *Violence against Women*, *10*(7), 790-811.
- Straus, M. A., Hamby, S. L., Boney-McCoy, S. y Sugarman, D. B. (1996). The revised Conflict Tactics Scale (CTS2): Development and preliminary psychometric data. *Journal of Family Issues*, *17*, 283-316.
- Strauss, M. A., Gelles. R. J. y Steinmetz, S. K. (1981). *Behind Closed Doors. Violence in the American Family*. New York: Anchor Press.
- Sugarman, D. B. y Hotaling, C. T. (1989). Dating violence: Prevalence, context, and risk markers. In M. A. Pirog-Good y J. E. Stets (Eds.), *Violence in dating relationships: Emerging social issues*. New York: Praeger.
- Swahn, M. H., Simon, T. R., Hertz, M. F., Arias, I., Bossarte, R. M. y Hamburger, M. E. (2008). Linking dating violence, peer violence, and suicidal behaviors among highrisk youth. *American Journal of Preventive Medicine*, *34*, 30-38.
- Taft, C. y Murphy, C. M. (2007). The working alliance in intervention for partner violence perpetrators: Recent research and theory. *Journal of Family Violence*, *22*, 11-18.
- Tani, F. y Fonzi, A. (2005). Relazioni di amicizia e relazioni sentimentali nel passaggio dall'adolescenza all'età adulta. *Età Evolutiva*, *80*, 90-98.

- Taylor, B., Stein, N. D., Mack, A. R., Horwood, T. J. y Burden F. (2008). Experimental evaluation of gender violence/harassment prevention programs in middle schools. Washington DC: National Institute of Justice.
- Taylor, B., Stein, N. D., Woods, D. y Mumford, E. (2011). *Shifting Boundaries: Final report on an experimental evaluation of a youth dating violence prevention program in New York City middle schools*. Washington, DC: U.S. Department of Justice, National Institute of Justice. Recuperado de: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/grants/236175.pdf>
- Taylor, B., Stein, N., Mumford, E. y Woods, D. (2013). Shifting Boundaries: An Experimental Evaluation of a Dating Violence Prevention Program in Middle Schools. *Prevention Science*, 14(1), 64-76. doi: 10.1007/s11121-012-0293-2.
- Thornton, T. N., Craft, C. A., Dahlberg, L. L., Lynch, B. S. y Baer, K. (2000). *Best practices of youth violence prevention: a sourcebook for community action*. Atlanta: Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Injury Prevention and Control.
- Tolman, R. y Bennett, L. (1990). A review of quantitative research on men who batter. *Journal of Interpersonal Violence*, 5, 87-118.
- Torres, L. (2010). Nuevos retos para la escuela coeducativa. Iniciativas y experiencias para la prevención de la violencia de género en las aulas: una mirada general. *Tabanque Revista Pedagógica*, 23, 15-44.
- Turner, R. J. y Turner, J. B. (1999). Social integration and support. En C. C. Aneshensel, S. Carol y J. C. Phelan (Eds.), *Handbook of the sociology of mental health* (pp. 301-319). Nueva York: Kluwer /Plenum.
- Varela, N. (2013). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.
- Vázquez-Figueiredo, M. J., Fariña, F., Arce, R. y Novo, M. (2012). *Comportamiento antisocial y delictivo en menores en conflicto social*. Vigo: Universidad de Vigo.
- Walker, D. D., Neighbors, C., Mbilinyi, L. F., O'Rourke, A., Zegree, J., Roffman, R. A. y Edleson, J. L. (2010). Evaluating the impact of intimate partner

- violence on the perpetrator: The perceived consequences of domestic violence questionnaire. *Journal of Interpersonal Violence* 25, 1684-1698.
- Walker, L. E. (1989). Psychology and violence against women. *American Psychologist*, 44(4), 695-702. doi: 10.1037/0003-066X.44.4.695
- Walker, L. E. (2004). El perfil de la mujer víctima de violencia. En J. Sanmartín (Coord.). *El laberinto de la violencia: Causas, tipos y efectos* (pp. 205-218). Barcelona: Ariel.
- Wallace, H. (1996). *Family Violence: Legal, Medical, and Social Perspectives*. Boston: Allyn and Bacon.
- Ward, T. y Brown, M. (2004). The good lives model and conceptual issues in offender rehabilitation. *Psychology, Crime, and Law*, 10, 243-257.
- Ward, T. y Gannon, T. (2006). Rehabilitation, etiology, and self-regulation: The good lives model of sexual offender treatment. *Aggression and Violent Behavior*, 11, 77-94.
- Ward, T. y Stewart, C. A. (2003). The treatment of sex offenders: Risk management and good lives. *Professional Psychology: Research and Practice*, 34, 353-360.
- Wathen, C. N. y MacMillan, H. L. (2003). Interventions for violence against women: Scientific review. *JAMA*, 289, 589-600.
- Wekerle, C. y Wolfe, D. A. (1999). Dating violence in midadolescence: Theory, significance and emerging prevention initiatives. *Clinical Psychology Review*, 19, 435-456.
- West, C. (2005). Domestic violence in ethnically and racially diverse families: The "political gag order" has been lifted. En B. E. Richie, N. J. Sokoloff y C. Pratt (Eds.), *Domestic violence at the margins: Readings on race, class, gender, and culture*. New Brunswick, NJ: Rutgers University Press.
- Whitaker, D. J., Morrison, S., Lindquist, C., Hawkins, S. R., O'Neil, J. A. y Reese, L. R. (2006). A critical review of interventions for the primary prevention of perpetration of partner violence. *Aggression and Violent Behavior*, 11, 151-166.

- Wolfe, D. A., Crooks, C. C. y Hughes, R. (2011). The Fourth R: A School-Based Adolescent Dating Violence Prevention Program. *Psychosocial Intervention* 20, 193-200.
- Wolfe, D. A., Crooks, C. C., Chiodo, D. y Jaffe, P. (2009). Child maltreatment, bullying, gender-based harassment, and adolescent dating violence: Making the connections. *Psychology of Women Quarterly*, 33, 21-24.
- Wolfe, D. A., Crooks, C., Jaffe, P., Chiodo, D., Hughes, R., Ellis, W. y Donner, A. (2009). A school-based program to prevent adolescent dating violence. A cluster randomized trial. *Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine*, 163, 692-699.
- Wolfe, D. A., Wekerle, C., Gough, R., Reitzel-Jaffe, D., Grasley, C. y Stumpf, J. (1996). *The youth relationships manual: A group approach with adolescents for the prevention of woman abuse and the promotion of healthy relationships*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Wolfe, D. A., Wekerle, C., Scott, K., Straatman, A., Grasley, C. y Reitzel-Jaffe, D. (2003). Dating violence prevention with at-risk youth: A controlled outcome evaluation. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71, 279-291.
- Wolitzky-Taylor, K. B., Ruggiero, K. J., Danielson, C. K., Resnick, H. S., Hanson, R. E. y Kilpatrick, D. G. (2008). Prevalence and correlates of dating violence in a national simple of adolescents. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 47, 755-762.
- World Health Organization (2002). *World report on violence and health*. Geneva: World Health Organization.

ANEXOS

ANEXO I. SESIONES CONTEXTO-A

Sesión 1. Toma de contacto

Objetivos:

- Presentar los módulos que conforman el programa y la metodología que se va a emplear en las sesiones (dinámicas de trabajo grupal, role-playing, reflexiones individuales y grupales, etc.)
- Clarificar los objetivos generales del programa, desmintiendo expectativas erróneas y falsas creencias que se han podido formar de lo que significa asistir al mismo
- Fomentar el cumplimiento de las normas de funcionamiento y la adhesión al grupo de intervención
- Crear un clima de confianza y sentar las bases para una buena cohesión de grupo
- Conocer la situación actual de los participantes, cuáles son las metas de trabajo que cada uno de ellos ha establecido en la tercera entrevista motivacional y el motivo que les ha impulsado a plantearlas
- Reflexionar sobre la necesidad de cambio
- Continuar favoreciendo la relación de ayuda terapeuta-participante y propiciar esa relación entre los integrantes del grupo
- Fomentar la empatía y escucha activa entre los componentes del grupo

Temporalización: 90 minutos.

Materiales de las coordinadoras: pizarra, un folio por participante y bolígrafo, una copia de las metas de trabajo de cada uno de los participantes.

Materiales de los participantes: Tarea para Reflexionar 2. *Ponle música a amor*

Dinámica de trabajo: individual, pequeño grupo y gran grupo

Procedimiento:

- Una vez los participantes se encuentran en el aula y las coordinadoras han dado la bienvenida, se explicará y aclarará cuáles son los objetivos del programa. Se presentará el horario y la metodología a emplear. Ubicar al participante dándole información sobre los contenidos de la intervención y explicando cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar, ayuda a que se adapte mejor al nuevo entorno de trabajo.
- El primer ejercicio práctico que se planteará será: *Creando nuestras propias normas y sentando las bases para un buen funcionamiento.*

Mediante ésta actividad las coordinadoras solicitaran a los participantes que añadan, a las reglas generales del programa, las “normas” que ellos consideran importantes para crear un entorno de trabajo seguro. De esta forma se evidencia el propósito del establecimiento de pautas: generar un espacio de respeto en el que ellos puedan beneficiarse de la intervención (donde puedan expresarse, ser escuchados, sentirse útiles dando consejo a los demás, sentirse comprendidos, no juzgados, no etiquetados, etc.).

- A continuación se desarrollará el segundo ejercicio: *Conociendo a mis compañeros*. En este ejercicio se pedirá a los participantes que piensen en un personaje con el que ellos se identifiquen, puede ser un personaje de una película, un cantante, un personaje de cómic, el protagonista de un video juego, etc. Después se solicitará a los participantes que se pongan por parejas y que le cuenten al compañero por qué han elegido a ese modelo, qué cosas son las que le gustan de él, con qué se sienten identificados, por qué le admiran, cuáles son sus cualidades, etc. El compañero hará las preguntas que considere para ampliar la información sobre ese personaje. Se repite el mismo procedimiento para los dos miembros de la pareja.
- Tras el trabajo por parejas se pedirá a los participantes que compartan con el resto de compañeros el ejercicio, para aumentar el conocimiento mutuo entre el grupo y las coordinadoras.
- Es conveniente que las coordinadoras también participen y compartan aquel personaje con el que se identifiquen, con el objetivo de reforzar el vínculo y que los participantes las integren dentro del grupo.
- Se finaliza la sesión con el tercer ejercicio: *Compartiendo mis metas*. Para la realización de esta actividad los participantes deben estar situados de forma que puedan ver y escuchar al que está hablando. A continuación, se les reparte la meta o metas de trabajo que se han elaborado en la tercera entrevista motivacional, se les pide que las lean y que contesten a las siguientes preguntas: *¿Cuál es el objetivo de trabajo que te has marcado?, ¿Qué te ha motivado a marcarte esa meta?, ¿Por qué es importante para ti alcanzar ese objetivo?, ¿Qué vas a hacer para conseguirlo?, ¿En qué te beneficia a ti y a tus seres queridos conseguir ese cambio?*
- Uno a uno irán compartiendo con el resto de compañeros las reflexiones individuales. Mientras uno habla el resto de participantes deberán anotar en un folio las siguientes cuestiones: *¿Con qué aspectos te identificas?, ¿Cómo te sentirías tú si alcanzases una meta parecida?, ¿Cómo crees que se sentirá tu compañero en ese instante?, ¿Qué consejos le darías?*
- Tras la exposición de cada participante se solicita a los compañeros que le den feedback ayudándose de las anotaciones que han realizado.

- Para el desarrollo de éste apartado las coordinadoras deberán tener muy presentes las metas de trabajo elaboradas con cada uno de los participantes durante las entrevistas, así como los datos recogidos en sus guías de trabajo. Durante la exposición los comentarios de las coordinadoras irán encaminados al refuerzo de su decisión de cambio, a la especificación de las acciones a realizar para conseguir ese objetivo (compromisos del participante y actividades del programa), y a los mensajes referentes a las consecuencias positivas derivadas del logro del objetivo. De cara a fomentar la cohesión grupal, las coordinadoras pueden potenciar la sensación de compartir un mismo propósito cuando existan usuarios que hayan planteado objetivos similares. Cuando esto suceda, se puede motivar la interacción entre ambos expresando qué acciones pondrán en marcha y qué resultados se esperan.
- Para terminar la sesión de forma positiva y mostrar el interés en cada uno de los participantes, se les comunicará que las coordinadoras están a su disposición para atender sus dudas, temores o dificultades durante todo el programa. Las coordinadoras dedicarán 10 minutos a los siguientes aspectos: exposición sobre los puntos de encuentro entre los participantes, haciendo especial hincapié en la similitud de sus metas de trabajo; reforzar el buen comportamiento y clima generado.

Tarea para Reflexionar 2. *Ponle música al amor*. Piensa cuál es la canción que para ti define mejor la idea que tienes del amor, cuál es la letra con la que más de identificas. Escribe el nombre de la canción, el o la cantante que la interpreta y copia la estrofa que más te guste.

Observaciones:

- Se tendrá en cuenta que se trata de un momento delicado, los participantes no se conocen bien entre ellos, puede haber nerviosismo y resistencia ante la intervención, por ello es muy importante que las coordinadoras hagan uso de las técnicas motivacionales empleadas durante las entrevistas para crear un clima de trabajo que fomente la empatía entre ellos, el establecimiento de una relación de ayuda y reduzca la hostilidad hacia el trabajo en grupo.
- Este ejercicio les puede ayudar a reducir resistencias e incrementar el cumplimiento de las normas gracias al cambio de concepción “norma-derecho” y a la identificación con las mismas. Se busca la redefinición en positivo del concepto de norma, destacando los beneficios de poner límites. Que los participantes tengan una referencia sobre aquellas conductas o actitudes que posibilitan el respeto y el trabajo en grupo, favorece la

comprensión y aceptación de dichos límites. Se deberá alentar a los participantes a que propongan normas que les ayuden a sentirse cómodos en el grupo y sientan seguridad a la hora de compartir sus vivencias (*no juzgar a mis compañeros, no hablar fuera del grupo de lo que se trabaja durante las sesiones, no interpretar los comentarios de los compañeros de forma negativa, etc.*). Este ejercicio ayuda a reducir la resistencia hacia la normas al sentirse partícipe en su diseño, además de propiciar un espacio en el que puedan demandar a los compañeros aquellas actitudes que les van a ayudar a sentirse cómodos e incrementar así la cooperación entre ellos.

- En este tipo de situaciones es posible que algunos participantes se muestren esquivos a la hora de compartir sus metas de cambio. Esto puede suceder por distintos motivos: sienten vergüenza, la meta no es relevante para ellos, niegan su necesidad de cambio, se muestran resistentes a la intervención, etc. Compartir estas experiencias genera consuelo emocional, percepción de relación de ayuda y sensación de alivio, por lo que cualquier intervención por parte de las coordinadoras que muestre estas u otras ventajas facilitará que ellos den un paso en esta dirección.
- En general, es probable que el usuario insista en instalarse en la queja, el victimismo y en eludir la responsabilidad sobre el delito cometido. Recordar los beneficios del cambio y retomar los compromisos adquiridos con las coordinadoras (de forma consensuada) en las sesiones de entrevista, refuerza la necesidad por su parte de dirigir sus esfuerzos y energías a la consecución de sus metas (las que para él son verdaderamente relevantes).
- En el caso de aquellos participantes con los que no ha sido posible consensuar un plan de cambio, las coordinadoras deberán tener claro cuáles son los cambios que se desean alcanzar con él y cuáles son las actitudes y acciones sobre las que debe de tomar conciencia para alcanzarlos, para así guiarlo hacia su consecución. Durante la ronda de exposiciones se instará a que participen en último lugar con el objetivo de que puedan sentirse identificados con las metas de los compañeros, puedan incrementar la toma de conciencia y disminuir sus resistencias. Una vez llegado su turno se les invitará a formular una meta que crean que pueden alcanzar durante el Programa con la ayuda de sus compañeros y de las coordinadoras.
- De cara a que la sesión cumpla con su objetivo terapéutico, las intervenciones del profesional han de estar basadas en preguntas abiertas y técnicas motivacionales, buscando el dinamismo y la reflexión y

huyendo de la mera exposición de contenidos psicoeducativos. Se procurará no utilizar la confrontación y evitar el conflicto en esta sesión.

- Durante esta actividad las coordinadoras deberán estar atentas a la implicación de los miembros del grupo en la dinámica y alentarán a aquellos participantes menos proclives a hablar en público utilizando la confianza y vínculo construido durante las entrevistas. Para favorecer la relación entre todos los componentes es interesante que las implementadoras también participen de forma activa en la dinámica de presentación que propone éste ejercicio.

Sesión 2. Concepto de Violencia y tipos. Mecanismos de defensa

Objetivos:

- Reflexionar sobre el concepto de violencia
- Conocer los distintos puntos de vista de los jóvenes en relación al concepto de violencia
- Establecer una definición consensuada sobre el concepto de violencia
- Analizar algunos tópicos o creencias erróneas respecto al concepto de violencia y tomar conciencia de la importancia que tienen esas creencias en el uso de la violencia
- Identificar los mecanismos de defensa que suelen utilizar para excusar o justificar la utilización de la violencia

Duración: 90 minutos.

Materiales de los participantes: Documento de Trabajo 2.1 y Tarea Para Reflexionar 3

Material de las coordinadoras: Ficha de Contenido 2.1, Ficha de Contenido 2.2, Ficha de Contenido 2.3 y cortometrajes sobre violencia de género del Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad:

1. “Vive o Muere”:
<https://www.youtube.com/watch?v=SndmKXvB4lk>
2. “Sin pensarlo dos veces”:
<https://www.youtube.com/watch?v=uQhuZINl5Ro>

Dinámica de trabajo: Trabajo en pequeño grupo y en gran grupo

Procedimiento:

- Al inicio de la sesión las coordinadoras pedirán a los participantes que expresen lo que ellos entienden por violencia contra la mujer.

- Ayudándose de la pizarra o un papel grande pegado en la pared, se irá anotando todo lo que vayan diciendo con la intención de hacer una definición conjunta de violencia contra la mujer.
- Cuando todos los jóvenes hayan expresado su opinión, se leerán todas las aportaciones, se contrastarán y se consensuará una definición sobre el concepto de violencia de género.
- Para explicar los diferentes tipos de violencia (psicológica, física, sexual, económica y social) las coordinadoras dibujarán una tabla en la pizarra y los participantes deberán poner ejemplos de cada uno de ellos. Las coordinadoras deberán completar las subdefiniciones con ayuda de la Ficha de Contenido 2.2.
- Tras la definición de los diferentes tipos de violencia se explicará a los participantes la siguiente tarea, que consistirá en el visionado de dos cortos. En primer lugar se proyectará el Cortometraje “Vive o Muere”, tras el visionado los participantes deberán identificar los diferentes tipos de violencia que aparecen en el corto, las coordinadoras en todo momento deberán hacer hincapié en los signos de violencia psicológica que aparecen ya que es la que más les cuesta identificar. Se repetirá la tarea con el segundo vídeo: “Sin pensarlo dos veces”. Dadas las características de este vídeo (más dirigido a adolescentes), tras el visionado se irán analizando detalladamente todos aquellos gestos y acciones que indican cualquiera de los tipos de violencia anteriormente tratados. Para ello se podrá volver a proyectar el corto deteniéndolo siempre que aparezcan los indicadores, para nombrarlos adecuadamente.
- Una vez finalizada la tarea las coordinadoras introducirán el tema de los mecanismos de defensa preguntando: *¿Qué hacen los hombres que maltratan para no sentirse mal consigo mismos?*, se dejará espacio para que los participantes puedan contestar a la pregunta antes de realizar la explicación teórica (Ficha de Contenido 2.3). Se pedirá a los participantes que expongan sus respuestas y las coordinadoras irán explicando los mecanismos de defensa a través de ejemplos que sean sencillos para los participantes.
- Las coordinadoras concluyen esta actividad realizando una síntesis de lo expuesto y estimulan un debate final orientado a afianzar los conocimientos adquiridos durante la sesión.

Tarea Para Reflexionar 3. Consistirá en que piensen y redacten una situación de pareja conflictiva que hayan vivido y que identifiquen el tipo de violencia que tuvo lugar, así como los mecanismos de defensa que utilizaron.

Conceptos clave:

- “La violencia contra la mujer comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad” (Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia contra la Mujer).
- Existen diferentes maneras de ejercer la violencia dentro de la pareja, es importante visualizar y aprender a identificar la violencia psicológica (el control, el chantaje, el hostigamiento, el espionaje, etc.) ya que son tipos de violencia muy comunes en la población adolescente, y además no suelen identificarlos.
- Los mecanismos de defensa son de carácter universal, inconsciente y automático. Las personas los utilizamos para justificar o negar nuestro mal comportamiento y para evitar la ansiedad que genera asumir que hemos cometido un error.
- Es importante separar la violencia de la ira. La violencia es una conducta y la ira una emoción que no tiene por qué desarrollarse de manera violenta. Todas las emociones son lícitas siempre y cuando se controlen de manera que no causen daño a nosotros mismos ni a los demás.

Adaptabilidad:

- Este ejercicio puede complementarse con ejemplos de situaciones reales que hayan vivido los adolescentes.

Observaciones:

- En el caso de que algún adolescente quiera exponer alguna situación personal relacionada con la violencia contra la mujer, las coordinadoras le ayudarán en esta tarea, motivándolo para que lo comparta con el resto de compañeros.

Sesión 3. Mitos del amor y ciclo de la violencia

Objetivos:

- Analizar la Teoría del Ciclo de la Violencia y reconocer las fases del mismo
- Explorar el uso de la violencia que han ejercido en sus relaciones de pareja
- Reflexionar sobre los mitos del amor y analizar la realidad que subyace en ellos
- Conocer los mitos del amor que han asimilado y rebatir el concepto de amor romántico

Duración: 90 minutos.

Materiales de los participantes: Documento de Trabajo 3.1 y Tarea para Reflexionar 4.

Material de las coordinadoras:

- Ficha de Contenido 3.1
- Ficha de Contenido 3.2
- Presentación multimedia: "Mitos del amor"
- Fragmentos de la película "Te doy mis ojos" de Iziar Bollaín:
https://www.youtube.com/watch?v=TY4mYy_zI3M&index=4&list=PL8B3D67CD275A082A
<https://www.youtube.com/watch?v=RMgCVwq6hQ4&list=PL8B3D67CD275A082A&index=5>
- Canción para trabajar en grupo:
<https://www.youtube.com/watch?v=1FzLU6ODYHo>
- Links con los enlaces a las canciones elegidas por los adolescentes y referidas en la Actividad para Reflexionar 4.

Dinámica de trabajo: Trabajo en pequeño grupo y en gran grupo.

Procedimiento:

- La actividad comenzará solicitando a los participantes la Tarea para Reflexionar 3, en ella debían relatar un episodio de conflicto con su pareja o expareja e identificar los diferentes tipos de violencia que se produjeron y los mecanismos de defensa que activaron. Se procederá a compartir y corregir el contenido de la tarea. Solicitaremos a los participantes que guarden la actividad para poder relacionarla con la explicación del ciclo de la violencia que se realizará a continuación.
- Las coordinadoras basándose en la Ficha de Contenido 3.1. *El ciclo de la Violencia de Género*, realizarán una explicación sobre el mismo dibujando en la pizarra las diferentes fases que lo componen. Para ilustrar mejor la explicación pondrán ejemplos cercanos a los participantes.
- Tras la explicación se visualizarán diferentes fragmentos de la película "Te doy mis ojos", en cada visionado se instará a los adolescentes a que identifiquen la fase del ciclo que observan. Para finalizar esta parte de la sesión se preguntará si alguna vez han vivido el ciclo de la violencia en sus relaciones de pareja, dejando un espacio para la exposición de experiencias personales.
- Cuando todos los menores hayan tenido tiempo de expresar su vivencia, se pasará a la segunda parte de la sesión que trata los mitos del amor. Se

comenzará con la explicación de los mitos del amor romántico, Ficha de Contenido 3.2. *Los mitos del amor romántico*.

- Tras esto se repartirá el Documento de trabajo 3.1. *Detectando mitos del amor*. Rafa Espino: *No hay canción que te defina* y se reproducirá la canción, de forma que puedan identificar mediante la escucha y la lectura de la letra, las creencias erróneas sobre el amor que en la canción aparecen. Después se pasará a detectar los mitos que los adolescentes poseen, para ello se repartirá el Documento de Trabajo 3.2. *Detectando mis mitos del amor*. Este documento es una transcripción de la Tarea para Reflexionar 2: *Ponle música al amor*, en la que aparece la letra de la canción de amor con la que ellos se identifican y en el que deberán subrayar los mitos que aparecen.
- A continuación se hará una puesta en común los diferentes mitos que han identificado en las canciones, para ello las coordinadoras pondrán aquellos fragmentos de la canción de cada participante en los que se pueda detectar la creencia errónea sobre el amor y pedirán a los adolescentes que comenten a los compañeros cuales son los que han encontrado.
- Para finalizar la actividad las coordinadoras realizaran un resumen sobre los contenidos vistos y fomentaran un debate final con el objetivo de consolidar el aprendizaje adquirido.

Antes de concluir la sesión, se explicara la Tarea para Reflexionar 4 que consistirá en que escriban una canción de amor o reelaboren la que han elegido con la premisa de que no contenga mitos del amor, debiendo construir una canción que ofrezca una visión del amor positiva y una relación saludable.

Conceptos clave:

- Es necesario que los jóvenes tomen conciencia de cómo se produce el ciclo de la violencia para poder detectar y prevenir la ocurrencia de estas conductas en sus relaciones.
- Cuando existe violencia de género, las diferentes fases del ciclo se repiten constantemente llegando a ser muy cortos los periodos de tiempo entre ellas.
- El ciclo suele comenzar con agresiones de carácter más leve (menosprecio, control de las amistades, insultos, etc.) hasta llegar agravarse (violencia física, prohibición de ver a amistades, vejaciones, etc.), por lo que es muy importante que los menores aprendan a detectar y frenar cuanto antes el inicio del ciclo.
- Existen ciertas creencias sobre cómo debe ser el amor y sobre aquellos sentimientos y emociones que debemos experimentar estando en pareja.

Estas ideas hacen que tengamos una visión del amor preconcebida que sustenta y propicia relaciones de maltrato.

Adaptabilidad:

- Este ejercicio puede complementarse con ejemplos de canciones que ofrezcan una visión del amor libre de creencias que sustenten la violencia en las relaciones de pareja.
- En el caso de que algún adolescente no haya encontrado una canción de amor con la que se identifique también se puede trabajar sobre una película, libro o comic.
- También se podrán analizar en grupo las siguientes canciones:
 - “Celos” de Andy y Lucas; “En mi lado del sofá” de La Oreja de Van Gogh; “Después de ti la pared” de Shakira; “Toda” de Malú; “Sin ti no soy nada” de Amaral; “Lo que Ana ve” de Revolver; “¿Quién te quiere como yo?” de Carlos Baute; “Tu amor me hace bien” de Marc Anthony; “El verdadero amor perdona” de Maná; “Nada valgo si no tengo tu amor” de Juanes; “Gitana te quiero” de Camarón; “Contigo” Joaquín Sabina

Observaciones:

- Las explicaciones sobre el ciclo y los mitos del amor deben de ser lo más dinámicas posibles, se puede solicitar a los adolescentes que pongan ejemplos sobre situaciones que ellos hayan vivido.
- En el caso de que algún menor quiera exponer alguna situación personal relacionada con la ocurrencia del ciclo de la violencia en su relación de pareja, las coordinadoras le ayudarán en esta tarea, alentándolo para que comparta la vivencia con sus compañeros de grupo.

Sesión 4. Reconocimiento de emociones y empatía

Objetivos:

- Aprender a reconocer las diferentes emociones, ser capaces de distinguirlas y mejorar el manejo y control de las mismas
- Aprender la relación existente entre situación, pensamiento y emoción
- Aumentar la empatía con la mujer en las relaciones de pareja

Materiales participantes: Tarea para Reflexionar 4 resuelta, Documento de Trabajo 4.1. *Emociones* (1 copia por participante) y Documento de Trabajo 4.2. *Historietas sobre empatía* (a, b, c, d; 1 copia por historia).

Materiales coordinadoras: Ficha contenido 4.1. *Emociones y empatía* y tarjetas.
Temporalización: Sesión (90 minutos); Revisión Tarea para reflexionar (15 minutos), Actividad 4.1. *Tabú* (35 minutos); Actividad 4.2. *Jimmy, Jessy y Matías* (35 minutos).

Procedimiento:

- La sesión incluye la realización de dos actividades. Antes de comenzar con la primera de ellas las coordinadoras iniciarán un pequeño debate sobre la Tarea para Reflexionar 2. que se propuso en la primera sesión. En ella se invitaba a los participantes a modificar la letra de una canción –propuesta por ellos-, de modo que eliminaran del contenido aquellas frases que estuvieran aferrándose a una visión sesgada sobre el amor (mitos) o cualquier otra que incitara o justificara de algún modo el uso de la violencia en las relaciones de pareja. Las coordinadoras deben moderar el debate reforzando todas las aportaciones que impliquen una visión del amor y de las relaciones de pareja más saludable y funcional, alejándose de posturas sesgadas e hirientes, tratando de motivar a los adolescentes en la autoexploración de sus emociones. Para una adecuada gestión del tiempo, esta parte de la sesión no debe extenderse más de 15 minutos. Algunas preguntas y reflexiones orientativas que pueden ser de ayuda en el debate son: *¿Os ha resultado difícil modificar la letra de las canciones?, ¿Qué dificultades habéis encontrado?, ¿Os gusta más ahora que antes?, ¿Qué mitos habéis encontrado?, ¿Qué cosas os “chirriaban” más?, ¿Pensáis que con vuestras mejoras la canción refleja mejor la realidad de las relaciones de pareja, del amor o de las mujeres y los hombres?...*
- Después de la puesta en común de la Tarea para Reflexionar, las coordinadoras explican brevemente el contenido de la Ficha de Contenido 4.1 relativa a las emociones (dejando la parte de la empatía para más tarde) y repartirán a cada participante una copia del Documento de trabajo 4.1 (listado de emociones). Deben quedar claros los componentes diferenciales de las emociones para permitir que los participantes se familiaricen con éstas. Posteriormente se forman dos equipos y se explican las reglas de la Actividad 4.1. *Tabú. Hemos preparado este montón de tarjetas... Cada una de ellas tiene escrita una emoción diferente de las que tenéis en el listado que os hemos dado... Se juega en equipo, y el equipo que más tarjetas acierte gana. En cada turno juega un equipo... Un portavoz saca una tarjeta (sin que nadie más del equipo la vea) y tiene que explicar al resto de su equipo una situación en la que él sintiera esa emoción... ¿Os acordáis de todo lo que hemos explicado de las emociones? Podéis ayudaros de esa información para que los compañeros acierten... Por ejemplo, podéis decir si la emoción*

es positiva o negativa, o si cuando os pasó esa situación la sensación que teníais fue muy intensa, de qué forma reaccionasteis, etc. El juego se llama "Tabú" porque no se puede decir la palabra que viene en la tarjeta... Cada vez que los compañeros acierten una tarjeta, el portavoz saca otra y continúa mientras sigáis acertando (durante dos minutos, que es el tiempo máximo por turno). Si el portavoz dice la palabra prohibida se cambia de equipo. En cada turno el portavoz es diferente.

- La segunda actividad de la sesión se introduce con la explicación teórica de la empatía contenida en la Ficha de Contenido 4.1. A continuación se organiza a los participantes en 4 grupos y se reparte a cada uno una de las historias (Documentos de Trabajo 4.2: a, b, c y d). Cada equipo tiene que leer y trabajar su historia de forma independiente para después hacer una puesta en común de todas las historias. Las reflexiones deben promover principalmente un diálogo en el que los participantes comprendan las necesidades de los personajes y cómo estos, con una buena comunicación, pueden llegar al entendimiento y a la consecución de relaciones más positivas. Es conveniente que las coordinadoras enriquezcan el debate incluyendo en éste el contenido de la actividad anterior y finalizando la sesión con un cierre positivo.

Conceptos clave:

- Es importante incidir en cómo los contenidos de las canciones, o de las revistas y medios de comunicación en general, que tienen que ver con las estructuras y procesos de socialización, condicionan nuestra forma de entender el mundo para poder resaltar la ventaja que supone el hecho de generar una conciencia crítica que fomente el sentimiento de libertad en el modo de relacionarnos con los demás y sobre todo en las relaciones íntimas.

Sesión 5. Masculinidad, identidad y conductas de riesgo

Objetivos:

- Explorar la construcción de identidad masculina de los participantes
- Motivar un nuevo modelo de identidad basado en principios igualitarios
- Explorar las conductas de riesgo de los participantes
- Promover la reflexión hacia los factores culturales derivados del modelo de masculinidad hegemónica que influyen en la salud de los hombres

- Sensibilizar de las consecuencias que el modelo tradicional de masculinidad puede tener en la sexualidad de los participantes

Duración: 90 min.

Materiales de los participantes: Documento de Trabajo 5.1, Tarea para Reflexionar 5

Materiales de las coordinadoras: Ficha de Contenido 5.1.

Dinámica de trabajo: trabajo individual y en gran grupo.

Procedimiento:

- En primer lugar las coordinadoras introducirán la sesión recordando a los participantes la primera actividad realizada en el programa. Se les pedirá que recuerden cuando tuvieron que pensar en una persona con la que se identificaban y las características que tenía esa persona. Se entregará el Documento de Trabajo 5.1. en el que deberán de indicar con que persona se identifican y las características que creen que posee (10 min.).
- Una vez realizado el ejercicio, se hará una puesta en común, en la que todos los participantes expondrán su modelo de identificación (15 min.).
- A continuación las coordinadoras pedirán a los participantes que respondan a la pregunta *¿Cómo debe ser un hombre?*, e irán anotando en la pizarra las respuestas que los participantes vayan dando, una vez que todos hayan participado se lanzará la pregunta *¿cómo debe ser una mujer?*, en otra columna, en la pizarra, irán anotando las respuestas obtenidas (20 min.).
- Una vez finalizada la intervención de los participantes se leerá lo anotado en la pizarra y las coordinadoras explicarán, ayudándose de la Ficha de Contenido 5.1. qué se entiende por masculinidad y por feminidad, los roles y los estereotipos asociados a cada uno de ellos, igualmente expondrán todas aquellas conductas de riesgo asociadas a la masculinidad, haciendo la explicación lo más participativa posible, preguntando a los participantes y fomentando el debate racional (*¿Porqué hay menos chicas que chicos en los centros de reforma?, ¿Qué hacen los chicos para divertirse?, ¿Qué roles de la masculinidad hacen que los hombres se pongan en peligro?, etc.*) (20 min.).
- Una vez explicados los conceptos, se iniciará una reflexión lanzando a los participantes las siguientes preguntas: *¿Qué pasa cuando alguien no se identifica con el modelo de "ser hombre"?, ¿Qué pasa cuando un chico no hace lo que se espera de él?* (15 min.)

Tarea para Reflexionar 5: deberán realizar un retrato robot de las características que les gustaría que tuviese su ideal de masculinidad fuera de los roles establecidos por la cultura patriarcal, teniendo en cuenta todo lo visto en la sesión. Luego deberán hacer una descripción de sí mismos, de sus aptitudes, cualidades, rasgos de personalidad, aspectos positivos y negativos, etc.

Conceptos clave:

- El proceso de socialización masculino hace que los hombres desarrollen características de personalidad asociadas a comportamientos que ponen en riesgo su salud y ocasionan tasas de mortalidad masculina más altas.
- Un hombre que se permite a sí mismo descansar de los roles exigidos, es un hombre con mejor salud, con una sexualidad más rica y con mejores herramientas para afrontar cualquier situación.
- El patriarcado reproduce un modelo de masculinidad en el que los ideales de fuerza, poder y dominio llevan al hombre a una existencia parcelada donde la comprensión y la expresión de sus emociones son difíciles, generando frustración y sensación de soledad.
- Adoptar un nuevo modelo de masculinidad, en el que el hombre sea capaz de identificar aquellos comportamientos típicamente masculinos que conllevan un déficit para su existencia y cambiarlos por otros más adaptativos, supone una ganancia tanto para el género masculino como para el logro de la igualdad entre ambos géneros. Pretendemos que los participantes sean críticos y cuestionen el modelo vigente de masculinidad, haciéndoles partícipes de la consigna "Con la igualdad ganamos todos".

Adaptabilidad:

- Para completar la explicación se pueden usar videos publicitarios en los que se muestren las características de la masculinidad hegemónica.

Observaciones:

- Durante todo el Programa no se tolerarán comentarios jocosos ni despectivos en relación a la mujer y su situación de discriminación histórica.
- Es importante que las coordinadoras argumenten en positivo y enfoquen en la ganancia el contenido de la sesión. Los participantes han de ver las ventajas que la igualdad y la asunción de una nueva forma de masculinidad conllevará en sus vidas. En ningún momento se ha de crear un ambiente tenso en el que se sientan culpabilizados y penalizados. Esto

resultaría contraproducente para la consecución de los objetivos de intervención.

- Durante el trascurso de esta sesión las coordinadoras han de buscar la reflexión activa de los participantes en relación a las consecuencias que tiene el modelo de masculinidad hegemónica en sus vidas. No se pretende adoctrinar ni sermonear, sino sensibilizar a los participantes mediante la confrontación de ideas y el debate participativo.
- Generalmente a los hombres les cuesta mucho esfuerzo identificar patrones de comportamiento sexistas y aceptar que están determinados por dichas circunstancias. No se busca penalizar, sino únicamente que sean conscientes de la realidad de su comportamiento condicionado por la socialización de género y de las consecuencias negativas que tiene para ellos. De esta manera se podrá presentar una alternativa de masculinidad apetecible por los beneficios que les reportará.

Sesión 6. La Ira. Técnicas de control de la ira

Objetivos:

- Reconocer los distintos componentes que conforman la ira
- Identificar la espiral de la ira, los principales desencadenantes y sus consecuencias
- Aprender las técnicas de control de la ira

Materiales participantes: Tarea para Reflexionar 5. *El ideal de masculinidad*, de la sesión anterior (resuelta), Documento de Trabajo 6.1. *Lo que me hace enfadar*, Documento de Trabajo 6.2. *Técnicas de autocontrol a corto plazo* y Tarea para Reflexionar 6. *La carta*.

Materiales coordinadoras: Ficha de Contenido 6.1. *Mecanismos de la Ira y técnicas de autocontrol* y pizarra

Temporalización: 90 minutos

Dinámica de Trabajo: Exposición teórica, trabajo individual y trabajo en gran grupo.

Procedimiento:

- Las coordinadoras comenzarán la sesión pidiendo a los participantes que expongan la Tarea para Reflexionar 5 *El ideal de masculinidad* de la sesión anterior (15 min.).

- Seguidamente, presentarán la sesión ayudándose de la Ficha de Contenido 6.1 y de la pizarra. Realizarán una breve exposición sobre los mecanismos de funcionamiento de la ira y el concepto de “espiral de la ira”, resaltando cuáles son sus componentes y cómo han de ser conscientes de cada uno de ellos, para poder controlarla (10 min.).
- Las coordinadoras pedirán a los participantes que anoten en el Documento de Trabajo 6.1 una situación que les haya ocurrido recientemente en la que sintieron ira o se enfadaron. En el segundo apartado del documento deberán anotar cuáles son las situaciones que normalmente les enfadan o les producen ira (10 min.).
- Las coordinadoras, ayudándose de la pizarra, guiarán a los participantes en sus ejemplos para distinguir las situaciones desencadenantes, las sensaciones corporales, los pensamientos que surgieron, las reacciones que tuvieron y las consecuencias de lo que ocurrió, para averiguar si fueron capaces de controlar su ira o si no lo fueron (15 min.).

Ejemplo: ¿Qué sentiste en ese momento?, ¿Siempre reaccionas de la misma manera ante este tipo de situaciones?, ¿Podías haber actuado de otra forma?, ¿Podrías ser capaz de controlar este enfado?, ¿Hay alguna señal física que te pueda indicar que estás sintiendo ira?, ¿Qué pasó después de este incidente?, ¿Crees que actuaste de la mejor manera?, ¿Creéis que el enfado va creciendo?, ¿Por qué?, ¿Creéis que los golpes, las patadas y los insultos, ayudan a tranquilizarse?, ¿Creéis que puede existir alguna excusa para reaccionar de forma agresiva?, ¿Os ayuda en algo reaccionar así?, ¿Cómo os sentís después de reaccionar así?...

- Para la segunda actividad de la sesión las coordinadoras explicarán brevemente, ayudándose de la Ficha de Contenido 6.1, las técnicas de control de la ira a corto plazo (10 min).
- Una vez explicado el procedimiento de creación de autoinstrucciones, los participantes deberán crear su propia cadena de mensajes positivos. Para ello, se les proporcionará una tarjeta que puedan meter en su cartera (también pueden hacer una foto de la tarjeta para tenerla en el archivo del móvil), en la que deberán escribir sus autoinstrucciones. Antes de esto, los participantes realizarán una exposición de posibles cadenas de mensajes que las coordinadoras irán ajustando y apuntando en la pizarra (10 min.).

Ejemplo: Voy a tranquilizarme..., Así la voy a liar...; Esto no sirve para nada...; Se me está yendo la cabeza...; Voy a parar...; Estar así no me ayuda en nada...; No

gano nada enfadándome...; Voy a utilizar alguna de las técnicas de autocontrol...

- Tras esto, los participantes, ayudándose de los contenidos de la pizarra, crearán las autoinstrucciones que deberán apuntar en su tarjeta e introducir en su cartera. Se les indicará que deben llevarla siempre para consultarla cuando sientan que se están irritando (5 min).
- Se puede indicar a los participantes que sería bueno que pensarán en alguna persona en la que pudiesen confiar y que estuviera dispuesta a ayudarles en los momentos de tensión (acompañante), y que incluyan dentro de su tarjeta el nombre y número de teléfono de la figura del acompañante. De esta manera, contarán con esta persona en las situaciones que crean que pueden perder el control. Para eso tendrían que hablar con esa persona y explicarle cómo funcionan las autoinstrucciones, lo pueden hacer apoyándose en el Documento de Trabajo 6.2, que se les entrega al finalizar.
- Para concluir, las coordinadoras realizarán un breve resumen de las técnicas expuestas poniéndolas en relación con los contenidos de la primera parte de la sesión (5 min).

Tarea para Reflexionar 6. *La carta*: Los participantes tendrán que escribirle una carta a alguna persona a la que hayan hecho daño, explicando detalladamente cómo se sintieron y qué piensan de todo lo que ocurrió. En la segunda parte de este ejercicio deberán imaginar qué les respondería esta persona cuando recibiera la carta.

Conceptos clave:

- La ira puede desencadenar comportamientos impulsivos, guiados únicamente por la emoción que se siente y producir consecuencias negativas para el participante y las personas de su entorno.
- Detectar los primeros indicios de la espiral de ira, los desencadenantes (humillaciones, injusticias o agravios), los primeros pensamientos que denotan enfado, las reacciones físicas derivadas (gesto fruncido, aumento de la tasa cardíaca o los puños cerrados) y las conductas (chillidos, portazos, patadas a objetos, gestos amenazantes, etc.), ayudará a los participantes a frenar a tiempo este proceso.
- La responsabilidad de las consecuencias negativas que pueda producir la ira, es únicamente de la persona que ejecuta esos comportamientos. El desencadenante de esta ira, como un agravio o una humillación, no justifica el hecho de perder el control.

- Alcanzar un adecuado autocontrol emocional es fundamental para llegar al proceso de madurez que nos hace personas adultas y responsables de nuestros propios actos. Anclarnos en actitudes más propias de procesos madurativos tempranos no nos reportará la satisfacción y el bienestar necesarios para llevar una vida plena.
- Tomar decisiones guiados por la ira conduce a errores. En el momento que se identifiquen los primeros indicadores de esta emoción, el participante ha de intentar tranquilizarse, utilizando estrategias como el tiempo fuera o la respiración y nunca decidir o hacer nada guiado por ella.
- Si el participante es capaz de conocer cuáles son las principales situaciones que le enervan o le generan tensión y cuáles son sus reacciones más frecuentes, podrá estar más atento a los primeros indicadores para tratar de tranquilizarse.
- Los demás tienen derecho a comportarse o pensar de forma diferente a como nosotros lo haríamos, pero no gustarnos cómo actúan los otros no significa que tengamos que enfadarnos o sentir ira.

Observaciones:

- La pericia de las coordinadoras será imprescindible para señalar a los participantes los efectos negativos que aparecen cuando actuamos inmersos en la espiral de la ira y pedir su participación durante la explicación de los contenidos, solicitando ejemplos y comprobando que se están comprendiendo correctamente.

Ejemplo: ¿Notáis vosotros estos indicadores físicos?, ¿a alguno de vosotros le tiembla la voz cuando siente ira?, cuando estamos tan enfadados ¿sabemos lo que hacemos?, ¿somos la misma persona cuando estamos relajados que en plena escalada de la ira?, ¿creéis que este proceso le pasa a todo el mundo?, ¿me podríais poner algún ejemplo?...

- Las coordinadoras explicarán detenidamente qué es un desencadenante, poniendo ejemplos de situaciones que conlleven agravios o humillaciones, de tal manera que el participante empatice con estas situaciones y comprenda cómo surge la ira y cuáles son los indicadores físicos que pueden ayudarle a detectar su estado emocional.
- Las coordinadoras señalarán a los participantes que no siempre las situaciones que hacen sentir ira y desencadenan su escalada acaban en agresión y que no han de aprender a controlar únicamente aquellas que puedan derivar en una conducta violenta. Utilizar estrategias de control para tranquilizarse y pensar con serenidad en toda situación que les

produzca irritación, supondrá la vía para la correcta toma de decisiones y la solución de problemas y conflictos.

- Las coordinadoras habrán de motivar a los participantes para que hagan la *Tarea para Reflexionar*, aludiendo que la realización de las mismas es imprescindible para conseguir los objetivos del programa y que de su realización se derivarán consecuencias positivas para su propio bienestar.

Sesión 7. Celos y estrategias de control a través de las nuevas tecnologías

Objetivos:

- Reconocer la emoción y conocer los daños emocionales que provocan los celos
- Explicar los mecanismos de acción de la conducta celosa
- Conocer los mitos asociados a los celos
- Analizar las estrategias de control de la pareja a través de las tecnologías y las redes sociales, así como los delitos asociados a estas

Duración: 90 minutos

Materiales de los participantes: Documento de Trabajo 7.1 y 7.2

Material de las coordinadoras:

- Ficha de Contenido 7.1, 7.2 y 7.3
- Documento de Trabajo 7.1 y 7.2
- Cortometraje "Pipas" (<https://www.youtube.com/watch?v=H1v-bCyeIR4>)
- Video sobre los celos y el control (<https://www.youtube.com/watch?v=D5zaF61DeJQ>)

Dinámica de Trabajo: Trabajo individual y exposición en gran grupo

Procedimiento:

- Las coordinadoras ayudándose de la Ficha de Contenido 7.1 realizarán una breve exposición de los mecanismos de actuación de los celos y de los efectos perjudiciales que producen en las relaciones de pareja, utilizando ejemplos de los participantes (15 min.).
- Después de esta explicación, las coordinadoras pedirán a los participantes que se coloquen por parejas y les proporcionarán el Documento de Trabajo 7.1.
- Una vez formados los grupos, las coordinadoras indicarán a los participantes que han de decidir si consideran que las frases que aparecen

- en el Documento de Trabajo 7.1 son verdaderas o falsas y que expliquen el por qué de su decisión (15 min.).
- Cuando los participantes hayan acabado su ejercicio, se pasará a la exposición y posterior discusión de los resultados (20 min.). Cuando se exponga la opinión de cada una de las frases, se proyectará el corto *Pipas* y se hará una reflexión en grupo sobre el contenido del mismo (<https://www.youtube.com/watch?v=H1v-bCyeIR4>).
 - Tras acabar con el tema de los celos, se le proyectará un video que aporta información sobre el control de la pareja a través de las tecnologías y redes sociales (<https://www.youtube.com/watch?v=D5zaF61DeJQ>).
 - Tras el visionado de los cortos, se hará una puesta en común del Documento de Trabajo 7.2, comentando las conductas que los participantes llevan a cabo que indican el control a través de las nuevas tecnologías, intentando que expongan lo máximo posible sus vivencias personales (15 min).
 - Posteriormente las coordinadoras expondrán brevemente los delitos relacionados al control de las parejas a través de las tecnologías y redes sociales y algunas sentencias recientes (Ficha de Contenido 7.3) (10 min).

Sesión 8. Amor y comunicación en las relaciones de pareja

Objetivos:

- Establecer las bases y características de una relación de pareja saludable
- Invalidar pensamientos distorsionados relacionados con el amor y la comunicación en pareja
- Proporcionar estrategias para una comunicación de pareja positiva

Duración: 120 minutos

Materiales de los participantes: Documento de Trabajo 8.1, Documento de Trabajo 8.2, Tarea para Reflexionar 7.

Material de las coordinadoras: Documento de Trabajo 8.2, Ficha de Contenido 8.1.

Dinámica de Trabajo: Trabajo individual y exposición en gran grupo.

Procedimiento:

- Las coordinadoras iniciarán la sesión presentando los contenidos que se van a tratar durante la sesión (10 min.).

Ejemplo: *El amor es una de las emociones que mejor nos pueden hacer sentir, pero también puede constituir una fuente inagotable de sufrimiento para nosotros y para nuestras parejas. Para que una relación funcione no tiene que existir únicamente amor, debe haber respeto, comunicación sincera, deseo, gustos comunes, ideología, humor y sensibilidad. Si no se dan estos ingredientes es posible que la relación no funcione y se convierta en un infierno, pudiendo derivar en celos desproporcionados, hipervigilancia, obsesión, agresiones o docilidad extrema, sumisión u obediencia.*

Un peligro fundamental de la relación de amor lo constituye la confusión en el objetivo de la relación. Antes comentábamos en qué podía derivar una relación amorosa mal planteada. Pues bien, la confusión puede residir en confundir el deseo de respeto y comunicación sincera que constituye una relación sana, con el apego desproporcionado a la seguridad, las manifestaciones de afecto o el miedo al abandono. Una relación sana no se puede sustentar en una adicción afectiva que nos llene de miedo ante la posibilidad del cambio o que se sostenga en el miedo a la soledad o a perder el vínculo físico con la otra persona. Debemos buscar una relación plena que nos haga crecer y haga crecer al otro, donde el respeto, la autonomía, la comunicación sincera, el deseo, los gustos comunes, la ideología, el humor y la sensibilidad sean la base de la relación y que no se sustente en la angustia que produce el miedo.

Durante el programa trabajaremos para que seamos capaces de establecer este tipo de relaciones, pero antes nos gustaría saber que pensáis sobre ciertas actitudes que se dan en la pareja...

- A continuación, se indicará a los participantes que individualmente han de completar el Documento de Trabajo 8.1, donde aparece una conversación entre dos amigos. Uno de ellos aconseja al otro acerca de cuestiones relacionadas con la vida en pareja. Los participantes tendrán que decidir si ese consejo es oportuno o no, exponiendo el por qué.
- Una vez realizado el ejercicio, los participantes expondrán al resto del grupo sus respuestas, las coordinadoras corregirán el ejercicio ayudándose del Documento de Trabajo 8.2, y dando a cada participante la solución correspondiente al consejo trabajado (Documento de Trabajo 8.2.) e iniciando un debate que fomente actitudes de autonomía y de establecimiento de relaciones de pareja saludables.
- Ejemplo: *“Bueno, ¿habéis terminado?, vamos a empezar... ¿Quién tiene el documento de trabajo 8...?... ¿Puedes leernos la conversación de los amigos y qué opinas tú de este consejo?... ¿Qué os parece lo que dice el compañero, estáis de acuerdo? ¿Por qué...?”*

- Para concluir la sesión, las coordinadoras expondrán brevemente una serie de claves que se han de tener en cuenta para asegurar el bienestar de los miembros de la pareja (5 min.).

Ejemplo: Para terminar me gustaría resaltar una serie de conceptos que hemos de tener en cuenta cuando hablamos de amor y de sexo... Las buenas parejas hay que pulirlas día a día. El amor recíproco es aquel donde el bienestar no es el privilegio de una de las partes, sino de ambas, donde las dos partes de la pareja se involucran en buscar el bienestar del otro. La desigualdad en el intercambio acaba por destruir cualquier vínculo. Cuando se trata de aspectos esenciales, recibir amor se convierte en un derecho y no en un deseo egoísta. Si soy fiel, espero fidelidad; si soy honesto, espero honestidad; si soy cariñoso, espero ternura. De no ser así, no nos puede interesar ni a nosotros ni a nuestras parejas. Un amor que no llega es un despilfarro energético de grandes proporciones. No debemos buscar desesperadamente que alguien vuelva con nosotros o nos ame si esto no es así. Alguien que no ama, no respeta la dignidad del otro o lo subestima, no merece una pareja. En el sexo hemos de ser igual de respetuosos, ha de haber un consentimiento de la otra persona en cada paso que demos y siempre hemos de utilizar los medios anticonceptivos que aseguren nuestra salud y la de la otra persona. Se puede tener una relación sexual sin que vaya a más, sin que acabe en un compromiso, en esos casos, el respeto debe ser el mismo.

- La finalidad de la siguiente actividad será que los participantes aprendan pautas de comunicación saludables en la pareja. Para ello las coordinadoras, ayudándose de la Ficha de Contenido 8.1, expondrán los principios básicos de la comunicación, explicarán qué es la conducta asertiva, sus características principales, los principios de la buena comunicación en pareja y los errores más frecuentes que se dan (30 min. aprox.).
- Tras la explicación, las coordinadoras pedirán a cada uno de los participantes que piensen en algún conflicto que se haya dado con sus parejas o exparejas y que los expongan a los demás, las coordinadoras, teniendo en cuenta la Ficha de Contenido 8.1, deberán analizar, con ayuda de los participantes, que error de la comunicación de pareja provocó ese conflicto.
- Si a los participantes no se les ocurre ningún conflicto pueden ser las coordinadoras las que se ocupen de poner los ejemplos.
- Se explorarán las situaciones narradas a través de preguntas que enlacen con los contenidos de la Ficha de Contenido 8.1. Preguntas: *¿En qué está*

fallando esta pareja? (Hablan de pasado; No son específicos; Ser breve; Dicen nunca, siempre; Emiten juicios de valor; No son flexibles; No son positivos; Interrumpen; No ponen límites a su sinceridad...)

Tarea para Reflexionar 7. Aparecen unas pautas para una relación de pareja positiva, y ellos tendrán que elaborar una norma nueva y añadirla al listado.

Conceptos clave:

- La primera forma para detectar la dependencia de los hombres maltratadores es el miedo a perder a la pareja. Para muchos de ellos esta pérdida supone un atentado contra su autoestima y su hombría. Los hombres violentos con sus parejas se muestran excesivamente dependientes en sus relaciones privadas. Ello se manifiesta por una constante preocupación por las cosas que hace su pareja, los lugares a los que acude y con quién se relaciona.
- La comunicación es un proceso complejo y es necesario adaptarla a cada situación. Si nuestra intención es resolver un conflicto o favorecer la armonía en la pareja, es necesario adaptar lo que se dice al contexto. Los participantes han de tener muy claro que ciertas formas de expresión sólo viciarán la relación con nuestra pareja, por lo que han de hacer un esfuerzo por pensar en el cómo, qué y para qué se dicen las cosas.

Observaciones:

- Las coordinadoras deberán resaltar que estos principios han de ser aplicados a cada miembro de la pareja y que se han de tener en cuenta cada uno de los puntos de vista de una relación, fomentando de esta manera la empatía entre los participantes.
- En ningún momento se ha de confundir la autonomía con el establecimiento de un compromiso débil en la pareja. El máximo compromiso consiste en respetar la individualidad de la otra persona para ir construyendo una vida en común sólida.
- Las coordinadoras señalarán que establecer estrategias de mejora de la relación es la mejor manera de evitar una ruptura, pero la decisión de abandonar una relación puede ser unilateral y a ella hemos de enfrentarnos con dignidad.
- Las coordinadoras motivarán la participación del grupo y la imaginación en las respuestas. No censurarán a los participantes, pero deben fomentar la reflexión que les lleve a abandonar patrones de comportamiento machistas, regidos por el control y la hipervigilancia de la pareja.

- Es posible que los participantes señalen que son sus parejas las que actúan de manera incorrecta, limitando su libertad y su autonomía. En estos casos, la coordinadora señalará que para que haya un cambio en la pareja, éste tiene que comenzarse en uno de sus miembros y que intenten hablar con sus parejas de lo inadecuado de estas actitudes. Para ello podrán ayudarse de los conocimientos adquiridos durante la sesión.
- Los participantes que tengan el mismo documento de trabajo, expondrán conjuntamente sus resultados.
- Las coordinadoras reforzarán los comentarios que se adscriban al concepto de autonomía y al establecimiento de apegos positivos en las relaciones de pareja, cuestionarán y fomentarán la reflexión de aquellas ideas que vayan en contra de los objetivos de la sesión utilizando la extinción o técnicas de reestructuración antes de entrar en confrontación directa con alguno de los participantes.

Actividad 9. Crecer en la violencia

Objetivos:

- Sensibilizar a los participantes sobre las consecuencias ha tenido en ellos la exposición a la violencia
- Detectar posibles relaciones violentas en las familias de los participantes y potenciar factores protectores
- Generar un clima de confianza en el que los participantes que hayan sufrido violencia en su entorno familiar y/o grupo de iguales puedan expresar sus experiencias
- Fomentar la empatía hacia las víctimas

Duración: 90 minutos

Materiales de los participantes: Documento de Trabajo 9.1

Materiales de las coordinadoras:

- Ficha de Contenido 9.1
- Ficha de Contenido 9.2
- Video: "Children see, children do"
(<https://www.youtube.com/watch?v=dNeaCh1FAyU>)
- Corto: "Papás y Mamás"
(<https://www.youtube.com/watch?v=oY1yfiR9K5s>).

Dinámica de Trabajo: Trabajo individual y en gran grupo

Procedimiento:

- La actividad comenzará con una breve introducción, explicando que en la sesión se va a hablar del aprendizaje observacional, de la importancia que tiene esta forma de aprendizaje en la infancia y de las consecuencias que puede tener en los y las menores.
- Para comenzar el debate se pondrá el spot publicitario “Children see, children do” (<https://www.youtube.com/watch?v=dNeaCh1FAyU>).
- Tras el visionado, las coordinadoras iniciarán un debate en el que los participantes deberán reflexionar en torno al aprendizaje vicario u observacional. Ejemplo: *¿Qué ha pasado en el vídeo?, ¿qué es lo que más os ha impactado?, ¿cuál es el principal método de aprendizaje en la infancia?, ¿por qué creéis que la observación de las figuras de apego (madres y padres) es vital en el aprendizaje?, ¿creéis que todos los padres y las madres son conscientes de la importancia de esto?, ¿creéis que tenéis alguna conducta aprendida de esta forma?, ¿cuál?, ¿tenéis hermanos pequeños y/o hijos/as?, ¿os habéis fijado alguna vez en cómo imitan lo que hacéis?, ¿qué responsabilidad creéis que tenéis en su desarrollo y crecimiento?*
- Tras el debate, pondrá el corto “Papás y Mamás” de la productora Proyecto Films dirigido y escrito por Marisa Crespo y Moisés Romera. Con él se podrá profundizar de manera más incisiva en la transmisión intergeneracional de la violencia de género. Una vez visto el vídeo se repartirá el Documento de Trabajo 9.1, en el aparecen unas preguntas para favorecer la reflexión en torno a esta problemática).
- Una vez reflejadas las experiencias y opiniones de los participantes, las coordinadoras, ayudándose de la Ficha de Contenido 9.1, explicarán los efectos de la violencia en los y las niños y niñas.
- Posteriormente las coordinadoras expondrán un listado de factores protectores (Ficha de Contenido 9.2.), entre todos reflexionarán sobre las condiciones que pueden favorecer el desarrollo positivo en la infancia, reducir los efectos desfavorables de crecer en entornos violentos, e incrementar la probabilidad de que no se generen problemas futuros.

Conceptos clave:

- La infancia es el periodo en el que la mayor parte del aprendizaje es observacional, por imitación. Esos aprendizajes pasan a formar parte del bagaje vital de la persona, resulta crucial identificar aquellas conductas inadecuadas que se aprenden de esa forma para reeducar en otras formas de comportamiento más idóneas.
- Los niños y las niñas víctimas de la violencia de género están viviendo de forma continuada y prolongada situaciones de violencia y abuso de poder,

experiencias que les marcarán en su desarrollo, personalidad, comportamiento y valores en la edad adulta.

- Se puede considerar la violencia de género como otra forma de maltrato infantil en la que los niños y niñas viven situaciones de extrema tensión (viendo cómo su padre maltrata a su madre) o de manera directa, siendo también agredidos.

Observaciones:

- Puede que el corto hiera sensibilidades. En tal caso las coordinadoras dejarán claro que se trata de ficción y que es sólo un ejemplo de cómo los niños y las niñas aprenden las conductas de sus padres y sus madres, incluso las destructivas.
- Las coordinadoras deberán recordar en la presentación de la actividad los conocimientos mostrados en las actividades anteriores referentes a las formas de maltrato y al ejercicio de la violencia. Los participantes han de tener claro que la agresión física no es la única forma de maltrato y que las humillaciones, los insultos o las descalificaciones también constituyen formas de violencia.
- Cuando algún participante afirme haber presenciado una situación de maltrato continuado en su familia o haya sufrido maltrato por parte de sus padres, las coordinadoras prestarán especial atención a su testimonio, creando un clima cálido en el que no se vea juzgado.
- Es posible que algún participante no reconozca haber vivido situaciones de violencia en sus hogares, en estos casos, les pediremos que recurran a algún ejemplo de su entorno en el que se hayan dado relaciones violentas o conflictivas en el seno familiar.

Actividad 10. Redes de apoyo Social

Objetivos:

- Analizar las redes de apoyo de los participantes y fomentar redes de apoyo intolerantes con la violencia contra la mujer
- Tomar conciencia de la importancia de tener redes de apoyo social positivas

Duración: 90 minutos

Materiales de los participantes: Documento de Trabajo 10.1, Tarea para Reflexionar 8.

Materiales de las coordinadoras: Ficha de Contenido 10.1

Dinámica de trabajo: Trabajo individual y en gran grupo

Procedimiento:

- Las coordinadoras inician la actividad preguntando a los participantes qué creen que significa el concepto *red de apoyo social*. Tras recoger sus impresiones, se introducirá el concepto de red de apoyo utilizando la Ficha de Contenido 10.1. A continuación, se señalará que la actividad de la sesión está destinada a analizar la red de apoyo social de cada participante, su importancia y la necesidad de fomentarla (15 min.).
- Una vez realizada la explicación, se proporcionará a cada participante el Documento de Trabajo 10.1. En él tendrán que analizar su propia red de apoyo contestando a los apartados que recoge el documento (15 min.).
- Cuando todos los participantes hayan completado su documento, expondrán al grupo su red de apoyo y la coordinadora fomentará el debate y la reflexión acerca de la red social de cada usuario (45 min.).

Ejemplo: Veo que no valoras a ningún integrante de tu red como muy bueno, ¿Por qué?, ¿Qué le falta a ese apoyo?, ¿Qué podrías hacer tú para solucionarlo?, ¿Te gustaría que alguna de esas personas te proporcionara algún otro tipo de apoyo?, ¿Quién?, ¿Qué tipo de apoyo?, ¿Por qué?, ¿Qué pasaría si faltara esa persona?, ¿Tienes a alguien que pueda proporcionarte ese apoyo?, ¿Podrías mejorar el apoyo que le das a esa persona?, ¿Cómo?, Se acaban de explicar los beneficios del apoyo emocional, ¿por qué el apoyo que le das es únicamente material?, ¿Cómo cambiaría vuestra relación si cambiara el tipo y la cantidad de apoyo que intercambiáis?, Comentas que ese apoyo te proporciona estrés; si tuvieras que valorar la cantidad de apoyo positivo y negativo que te proporciona, hacia qué lado se inclinaría la balanza?, ¿Por qué mantienes esa relación si te aporta más aspectos negativos que positivos?, ¿Cómo podrías solucionar este aspecto?, ¿Qué problemas o carencias crees que presenta tu red de apoyo?, ¿Qué beneficios proporciona tu red de apoyo?, ¿Qué harías para mejorarla?, ¿Cómo cuidas tu red de apoyo?, ¿Cómo podrías ampliarla?...

- Para finalizar la actividad, las coordinadoras harán una breve síntesis de los contenidos expuestos enfatizando la necesidad de contar con una buena red de apoyo social y los beneficios que reporta. Por último, se introducirán los aspectos más importantes de los grupos de apoyo (Ficha de Contenido 10.2) y se les propondrá la

Tarea para Reflexionar 8. Los participantes deben pensar en necesidades sociales de su entorno y proponer posibles vías de ayuda. Las coordinadoras deben fomentar la valía de los usuarios en la producción de propuestas que denoten una actitud empática y la generación de ideas útiles y prosociales.

Conceptos Clave:

- El apoyo social constituye un recurso particularmente importante para el bienestar y el ajuste psicosocial del individuo y sirve como amortiguador emocional en situaciones de estrés. Además de esta característica conocida como efecto buffer o de amortiguamiento, el apoyo social tiene un efecto directo y principal sobre el bienestar psicosocial de las personas. Independientemente de que se estén experimentando sucesos vitales estresantes en un momento puntual, la pertenencia a una red social amplia y heterogénea que proporcione relaciones estables y recíprocas favorece el desarrollo de la identidad social, de la autoestima y de la satisfacción con la propia vida.
- Son numerosos los autores que han mostrado que la ausencia de vínculos sociales fuertes y próximos influye negativamente en el bienestar de los individuos, así como que existe una estrecha relación entre problemas de integración social y conductas desajustadas. Por lo tanto, trabajar la red de apoyo social es fundamental para proporcionar bienestar al individuo y favorecer su integración social.

Observaciones:

- Deben ser los participantes quienes propongan las pautas de mejora de su red de apoyo social. En esta actividad la coordinadora dirigirá la actividad, fomentará la reflexión y permitirá que los participantes se expresen libremente y encuentren sus propias respuestas.
- Si la coordinadora observa que la red de apoyo de algún participante es insuficiente o es fuente de una alta carga de estrés, además de fomentar el juicio crítico hacia ella, puede fomentar la búsqueda de recursos que fortalezcan su red.
- Durante la realización del ejercicio contenido en el Documento de Trabajo 10.1, la coordinadora debe supervisar que los participantes entienden y cumplimentan correctamente cada uno de los apartados.
- Las preguntas que aparecen como ejemplo son orientativas. Para garantizar el dinamismo de la sesión, la coordinadora no ha de realizar todas las preguntas a cada participante, sino adaptarlas a la realidad de cada red de apoyo y escoger o añadir aquellas que crea más pertinentes.

- Con esta actividad se pretende ahondar en la realidad social de cada participante, reforzando los aspectos positivos y motivando el cambio de los negativos. El ejercicio no pretende únicamente la exposición oral de la red de apoyo social de cada participante, sino que la pericia de la coordinadora será imprescindible para profundizar en esta realidad social y fomentar la reflexión y la concienciación de cada participante en relación a la importancia de la red social de apoyo. Además, las terapeutas indagarán acerca de la presencia de violencia contra la mujer en los referentes descritos por los participantes: *Y esa amiga tuya, ¿sabes si ha tenido problemas con su pareja?, ¿Por qué crees que ha llegado a esa situación?, ¿le has notado que lo haya pasado mal en algún momento?, etc.*

Actividad 11. El machismo a través de las culturas

Objetivos:

- Conocer los estereotipos de género y las consecuencias de la construcción social de los géneros en la masculinidad
- Señalar las diferentes formas que toma la discriminación de la mujer en las diferentes culturas
- Sensibilizar a los participantes sobre la situación de discriminación de la mujer en la actualidad
- Fomentar un punto de vista crítico con la imagen de masculinidad y feminidad proyectada por el patriarcado

Duración: 120 minutos

Material de los participantes: Documento de Trabajo 11.1

Material de las coordinadoras: Ficha de Contenido 11.1

Dinámica de trabajo: Trabajo individual y trabajo en gran grupo

Procedimiento:

- Las coordinadoras inician la sesión preguntando a los participantes qué entienden por machismo y feminismo, con el fin de explorar sus conocimientos previos acerca de estos conceptos.

Ejemplo: ¿Qué entendéis por machismo?, ¿podéis poner un ejemplo de situación o conducta machista?, ¿Qué entendéis por feminismo?, ¿Qué reivindican las feministas?, poned un ejemplo de reivindicación feminista,

¿Qué pensáis que puede ser el hembrismo?, ¿Cómo vivirían los hombres en una sociedad hembrista?, ¿Creéis que existe alguna sociedad así?...

- A continuación, las coordinadoras presentarán brevemente los conceptos machismo y feminismo (ver Ficha de Contenido 11.1).
- Una vez que los conceptos estén aclarados, se indicará a los participantes que la sesión de hoy está destinada a mostrar las diferentes formas que toma la discriminación de la mujer en el mundo actual. Para ello se pedirá a los participantes que contesten de manera individual a las preguntas que aparecen al final de los documentos incluidos en el Documento de Trabajo 11.1, adjudicando uno diferente a cada uno.
- Una vez contestadas las preguntas se pedirá que expongan al grupo el contenido del Documento de Trabajo y sus respuestas.
- Para finalizar la sesión, las coordinadoras explicarán las formas de discriminación y desigualdad que se dan contra la mujer en nuestra sociedad, diferenciando el tipo de exclusión que se da en los países desarrollados de la que viven las mujeres de los países en vías de desarrollo (ver Ficha de Contenido 11.1.)

Tarea para Reflexionar 9. Durante esta semana los participantes tienen que buscar a una mujer de su entorno (educadora, familiar, etc.) con la que deberán establecer una conversación y rellenar las preguntas que aparecen en la Tarea.

Conceptos clave:

- El machismo es un conjunto de valores, creencias, actitudes y prácticas aprendidas y construidas culturalmente, que defiende la supremacía de los atributos y roles masculinos sobre los femeninos. Se expresa con actitudes de menosprecio hacia la mujer y busca que esté por debajo y al servicio del hombre.
- Las causas del mantenimiento del machismo son: la educación sexista que se traspa de generación en generación, las leyes discriminatorias, la división sexual del trabajo (hombres-público/mujeres-privado), el papel de los medios de comunicación en la trasmisión de los estereotipos de género y la religión.

Adaptabilidad:

- Para completar la sesión se pueden utilizar soportes audiovisuales, documentales y material fotográfico que ilustre las diferentes problemáticas expuestas en los documentos de trabajo.

- Sobre la trata de blancas, “Esclavas sexuales” emitido por Documentos TV el 19/10/2007:
<http://www.rtve.es/mediateca/videos/20091219/esclavas-del-sexo/653270.shtml>
- Sobre el aborto selectivo de fetos femeninos en la India, “La maldición de ser niña” emitido por Documentos TV el 8/12/2007:
<http://www.youtube.com/watch?v=r-Wq4otPYho>,
<http://www.youtube.com/watch?v=Mqm1zeubfgE&feature=related>
- Sobre la ablación genital femenina:
<http://www.youtube.com/watch?v=cndz3Krntmo> ,
<http://www.youtube.com/watch?v=R4HNm3nokYk>
- Se recomienda a las coordinadoras que acompañan la exposición de los Documentos de Trabajo con material gráfico referente a la situación a analizar. De esta manera la narración ganará realismo.

Observaciones:

- Durante la explicación de los conceptos de machismo y femenino, las coordinadoras harán alusión al hembrismo como el contrario del machismo. De manera que no asocien el feminismo como una corriente que busca la supremacía de la mujer, sino con el movimiento emancipatorio que durante el último siglo ha buscado la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- Durante esta sesión, las coordinadoras pueden encontrar actitudes reaccionarias y defensivas en los participantes. Como, por ejemplo, que con la igualdad las mujeres ganan y los hombres pierden, que el feminismo ha hecho que las mujeres ganen empuje y los hombres lo pierdan, que hay que tener miedo al avance de las mujeres porque supondrá la sumisión de los hombres, que el gobierno apoya a las mujeres y no tiene en cuenta a los hombres o que no quieren que los cambios relacionados con la igualdad les afecten lo más mínimo, puesto que les gusta como están. Ante este tipo de discursos, las coordinadoras buscarán la reflexión y la sensibilización del participante aludiendo a los beneficios que la igualdad también supone para los hombres y las consecuencias negativas que el mantenimiento de la situación supone para ellos y para las mujeres que le rodean. Los jóvenes no deben recibir el mensaje de la igualdad en negativo.
- Para muchos hombres el reconocimiento de los micromachismos supone una tarea difícil y las coordinadoras pueden observar que éstos se niegan o se minusvaloran bajo expresiones como “no es para tanto” o “yo no soy así”. Es necesario que las coordinadoras desenmascaren claramente este tipo de

comportamiento poniendo multitud de ejemplos y no culpabilizándolos. El reconocimiento de su existencia es el primer paso para el cambio.

Ejemplo: Los micromachismos aparecen muy a menudo, pero para detectarlos tenéis que estar atentos y preguntaros las razones de vuestros comportamientos... Por ejemplo, podéis encontraros ante la situación de que no os parece bien que vuestra novia salga una noche a cenar con amigos. Aquí paraos y preguntaros si lo que vale para vosotros también vale para ellas.... Esto es, si vosotros no tenéis ningún problema para salir una noche con amigos, por qué os molesta en ella... Aquí tenemos un micromachismo... O, por ejemplo, si os enfada que vuestra novia os lleve la contraria, ¿por qué vosotros tenéis derecho a que se os escuche y se respete vuestra opinión y ellas no?...

- Es posible que durante la sesión los participantes comenten que las mujeres manipulan y utilizan mecanismos mucho peores que los micromachismos, por lo que al hombre no le que más remedio que reaccionar ante la astucia y el mal hacer femenino. Ante esta situación, las coordinadoras pueden utilizar el argumento de que aunque las mujeres también pueden actuar de manera manipulativa, la diferencia es que ellas lo hacen para romper su posición de subordinación y conseguir más influencia. Ningún proceso manipulativo o coercitivo debe aceptarse, pero la mujer muchas veces realiza estos comportamientos para romper con su situación de discriminación, mientras que el hombre lo hace para mantener su posición de privilegio. En una sociedad igualitaria no serían necesarias este tipo de conductas.
- Durante la explicación de la Ficha de Contenido, las coordinadoras intentarán que el discurso sea dinámico e interactivo, buscando la colaboración y la reflexión de los participantes a través de preguntas con las que conocer su posicionamiento y sensibilizarlos con la situación de discriminación de la mujer.

Ejemplo: ¿En qué situaciones creéis que se discrimina todavía a la mujer?, ¿pensáis que los hombres todavía tienen más poder que las mujeres?, ¿Creéis que el machismo tiene algo que ver con las reacciones violentas de los hombres?, ¿Creéis que de forma sutil los hombres tienden a tratar a las mujeres como si fueran menos capaces o inferiores?, ¿Creéis que hay hombres que piensan que las mujeres no están a su altura?, ¿Cómo influyen estas actitudes en la situación de la mujer?, ¿ Observáis alguna vez

actitudes paternalistas o de menosprecio a la mujer en vosotros?, Dadme ejemplos...

- Las coordinadoras explicarán a los participantes que es necesario que las mujeres a las que realicen la entrevista de la Tarea para Reflexionar sean sinceras en sus respuestas. El objetivo principal de la actividad es que los jóvenes conozcan de primera mano la realidad femenina.

Sesión 12. Fin de la intervención. Prevención de recaídas. Consecución de metas

Objetivos:

- Identificar situaciones con riesgo de violencia contra la mujer y dotar de estrategias de afrontamiento
- Afianzar los cambios comportamentales y los aprendizajes adquiridos
- Crear un clima positivo de finalización y ofrecer un recurso de ayuda para los participantes en caso de riesgo de conducta violenta contra la pareja
- Revisar la consecución de las metas marcadas al inicio de la intervención e identificar las carencias y mejoras

Duración: 90 minutos.

Material de los participantes: Documento de Trabajo 12.1, copia de la meta elaborada en la tercera entrevista motivacional y Documento de Trabajo 12.2.

Material de las coordinadoras: Fichas de Contenido utilizadas a lo largo del programa y Documento de Trabajo 12.3.

Dinámica de trabajo: Trabajo individual y trabajo en gran grupo.

Procedimiento:

- Las coordinadoras comienzan la sesión indicando que ésta es la última del programa, pero que se volverán a ver en el seguimiento y recordaran a los participantes que estarán disponibles en caso de que lo necesiten (en el centro les pueden facilitar el teléfono del programa). Que incluso tras haber finalizado en el centro pueden acudir a las instalaciones de la facultad y se les ofrecerá apoyo si surgen problemas con sus parejas. Durante la última sesión se realizará un repaso de los contenidos aprendidos, se retomarán los objetivos personales y se trabajará en la prevención de reincidencias.

- En esta sesión los participantes tendrán que completar el Documento de Trabajo 12.1. En esta actividad deberán imaginarse una situación de conflicto con sus parejas que pueda desencadenar una agresión. Es importante resaltar que al concebir la situación estarán mucho más preparados para actuar de una forma más satisfactoria y podrán prevenir un desenlace violento.

Ejemplo: Pensar en una pelea con vuestra pareja... para aquellos que no tenéis novia imaginar que tenéis una relación y que surgen problemas, ¿qué podría pasar para llegar a enfadaros muchísimo y perder el control? Os puede ayudar recordar alguna cosa que os molesten muchísimo y que cuando suceden os hace alteraros y os cuesta tener paciencia. O en algún enfado reciente con vuestras parejas... Podéis pensar en muy diversas situaciones, acordaros que insultar, amenazar, controlar, vigilar, romper cosas, etc., son tipos de violencia.

- Una vez los participantes han completado el documento, se pondrán en común las diferentes situaciones haciendo especial hincapié en las estrategias y recursos que han puesto en marcha. Para favorecer la participación de todos los miembros del grupo y ampliar las estrategias propuestas por cada uno de ellos se podrán realizar preguntas del tipo: *¿Qué os parece la situación que propone vuestro compañero?... ¿qué harías vosotros para no pelearos con vuestra novia/pareja?... ¿cómo sabemos que hemos hecho bien el tiempo fuera?... ¿qué pensamientos os ayudan a tranquilizaros?, etc.*
- Las coordinadoras, ayudándose de la pizarra, anotarán todas aquellas herramientas y habilidades que los adolescentes comenten, poniéndolas en relación con los contenidos expuestos a lo largo del programa. De esta forma se realiza una revisión de los principales aprendizajes facilitados durante la intervención y se refuerzan las estrategias que median en la prevención de la agresión contra la mujer.
- A continuación se propiciará que los adolescentes realicen un balance sobre lo aprendido en el programa y se les invitará a que valoren la consecución de los objetivos personales que se plantearon al iniciar la intervención (Metas de cambio). Para ello se entregará a cada participante una copia de sus metas de trabajo individuales elaboradas en la tercera entrevista motivacional y el Documento de Trabajo 12.2. En éste, los adolescentes deberán responder a las preguntas y compartir con el resto de compañeros su experiencia. Las coordinadoras deberán hacer uso de las estrategias motivacionales aprendidas y ampliarán, marcarán, escalarán y proyectarán al futuro todos los logros expresados por los participantes en la corrección de la actividad.

- Se podrán apoyar las intervenciones de los adolescentes alentando a los compañeros a amplificar las mejoras observadas por ellos.
Ejemplo: *Pedro nos comenta que no ha conseguido su meta, aun así pensamos que ha hecho muchísimos progresos, como por ejemplo... ¿qué pensáis vosotros?, ¿qué cambios habéis visto vosotros en él?, ¿cuáles son las cosas buenas de ese cambio?, ¿creéis que ha sido fácil ese proceso para él?, estamos convencidas de que puede sentirse orgulloso de sí mismo, ¿y vosotros?...*
- Para finalizar la sesión se dará feedback a todos los miembros del grupo, aquellos progresos y logros que las coordinadoras han observado en los adolescentes. Las coordinadoras deben completar antes de la sesión el Documento de Trabajo 12.3. Ésta ficha será entregada a los participantes para que la guarden y puedan leerla detenidamente. En ella se plasman las ideas principales en relación a los avances y los aspectos de mejora.
- La intervención concluirá agradeciendo a los adolescentes su participación, esfuerzo y trabajo realizado durante todo el programa. Se recordará la sesión de seguimiento como una oportunidad para expresar las dificultades encontradas desde el fin de la intervención.

Conceptos clave:

- Imaginar cómo podemos reaccionar ante una situación de estrés nos ayuda a saber que pensamientos, sentimientos y reacciones físicas nos pueden servir de alarma para anticiparnos y aplicar aquellas estrategias de afrontamiento que nos permitan no reincidir en una conducta violenta.
- Conseguir una vinculación con el recurso a largo plazo supone una fuente de apoyo y una estrategia de prevención de la violencia muy positiva.
- El feedback que las profesionales proporcionan sobre los progresos obtenidos ayuda a incrementar la sensación de valía y a aumentar el apoyo percibido.

Adaptabilidad:

- Si los jóvenes no se imaginan una situación futura de conflicto con sus parejas, las coordinadoras, basándose en el conocimiento que tienen de los participantes, les ayudarán a crear un escenario hipotético sobre el que poder trabajar.
- En caso de disponer de tiempo al final de la sesión, se puede solicitar a los compañeros que den feedback a cada uno de los participantes, que comenten los aspectos positivos y el aprendizaje que ha supuesto el trabajo en equipo.

Observaciones:

- La persona de referencia que los adolescentes contemplan como fuente de apoyo en la prevención de recaídas debe ser un referente positivo, no tolerante con el uso de la violencia como forma de solucionar conflictos interpersonales.
- Siempre que surja la ocasión las coordinadoras se mostrarán disponibles a atender a los participantes tras la intervención, enfatizando la importancia de acudir a la sesión del seguimiento y aprovechar el recurso que se pone a su disposición.
- Es importante cuidar el tono y el tiempo dedicados a cada participante a la hora de realizar el feedback por parte de las coordinadoras para intentar que sea lo más equilibrado posible y que todos los jóvenes tengan su espacio para expresarse.
- Finalizar la intervención de forma positiva ayudará a incrementar la percepción de apoyo y fomentará la adhesión al seguimiento y al programa como refuerzo ante posibles conflictos con sus parejas.

ANEXO II. DOCUMENTOS DE TRABAJO CONTEXTO-A

Documento de Trabajo 2.1 *Corrección tipos de violencia*

VIOLENCIA FÍSICA: Quemaduras, golpes, empujones, tirar del pelo, patadas, manotazos, bófetos, arañazos, pellizcos, patadas.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA: Trato humillante, insultos y desprecio, vigilancia constante, críticas en público, amenazas, control de la ropa que se compra o se pone, romper cosas personales, dañar a la mascota, tener celos desmesurados, echar la culpa de los enfados (“parece hacerte feliz fastidiarme”, “sabes que si haces esto me voy a enfadar”), amenaza de suicidio si se rompe la relación, amenaza de quitar a los hijos, pegar golpes a la pared, romper cosas para intimidar, ridiculizar y burlarse de las ideas, aspecto físico o la forma de vestir.

VIOLENCIA ECONÓMICA: Control económico, no darle dinero, prohibición de trabajar fuera de casa, controlar las cuentas, decirle en que se puede gastar y no gastar el dinero.

VIOLENCIA SEXUAL: Acoso sexual, obligar a mantener relaciones sexuales, chantaje sexual (no me quieres, si no tengo lo que quiero me voy a tener buscar a otra, eres una estrecha, mi pareja anterior me daba lo que yo necesitaba, si me quisieras no te importaría hacer todo lo que te pido en la cama), tocarla cuando no quiere.

CONTROL: Prohibición de salir con las amigas, impedir viajar, control de las llamadas, whatsapp, de los mensajes, control de las redes sociales (no dejar que se haga amiga de otros chicos, vigilar los me gustas y los comentarios, estar alerta y analizar las fotos, entrar en sus cuentas, etc.), elegir las amistades que puede tener o no, negación de ir a visitar a familiares, prohibirle que salga de casa sin él.

Documento de trabajo 3.1. Detectando los mitos del amor en mi canción.

Lee detenidamente tu canción y busca los mitos del amor que crees que contiene.

Antonio Orozco: Estoy hecho de pedacitos de ti

Fue la verde luz
que sale de tus ojos,
esa luz que alumbra la distancia entre tú y yo,
que llena de esperanzas mi renglón,
esa luz que recompone lo que compone, esa luz.

Fue tu abrazo añil
el que pinta con caricias el candil
que alumbra cada nota de mi voz,
mimando con susurros el temblor
de este amor, que se desboca
si lo provocas, este amor.
Fue un abrazo de tu amor con guantes,
con sonrisas que me regalabas,
el saber que sin ti no soy nada,
yo estoy hecho de pedacitos de ti.

De tu voz, de tu andar,
de cada despertar,
del réir, del caminar,
de los susurros de abril,
del sentir, del despertar,
aunque la noche fue gris,
del saber que estoy hecho
de pedacitos de ti.

Fue la verde luz,
la dueña de mis noches,
esa luz que entrega cada pétalo de amor,
que aspira a las sonrisas con sabor,
esa luz que recompone mis emociones, esa luz.

Fue un abrazo de tu amor con guantes,
con sonrisas que me regalabas,
el saber que sin ti no soy nada,
yo estoy hecho de pedacitos de ti.
De tu voz, de tu andar,

de cada despertar,
 del reír, del caminar,
 de los susurros de abril,
 del sentir, del despertar,
 aunque la noche fue gris,
 del saber que estoy hecho
 de ti. (que bonito, *tani*).

Documento de Trabajo 4.1. Emociones

Listado de emociones

Positivas:

Esperanza	Fascinación	Satisfacción	Enamoramiento
Atracción	Compasión	Orgullo	Euforia
Gusto	Placer	Pasión	
Asombro	Entusiasmo	Seguridad	
Alivio	Diversión	Felicidad	
Amor	Paz	Ternura	

Negativas:

Ira	Nerviosismo	Odio	Inseguridad
Tristeza	Infelicidad	Vergüenza	Enfado
Decepción	Miedo	Sufrimiento	Arrepentimiento
Desilusión	Preocupación	Dolor	Frustración
Depresión	Envidia	Humillación	Remordimiento
Rechazo	Nostalgia	Rabia	

Documento de Trabajo 4.2 (a): *Historia de Jessica y su abuela*

Es sábado por la noche y Jessica, que tiene 17 años, ha quedado con sus amigas para irse de fiesta. Su abuela le ha dicho que tiene que estar en casa a las 3.30 y que vaya con cuidado, que vuelva a casa en condiciones. Ha quedado para hacer “botellón” y se le ha ido de las manos, llegando a casa a las 7.30 de la mañana, borracha y muy cansada. Su abuela está esperándola en el sofá, sin dormir, muy preocupada y enfadada. Se produce la siguiente discusión en la que ambas están tensas y alteradas:

Abuela: *¿Dónde has estado? ¿Cómo vienes a estas horas? Y mira cómo vienes... Y yo aquí sin pegar ojo en toda la noche de lo preocupada que estaba... ¿te crees que puedes hacer todo lo que quieras?...*

Jessica: *No me ralles, no me ralles... que tengo 17 años y hago lo que me da la gana*

Abuela: *Mientras vivas en esta casa harás lo que yo te diga...*

¿Que necesidades tiene Jessica? ¿Y su abuela? ¿Cómo podrían comunicarse para tener en cuenta las necesidades de la otra y evitar el conflicto?

Documento de Trabajo 4.2 (b): *Historia de Jessica y Matías*

Jessica y Matías se conocieron una noche en un botellón, llevan un mes viéndose en el parque casi todos los días y cuando no pueden verse hablan casi todo el tiempo por “WhatsApp”. A Matías le molesta mucho que Jessica tarde en contestarle y a veces se enfada, por lo que suelen discutir muy a menudo. En una ocasión se enfadó tanto que se presentó en su casa a la 1 de la madrugada, llamando al timbre insistentemente y gritando en la escalera, despertando a la abuela de Jessica y al resto de vecinos.

Matías: *Jessica!! Jessica!!!..., que me contestes!!!..., llevo todo el día sin saber nada de ti, no me contestas al teléfono!... si pasas de mí dímelo a la cara!...*

Jessica: *Shhhhh.....pero quieres bajar la voz! Has despertado a mi abuela!... y para que lo sepas: el teléfono se me ha estropeado!*

Vecino del tercero-A: *Se puede saber qué es lo que pasa... ¡que la gente tiene derecho a descansar!*

Matías: *No me da la gana de callarme... porque yo te quiero y si no eres para mí no eres para nadie, que lo sepas!*

Jessica: *Anda lárgate que no puedes ni hablar... y no me vuelvas a llamar que ya no quiero saber nada de ti!*

¿Que necesidades tiene Matías?, ¿Y Jessica?, ¿Cómo podrían comunicarse para tener en cuenta las necesidades del otro y evitar el conflicto?

Documento de Trabajo 4.2 (c): Historia de Matías y su madre

Matías tiene 16 años y ha sacado muy malas notas en el instituto. Tenía un trabajo en una hamburguesería de su barrio y se lo dejó porque el encargado le tenía "manía". En vista de que llega el verano y quiere ponerse en forma, le dice a su madre que quiere apuntarse al gimnasio, y le exige que se lo pague. Se produce la siguiente discusión:

Matías: *Mama, dame 100 euros para el gimnasio*

Madre: *¿100 euros? ¿Para el gimnasio? ¿Pero tú te crees que yo fabrico el dinero?*

Matías: *No me seas rata... ¿qué te cuesta?*

Madre: *¿Qué me cuesta dice?...me cuesta mucho. Pero claro, como tú no sabes lo que es esforzarse...que ni trabajas ni estudias ni nada, que estás todos los santos días por ahí con tus amigos sin hacer nada...y vaya amigos!*

Matías: *Pero ¿a ti que te pasa?, ¿me estás escuchando? Que te he dicho que me tengo que apuntar al gimnasio... así que no me toques las narices, que siempre estás igual!*

Madre: *Ni igual ni leches....que si quieres gimnasio te lo pagas tú... y si no puedes porque te has dejado el trabajo, te vas a correr al río...*

Matías: *Sabes lo que te digo!, que me da igual, que si no me lo pagas ya lo haré yo... que el dinero lo robo de donde sea y se acabó* (Matías, que está enfadado, se marcha de casa dando un portazo).

¿Que necesidades tiene Matías?, ¿y su madre?, ¿cómo podrían comunicarse para tener en cuenta las necesidades del otro y evitar el conflicto?

Documento de Trabajo 4.2 (d): Historia de Jimmy y Matías

Jimmy y Matías son compañeros del instituto. Una noche Matías llegó a casa de su amigo "hecho polvo" porque su novia Jessica le había dejado. Jimmy estaba muy ensimismado pasándose la última pantalla de un videojuego, y ni

siquiera le miró a la cara cuando entró. Matías empezó a contarle lo que le había pasado con Jessica y esto fue lo que ocurrió:

Matías: *Jimmy tío, estoy fatal...* (Matías le dice esto medio llorando).

Jimmy: (sin mirarle a la cara) *mmm, ya... todas son iguales!*

Matías: *Lo que me cabrea es que no me conteste a los WhatsApp... porque si soy su novio tengo que saber dónde está y lo que hace*

Jimmy: (totalmente concentrado en la play) *si si, lo que tú digas*

Matías: *Me ha dicho que se le ha roto el móvil, pero no me lo creo..., seguro que lo que quería era dejarme porque está con otro..., tú que piensas Jimmy? Eh!, ¿me haces caso o qué?*

Jimmy: *Tío no me ralles, pasa de esa tía y déjame ahora...que estoy en la final!... termino y nos vamos de fiesta...*

¿Que necesidades tiene Matías?, ¿y su amigo Jimmy?, ¿cómo podrían comunicarse para tener en cuenta las necesidades del otro y evitar el conflicto?.

Documento de Trabajo 5.1. Masculinidad, identidad y conductas de riesgo

1. ¿Con quién te identificas?
2. ¿Por qué?
3. ¿Qué características tiene?
4. ¿A qué se dedica?
5. ¿Qué es lo más importante de esa persona para ti?

Documento de Trabajo 6.1. *Lo que me hace enfadar*

1. Describe una situación reciente que te hiciera enfadar o te produjera ira. Distingue el desencadenante, las reacciones físicas que tuviste y las consecuencias que ocurrieron.

2. ¿Qué es lo que normalmente te saca de quicio? Piensa en los gestos y actitudes de la gente que tanto te molestan, en las situaciones que no puedes aguantar, eso que siempre hace tu compañero de clase, tu novia o tu madre, que hace que te enfades tanto. O en esas conversaciones que acaban siempre en enfado y discusión. Anótalas en los siguientes espacios:

Documento de Trabajo 6.2. *Técnicas de autocontrol a corto plazo*

Para la correcta realización del *tiempo fuera* tenemos que tener en cuenta:

- Alejarnos durante una hora como mínimo en el momento que notamos los primeros indicadores de la ira (tensión en la mandíbula, acaloramiento, nerviosismo, irritación...) y no volver hasta que estemos seguros de que la tensión ha desaparecido.
- No pensar en aquello que nos ha hecho enfadar por injusto o humillante que nos parezca.
- Durante el tiempo fuera hay que realizar actividades que nos tranquilicen como pasear o quedar con la figura del acompañante.
- Nunca beber alcohol o tomar drogas.
- Acordar una señal con la persona que estamos discutiendo (por ejemplo la pareja) que indique el empleo de la técnica del tiempo fuera como por ejemplo decir "¡Tiempo fuera!".
- Avisar a esta persona (pareja, etc.) en el momento que volvamos al lugar.
- Hablar de lo sucedido únicamente si estamos calmados. Si no es así, aplazar la conversación a otro momento.

Para la correcta realización de la *distracción cognitiva* tenemos que tener en cuenta que:

- Hay que dejar de prestar atención a lo que nos ha hecho enfadar y ocupar nuestra mente en otra tarea.
- Hay que emplear esta técnica en el momento en el que empezamos a acumular tensión.
- Realizar tareas distractoras como hacer cálculos mentales, bricolaje o recordar una situación agradable.

Para la correcta realización de las *autoinstrucciones* tenemos que sacar la tarjeta de nuestra cartera y seguir sus indicaciones en el momento en que notamos que empezamos a irritarnos.

Documento de Trabajo 7.1. Los celos

Discute con tu compañero si las siguientes cuestiones son falsas o verdaderas y escribe por qué lo crees así.

1. Si mi pareja tiene celos es porque me quiere

<input type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> V	Por qué.
----------------------------	----------------------------	----------

2. Los celos muchas veces se basan en ideas absurdas sin ninguna lógica

<input type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> V	Por qué.
----------------------------	----------------------------	----------

3. Si mi pareja me deja nunca encontraré a nadie a quien amar y seré infeliz toda mi vida porque no puedo ser feliz sin esa mujer.

<input type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> V	Por qué.
----------------------------	----------------------------	----------

4. Los celos pueden pasar a controlar nuestra relación

<input type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> V	Por qué.
----------------------------	----------------------------	----------

Documento de Trabajo 7.2. Los celos (solución)

1. Si mi pareja tiene celos es porque me quiere

<input checked="" type="checkbox"/> F	<input type="checkbox"/> V	<i>Por qué. Los celos no son prueba de nada y mucho menos de amor, ni tampoco son la consecuencia natural de amar. No todas las relaciones merecen el término amor, deberíamos llamar relaciones de pareja solo a aquellas que suponen un vínculo afectivo que favorece la plenitud de vida tanto del amante como del ser amado. El amor si no nos hace disfrutar no es amor, será otra cosa pero no será amor y los celos no tienen nada que ver con el bienestar y la felicidad en el amor.</i>
---------------------------------------	----------------------------	---

2. Los celos muchas veces se basan en ideas absurdas sin ninguna lógica

F

V

Por qué. *Los seres humanos tenemos una capacidad de resistencia asombrosa. Sin embargo las obsesiones no se sostienen en ninguna apariencia ni en ninguna realidad, simplemente existen en la mente de la persona celotípica, los pensamientos obsesivos en torno a la infidelidad son alimentados por otros pensamientos obsesivos. Los celos muchas veces se basan en ideas absurdas sin ninguna lógica como en el corto nominado al Goya Pipas.*

3. Si mi pareja me deja, nunca encontraré a nadie a quien amar y seré infeliz toda mi vida porque no puedo ser feliz sin esa mujer.

F

V

Por qué. *No podemos adivinar el futuro ni saber qué nos deparará. Centrarnos en estos pensamientos provoca un estado de ánimo depresivo. Únicamente uno mismo es responsable de su vida y su felicidad. Responsabilizar a la pareja de la manera en que nos sentimos constituye un acto de incoherencia e injusticia que además nos impide buscar alguna solución.*

4. Los celos pueden pasar a controlar nuestra relación

F

V

Por qué. *Las dudas se repiten en nuestra mente y se convierte en una obsesión controlando nuestro comportamiento. Sin embargo es muy importante comprender que ante la duda de la infidelidad no tiene sentido comportarse como si la verdad fuera la que plantea la duda, como si la infidelidad fuera cierta. La vida de la persona celotípica pasa a ser una vida de vigilante o de controlador y su pareja pasa a ser una persona controlada, presa de una relación donde no hay libertad. Y todo eso para pillar lo que posiblemente no sea cierto.*

Documento de Trabajo 7.3. *Control de la pareja a través de las tecnologías y las redes sociales*

“Estabas en línea, te he escrito un *WhatsApp* y no me has respondido. ¿Por qué, qué haces, con quién estás? Respóndeme. He visto que te has conectado por última vez de madrugada ¿Con quién hablabas? Como no me hagas caso cuelgo en Internet una foto tuya de las que no te gustan. ¿Quién es ese que has agregado al Facebook? , ¿Es verdad que estás con tus padres? Mándame una foto. Envíame tú ubicación”...

En la violencia a través de las nuevas tecnologías, los fiscales de delitos tecnológicos indican que los actos dejan rastro en el teléfono o en el ordenador y pueden ser perseguibles.

El dispositivo que más utilizan los adolescentes es el móvil. Algunos de los problemas que se presentan actualmente en el control de la pareja son:

1) *Si me quieres, dame las claves del Twitter*. Es una de las más habituales pues se basa en el argumento de que "no debe haber secretos en la pareja". El chico le pide a la chica las claves de sus redes sociales y ejerce medidas de control sobre ella. Elige sus contactos, le pide que borre a quien no le interesa (ex novios, amigas "que le comen la cabeza"...). La aísla no sólo físicamente sino también en las redes sociales, impidiéndole que se comunique con su entorno.

2) *Me hago pasar por ti en Instagram*. Aunque la chica cambie las claves, él se hace con ellas y llega a suplantar su identidad en sus perfiles de redes sociales. Muchas veces, el joven llega a hacer declaraciones con el objetivo de dejarla en ridículo, comenta el estado de otros o escribe mensajes a otras personas haciéndose pasar por ella sin que los seguidores o amigos sepan que es él quien habla.

3) *Como no lo hagas, subo a internet tus fotos sin sujetador*. Es muy habitual la extorsión utilizando material con contenido erótico o fotos subidas de tono... Si la chica no hace lo que el chico le dice, él la amenaza con subirlas a internet o con colgarlas en las redes sociales para demostrar "lo zorra que es".

4) *Conecta el geolocalizador.* Otra práctica muy extendida es el control que el chico ejerce sobre la chica a través del geolocalizador del móvil. El objetivo es saber dónde está ella en todo momento y controlarla desde su teléfono.

5) *¿Con quién estás? Mándame una foto por WhatsApp.* Una forma bastante común de controlar a la chica es obligarla a hacerse fotos constantemente y hacer que se las envíe por mensajería instantánea, no sólo para saber dónde en cada momento, sino también para saber con quién está o incluso qué ropa lleva puesta. En las relaciones adultas puede haber convivencia. Sin embargo, en los adolescentes no la hay, a veces el chico obliga a la chica a demostrarle dónde y con quién está. Incluso la hace conectarse a Skype a cualquier hora, para comprobar que está en su casa.

Documento de Trabajo 8.1. *Consejos*

DOCUMENTO 1

En este documento aparece una situación en la que dos amigos están sincerándose. Uno tiene el corazón roto y su amigo le aconseja. Tú tienes que decidir si el consejo que le da es bueno o malo.

Corazón roto: Hola Juan, llevo mal bastante tiempo con María, discutimos constantemente, no hacemos nada juntos y no sé, parece que no va a cambiar, esto no es lo que yo esperaba de una relación... pero creo que aún la quiero, ¿tengo que esperar a desenamorarme para terminar esta relación?...

Amigo: Mira Matías, si aún la quieres, tienes que aguantar y ver qué pasa, lo mismo la cosa se soluciona y este bache pasa...

Piensas qué es bueno o malo el consejo, por qué...

DOCUMENTO 2

En este documento aparece una situación en la que dos amigos están sincerándose. Uno tiene el corazón roto y su amigo le aconseja. Tú tienes que decidir si el consejo que le da es bueno o malo.

Corazón roto: Hola Juan, las cosas con María hace tiempo que no

funcionan y hemos estado hablando. Ella dice que es mejor que lo dejemos, pero no sé, creo que sería incapaz de vivir sin ella, prefiero estar mal a estar sin ella. No sé, ¿qué me aconsejas?

Amigo: Mira Matías, si crees que no puedes estar sin ella, tendrás que aguantar y esperar que el bache pase. Seguro que aún queda algo entre vosotros y tú vas a pasarlo muy mal. No quiero que sufras, intenta estar con ella como sea.

Piensas qué es bueno o malo el consejo, por qué...

DOCUMENTO 3

En este documento aparece una situación en la que dos amigos están sincerándose. Uno tiene el corazón roto y su amigo le aconseja. Tú tienes que decidir si el consejo que le da es bueno o malo.

Corazón roto: Hola Juan, María me ha dicho que quiere dejarme. No quiere estar más tiempo conmigo y quiere rehacer su vida. Yo la quiero como siempre la he querido y no soporto pensar en estar sin ella, pero no sé si seguir insistiendo o darme ya por vencido...

Amigo: Mira Matías, lucha por ella hasta el final, haz cualquier cosa por retenerla y seguro que al final cede. Si la quieres lucha y no te conformes con lo que ella te ha dicho.

Piensas qué es bueno o malo el consejo, por qué...

DOCUMENTO 4

En este documento aparece una situación en la que dos amigos están sincerándose. Uno tiene el corazón roto y su amigo le aconseja. Tú tienes que decidir si el consejo que le da es bueno o malo.

Corazón roto: Hola Juan, llevo 20 años con María y ahora, de repente, me dice que no quiere seguir conmigo, que quiere rehacer su vida y está harta. No sé, me he quedado a cuadros, no puedo aceptar que después de 20 años se vaya todo al garete, pero tampoco sé si quiero estar con alguien que ya

no está interesada en esta relación. ¿Qué hago, Juan?

Amigo: Mira Matías, no me creo que después de 20 años te quiera dejar. Lo vuestro va a durar siempre, sois una pareja de las de aguantar. María tiene que haberse vuelto loca y no sabe lo que hace...

Piensas qué es bueno o malo el consejo, por qué...

DOCUMENTO 5

En este documento aparece una situación en la que dos amigos están sincerándose. Uno tiene el corazón roto y su amigo le aconseja. Tú tienes que decidir si el consejo que le da es bueno o malo.

Corazón roto: Hola Juan, últimamente María me dice que quiere hacer cosas ella sola y a mí me da por pensar que está empezando a cansarse de mí. Estoy preocupado y no sé si sentirme ofendido porque se vaya con sus amigas de vez en cuando o aceptarlo y buscarme algún entretenimiento para aprovechar mi tiempo solo...

Amigo: Mira Matías, si está empezando a decirte que quiere irse con sus amigas y hacer cosas a solas, muérete de miedo. Eso es que no te quiere y se está cansando de estar contigo. Yo de ti le explicaba bien claro, qué es eso de irse por ahí a...

Piensas qué es bueno o malo el consejo, por qué...

DOCUMENTO 6

En este documento aparece una situación en la que dos amigos están sincerándose. Uno tiene el corazón roto y su amigo le aconseja. Tú tienes que decidir si el consejo que le da es bueno o malo.

Corazón roto: Hola Juan, últimamente estoy un poco confuso. María me da plantones, hay veces que me habla mal, me grita y me trata fatal. Ella dice que últimamente está mal con el trabajo y muy estresada, pero no sé si una persona que me trata así, me quiere realmente...

Amigo: Mira Matías, aunque una pareja te trate mal, puede ser que te

quiera. Cada uno tiene su manera de demostrar su amor, si tú la quieres, sigue con ella.

Piensas qué es bueno o malo el consejo, por qué...

DOCUMENTO 7

En este documento aparece una situación en la que dos amigos están sincerándose. Uno tiene el corazón roto y su amigo le aconseja. Tú tienes que decidir si el consejo que le da es bueno o malo.

Amigo: ¿Qué cómo te va con María?

Corazón roto: Bueno, ahí estamos, aguantando... bueno realmente no tenemos la mejor relación del mundo. Es más, cada día hay un problema o una discusión y ni me acuerdo cuando fue la última vez que estuvimos bien. Pero bueno... María no es tan mala, ni nuestros problemas son tan graves, nadie es perfecto y hay muchas parejas que están peor...

Juan: Claro, así son las cosas...

Piensas qué es bueno o malo el consejo, por qué...

DOCUMENTO 8

En este documento aparece una situación en la que dos amigos están sincerándose. Uno tiene el corazón roto y su amigo le aconseja. Tú tienes que decidir si el consejo que le da es bueno o malo.

Amigo: ¿Qué, cómo va Matías?

Corazón roto: Bueno, ahí andamos, estoy fastidiado con lo de María. Desde que me dejó estoy destrozado...

Amigo: ¿Has pensado en hacer algo?

Matías: Yo que sé... fue muy clara conmigo, pero voy a intentar nuevas estrategias de seducción y va a volver conmigo. A parte, todavía no está con otra persona, o sea que está disponible y además me llama de vez en cuando... Se va a dar cuenta de lo que valgo y va a volver conmigo.

Amigo: Ahí estamos, con un par...

Piensas qué es bueno o malo el consejo, por qué...

Documento de Trabajo 8.2. Consejos (Solución)

DOCUMENTO 1

Corazón roto: Hola Juan, estoy mal bastante tiempo con María, discutimos constantemente, no hacemos nada juntos y no sé, parece que no va a cambiar, esto no es lo que yo esperaba de una relación, pero creo que aun la quiero, ¿tengo que esperar a desenamorarme para terminar esta relación?...

Amigo: Mira Matías, si aun la quieres tienes que aguantar y ver qué pasa, lo mismo las cosas se solucionan y este bache pasa...

Preguntas de reflexión: *¿Es feliz Matías?, ¿La mejor solución es aguantar?, ¿Las cosas se solucionan solas?, ¿Hay que esperar a desenamorarse para acabar una relación?, ¿Si la relación no causa infelicidad, por qué continuamos con ella?, ¿El amor es para sufrir?, ¿Por qué creéis que Matías se siente enamorado?...*

Realidad: Tenemos que partir de la realidad de nuestra relación, ser realistas, no debemos pensar qué es lo que nos gustaría que fuera, sino lo que realmente es y no esperar a desenamorarnos para terminar una relación. Si la relación no te hace feliz, expón que es lo que no te gusta y cámbialo y, si esto no ocurre, busca alguien que te haga feliz...

DOCUMENTO 2

Corazón roto: Hola Juan, las cosas con María hace tiempo que no funcionan y hemos estado hablando. Ella dice que es mejor que lo dejemos, pero no sé, creo que sería incapaz de vivir sin ella... prefiero estar mal a estar sin ella. No sé... ¿qué me aconsejas?

Amigo: Mira Matías, si crees que no puedes estar sin ella, tendrás que aguantar y esperar que el bache pase. Seguro que aún queda algo entre

vosotros y tú vas a pasarlo muy mal. No quiero que sufras, intenta estar con ella como sea.

Preguntas de reflexión: *¿Qué pensáis, que es mejor estar con alguien mal pero tener pareja o dejar a alguien sabiendo que lo vamos a pasar mal?, ¿Pensáis que son necesarios los pequeños sacrificios para lograr el bienestar a largo plazo?, ¿Estáis de acuerdo con el refrán de más vale malo conocido que bueno por conocer?, ¿Pensáis que alguien es realmente imprescindible para que uno sea feliz?, ¿La felicidad nos la regalan los demás o la construimos nosotros...?*

Realidad: Tenemos que aprender a sacrificar el goce inmediato por el bienestar a medio y largo plazo. No abandonar una relación porque será duro dejarlo, sólo supone eternizar la agonía. Si no eres feliz en una relación tendrás que buscar otra persona que te haga feliz. Debemos estar preparados para el dolor en pos de una vida mejor.

DOCUMENTO 3

Corazón roto: Hola Juan, María me ha dicho que quiere dejarme. No quiere estar más tiempo conmigo y quiere rehacer su vida. Yo la quiero como siempre la he querido y no soporto pensar en estar sin ella, pero no sé si seguir insistiendo o darme ya por vencido...

Amigo: Mira Matías, lucha por ella hasta el final, haz cualquier cosa por retenerla y seguro que al final cede. Si la quieres lucha y no te conformes con lo que ella te ha dicho.

Preguntas de reflexión: *¿Aceptar la decisión de otra persona significa rendirse o perder una batalla?, ¿Pensáis que se puede mantener una pareja si uno de los miembros no está a gusto en la relación?, Cuando uno de los miembros no está a gusto, ¿qué le pasa al otro, es feliz?, ¿Cómo pensáis que se siente una persona cuando toma la decisión de abandonar una pareja, reúne el valor suficiente para expresarlo y el otro se niega a aceptarlo?, ¿Son siempre las cosas como a nosotros nos gustaría...?*

Realidad: El amor es un derecho, no un deber impuesto. No se puede obligar a nadie a permanecer al lado de alguien al que ya no ama. Hay ocasiones en nuestra vida sentimental, en las que es necesario aceptar que las cosas no son como nos gustaría, en esas ocasiones es necesario hacer un esfuerzo por

entender las razones y las motivaciones del otro/a. Las personas que no saben aceptar estas frustraciones de la vida (los malos perdedores) pueden llegar a cometer actos deshonestos, violentos y destructivos para recuperar a la pareja, comportamientos que nada tienen que ver con el amor. Todo lo adquirido puede perderse, las cosas cambian, saber adaptarse a situaciones nuevas es síntoma de madurez.

DOCUMENTO 4

Corazón roto: Hola Juan, llevo 20 años con María y ahora de repente me dice que no quiere seguir conmigo, que quiere rehacer su vida y que está harta. No sé, me he quedado a cuadros, no puedo aceptar que después de 20 años se vaya todo al garete, pero tampoco sé si quiero estar con alguien que ya no está interesada en esta relación. ¿Qué hago, Juan?

Amigo: Mira Matías, no me creo que después de 20 años te quiera dejar. Lo vuestro va a durar siempre, sois una pareja de las de aguantar. María tiene que haberse vuelto loca y no sabe lo que hace...

Preguntas de reflexión: *¿Una persona se puede cansar de alguien después de veinte años?, ¿Pensáis que a la gente le es fácil romper relaciones que han durado mucho tiempo?, ¿Por qué pensáis que ocurre esto?, ¿Quién es responsable de que esto ocurra?, ¿Es aceptable que nuestra pareja decida acabar una relación en la que no es feliz?, ¿Cómo nos sentimos cuando nos abandonan?, ¿Eres menos válido si te abandonan?, ¿El que te abandonen te convierte en un fracasado...?*

Realidad: No hay relación sin riesgo, el amor es poco previsible, confuso y la incertidumbre forma parte de él. No existe la seguridad afectiva y las probabilidades de ruptura son más altas de lo que uno cree. Tenemos que respetar la voluntad de la pareja y no aferrarnos al pasado.

DOCUMENTO 5

Corazón roto: Hola Juan, últimamente María me dice que quiere hacer cosas ella sola y a mí me da por pensar que está empezando a cansarse de mí. Estoy preocupado, no sé si sentirme ofendido porque se vaya con sus amigas de vez en cuando o aceptarlo y buscarme algún entretenimiento para aprovechar mi tiempo solo...

Amigo: Mira Matías, si está empezando a decirte que quiere irse con sus amigos y hacer cosas sola, muérete de miedo. Eso es que no te quiere y se está cansando de estar contigo. Yo de ti le explicaba bien claro qué es eso de irse por ahí a...

Preguntas de reflexión: *Que tu pareja quiera hacer cosas sola, ¿significa que te quiere menos?, ¿Pensáis que es bueno o malo para la pareja que quiera hacer cosas sola?, Una pareja que hace cosas sola tiene más posibilidades de conocer gente nueva, ¿Cómo os sentís cuando vuestra pareja os cuenta que está conociendo gente, haciendo cosas sola y que se encuentra muy feliz? ¿Sentiremos miedo o nos alegraremos por ella? ¿A dónde nos lleva el miedo?...*

Realidad: La independencia no significa desamor, es la mejor opción para que una pareja no se consuma. Toda persona necesita su propio espacio para crecer y desarrollarse, y es su derecho pedirlo. Es obvio que la libertad de la pareja puede dar miedo, pero uno de los pilares básicos de una relación ha de ser la confianza. Prohibir la autonomía de nuestra pareja vulnera su derecho a la libertad y significa un ataque claro contra la confianza que tenemos en ella.

DOCUMENTO 6

Corazón roto: Hola Juan, últimamente estoy un poco confuso. María me da plantones, hay veces que me habla mal, me grita y me trata fatal. Ella dice que últimamente está mal con el trabajo y muy estresada pero no sé si una persona que me trata así, me quiere realmente...

Amigo: Mira Matías, aunque una pareja te trate mal, puede ser que te quiera. Cada uno tiene su manera de demostrar su amor, si tú la quieres, sigue con ella.

Preguntas de reflexión: *¿Pensáis que una persona que trata mal a su pareja la quiere?, ¿Cómo se demuestra el amor?, ¿Cómo no se demuestra el amor?, ¿Qué hacéis vosotros para demostrarle el amor a vuestras parejas?, ¿Cuánto estaríais dispuestos a aguantar?, ¿Entenderíais que alguien os dejara si le habláis mal, le intimidáis o le mentís?, ¿Qué haríais si os dejaran por estos motivos?, ¿Cómo podríais remediarlo?, ¿Pasar una mala racha justifica portarse mal con los demás o incluso con nuestra pareja?, ¿Pensáis que una pareja está para tragarse vuestro mal humor?, ¿Cuando estáis de mal humor,*

con quién lo pagáis, con vuestra pareja?, ¿La confianza da derecho a tratar mal a otra persona?...

Realidad: Nadie niega que haya estilos personales en la manera de amar, pero algunos como la antipatía, la indiferencia, el egoísmo, la agresión o la infidelidad son muy sospechosos. Los problemas externos pueden producir irritabilidad, cansancio, algo de mal humor, pero no necesariamente desamor. Si solamente te aman cuando no hay problemas, se recomienda atención inmediata.

DOCUMENTO 7

Amigo: ¿Qué, cómo te va con María?

Corazón roto: Bueno, ahí estamos, aguantando... bueno realmente no tenemos la mejor relación del mundo. Es más, cada día hay un problema o una discusión y ni me acuerdo cuando fue la última vez que estuvimos bien, pero bueno... María no es tan mala, ni nuestros problemas son tan graves, nadie es perfecto y hay muchas parejas que están peor...

Juan: Claro, así son las cosas...

Preguntas de reflexión: *¿Establecéis un balance entre los momentos buenos y malos que tiene vuestra relación?, ¿Qué hacéis cuando ganan los malos?, ¿Pensáis que las parejas normalmente tienen tendencia a quitarle importancia a las cosas que no le gustan de su relación?, ¿Por qué creéis que ocurre esto?, ¿Qué pensáis del dicho mal de muchos, consuelo de tontos?, ¿Qué le pedís a vuestra relación?*

Realidad: No podemos quitarle importancia a cualquier defecto, debemos intentar solucionarlos y preguntarnos si eso es lo que realmente queremos. No podemos restarle importancia a aquello que no nos gusta de nuestra relación porque pueda existir alguien peor, siempre existirá alguien peor. Decir que nada es importante implica eliminar de raíz las aspiraciones, los deseos y los principios personales. Tenemos que ser exigentes con nuestra felicidad.

DOCUMENTO 8

Amigo: ¿Qué, cómo va Matías?

Corazón roto: Bueno, ahí andamos, estoy jodido con lo de María. Desde que me dejó estoy destrozado...

Amigo: ¿Has pensado en hacer algo?

Matías: Yo que sé... fue muy clara conmigo, pero voy a intentar nuevas estrategias de seducción y va a volver conmigo. A parte, todavía no está con otra persona, o sea que está disponible y además me llama de vez en cuando... Se va a dar cuenta de lo que valgo y va a volver conmigo.

Amigo: Ahí estamos, con un par...

Preguntas de reflexión: *¿Pensáis que es bueno insistir para que una pareja no os deje?, ¿Cómo creéis que se siente alguien que decide dejaros y al que continuamente se está poniendo en duda su decisión?, ¿Cómo os sentiríais vosotros?, ¿Qué pensáis que es mejor para vuestro bienestar, torturaros intentando que vuestra pareja vuelva con vosotros como sea o concentrar vuestros esfuerzos en rehacer vuestra vida?, ¿Pensáis que cuando una pareja decide dejar la relación, está esperando que vosotros vayáis detrás para intentar reconquistarla?, ¿Si vuestra ex no tiene un nuevo pretendiente, significa que podéis reconquistarla?, ¿Cómo os sentís cuando una pareja os deja humillados o tristes?, ¿Por qué pensáis que hay personas que insisten tanto a su ex pareja para que vuelva con ella?, ¿Pensáis que eso es una falta de respeto a la decisión que se ha llevado a cabo?, ¿Hasta que punto estaríais dispuestos a insistir?...*

Realidad: Para que ocurra una conquista el otro tiene que estar dispuesto a ser conquistado. Arreglarse y mostrar lo mejor de nosotros puede ser efectivo y seductor cuando existe amor y deseo por parte de la pareja, pero no posee la fuerza necesaria para reactivar un afecto. Este tipo de comportamientos puede llevar a la frustración y a la ira. Respetar la posición del otro es un signo de comprensión, honestidad y madurez.

Documento de Trabajo 9.1. Crecer en la violencia

1. ¿A qué está jugando la niña?
2. ¿Por qué crees que juega de esta forma?
3. ¿Qué tipos de violencia se dan en el corto?
4. ¿Has estado presente en alguna situación de violencia entre tus padres?, ¿Qué tipo de violencia has visto más durante tu infancia? (Recuerda que hay muchos tipos de violencia y es muy importante estar atento a cualquiera de sus formas: insultos, menosprecio, control, violencia física, etc.)
5. ¿Cómo te sentiste?, ¿Cómo crees que esto te ha podido afectar?

6. ¿Tienes hijos/as?, ¿Quieres tener?, ¿Qué puedes hacer para no enseñarle a tu hijo/a estos comportamientos?

Documento de Trabajo 9.2. *Creecer en la violencia*

Si has vivido una relación de violencia entre tus padres y si no piensa en algún ejemplo que conozcas. Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo has vivido la relación de violencia entre tus padres?
- ¿Cómo te has sentido?
- ¿Estabas delante cuando discutían?
- ¿Qué hacías?
- ¿Cambiaste tu conducta, carácter,...?

Documento de Trabajo 10.1. *Red de apoyo Social*

Observa el gráfico y piensa en todas las personas que conoces y que podrías incluir en cada uno de los círculos:



Ahora elige algunas de esas personas en las que has pensado y responde a las siguientes cuestiones:

Nombre, ¿Qué relación me une a esta persona?	
El apoyo que me da es:	
¿Me da apoyo Material-Instrumental? (dinero, alojamiento, comida, ropa, cuidados, transporte, limpieza casa, etc.).	SÍ NO
¿Me da consejos?, ¿Me cuenta cosas que le ocurren a él/ella y que a mí me sirven?, etc.	SÍ NO

(Cognitivo).	
¿Se preocupa por mí?, ¿Noto que me tiene cariño?, ¿Noto que me entiende?, etc. (Emocional).	SÍ NO
¿Qué tipo de apoyo le doy yo?	
¿Cómo podría mejorar mi relación con él?	

Nombre, ¿Qué relación me une a esta persona?	
El apoyo que me da es:	
¿Me da apoyo Material-Instrumental? (dinero, alojamiento, comida, ropa, cuidados, transporte, limpieza casa, etc.).	SÍ NO
¿Me da consejos?, ¿Me cuenta cosas que le ocurren a él/ella y que a mí me sirven?, etc. (Cognitivo).	SÍ NO
¿Se preocupa por mí?, ¿Noto que me tiene cariño?, ¿Noto que me entiende?, etc. (Emocional).	SÍ NO
¿Qué tipo de apoyo le doy yo?	
¿Cómo podría mejorar mi relación con él?	

Nombre, ¿Qué relación me une a esta persona?	
El apoyo que me da es:	
¿Me da apoyo Material-Instrumental? (dinero, alojamiento, comida, ropa, cuidados, transporte, limpieza casa, etc.).	SÍ NO

¿Me da consejos?, ¿Me cuenta cosas que le ocurren a él/ella y que a mí me sirven?, etc. (Cognitivo).	SÍ	NO
¿Se preocupa por mí?, ¿Noto que me tiene cariño?, ¿Noto que me entiende?, etc. (Emocional).	SÍ	NO
¿Qué tipo de apoyo le doy yo?		
¿Cómo podría mejorar mi relación con él?		

Documento de Trabajo 11.1. *Mujeres del mundo*

Documento 1. AFGANISTÁN

Leila nació en Afganistán en 1970 en el seno de una familia de clase media. Su padre era profesor y su madre se ocupaba de las tareas del hogar. Asistió a la escuela y destacó por su gran inteligencia, lo que le permitió acceder a la universidad de medicina. Leila practica la religión musulmana, ha aprendido las enseñanzas del Corán y vive según sus costumbres y tradiciones.

En 1996, tras un periodo de guerra civil en el país, accedió al poder el régimen Talibán. Entre los múltiples cambios que llevaron a cabo destaca la instauración de un sistema islámico integral basado en una estricta versión de la Sharia, la ley islámica. Con este nuevo régimen las mujeres recibieron restricciones de sus derechos muy importantes, entre ellas:

- 1- Completa prohibición del trabajo femenino fuera de sus hogares.
- 2- Completa prohibición de cualquier tipo de actividad de las mujeres fuera de casa a no ser que sea acompañadas de su *mahram* (parentesco cercano masculino como padre, hermano o marido).
- 3- Prohibición a las mujeres de cerrar tratos con comerciantes masculinos.
- 4- Prohibición a las mujeres de ser tratadas por doctores masculinos.
- 5- Prohibición a las mujeres de estudiar en escuelas, universidades o cualquier otra institución educativa.
- 6- Requerimiento para las mujeres de llevar un largo velo (*burqa*), que las cubre de la cabeza a los pies.

- 7- Azotes, palizas y abusos verbales contra las mujeres que no vistan acorde con las reglas talibán o contra las mujeres que no vayan acompañadas de su *mahram*.
- 8- Prohibición del uso de cosméticos (a muchas mujeres con las uñas pintadas les han sido amputados los dedos).
- 9- Prohibición a las mujeres de reír en voz alta (ningún extraño debe oír la voz de una mujer).
- 10- Prohibición a las mujeres de montar en bicicleta o motocicletas, aunque sea con sus *mahrams*.
- 11- Opacidad obligatoria de todas las ventanas, para que las mujeres no puedan ser vistas desde fuera de sus hogares.
- 12- Muerte por lapidación para las mujeres que sean infieles o abandonen el hogar.

Leila perdió a sus padres durante la guerra y fue obligada a contraer matrimonio con un familiar 20 años mayor que ella. Para poder sobrevivir en Afganistán con las leyes talibanes una mujer tiene que estar tutelada por un hombre.

RESPONDE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

¿Cómo crees que se siente Leila con las restricciones que ha impuesto el nuevo gobierno de su país?, ¿Qué opinas de estas leyes? Imagina que a todas las mujeres que conoces se le prohibiese realizar su trabajo, ¿Qué crees que pasaría?, ¿Qué pasa con una mujer cuando necesita atención médica en Afganistán?.

Documento 2. ÁFRICA

Faadumi Husein es una mujer Somalí que acaba de tener una hija. Siguiendo la tradición de su país, ha decidido practicarle la ablación a la niña, ya que si no se la practica puede llegar a ser rechazada socialmente y no podrá contraer matrimonio. A ella se la practicaron cuando tenía cinco años. Desde entonces sufre infecciones y dolores constantes en los genitales, sus relaciones sexuales son dolorosas y nunca ha obtenido ningún tipo de placer sexual.

La ablación es el nombre genérico que se da a la mutilación genital femenina que se practica en muchos países de África y de Oriente Medio, que tiene como

fin el evitar que la mujer sienta placer sexual para asegurar su virginidad hasta el matrimonio y su fidelidad conyugal.

Existen varios tipos de ablación. La primera de ellas y “menos agresiva” consiste en la amputación del prepucio del clítoris, pudiendo extirparse en parte o en su totalidad el clítoris; otra forma es el corte o mutilación total del prepucio del clítoris y los labios menores; y la más agresiva de estas prácticas es la extirpación del clítoris, los labios menores y mayores. Después de la operación se realiza un cosido de ambos lados de la vulva hasta que queda prácticamente cerrada.

Alrededor de 70 millones de niñas y mujeres de 27 países de África y Oriente Medio, de 15 a 49 años, han sido víctimas de la ablación o mutilación genital femenina.

La ablación o mutilación genital femenina constituye una violación de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, vulnera su integridad física y mental y, en muchos casos, debido a las condiciones insalubres en las que se realizan las intervenciones, su derecho a la vida.

Muchas mueren desangradas o por las infecciones (las intervenciones se realizan con cuchillas, cuchillos o simples trozos de metal afilado).

RESPONDE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

¿Por qué crees que se realizan este tipo de prácticas?, ¿Cómo será la vida de esta niña una vez haya sido mutilada?, ¿Existe algún tipo de práctica parecida que sea realizada a los hombres?, ¿De qué manera se podrían evitar estas prácticas?, ¿Crees que es una forma de represión de la mujer? Razona tu respuesta.

Documento 3. CHINA

Los Li son una familia china que vive en un pueblo humilde del interior. Su economía depende íntegramente de la agricultura. La mujer está embarazada de cuatro meses por segunda vez, la primera fue una niña y ahora están muy preocupados porque desean tener un hijo varón para que les ayude con las tareas del campo y para que se ocupe de ellos cuando sean ancianos. Están pensando seriamente en acudir a un médico clandestino para averiguar el sexo del bebe y abortar si fuese una niña, aún sabiendo que es ilegal y que si les descubren no podrían pagar la multa. Si deciden tener el bebé, tras su

nacimiento, independientemente del sexo de este, la mujer será esterilizada obligatoriamente.

El gobierno Chino, desde 1979, prohíbe a las familias tener más de un/a hijo/a como medida de control de la natalidad. A las familias rurales y a las étnicas se les permite tener hasta dos hijos/as si el primero ha sido mujer. Esta medida se impuso por el elevado índice de natalidad que tenía el país, pero con motivo de estas restricciones a la natalidad, las familias comenzaron a abortar de manera masiva los fetos con sexo femenino, lo que impulsó a las autoridades a prohibir, incluso, el uso de técnicas de ultrasonido para averiguar el sexo de los fetos. Medida que lleva a muchas familias a abandonar en la calle a las bebés recién nacidas.

En China está muy arraigada la preferencia por tener hijos varones, ya que se cree que los hombres son superiores. Tener una hija supone una pérdida más que una ganancia para las familias ya que las mujeres, una vez casadas, se van a vivir a la casa del esposo y pasan a ocuparse de la familia de éste.

En China el aborto selectivo de fetos femeninos ha hecho que el número de mujeres que nacen se esté reduciendo drásticamente. Se calcula que hoy en día hay 12´8 millones de mujeres menos de las que habría si no se utilizara el aborto. Por cada 135 hombres nacen 100 mujeres.

El 97´5% de los bebés abortados son mujeres. El 90% de los niños y niñas que residen en orfanatos son mujeres. Este desequilibrio ha supuesto un aumento de la violencia sexual contra las mujeres y del abuso sexual de niñas. Además, han surgido mafias que trafican con mujeres ofreciéndolas como esposas. Para 2020 se calcula que habrá entre 20 y 30 millones de hombres en China que no podrán encontrar pareja.

RESPONDE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

¿Qué crees que hará la familia Li con el bebé?, ¿Qué opinas de las medidas que ha puesto en marcha el gobierno chino?, ¿Crees que ayudan al mantenimiento de actitudes sexistas contra las mujeres? Razona tu respuesta. ¿Cómo influye a la sociedad china la preferencia por los hijos varones?

Documento 4. LA TRIBU KAREN

Mae es una niña Kayan de la tribu Karen, acaba de cumplir cinco años, y debido al honor que supone para ellos nacer los miércoles de luna llena, a Mae

se le colocarán unos aros de bronce en el cuello. El primer aro se coloca cuando la niña cumple 5 años tras una ceremonia de iniciación, que se repetirá cada dos años insertando a la mujer un aro cada vez, hasta que su cuello llega a la extensión máxima, tras lo cual no podrá volver a moverlo. A estas mujeres también se les llama “mujeres jirafa” debido al crecimiento anormal de sus cuellos.

El hecho de llevar estos aros supone que los músculos del cuello se atrofien, por lo que se ven obligadas a llevarlos toda la vida, ya que si se los retirasen no podrían soportar el peso de su cabeza y se desnucarian. Cuando una mujer es infiel se le retiran los anillos como castigo.

Aunque hoy en día aumenta el número de mujeres que no se colocan estos anillos, la tradición perdura entre las que los llevan desde la infancia, dada la imposibilidad de retirarlos.

Esta tribu es originaria de Birmania, pero muchos de ellos huyeron a Tailandia y allí viven como refugiados políticos, por lo que al no considerarse ciudadanos Tailandeses no tiene acceso a muchos derechos, entre ellos el trabajo. Las mujeres de esta tribu atraen a un gran número de turistas, lo que provoca que la tradición se siga manteniendo y se extienda a mayor número de ellas (hayan nacido o no los miércoles de luna llena) ya que esta es su fuente de ingresos principal.

RESPONDE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

¿Qué opinas de esta tradición?, ¿Cómo crees que afecta a la vida diaria de Mae llevar los anillos en el cuello?, ¿Cómo crees que se podría erradicar esta tradición?, ¿Cómo afecta el turismo al mantenimiento de la costumbre?, ¿Por qué crees que se aplica sólo a las mujeres?, ¿Crees que Mae tiene alguna posibilidad de librarse de esta tradición?

Documento 5. LAS MUERTAS DE JUAREZ

Guadalupe es una mujer mejicana que vive en el pueblo de Juárez. Hace ya siete años que su hija Juanita de 17 años desapareció. Juanita fue a trabajar a la fábrica como de costumbre y de vuelta a casa fue secuestrada. Hace poco que apareció su cadáver enterrado en el desierto con partes del cuerpo amputadas y con claros signos de haber sido violada y torturada.

Durante los años que estuvo desaparecida, la policía no hizo nada por resolver el caso y sencillamente lo archivó como uno más de tantos.

Se estima que desde 1993 aproximadamente 5.000 mujeres han desaparecido en la Ciudad de Juárez. De las cuales 380 han sido asesinadas, la mayoría de los cadáveres mostraron signos de tortura y violencia. Las mujeres desaparecidas tenían edades que oscilaban de los 10 a los 35 años. Las autoridades de la zona apenas informan a las familias de lo que ocurre, las investigaciones se dilatan y se ha probado que existe negligencia en las actuaciones periciales y en el manejo de los cuerpos y los restos de los cadáveres.

RESPONDE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

¿Qué crees que ocurre en Ciudad Juárez?, ¿Por qué crees que el gobierno mejicano no toma más medidas para evitarlo? Razona tu respuesta. ¿Cómo crees que se sienten los familiares de estas mujeres desaparecidas?, ¿Por qué crees que son secuestradas las mujeres de 10 a 35 años? Razona tu respuesta.

Documento 6. TRATA DE BLANCAS

Nicoleta es una chica rumana de 18 años. Debido a las dificultades económicas que atravesaban su familia y su país decidió aceptar un trabajo en España como reponedora en un supermercado que le ofrecía una supuesta empresa de trabajo temporal. La empresa de trabajo temporal resultó ser una tapadera y a lo que en realidad se dedicaba era al tráfico de mujeres, comúnmente llamado "trata de blancas. Nicoleta acabó en un bar de alterne de Alicante. Los que iban a ser sus jefes resultaron ser unos delincuentes que le robaron el pasaporte y la amenazaron con asesinar a su familia si acudía a la policía. La obligaron a prostituirse durante cinco años, hasta que la red de tráfico de mujeres fue desmantelada y se detuvo a sus captores.

El tráfico de mujeres es un fenómeno muy extendido a nivel mundial. La mayoría de las víctimas proceden de Rumania, Rusia, Ucrania, Brasil o Colombia y los países en los que se comercializa con estas mujeres son principalmente europeos, muchos de ellos son tanto consumidores como exportadores. En 2009 en España se identificaron 771 víctimas de esclavitud con fines sexuales. Estos son los casos que salen a la luz gracias a la intervención policial pero se estima que el número de mujeres sometidas a estos abusos es mucho mayor.

RESPONDE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

¿Cómo crees que se siente Nicoleta?, ¿Qué opinas de esta forma de esclavitud?, ¿Ocurre algo parecido con los hombres?, ¿Quiénes crees que son los clientes de este tipo de mafias?, ¿Por qué crees que se producen estas injusticias contra la

mujer? Razona tu respuesta. ¿Qué tendría que cambiar para que no se den este tipo de prácticas?

Documento de Trabajo 12.1. *Previniendo conflictos*

Imagina una situación con tu pareja que podría acabar en conflicto y en la que tú pudieras llegar a hacer algo para dañarla.

- ¿Qué cosas podrían ocurrir para que se diera esa situación?
- ¿Cómo te sentirías? (Sensaciones físicas, emociones, pensamientos, etc.)
- ¿Qué cosas no te ayudarían a controlarte? Aquello que te haría enfadar aún más. (Pensamientos, sentimientos, sustancias, compañías, etc.).
- ¿Qué cosas harías para no actuar de forma agresiva? (Piensa en todo lo que has aprendido en el programa).
- Piensa en alguien que en esta situación te podría ayudar a controlarte y darte apoyo o consejo:

Documento de Trabajo 12.2. *Compartiendo mis objetivos alcanzados*

Tienes delante de ti la meta que te planteaste al empezar el programa, queremos que pienses en los cambios que has hecho y que compartas con tus compañeros todos los avances que has logrado. También queremos que comentes qué te ha parecido el programa.

1. ¿En qué escalón de tu meta te encuentras ahora?
2. ¿Qué has hecho, pensado, sentido o aprendido que te ha permitido llegar hasta allí?
3. ¿En qué crees que te ha ayudado el programa?
4. ¿Qué ha mejorado desde que comenzaste en el programa?, y ¿Cómo crees que se reflejan tus progresos en las personas importantes para ti?

¿Piensas que las personas que te quieren notan esos cambios? ¿De qué manera?

5. ¿Qué te han aportado tus compañeros?, ¿Qué has aprendido con ellos?
6. ¿Qué actividad te ha gustado menos?
7. ¿Qué actividad te ha gustado más?

Piensa ahora en un referente masculino, alguien a quién te gustaría parecerte, escribe en quién has pensado y por qué le has elegido:

Documento de Trabajo 12.3. Valorando vuestros progresos.

Nosotras, _____ y _____, pensamos que tú, _____, has conseguido logros muy importantes:

Tus aspectos positivos... los que te han permitido conseguir esos cambios son:

Pensamos que sería muy positivo para ti que siguieras trabajando:

Algunas de las cosas que has aportado al programa y al grupo son:
Recordamos con mucha alegría la siguiente anécdota divertida o positiva vivida contigo en el grupo:

Lo que tú nos has aportado y aquello que hemos aprendido al compartir ésta experiencia contigo:

ANEXO III. TAREAS PARA REFLEXIONAR CONTEXTO-A

Tarea para Reflexionar 1. *Motivos para cambiar*

Responde a las siguientes cuestiones:

1. *Las razones más importantes por las que a mí me gustaría cambiar...*
2. *¿En qué crees que te puede ayudar el programa?*

Tarea para Reflexionar 2. *Ponle música al amor*

Piensa en cuál es la canción que para ti define mejor la idea que tienes del amor, cuál es la letra con la que más de identificas. Escribe el nombre de la canción, el/la cantante que la interpreta y copia la estrofa que más te guste.

Tarea para Reflexionar 3. *Tipos de violencia y Mecanismos de defensa*

1. Describe una situación en la que hayas tenido una discusión, conflicto o problema con tu pareja o ex-pareja.
2. Di que tipos de violencia se han dado en esa situación (maltrato psicológico, maltrato físico, maltrato sexual, maltrato económico y maltrato social) y explica porque es ese tipo de violencia.
3. Di que mecanismo de defensa has utilizado para no sentirte mal contigo mismo
 - *No es para tanto*: Quitarle importancia a lo que pasó
 - *Justificación*: Excusa para lo que he hecho
 - *Desprecio*: Buscar defectos en mi pareja para no sentirme culpable por lo que he hecho
 - *Echar balones fuera*: No asumir lo que he hecho, echarle la culpa a la situación, drogas, alcohol o a ella
 - *Se tiró contra mi puño*: Fue ella la que empezó
 - *Veo lo que quiero*: No quiero darme cuenta de que la relación está mal y yo pienso que no he hecho nada para que ella actúe así
 - *Negación*: Yo no he hecho nada

Tarea para reflexionar 4. Construyendo creencias sobre el amor positivas

Escribe una canción o carta en la que no aparezcan mitos del amor, que hable sobre una relación de pareja positiva, en la que el amor no sea una posesión, sufrimiento, no sientas celos, etc. También puedes volver a escribir la canción que elegiste cambiando aquellas partes en las que hay mitos sobre el amor, puedes poner ideas y sentimientos que hablen sobre las cosas buenas de estar enamorado.

Tarea para reflexionar 5 Completa la Historia

A continuación tienes transcrita parte de una conversación entre Matías y Jessica. Completa con tus palabras lo que tú dirías en esta situación y después responde a las preguntas.

Jessica: *Matías... me han dicho que estás con otra! ¿Es verdad?*

Matías:

Jessica: *Pues eso no es lo que me han contado... además, el otro día no me dejaste que viera tu móvil, ¿me estás escondiendo algo?*

Matías: *Eso fue para que no vieras una foto inapropiada que me había enviado Jimmy...que sé que te da asco y te molesta*

Jessica: *Vale vale... si me entero que es mentira te vas a enterar...*

Matías:

¿Crees que Matías ha expresado lo que necesita?, ¿Por qué?, ¿Cómo se siente Matías?

¿Crees que Jessica ha expresado lo que necesita?, ¿Por qué?, ¿Cómo se siente Jessica?

¿Piensas que se entienden bien Matías y Jessica?, ¿Por qué?

Tarea para reflexionar 6. El ideal de masculinidad

Teniendo en cuenta lo visto en la sesión, haz una descripción de cómo debería ser y comportarse un hombre para ser más feliz y conseguir una sociedad igualitaria.

Yo soy:

(Escribe tus cualidades, las cosas que se te dan bien, las que te gustan, tus puntos fuertes y tus puntos débiles, las características de personalidad que te

definen, y especifica si crees que hay alguna de esas características que te gustaría cambiar o te ha dado problemas a los largo de tu vida)

Tarea para reflexionar 7. *La carta*

Escribe una carta a alguien a quien le hayas hecho daño (padre, madre, hermanos o hermanas, novia, amigo o amiga, etc.) explicándole cómo te sentiste y qué piensas de lo que ocurrió. Después, escribe en el reverso de la hoja, qué crees que te respondería esa persona cuando recibiera tu carta. Sé sincero y tómate un tiempo para pensar, este ejercicio te puede ayudar a cerrar heridas y no se expondrá al grupo.

Tarea para reflexionar 8. *Pautas para una relación de pareja positiva*

A continuación, presentamos algunas normas sencillas para el mantenimiento de las buenas relaciones de pareja. Ni son todas, ni son las mejores; dependerá de cada caso escoger las más efectivas para cada relación, y de la creatividad de cada persona el mejorar y aumentar la lista.

1. Manifestar nuestra admiración y respeto por el otro: decirle de vez en cuando las cosas que nos gustan de ella.
2. Mantener la confianza que el otro tiene depositada en nosotros: apoyarle y defenderle cuando nos necesite.
3. Cuidar la relación: no dejar que la rutina, el aburrimiento u otras circunstancias la estropeen.
4. Mantener el mayor grado de independencia personal posible a todos los niveles. No depender del otro proporciona una libertad que hace más gratificante e igualitaria la relación de pareja. Como contrapunto, a la vez que se es independiente, también es fundamental saber compartir y negociar las obligaciones.
5. Ser sinceros: para mantener la confianza de nuestra pareja es fundamental ser sinceros. Eso si, que la sinceridad no se confunda con la falta de respeto, ya que la línea entre la sinceridad y la grosería es muy fina.

6. Mantener las relaciones sociales: salir con los amigos, invitarles a cenar a casa o hacer planes con ellos, por ejemplo, enriquece la relación de pareja.
7. Ser detallista: los pequeños detalles cotidianos son la mejor manera de mantener viva una relación. El hacer una llamada, una nota cariñosa, un pequeño regalo o una invitación sorpresa son pequeñas cosas que hacen la relación mucho más satisfactoria.
8. Manifestar el afecto de forma clara. No basta con que el otro sepa que le queremos; hay que decírselo.
9. Expresar los sentimientos y manifestar los desacuerdos: sólo si se conoce la existencia de un problema se podrá trabajar en equipo para solucionarlo.
10. Reservar un tiempo para estar en pareja y disfrutar de la compañía del otro.

TU NORMA:

Tarea para reflexionar 9. *Grupos de apoyo*

Imagina que te toca la lotería pero el dinero que ganas sólo lo puedes emplear en formar una asociación en la que tienes que ayudar a las personas de tu barrio o a algún colectivo que tu creas que lo necesita (ej. Mujeres o niños víctimas de violencia, jóvenes sin trabajo, etc.). Escribe qué tipo de actividades harías:

Personas a las que ayudaría tu asociación:

Actividades que harías:

¿Piensas que hace falta una asociación como esta en tu barrio?, ¿Por qué?, ¿Piensas que esas personas estarían contentas con tu asociación? Y a ti, ¿En qué asociación te gustaría participar?

ANEXO IV. FICHAS DE CONTENIDO CONTEXTO-A

Ficha de Contenido 2.1. *Concepto de violencia y tipos de maltrato contra la pareja*

(Basada en Fariña, Arce y Buela-Casal, 2009; Pence y Paymar, 1993; Walker, 1979, 1993)

Para comprender el fenómeno de la violencia es necesario conocer algunas definiciones básicas que nos permitan delimitar el significado de este concepto.

La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, elaborada el 20 de diciembre de 1993, define la violencia como "daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada".

La violencia es en primer término un ejercicio de poder que busca el sometimiento y el control de las personas sobre las que se ejerce. La más reconocible de sus formas es la violencia física, pero el espectro de conductas violentas es mucho más amplio e incluye comportamientos que aunque no supongan el menoscabo de la integridad física de la persona, constituyen un ataque a su bienestar emocional. Dentro de las muchas definiciones existentes del concepto violencia, resaltaremos dos de ellas:

La violencia de género como forma de ejercer poder basada en los principios de la cultura del patriarcado y que va dirigida específicamente a las mujeres. Pretende la subordinación del género femenino al masculino, adopta diferentes formas y tiene su representación en las diferentes discriminaciones a las que se enfrenta la mujer tanto en el ámbito de lo público como en el de lo privado.

La violencia doméstica como una manifestación más de la violencia de género, es el tipo de violencia que se da en los espacios íntimos, en las relaciones de pareja o ex-pareja cuando el varón desarrolla conductas de sometimiento, abuso, desprestigio y humillación sobre la mujer. Dentro de la violencia doméstica también se incluyen el maltrato infantil y el maltrato a la tercera edad. A continuación, definiremos las formas que adopta este tipo de violencia.

TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA

Maltrato físico: Constituyen maltrato físico aquellas conductas dirigidas a producir daño físico a otra persona. Pueden ser perpetradas directa o indirectamente y entre ellas destacaríamos: los pellizcos, cortes, empujones, puñetazos, patadas, bofetadas, zarandeos o cualquier otro tipo de maltrato que afecte la integridad física de la persona.

Maltrato sexual: Se entiende por violencia sexual toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la persona a decidir voluntariamente su sexualidad, circunscrita ésta no sólo al acto sexual, sino como toda forma de contacto o acceso a la sexualidad, genital o no genital. Se produce cuando el agresor fuerza a la mujer a mantener relaciones sexuales o le obliga a realizar conductas sexuales en contra de su voluntad. Se puede ejecutar a través de la fuerza física, el chantaje o la coacción.

Maltrato psicológico: Se considera violencia psicológica toda conducta que dañe o cause sufrimiento emocional en la víctima, y que se refleja en la disminución de la autoestima, depresión, miedo, ansiedad o trastornos psicológicos. Son todas aquellas conductas que tienen como fin la deshonra, el descrédito o el menosprecio al valor personal y la dignidad de la persona y entre ellas encontramos: los insultos, los tratos humillantes y vejatorios, la vigilancia constante, el aislamiento, la limitación de la libertad, las humillaciones o las amenazas de alejamiento de los hijos.

Maltrato económico: Se puede entender el maltrato económico como un subtipo de violencia psicológica, pero por la frecuencia con la que se suele dar en las relaciones de malos tratos, merece una mención aparte. Se da cuando la víctima no puede acceder a la economía doméstica porque es el maltratador quien la controla, trabaje o no la víctima. En los casos en los que la mujer no trabaja se acentúa, ya que la dependencia hacia el agresor es total. Este tipo de violencia es incapacitante para la víctima, ya que limita cualquier tipo de movimiento fuera de la relación de pareja, e incluso la decisión de abandonar la relación de maltrato. En el caso de tener hijos/as, la situación empeora, ya que la víctima antepone la seguridad económica familiar a su propio bienestar.

Maltrato social: De igual forma que el anterior, este tipo de maltrato puede incluirse dentro de la violencia psicológica. Se identifica porque el agresor va alejando a la víctima poco a poco de sus apoyos sociales, mermando así la libertad de ocio y afecto de la persona. Suele comenzar con la disminución de las redes sociales de amistad, ya que suponen un espacio de libertad en el que

la víctima puede apoyarse para intentar salir de la situación de malos tratos, y puede llegar a calar en las relaciones familiares. En muchos casos, el agresor prohíbe el contacto o manipula a la víctima para ponerla en contra de las personas que pueden ayudarla. Suele utilizar la excusa de los celos para justificar su conducta controladora, llegando incluso a hacer que la víctima se sienta culpable por salir de casa con amigos/as. También se ejerce el maltrato social cuando el agresor merma el valor de la víctima a través de críticas malintencionadas, burlas o descalificaciones delante de otras personas.

Ficha de contenido 2.2. *Mecanismos de defensa*

MECANISMO DE DEFENSA: Proceso psicológico universal, automático e inconsciente que se pone en marcha en situaciones de ansiedad, cuando nos sentimos amenazados o cuando queremos evadir la responsabilidad de ciertos actos socialmente reprochables. Los mecanismos de defensa aparecen ante los conflictos emocionales y ante las amenazas externas. Entre los mecanismos más utilizados por hombres que ejercen la violencia hacia sus parejas encontramos:

- *No es para tanto* (minimización): Con este mecanismo se pretende restar importancia y gravedad a los hechos (*No es para tanto, sólo la agarré del brazo, todas las parejas se pelean*).
- *Justificación*: Mediante este mecanismo el participante argumenta sus propias razones para justificar ese comportamiento. Generalmente estas razones van dirigidas a culpabilizar a la víctima (*Yo no hice nada; ella se puso muy histérica*).
- *Desprecio*: El hombre cree justificada su acción violenta si desprestigia a la víctima (*Está loca, se le va la olla*).
- *Echar balones fuera* (*Externalización de la culpa*): Se responsabiliza al otro/a de lo que ha ocurrido (*¿Ves lo que te ha pasado?, si me hicieras caso -después de una bofetada-*).
- *Se tiró contra mi puño. Afirmación de violencia cruzada*: Aquí generalmente los agresores también responsabilizan del maltrato a su pareja (*Ella no es una santa*).
- *Veo lo que quiero. Ceguera selectiva*: La ceguera selectiva consiste en no querer ver lo que para el resto de personas es evidente. Cuando un hombre maltrata a su mujer, en ella se produce un cambio de actitudes hacia él, se pone a la defensiva, deja de sentir afecto por él, pierde el

deseo de mantener relaciones sexuales, pide el divorcio, etc. El hombre no ve la relación entre su conducta de maltrato y el cambio de actitudes en la mujer (*No entiendo que le pasa conmigo -después de haber tenido una discusión en la que él la ha insultado y humillado. Casi no me deja que la toque, no lo entiendo -lleva varios días chillándole y diciéndole que no se arregla, está engordando*).

- *Negación*: Mediante este mecanismo se niega completamente la acción violenta (*Yo no he hecho nada, otras cosas he hecho esto, yo a las mujeres no les pego*).

Ficha de Contenido 3.1. El ciclo de la Violencia de Género

Definido por Leonore Walker en 1979, resume las relaciones de malos tratos en tres fases repetitivas y en forma de espiral. El ciclo de la violencia empeora con el tiempo, haciéndose la fase de arrepentimiento cada vez más corta y la fase de explosión cada vez más cruenta.

1. *Fase de aumento de tensión*: Las agresiones son leves y los incidentes poco frecuentes. La mujer se sirve de estrategias para eludir la agresividad de su pareja, y el hombre interpreta esta actitud como una aceptación de su autoridad. Generalmente, las estrategias de la mujer no solucionan los episodios de agresión, y el temor y el ansia de evitarlos favorecen la aparición de trastornos psicológicos (ansiedad, depresión, insomnio, etc.).
2. *Explosión o el incidente agudo de agresión*: Hay un punto hacia el final de la fase de aumento de la tensión en el que se da una pérdida del control de la situación que termina en un incidente agudo de agresión en forma de maltrato físico, psicológico o sexual. Los episodios de malos tratos se hacen constantes y las lesiones que ocasionan son visibles. La víctima carece de poder para superar el problema debido a un proceso de indefensión aprendida y al sometimiento continuo al que está expuesta.
3. *Arrepentimiento*: Tras los episodios de malos tratos, el agresor siente miedo por la posibilidad de perder a la víctima y comienza a comportarse de manera extremadamente cariñosa y amable, expresando así su arrepentimiento. El agresor es consciente de que ha ido demasiado lejos y trata de compensar a la víctima (le hace regalos, la trata con cariño, etc.). Esta fase también es conocida como de “Luna

de miel".

El ciclo de las tres fases se repite constantemente, ya que la fase de arrepentimiento suele durar muy poco. En seguida reaparecen los períodos de acumulación de tensión, perpetuándose así la espiral.

Ficha de Contenido 3.2. Los mitos del amor romántico

El ideal romántico de la cultura occidental ofrece un modelo de conducta amorosa que estipula cómo se debe amar y de quién nos debemos enamorar. Es este componente cultural, descriptivo y normativo el causante de que se desarrollen creencias e imágenes idealizadas en torno al amor que muchas veces están en la base de relaciones abusivas, desiguales o discriminatorias.

A través de los diferentes agentes de socialización los adolescentes aprenden unos patrones sobre el amor fuertemente instaurados en nuestra cultura, las canciones, la publicidad, los videoclips, las películas destinadas a este sector de la población suelen reproducir estos mitos de forma muy gráfica y sin crítica alguna. Ofrecen imágenes del amor caracterizado por una entrega total a la otra persona, el amor no tiene límites y todo lo justifica, se es capaz de dejarlo todo por amor, se normaliza el sufrimiento dentro de las relaciones amorosas, tanto que "quien bien te quiere, te hará sufrir". Cuando se crece en este tipo de amor, se dificulta el establecimiento de relaciones sanas e igualitarias, ya que se fomenta la idea de posesión del otro y la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres.

Un mito es una creencia formulada de tal manera que aparece como una verdad y es expresada de forma absoluta y poco flexible. Este tipo de creencias suelen poseer gran carga emotiva, concentran muchos sentimientos, y suelen contribuir a crear y mantener la ideología de grupo, y por ello suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento. "En relación al amor, podemos considerar que los mitos románticos son el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la "supuesta verdadera naturaleza del amor" y, al igual que sucede en otros ámbitos, suelen ser ficticios, absurdos, engañosos, irracionales e imposibles de cumplir", (Bosch Fiol, 2007). El mito del amor romántico, que es un concepto fundamental en el imaginario occidental, muy a menudo se muestra como trasfondo de la violencia de género. Su representación está diseminada en diferentes discursos, creencias, producciones culturales y

audiovisuales que marcan las formas, los rituales, las actitudes que lo caracterizan y lo hacen reconocible.

Mito de la media naranja o creencia de que elegimos a la pareja que teníamos predestinada de algún modo y que ha sido la única elección posible. La idea de que todas las personas tenemos una media naranja, otra mitad que nos complementa es una idea muy extendida, pero nos lleva a plantearnos el amor de forma errónea. Para lograr que funcione el mito de la media naranja es muy frecuente que, someterse a los deseos del otro para mantener esa supuesta unidad. Eso significa ser TODO para mí, y TODO para él, y así la relación se convierte en un vínculo asfixiante. La aceptación de este mito puede llevar a un nivel de exigencia excesivamente elevado en la relación de pareja, con el consiguiente riesgo de decepción.

Mito de la equivalencia o creencia en que el amor (sentimiento) y el enamoramiento (pasión romántica) son equivalentes y, por tanto, si una persona deja de estar apasionadamente enamorada es que ya no ama a su pareja y, por ello, lo mejor es abandonar la relación. La pasión no dura eternamente, pero en una relación saludable perdurará el cariño, el respeto y la complicidad

Mito de los celos o creencia de que son un signo de amor, e incluso el requisito indispensable de un verdadero amor. Este mito suele usarse habitualmente para justificar comportamientos egoístas, injustos, represivos y, en ocasiones, violentos.

Mito de la omnipotencia o creencia de que el amor lo puede todo y, por tanto, si hay verdadero amor no deben influir los obstáculos externos o internos sobre la pareja y es suficiente con el amor para solucionar todos sus problemas. La aceptación de este mito puede generar dificultades en tanto en cuanto puede ser usado como una excusa para no modificar determinados comportamientos o actitudes y puede llevar a una valoración negativa de los conflictos de pareja, dificultando su afrontamiento. El amor no es algo mágico capaz de transformarlo todo. Una relación solo funcionará si ambas partes la construyen y la cuidan.

Mito de la pasión eterna o de la perdurabilidad, esto es, creencia de que el amor romántico y pasional de los primeros meses de una relación puede y debe perdurar tras años de convivencia. Los estudios realizados sobre el tema coinciden en que la "pasión amorosa" tiene fecha de caducidad, con lo que esta

creencia es falsa y antes o después quedará de manifiesto en cualquier relación de pareja, por lo que la aceptación de este mito tiene consecuencias negativas tanto sobre la estabilidad emocional de la persona como sobre la estabilidad emocional de la pareja.

Mito del libre albedrío o creencia de que enamorarse no depende de la voluntad de la persona, que el amor llega de fuera, sin buscarlo y no se puede hacer nada para evitarlo, que una vez enredada en las redes del amor ya no se puede escapar de él. Aceptar este mito supone no reconocer las presiones biológicas, sociales y culturales a las que las personas estamos sometidas, lo cual puede llevar a consecuencias negativas.

Mito de la abnegación/sacrificio. Según este mito, las "buenas" mujeres deben sacrificarse constantemente para mantener el vínculo amoroso y la unidad familiar. Esta creencia puede llegar a justificar conductas agresivas de la pareja. El amor acaba teniendo una importancia desmesurada y si no se consigue ese amor aparece la frustración, no se concibe una vida sin pareja.

Es fundamental reinterpretar la realidad de forma crítica y creativa para educar a las nuevas generaciones en este análisis del actual modelo amoroso.

- Entender que los afectos son múltiples, de diferente índole y complejidad y que el amor no puede basarse en renunciaciones y sacrificios y nunca debe suponer el abandono de nuestra individualidad y espacio propio.
- Hacer planteamientos más realistas sobre la arbitrariedad de las elecciones amorosas. Evidenciar los estilos de amor altamente relacionados con el género, con la vigencia, en general y particularmente entre las mujeres (jóvenes o no), de los mitos sobre el amor romántico y aceptación de determinados *micromachismos* o micro violencias.
- Resaltar que es la cultura y nuestra sociedad la que nos ha vendido ese modelo de amor "idealizado", un amor que "todo lo puede", basado en el sacrificio y la entrega casi absoluta hacia el otro, haciéndonos creer que el amor auténtico es aquel que "es ciego", que no se cuestiona nada, que "por amor todo vale".
- Relacionar la asunción de ese modelo "ideal" de amor con relaciones de pareja insanas y, muchas veces, violentas.
- Orientar y animar a la juventud a que centre sus energías en relaciones afectivas construidas desde la igualdad, donde no tengan cabida los

celos, la dependencia emocional o la falta de respeto ni mucho menos la violencia

- Presentar, como buenas premisas para disfrutar de este tipo de relaciones, la comunicación de inquietudes en la pareja, la capacidad de resolver problemas juntos, de negociar acuerdos, así como la idea de que las personas somos personas y no príncipes o princesas salidos de los cuentos.

Ficha de Contenido 4.1. Emociones

Una emoción es un estado de ánimo que aparece como consecuencia de una situación o ante un pensamiento. Ser capaz de reconocer e identificar correctamente nuestras emociones y las de los demás, nos ayuda a conocernos mejor y a conocer mejor al otro. Solo así podremos llegar a comprender y a controlar nuestras reacciones, sin dejarnos perturbar por la carga emocional de determinadas situaciones.

Para reconocer nuestras emociones es imprescindible prestar atención a lo que sentimos. Las emociones aparecen asociadas a ciertos estados fisiológicos que podemos identificar en nuestros cuerpos. Prestando atención a lo que ocurre en nuestro cuerpo cuando sentimos una emoción podemos identificarla. Así, cuando estamos enfadados tensamos las mandíbulas, nuestro corazón late más deprisa, se nos hinchan las aletillas de la nariz, etc. Igualmente, podremos saber que estamos sintiendo angustia cuando aparece un vacío en el estómago, que podemos estar sintiendo rabia o miedo si nuestra mandíbula se tensa o nos tiembla la voz, o que estamos sintiendo vergüenza si se nos calientan las orejas.

Al igual que las emociones están estrechamente ligadas a unas sensaciones corporales concretas, también se encuentran estrechamente relacionadas con nuestros pensamientos y muchas veces se ven determinadas por ellos. Es por esto que no todo el mundo siente lo mismo ante determinadas situaciones, ya que la manera en que interpretemos esa situación nos producirá un estado emocional u otro. Así, no sentirá lo mismo una persona que tiene miedo a montar en avión cuando vaya a un aeropuerto, que una persona que no tiene este miedo.

Las emociones se componen de tres elementos que influyen unos sobre otros y están en continua interacción. Estos elementos son:

- El componente fisiológico de las emociones: se refiere a las sensaciones corporales que aparecen junto a la emoción, como la sudoración, enrojecernos o tensar los músculos.
- El componente cognitivo: hace referencia a lo que pensamos mientras estamos sintiendo esa emoción.
- El componente comportamental: sería la conducta que aparece con esa emoción, como correr, llorar, reír o pegar.

A pesar de la variabilidad que existe entre las personas a la hora de sentir las emociones, se ha observado que existen 6 emociones básicas y universales que se dan en todas las culturas y en todas las personas. Estas emociones son: Sorpresa, Miedo, Asco, Ira, Felicidad y Tristeza. Aún así, el espectro de emociones es tan amplio como extensa es la experiencia humana.

Las emociones funcionan como mecanismos adaptativos que preparan a las personas para enfrentarse a las situaciones, produciendo ciertos cambios corporales que nos sitúan en mejores condiciones para afrontar un peligro o nos proporcionan información que nos coloca en una mejor posición para producir la respuesta más adecuada a la demanda del ambiente.

No existen emociones “malas” o “buenas” ya que todas nos ayudan a reaccionar ante determinadas situaciones, pero sí que podemos distinguir entre emociones positivas o negativas.

Diremos que una emoción es negativa cuando nos cause malestar y nos sea desagradable, generando en nuestro organismo estados fisiológicos y emocionales que puedan repercutir negativamente en nosotros mismos e incluso en los demás. Un ejemplo de emoción negativa podría ser la ira. Si no somos conscientes de ella y establecemos estrategias de control, puede desencadenar reacciones que no seamos capaces de dominar y provocarnos problemas a nosotros y a las personas que tenemos alrededor. Por otro lado, diremos que una emoción es positiva si nos resulta agradable y repercute positivamente en nosotros, como por ejemplo, la alegría.

Otro aspecto importante de las emociones es su intensidad. Normalmente sólo somos conscientes de aquellas emociones que presentan alta intensidad, pero

las de baja o media intensidad llenan muchos más espacios de nuestra vida. Aprender a identificar estas emociones de baja intensidad nos llevará a una mayor comprensión de nuestra experiencia.

Como las demás emociones, la ira es un mecanismo de respuesta al medio que nos rodea y tiene una función adaptativa: nos ayuda a defendernos ante una amenaza. Es un estado emocional que todo el mundo siente y no tiene porque ser necesariamente negativa, ya que reporta efectos positivos, como el aumento de energía para defendernos y también puede ser útil como señal de que ocurre algo que no nos gusta, que nos resulta amenazante o irritante, y su correcta canalización puede ser la clave para resolver un problema. Pero si no sabemos detectarla y encauzarla de manera constructiva nos puede cegar, impidiéndonos pensar con claridad y llevarnos a la utilización de la violencia para resolver una situación que nos produce malestar.

Empatía

Actualmente, se define la empatía desde un enfoque multidimensional, haciendo énfasis en la capacidad de la persona para dar respuesta a los demás teniendo en cuenta tanto los aspectos cognitivos como afectivos y destacando la importancia de la capacidad de la persona para discriminar entre el propio yo y el de los demás. La empatía incluye tanto respuestas emocionales como experiencias vicarias o, lo que es lo mismo, capacidad para diferenciar entre los estados afectivos de los demás y la habilidad para tomar una perspectiva tanto cognitiva como afectiva respecto a los demás.

La definición de empatía más utilizada es: reacción emocional elicitada y congruente con el estado emocional del otro y que es idéntica o muy similar a lo que la otra persona está sintiendo o podría tener expectativas de sentir (Eisenberg, Carlo, Murphy y van Court, 1995; Eisenberg, Zhou y Koller, 2001; Hoffman, 1987; Holmgren, Eisenberg y Fabes, 1998). Sin embargo, esta definición no está completa si no anexamos las definiciones de otros conceptos claramente relacionados con la empatía: la adopción de perspectiva, la simpatía y el malestar personal. La adopción de perspectiva hace referencia a la tendencia a adoptar el punto de vista cognitivo del otro; la simpatía es la tendencia a preocuparse o sentir interés por el otro y, finalmente, el malestar personal alude a la tendencia a sentirse intranquilo o incómodo en espacios interpersonales tensos que implican a otros y sus necesidades. (Eisenberg et al., 1995; Eisenberg, 2000; Hoffman, 1987; Underwood y Moore, 1982).

Ficha de Contenido 5.1. *Masculinidad, identidad y conductas de riesgo.*

No se nace mujer, se llega a serlo
(Simone de Beauvoir)

SOCIALIZACIÓN

El proceso por el que las personas que nacen con el sexo femenino o masculino, con unas cualidades biológicas determinadas y adquieren las características sociales propias de su género se denomina socialización. En este proceso las personas asimilan las características conductuales que favorecen la adaptación a su comunidad. La socialización no es igual para hombres y mujeres, puesto que se asignan tareas y pautas de comportamiento diferenciadas en función de lo tradicionalmente establecido a cada uno de los sexos. A los hombres se les enseña que han de ser fuertes, autónomos y valientes, mientras que a las mujeres se les enseña que deben ser cariñosas, bellas y dulces, deben saber cuidar a las personas, ser buenas madres y buenas esposas.

La diferente consideración y trato que la sociedad otorga a las personas en función de su sexo genético, condiciona su personalidad y limita sus oportunidades de desarrollo. Un hombre que exprese características contrarias a lo que se espera de él de acuerdo a su género de pertenencia, por ejemplo debilidad o cobardía, será considerado poco hombre, mientras que una mujer que exprese autonomía o fuerza, características más propias de la masculinidad, será considerada poco femenina. La sociedad premia comportamientos que se adecuan al ideal masculino como la valentía y la fuerza, por lo tanto los hombres tienden a perseguir este ideal y se ven frustrados cuando su imagen o comportamiento no se acomoda al ideal de masculinidad que persiguen y que dicta la sociedad. A las mujeres la tradición cultural les dicta que han de ser dulces, bellas, saber cuidar de las personas que tienen cerca, buenas madres y buenas esposas. Estas pautas aparecen desde los primeros momentos de su vida y continúan durante todo su desarrollo. Mediante este proceso nos convertimos en hombres o mujeres y adquirimos un conjunto de patrones de comportamiento inter-género claramente diferenciados.

Los principales agentes responsables del proceso de socialización son la familia, la escuela, los medios de comunicación y la publicidad, que van transmitiendo de generación en generación las cualidades que tradicionalmente se asocian al género masculino o femenino. Estos agentes son los responsables de educar a las personas como hombres o como mujeres,

dando un trato visiblemente diferenciado a la persona en función de su sexo de nacimiento y conformando los roles masculinos y femeninos.

En un Hospital materno Infantil de Estados Unidos se realizó una investigación que ilustra perfectamente a que nos referimos cuando decimos que desde los primeros días de vida se nos socializa para comportarnos como hombres o como mujeres. En este Hospital, no se informó intencionadamente a la familia extensa y amigos del sexo de los recién nacidos, únicamente se vistió a los bebés de azul o rosa, independientemente de que fueran chicos o chicas. Podía haber niños vestidos de rosa y niñas de azul y se esperó a ver las reacciones que tenían los adultos al verlos.

Los investigadores observaron que el comportamiento de los familiares era totalmente diferente entre bebés vestidos de azul y bebés vestidos de rosa. Mientras que a los recién nacidos vestidos de rosa se les hablaba con palabras de cariño y se les acurrucaba, con los bebés vestidos de azul, las expresiones cariñosas eran en forma de zarandeos, los mensajes que se les daban tenían que ver con la fuerza y el tono de voz aumentó considerablemente. Teniendo en cuenta estos comportamientos en los primeros días de vida, no debemos asombrarnos de que hombres y mujeres lleguen a ser personas con características tan diferentes, teniendo en cuenta que este trato particular para cada sexo se da a lo largo de todo el ciclo vital de las personas.

Pero no todos los hombres y mujeres son iguales. Entre la población se puede encontrar comportamientos y actitudes diversas. Esto es debido a que las personas no copian los modelos exactos que marca la sociedad. El proceso de socialización no afecta por igual a todas las personas, puesto que influyen otros factores como los económicos, sociales o de procedencia. Pero sí que se generan pautas de comportamientos mayoritarios o hegemónicos que tienden a reproducir los estereotipos atribuidos a lo masculino y lo femenino.

¿Qué imagen os viene a la cabeza cuando pensáis en una persona que pilota un avión, un hombre o una mujer?, ¿Qué imagen os viene a la cabeza cuando pensáis en una persona que cuida niños, un hombre o una mujer?, ¿Me podríais poner un ejemplo de un juego que sea característico de los niños?, (Polis y cacos, jugar a guerras, camiones, peleas), ¿Me podríais decir un juego característico de niñas? (Cocinas, cuidar muñecas, mamás y papás...), ¿Creéis que esto tiene algo que ver con que de mayores los chicos quieran ser camioneros, electricistas, policías, bomberos y a las mujeres les gusten los trabajos como secretaria, enfermera, maestra?, ¿Qué diferencias veis entre unos y otros?, ¿Se corresponden con las diferencias que existen entre los roles masculino y

femenino?, ¿Entendéis que esto se debe a un proceso de aprendizaje y no está determinado por los genitales con los que se nace?, ¿Cómo creéis que debe ser un hombre?, ¿Y una mujer?...

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Entendemos por estereotipo, el conjunto de tareas y comportamientos que se esperan de una persona con respecto a su grupo de pertenencia. Así, de un jefe se espera que sepa tomar decisiones y mantener el orden dentro del trabajo y de una madre se espera que sea atenta con sus hijos y se ocupe bien del hogar. Si la persona a la que se asigna un rol no actúa conforme a éste, es recriminada socialmente y se convierte en una mala madre o un mal jefe. Por el contrario si actúa conforme le dicta su rol, su comportamiento será bien recibido y contará con la aprobación de la sociedad. Es de esta manera como se regula nuestra conducta para adaptarnos a lo que la sociedad espera de nosotros.

Igual que existe el estereotipo de lo que se espera de un héroe, de un jefe o de un hijo mayor, existen los estereotipos de género. Los estereotipos de género son modelos de conducta, comportamiento y valores que se asignan al sexo, es lo que se espera de una persona que ha nacido con genitales femeninos o masculinos, condicionan su capacidad para desarrollar libremente su personalidad, restringen su individualidad y limitan su capacidad de decisión sobre cómo quiere que sea su vida.

Estos estereotipos son los que explican y justifican las diferentes posiciones sociales que ocupan hombres y mujeres en la sociedad, los que generan desigualdades y provocan situaciones de discriminación, ya que las posiciones de poder y de dominio han sido históricamente ocupadas por los hombres, relegando a las mujeres al espacio dedicado al cuidado del hogar.

Estereotipo atribuidos a las mujeres –Femeninos.

- Espontaneidad
- Ternura
- Debilidad Física
- Intuición
- Superficialidad
- Sensibilidad
- Sumisión
- Pasividad
- Dependencia

- Escasa necesidad sexual

Estereotipos atribuidos a los Hombres – Masculinos.

- Razón
- Fuerza física
- Inteligencia
- Autoridad
- Profundidad
- Espíritu emprendedor
- Dominio
- Actividad
- Tenacidad
- Independencia
- Fuerte impulso sexual

LA MASCULINIDAD

El modelo tradicional de masculinidad es el conjunto de valores, ideas y actitudes que determinan cómo debe ser un hombre. El proceso de socialización ha creado, generación tras generación, un ideal de masculinidad donde los valores de fuerza, competitividad, exigencia, rivalidad, poder e imposición se vuelven características principales del comportamiento masculino.

Bajo este escenario nos encontramos con hombres y mujeres que tienen formas distintas de relacionarse con los demás, especialmente en lo que se refiere a su afectividad, sus sentimientos y sus relaciones personales. Las mujeres son educadas desde pequeñas para relacionarse con su mundo interior, expresar emociones, reconocerlas y proporcionar afecto a los demás, mientras que los hombres viven ajenos a este mundo emocional. Es característico del mundo masculino la negación de emociones para aparentar dureza e imperturbabilidad, por lo que les resulta difícil reconocer qué están sintiendo y por lo tanto también expresarlo. Es así como se explican las dificultades que tienen los hombres para expresar aquello que sienten, para demostrar afecto, demandarlo o proporcionarlo.

Sin embargo, la idea dominante es que estas diferencias son innatas. Las mujeres son sensibles y los hombres brutos, a las mujeres les gusta hablar de sentimientos y a los hombres no, las mujeres lloran y los hombres no. Sin embargo, estas diferencias vienen marcadas por el modo en que se educa a

mujeres y hombres y tienen una base claramente cultural, no son innatas ni tienen un carácter biológico, sino que son aprendidas desde el primer día de vida y como aprendidas que son, se pueden reaprender para ampliar el conocimiento afectivo de los hombres, proporcionando un vida personal más completa y mejores resortes para afrontar los problemas cotidianos.

La idea básica de este ideal de masculinidad es la de fuerza. El hombre ha de ser fuerte en todo momento y sobre todo ante sí mismo. Debe ocultar cualquier sentimiento de tristeza o pena, puesto que este rango de sentimiento es asociado con la debilidad. El ideal de masculinidad penaliza el fracaso y premia la competitividad y la rivalidad con otros hombres, creando un escenario donde la vida es más dura y solitaria, donde las demostraciones de afecto y apoyo son difíciles y donde se refuerza la competitividad para demostrar la fortaleza en comparación con los otros hombres. Esta situación es especialmente difícil cuando inevitablemente aparece el fracaso, la tristeza y la pena, o cuando las personas próximas nos piden afecto y encontramos serias dificultades para demostrarlo. Seamos hombres o mujeres, todas las emociones nos afectan y ser capaces de comprenderlas y expresarlas, nos proporciona una vida más completa y rica.

La otra idea básica que constituye el ideal de masculinidad es el dominio del espacio público. El hombre domina el espacio público y social, se centra en sus relaciones laborales y la consecución de objetivos de promoción laboral, descuidando el espacio afectivo. El hombre delega a las mujeres las muestras de afecto, la gestión de la casa y el cuidado de los hijos y los mayores. Su función tradicional en la familia ha sido la de representar la autoridad, proteger a los suyos y proveerlos de bienes. Es así como podemos explicar que existan hombres que se sienten solos en sus propias casas, que les gustaría tener relaciones más cercanas con su familia, que envidian las relaciones entre sus mujeres y sus hijos, que tienen necesidad de cariño y comprensión pero que son incapaces de demandarla, que actúan con poco tacto con las personas que más quieren y que se vuelven mudos cuando llega el momento de hablar de sentimientos o relaciones personales.

Este ideal de masculinidad proporciona ciertos privilegios a los hombres, como es el control de los espacios de poder o mayores ingresos y autoridad. Al mismo tiempo se aprovechan del trabajo doméstico y el cuidado realizado por las mujeres. Pero también tiene sus costes, ya que en la mayoría de casos, la escasa pericia emocional y relacional que tienen los hombres, les genera mayores tasas de insatisfacción y frustración, debidas a la dificultad de adecuarse al

ideal de fortaleza exigida para ser un hombre y a la soledad que crea el no ser capaces de expresar aquello que se siente o de demandar el afecto y el cariño que se necesita como humano.

Hemos visto como asociamos la ternura con las mujeres, pero ¿Nunca habéis deseado que vuestro padre os tratara con más cariño?, ¿Nunca habéis sentido que la coraza de respeto que cubría a vuestros padres, los volvía más distantes?, ¿Creéis que a ellos les hubiera gustado ser más cercanos o cariñosos?, ¿Cómo os sentís?, ¿Nunca os habéis sentido ridículos o humillados porque otro hombre era más fuerte que vosotros, os haya ganado en algo u os haya faltado al respeto?, ¿No pensáis que a veces estas reacciones son excesivas?, ¿Alguna vez habéis sentido una ira irrefrenable cuando alguien os ha faltado al respeto u os ha ridiculizado?, ¿Creéis que tiene esto algo que ver con todo lo que hemos explicado?, ¿Podemos cambiar esto?...

El modelo tradicional de masculinidad y las consiguientes pautas de comportamiento que de él se derivan, tiene importantes consecuencias negativas en relación al bienestar de los hombres. Por un lado, la autoestima y el estatus del hombre está continuamente fluctuando dependiendo de su adecuación al rol masculino, teniendo en todo momento que mostrarse fuerte ante otros hombres, ante sus familiares y, lo que es más difícil, ante sí mismo. Este modelo de gestión emocional masculino lleva frecuentemente a la negación de sentimientos y emociones, puesto que la aceptación de emociones como el miedo y la tristeza, se contraponen al ideal masculino, siendo frecuente que los hombres en este tipo de situaciones transforman emociones como el miedo o la inseguridad en rabia y agresividad, más adecuadas al ideal de masculinidad hegemónica. Tampoco debemos olvidar que el dominio del espacio público y la poca preocupación que el hombre ha mostrado por las actitudes y destrezas propias del espacio privado-doméstico, han ocasionado que muchos hombres no sean autónomos en los aspectos relacionados con el hogar, las necesidades básicas y los cuidados (comida, vestido, mantenimiento del hogar, etc.).

La división funcional de espacios y modelos de comportamiento es mala tanto para hombres como para mujeres. El papel que nos asigna el sexismo es limitado y conlleva una traba para nuestro desarrollo como personas, ya seamos hombres o mujeres. Es importante para el hombre que rompa su rol tradicional y flexibilice su ideal de masculinidad tomando aquello que le pueda ayudar a conseguir bienestar y le proporcione mejores herramientas

personales para conocer su mundo afectivo y relacional. Pero para ello necesita hacer algunas cosas:

Por un lado, el hombre debe abandonar su modelo de fortaleza y seguridad permanente. La inseguridad, el miedo, la frustración, la debilidad, la tristeza, etc. forman parte de la vida de todas las personas. El hombre ha de aprender los conocimientos y habilidades que le permitan expresar, analizar y comprender de manera madura y completa su mundo emocional, afectivo y relacional, desterrando la ira y la violencia como formas reducidas de expresión de un mundo emocional rebajado.

Por otro lado, el hombre ganará autonomía si adquiere las habilidades necesarias para realizar las tareas de cuidado, comida, vestido, aseo y mantenimiento del hogar, dominando el espacio doméstico y liberándose de depender de otras personas para su funcionamiento diario.

LA SALUD DE HOMBRES Y MUJERES

Existen diferencias significativas relacionadas con la salud y el género. Una encuesta publicada por el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Sanidad y Consumo en el 2006, muestra que en general los hombres se cuidan menos y arriesgan más que las mujeres.

Uno de los factores que puede influir de manera más decisiva en la salud de las personas es acudir a revisiones médicas con cierta regularidad. Según la encuesta del INE, el 89.2 % de las mujeres acudió al médico en el transcurso de los últimos doce meses, frente al 78.3% de los varones, una diferencia de más de diez puntos. Acudir regularmente al centro de salud para realizar revisiones médicas puede ayudar a prevenir enfermedades cardiovasculares y a detectar tumores, dos de las mayores afecciones de los hombres. En el año 2006 se produjeron 101.669 defunciones por cáncer, un 62.1% de ellas correspondieron a varones frente al 37.9% de mujeres.

El 53.4% de la población adulta de ambos sexos y el 27.6% de la población infantil presenta sobrepeso u obesidad. De ellos, el 45.1% de los hombres tiene sobrepeso frente a un 30.4 % de las mujeres. En cuanto a la obesidad, los hombres también se encuentran a la cabeza, sin embargo la diferencia no es tan significativa. Los porcentajes se sitúan en un 15.7% masculino frente a un 1.4% femenino.

Con respecto al consumo de tabaco, se observa que el porcentaje de población fumadora es mayor en hombres que en mujeres. El 35.3% de los varones es fumador frente a un 23.9% de mujeres.

El consumo de alcohol es mayor en hombres que en mujeres. De la población española de 16 años o más, el 70.2% de los varones ha consumido alcohol en las últimas dos semanas, frente a un 41.8% de mujeres. Las mujeres consumen más alcohol de los 25 a los 44 años y de los 16 a los 24, siendo un 47.1% y un 46.5% de la población la que lo hace regularmente. A partir de esta edad, el consumo desciende de manera muy pronunciada siendo únicamente el 26.9% de las mujeres a partir de 65 años las que toman bebidas alcohólicas. En cambio, en los hombres el consumo de alcohol es mucho más estable a lo largo de toda la vida. Situándose en torno al 63% a la edad de 16 a 24, en el 72.6% de los 25 a los 44 y en el 73.6% en el tramo de edad de 45 a 64 años. A la edad de 65 años o más, los hombres siguen consumiendo alcohol de manera frecuente, situándose el porcentaje en el 65.1%, muy por encima del porcentaje femenino.

En cuanto a los accidentes de tráfico, del total de las 4.538 personas fallecidas en accidentes de tráfico en el año 2006, un 78% eran hombres. Analizando estos accidentes según sexo y edad, se obtienen comportamientos claramente diferenciados por sexos. En los hombres el mayor número de accidentes se da en el tramo de edad que va de los 25 a los 44 años. En las mujeres el número de accidentes es significativamente menor en todas las edades, pero va creciendo a medida que aumenta la edad.

Todos estos datos son los que hacen que la esperanza de vida en las mujeres sea mayor que en los hombres. En el año 2005 las mujeres presentaban un horizonte de esperanza de vida al nacimiento de 83.4 años, frente a los 76.9 de los hombres. Esta diferencia entre sexos también se mantiene en la esperanza de vida sin discapacidad, es decir la esperanza de vida sin ninguna enfermedad o achaque importante, situándose la media de las mujeres a la edad de 70.2, frente a los 66.8 años de los hombres.

GÉNERO Y SALUD

El concepto de masculinidad tradicional relacionado con la agresividad, la competitividad, el riesgo, la independencia, la autonomía y el control de sentimientos, puede hacer que la salud de los hombres se vea perjudicada.

Un número importante de enfermedades que afectan a los hombres, como el cáncer de próstata, el cáncer testicular, la infertilidad, el cáncer de colon y las enfermedades cardiovasculares, podrían detectarse y tratarse con más probabilidad de éxito si los hombres fueran conscientes a tiempo de estos problemas. La detección temprana de las enfermedades es un factor importante de cara al éxito del tratamiento y a la reducción de los índices de mortalidad masculinos. Sin embargo, muchos hombres se muestran reticentes a acudir al médico, ya que tienden a asociar enfermedad con debilidad, característica opuesta al ideal de fuerza del modelo de masculinidad hegemónica. Acuden al servicio de salud cuando no les queda más remedio, de manera curativa o paliativa, desatendiendo los cuidados preventivos que constituyen la base de una buena salud.

Desde una perspectiva de género, la socialización masculina enseña desde muy pequeños a los hombres a ser autónomos, a no pedir ayuda y a parecer fuertes en todo momento. A los hombres se les educa de tal manera que aprenden que quejarse es poco masculino, pero que ser capaces de aguantar y resistir el dolor resulta muy viril. Se les enseña que estar enfermo es impropio de un hombre, que quejarse es impropio de un hombre y que pedir ayuda es impropio de un hombre.

El proceso de socialización masculina enseña que muchos comportamientos arriesgados pueden estar asociados con la virilidad. Es de esta manera cómo podemos entender que esté socialmente admitido, e incluso bien valorado, la temeridad masculina al volante, la ingestión desmedida de alcohol o la dieta poco saludable sin que suponga ningún problema social. Es más, no sólo no les suponen ningún problema social sino que se convierten en características identitarias apetecibles. Para muchos hombres es necesario disimular cualquier dolor para no parecer blandos o no tener en cuenta las normas de seguridad laborales para parecer más valientes. Los hombres han de ser duros, rudos y fuertes para encajar con el ideal masculino que se transmite culturalmente y constituye la base de la socialización que reciben desde niños. Por otro lado, la construcción de la masculinidad no estimula las actitudes o conductas de cuidado y autocuidado, pues este rol es más característico de la femineidad. Ellas son las que animan a los hombres a acudir al médico y las que se encargan de proporcionar los cuidados necesarios para sanar al enfermo.

La esperanza de vida masculina es menor que la femenina, aunque los hombres enfermen igual que las mujeres. Los hombres mueren antes y en peores condiciones, los hombres fallecen en más actos de violencia, tienen más

muertes por suicidio, consumen más drogas, presentan más adicciones y cometen más delitos.

El rol tradicional de masculinidad asociado a la agresividad, al riesgo, a la competitividad y a la no expresión de emociones, está cargado de consecuencias negativas para los propios hombres. El hombre tiene que conocer estas consecuencias y realizar un ejercicio de reflexión para flexibilizar los imperativos sociales y culturales de lo socialmente admitido como masculino.

Es cierto que muchos de los rasgos sobre los que se asienta la masculinidad son valiosos y suponen un beneficio. Pero el hombre ha de ser valiente para atreverse a descansar de las imposiciones exclusivas de lo masculino y deshacerse de roles opresores. El hombre debe flexibilizar su rol para decidir cuidar y cuidarse mejor, para expresar emociones, pedir afecto y reconocer su debilidad.

El género afecta a todas las personas, hombres y mujeres, y es difícil, no imposible, deshacerse de este elemento identitario. Pero compatibilizando características masculinas y femeninas, ampliando el abanico de comportamientos y escogiendo lo mejor de cada género, es como hombres y mujeres conseguirán mayores cotas de salud y bienestar.

Ficha de contenido 6.1. *La ira*

Como las demás emociones, la ira es un mecanismo de respuesta al medio que nos rodea y tiene una función adaptativa: nos ayuda a defendernos ante una amenaza. La ira es un estado emocional que todo el mundo siente y no tiene porque ser necesariamente negativa. En algunas ocasiones reporta efectos positivos, como es el aumento de energía para defendernos y también puede ser útil como señal de que ocurre algo que no nos gusta, que nos resulta amenazante o irritante, y su correcta canalización puede ser la clave para resolver un problema. Pero si no sabemos detectarla y encauzarla de manera constructiva nos puede cegar, impidiéndonos pensar con claridad y llevarnos a la utilización de la violencia para resolver una situación que nos produce malestar.

La ira desproporcionada, muy prolongada en el tiempo o mal encauzada con respecto al estímulo que la provoca, puede tener consecuencias negativas para la persona implicada y para las que hay a su alrededor. El aumento de la

tensión que conllevan los estados intensos de ira puede confundirnos y hacernos cometer errores que nos hagan sentir mal con nosotras o nosotros mismos e incluso puede hacernos responder con violencia ante una situación tensa, problemática o difícil. Comprender esta emoción y aprender a controlarla nos ayudará a evitar estos efectos negativos.

La ira funciona como un bucle o espiral que la hace crecer progresivamente hasta llegar a un punto en que podemos perder el control y hacer cosas que en un estado normal no hubiéramos hecho.

Como el resto de emociones, tiene un componente cognitivo: los pensamientos de enfado; un componente físico: las reacciones corporales de acaloramiento, tensión, sudoración, etc. y un componente conductual: los comportamientos que manifestamos a raíz de la situación que estamos viviendo. En el caso de la ira, estos tres componentes se entrelazan y combinan haciendo que la emoción de ira vaya aumentando cada vez más. Este proceso es a lo que llamamos la *espiral de la ira*. Los pensamientos que vamos teniendo hacen que nuestra tensión corporal vaya creciendo, lo que provoca que nuestro enfado también crezca, hasta que llega un momento en el cual explotamos sin ser muy conscientes de lo que estamos haciendo. La ira se presenta como un proceso progresivo que al principio, si estamos alerta de lo que ocurre en nuestro cuerpo, puede ser fácil de controlar. Aparece como una irritación, molestia o acaloramiento. Es muy importante detectar a tiempo estos primeros indicios y actuar en los niveles iniciales del proceso de escalada, ya que si los pasamos por alto y dejamos crecer la ira, cada vez nos será más difícil controlarla.

Ejemplo:

Una tarde nos encontramos con un amigo del barrio y nos cuenta que el otro día vio a nuestra novia hablando mucho tiempo de manera cariñosa con un chico y que deberíamos vigilarla. Cuando nos está contando esto, en un primer momento no lo podemos creer, pero empezamos a darle vueltas a la cabeza y vamos notando como cada vez estamos más nerviosos, empezamos a sudar y nuestro pulso empieza a ir más rápido, empezamos a preguntarnos si será verdad, quién será ese tío, si nos la estará pegando con otro, por qué no nos ha dicho nada, etc. Nos vamos enfadando cada vez más y nuestro pulso va aumentando, empezamos a sudar y a acalorarnos, cada vez le damos más vueltas a la cabeza y empezamos a desvariar: esta tía me la está metiendo, es una guarra, que se ha creído que soy gilipollas... Hasta que no nos queda más opción que llamar a nuestra novia y no nos coge el teléfono. Cada vez vamos sospechando más, nos vamos calentando y empezamos a llamarla por teléfono una y otra vez, hasta que llega un momento en que nos coge el teléfono y nos

ponemos a discutir por teléfono acaloradamente. Nuestra novia nos dice que estamos desvariando, que nada de lo que decimos es verdad, que qué sabrá el amigo ese y que ese chico no es más que un compañero del instituto. Acabamos sintiéndonos imbéciles y encima nuestra novia está cabreada...

Como podemos observar, esta ira aparece ante una situación concreta, por ejemplo, alguien nos dice que ha visto a nuestra novia flirteando con otro chico. Esa situación hace que se den una serie de pensamientos de enfado, como: *esta chica me la quiere meter, son todas iguales* y como consecuencia de esto, nos sentimos humillados. Estos pensamientos dan lugar a una serie de reacciones físicas: notamos como nos vamos acalorando, sudamos, como la tensión aumenta. Es en este momento en el que podemos saber que estamos enfadados. Por último, ocurren los comportamientos asociados a la ira como gritar a nuestra novia sin preguntarle nada. Estos pensamientos no se dan una sola vez sino que se dan continuamente, como los cambios corporales que van influyendo unos sobre otros, haciendo que cada vez la ira vaya creciendo y tengamos menos control sobre nosotros mismos.

Si somos conscientes de que podemos perder el control cuando la ira va aumentando según la espiral anteriormente comentada, hemos de estar muy atentos a los primeros indicios para poder controlarla. Ser conscientes de las señales físicas que aparecen junto a la ira, nos ayudará a identificar esta emoción y a reaccionar lo antes posible para poder controlarla.

El problema surge cuando la ira descontrolada impide razonar y causa interpretaciones de la realidad erróneas e irreflexivas. En vez de pensar que pueden existir varias explicaciones de lo sucedido, se tiende a buscar la explicación más negativa, sin esperar siquiera a preguntarle a la pareja o buscar otras causas a lo sucedido. No deseamos saber qué ha ocurrido realmente, sino todo lo contrario, queremos limpiar nuestro honor y hacer pagar a aquellos que nos han humillado aún a riesgo de estar equivocados y de las consecuencias que se puedan desprender de esta forma de actuar. La solución en estos casos pasa por aprender a controlar y a distinguir cuáles son los pensamientos, las reacciones fisiológicas y las conductas que suelen aparecer cuando uno se violenta o se encoleriza, con el fin de evitar caer en la espiral de la ira. La manera en que percibimos o interpretamos lo que la otra persona hace, es el punto de partida de un enfado que no tiene porque acabar en conflicto y pérdida de control, sino que puede suponer el punto de partida de una solución razonada y compartida.

Lo que hace que la ira aumente no es la situación de agravio que estamos viviendo, sino nuestros propios pensamientos e interpretaciones de lo que está sucediendo. La provocación primera no hace que nuestra ira vaya creciendo, somos nosotros los responsables del enfado que estamos teniendo y de su progresivo aumento, así como también lo somos de ser capaces de controlarlo.

TÉCNICAS DE AUTOCONTROL A CORTO PLAZO

TIEMPO FUERA

Esta técnica se ha de emplear en el momento que notamos los primeros síntomas de ira, debemos tener en cuenta los indicadores que hemos estado trabajando en la sesión (irritación, nerviosismo, palpitaciones, acaloramiento...)... Consiste básicamente en alejarnos de la situación conflictiva... Se trata de una herramienta básica para evitar episodios de violencia y para poder reconducir la situación en otro momento...

Debemos alejarnos de la situación que nos está produciendo enfado durante una hora como mínimo y asegurarnos de que la tensión ha desaparecido cuando decidamos volver. Para esto es imprescindible no pensar en aquello que nos ha hecho enfadar, por injusto o humillante que nos parezca... Tratamos de tranquilizarnos y evitar una agresión... Tenemos que enfriar los pensamientos que están haciendo crecer nuestra ira. Podemos pasear o quedar con amigos, lo que no debemos hacer nunca es beber o tomar drogas, esto no haría más que restarnos capacidad de autocontrol...

Es recomendable pactar con la persona que estamos enfadados (normalmente es muy útil en pareja) la utilización de esta técnica. Así, en el momento que creamos necesitarla, le alertaremos con una señal acordada, como por ejemplo, ¡tiempo fuera!, y nos marcharemos...

El regreso se hará avisando que estamos en casa. Si nos sentimos preparados y calmados podremos hablar de lo que ha sucedido y de qué fue lo que nos irritó. Si no estamos preparados y creemos que podemos volver a enfurecernos, la conversación se aplazará hasta que estemos listos...

DISTRACCIÓN COGNITIVA

Esta técnica se basa en no prestar atención a los pensamientos relacionados con la situación que ha propiciado la escalada de la ira... Cuando estamos tensos e irritados dejar de prestar atención a estos pensamientos suele resultar difícil, pero es necesario pararlos porque son ellos los que están aumentando nuestra ira. Rememorar el acontecimiento que nos ha hecho enfadar o los fallos que tiene nuestra pareja (por ejemplo), sólo nos sirve para que nos sintamos peor... Hay que decidir conscientemente no hacerle caso a los pensamientos que nos

están calentando e inmediatamente ocupar nuestra mente y nuestro cuerpo en otra actividad, de esta manera estos pensamientos tenderán a desaparecer...

Para que esta técnica sea efectiva hemos de aplicarla en el momento en que empezamos a acumular tensión, ya que a medida que la escalada de la ira va en aumento, es más difícil de detener... Podemos hacer cálculos mentales, preparar un plato elaborado, bricolaje, recordar una situación que nos haga sentir bien, contar coches azules, cualquier cosa que nos haga distraernos de la situación que nos ha hecho enfadar...

AUTO INSTRUCCIONES

*Esta técnica consiste en la creación de una cadena de mensajes verbales positivos que debemos decirnos mentalmente para disminuir la tensión... El lenguaje tiene la capacidad de regular nuestra conducta, de esta manera si cortamos con la cadena de pensamientos que nos hace irritarnos y nos concentramos en decirnos: *Estar así no me ayuda en nada, No gano nada enfadándome, Voy a tranquilizarme...* nuestro estado emocional cambiará y empezaremos a sentirnos mejor..., Cortar con la cadena de pensamientos que causan irritación y recordar aquello que tenemos que decirnos supone un esfuerzo, por este motivo es importante que tengamos una tarjeta escrita por nosotros, con el mensaje que nos parezca más efectivo para disponer de ella cuando nos veamos inmersos en la escalada de la ira...*

Ficha de contenido 7.1. Los celos

Nuestros pensamientos influyen en nuestra conducta y determinan nuestra manera de estar en el mundo y de tomarnos los acontecimientos. Podemos tener pensamientos que nos hagan la vida más fácil o pensamientos que nos hagan vivir en un infierno cotidiano.

La relación de pareja la constituyen tanto emociones positivas como negativas. Las emociones negativas son las más conflictivas y resultan ser a las que menos caso les hacemos. Una de estas emociones negativas son los celos.

¿Qué son? Los celos son una emoción compleja compuesta por desconfianza, miedo, ira, pena, humillación, vergüenza y acompañada de la creencia de que existen pensamientos de desamor en la pareja. Los celos son un estado emocional ambivalente que puede hacernos pasar del amor al odio y que pueden llevarnos a actuar de forma violenta contra la persona que queremos.

¿Qué los motivan? La inseguridad, la baja autoestima, las relaciones de codependencia en las cuales las personas no son independientes ni libres de sus propias decisiones, el temor a que la pareja termine la relación o la aparición real o imaginada de un posible rival.

¿Qué estímulos provocan los celos? Otras personas (reales o imaginarias), los padres, los hermanos, los familiares, los amigos, los hobbies, el trabajo, las personas conocidas y las desconocidas también, todos aquellos estímulos que pueden hacernos pensar que nuestra pareja nos está olvidando, nos da de lado, ya no nos quiere o nos despojan de la “exclusividad” que demandamos de manera equivocada en nuestras relaciones. El cambio en las necesidades de nuestra pareja también puede provocarlos, querer trabajar, estudiar, viajar, etc., nos puede hacer pensar que se olvidará de nosotros o que conocerá a otra persona.

Muchas veces estos celos tienen su raíz en la propia inseguridad que tenemos en nosotros mismos y esto nos hace dudar de que nuestra pareja quiera estar con nosotros, hasta el punto de olvidar que si tenemos una relación con alguien no es por arte de magia, sino porque la otra persona también lo quiere así.

¿Es normal sentir celos? Sí. El problema no reside en el hecho de sentir celos, sino en la intensidad de los mismos, en su frecuencia y en la manera en que éstos influyen en nuestra conducta.

Todas las personas de una u otra forma somos celosas, ya que los y las que aman intentan conservar al ser querido y esperan recibir muestras de lealtad por parte del otro. Experimentar celos puede variar de una persona a otra, sobre todo en cuanto a intensidad se refiere, y si no somos capaces de controlar esta emoción puede desencadenar conductas violentas.

¿Cuáles son algunas características de las personas que no saben controlar sus celos? Las personas celosas tratan de buscar continuamente pruebas que delaten que su pareja les está siendo infiel; buscan en su ropa, en su móvil, en la cartera o en el correo electrónico, y si no encuentran estas pruebas las inventan. Piensan continuamente que la pareja presta más atención a otras personas antes que a él o temen continuamente una infidelidad, viviendo éstas experiencias con un sentimiento de humillación descontrolado que les puede llevar a reivindicar sus derechos de “posesión” sobre el otro incluso con violencia. Los celosos son fácilmente reconocibles por quienes viven con ellos

pero ellos no suelen ser conscientes de la magnitud de su problema. Se les puede distinguir porque el tema de los celos es el elemento central de su vida en intensidad, frecuencia y tiempo.

¿Cuándo dejan de ser normales los celos? Los celos dejan de ser normales si se presentan de forma continua, no podemos controlarlos y tienen consecuencias negativas para la persona celosa, para su pareja o para la relación. En este estado la persona vive con sufrimiento su relación de pareja, comparándose continuamente con los demás y tiene un miedo constante a que le abandonen.

¿Son curables? Son controlables, pero ello implica esfuerzo por quienes desean cambiar y llevar una vida sin el sufrimiento que conllevan los celos descontrolados. Tratados de forma correcta, pueden llevar a la persona a un crecimiento personal que le haga ganar confianza y seguridad.

¿Cómo te das cuenta de que los celos se están convirtiendo en un problema?

- Si coartas la libertad de tu pareja al usar cierto tipo de ropa (corta, ajustada, etc.) o arreglarse demasiado.
- Si no quieres que vea o salga con amigos del sexo opuesto.
- Si le montas un espectáculo cuando llega tarde a casa o a una cita.
- Si le llamas constantemente al teléfono móvil para asegurarte de qué está haciendo.
- Si estás obsesionado con la posibilidad de que tiene a alguien más.
- Si tu pareja te aparta constantemente de posibles pretendientes porque desconfía de ti y de las decisiones que puedas tomar.
- Si le haces sentir que sin ella tu vida no tendrá sentido, por el chantaje emocional y el recorte de libertad que esto supone.
- Si estas protegiendo continuamente a tu pareja de una posible relación paralela.

Sugerencias para el cambio

- El primer paso es aceptar que se es celoso.
- Reconocer qué emociones nos producen los celos para trabajarlas (rabia, tristeza y ansiedad).
- Ser más independientes y autónomos. Ocuparse en vez de preocuparse.

- Aprender a confiar más en nosotros mismo y a valorarnos más.
- Asumir que los intereses de la pareja ha de distribuirlos en diferentes áreas de su vida y no solo en la pareja.
- Quitarse la idea de la cabeza de que la pareja nos pertenece.
- Aprender a convivir y confiar en tu pareja y no pedir un informe de actividades continuo para poder estar seguro de su fidelidad.

Ficha de contenido 7.2. Control de la pareja a través de las tecnologías y las redes sociales

La violencia en las redes sociales está presente 24 horas al día y siete días a la semana y su detección es casi imperceptible. Existen problemas de control, persecución y acoso entre jóvenes a través de las redes. Las nuevas tecnologías se han convertido en una "herramienta más de control y dominación en la pareja".

El machismo ha encontrado en las nuevas tecnologías nuevas formas de seguir ejerciendo la violencia contra las mujeres, especialmente, contra las más jóvenes. Con internet, y su acceso cada vez más fácil y generalizado, la violencia de género se ha reinventado y han surgido nuevas herramientas a disposición de los agresores, sobre todo, a través de las redes sociales.

NUEVAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. REDES SOCIALES.

Algunas conductas llevadas a cabo en el ámbito de relaciones de pareja podrían ser las que a continuación se detallan. No todas las citadas pueden ser constitutivas de delito, pero pueden ser el preámbulo de su comisión, y pueden servir de voz de alerta.

A título de ejemplo, podrían citarse:

- Vigilar los comentarios que hacen en las redes sociales.
- Revisar las publicaciones y fotos de los amigos o amigas y utilizarlas para hacer reproches o cuestionar sus relaciones.
- Publicar las fotos de la mujer o incluir mensajes cariñosos sin el consentimiento de ésta con el fin de que sus contactos conozcan que mantienen una relación.
- Buscar en el perfil evidencias de engaño.

- Presionar para que den de baja de la lista de contactos a personas que no son de su agrado.
- Exigir que le incluya en sus redes sociales.
- Buscar la manera de obtener sus contraseñas para controlar los perfiles y leer sus mensajes.
- Exigir que elimine fotos de su perfil porque no te gusta cómo se ve.
- Si publican fotos donde aparecen con otros hombres, atosigar para que le explique quiénes son y dónde los conoció.
- Insistir en que actualice su situación sentimental en su perfil.
- Presionar para que lea los correos en su presencia.
- Amenazar con publicar fotos o información íntima en las redes sociales con el propósito de chantaje.

Ficha de Contenido 8.1. *El amor y la comunicación en la relación de pareja*

Amar es encontrar en la felicidad del otro la propia felicidad

Robert Heinlein

El amor es esa disposición del ánimo, en que la dicha del otro ser resulta esencial para la propia felicidad

Giovanni Papini

Amar no es mirarse el uno al otro, es mirar juntos en la misma dirección

Antoine de Saint-Exupery

De las anteriores definiciones de amor podemos extraer que el amor vendría a ser un concepto en el que se incluye la propia felicidad, la del otro y el respeto por la individualidad. Una relación de amor no puede estar sustentada en la dependencia y la posesión, sino en concepciones en las que una persona libremente desea permanecer con otra porque la relación le proporciona felicidad y bienestar. El amor ha de implicar respeto hacia uno mismo y sus necesidades y respeto hacia la otra persona y sus necesidades.

Existe cierta idea del amor como algo mágico en la que es suficiente con amar y ser amado para que todo funcione y en el momento en que empiezan a haber problemas es porque no hay suficiente amor o porque nos hemos equivocado de persona. Este tipo de pensamientos asumen que el amor tiene que ser fácil y excluye por completo el trabajo de comprender al otro o a la otra y el esfuerzo por mantener viva la relación de pareja.

A medida que la relación avanza y se empiezan a compartir responsabilidades, se han de poner en juego todas las habilidades posibles para adaptarse a los cambios que pueden aparecer para que la vida en pareja sea satisfactoria. Mantener una relación supone aprender a mantener vivo el amor que la sustenta poniendo en juego una serie de habilidades que se pueden aprender.

El amor consta de tres componentes básicos (Stemberg, 1986), la *pasión* entendida como el deseo de estar con la otra persona y que el sexo con ella sea gratificante; la *intimidad* como la capacidad de poder compartir de manera sincera deseos y sentimientos; y el *compromiso*, que es la certeza de que se mantiene un vínculo fuerte que no se verá debilitado por terceras personas o por acontecimientos vitales estresantes. Estos tres componentes han de cuidarse y la pareja ha de preocuparse por mantenerlos a pesar de los cambios que puedan existir en la relación y en cada uno de sus miembros.

La *relación de pareja* es la plataforma que sostiene nuestro proyecto de vida en común con otra persona. Esta plataforma ha de tener unos cimientos fuertes, si no es posible que la relación no funcione y nos cause insatisfacción o malestar. Estos cimientos son la *comunicación*, entendida como la capacidad que tiene la pareja de solucionar los problemas hablando y expresando aquello que siente y se necesita sin malentendidos. Otro componente imprescindible de la relación de pareja son las demostraciones de afecto, que han de ser de calidad y en suficiente cantidad para proporcionar satisfacción a ambos miembros de la pareja. El ocio compartido es el tiempo libre que la pareja pasa unida fuera de la rutina del hogar. Ambos miembros de la pareja han de estar contentos con las actividades que realizan juntos y este tiempo ha de ser el suficiente para garantizar la satisfacción de la vida en pareja. Al principio de constituirse la pareja, ésta pasa mucho tiempo unida compartiendo su tiempo de ocio. De esta manera se va afianzando el vínculo afectivo. Pasado un tiempo, la rutina puede aparecer y perjudicar a la pareja, descuidando el tiempo de ocio compartido. Otro componente fundamental en las relaciones de pareja es el respeto a la individualidad del otro, que sería la capacidad para tolerar que el cónyuge tenga tiempo para hacer cosas de manera individual, de contar con el suficiente espacio para desarrollar sus propias motivaciones, como ver a sus amigos o dedicarse a las aficiones que no comparte con su pareja. Si se dan estos componentes en la pareja, el proyecto de vida en común será fuerte, satisfactorio y duradero.

MITOS ASOCIADOS AL AMOR ROMÁNTICO

Los mitos son construcciones culturales que intentan dar explicación a fenómenos universales. Cada cultura tiene los suyos y el conocimiento de éstos por parte del individuo forma parte del proceso de socialización. Los mitos se caracterizan por su inflexibilidad, por la resistencia al cambio y porque a través del tiempo cobran un cariz de falsa realidad, llegando a convertirse en “verdades absolutas”. Sobre el amor existen una gran cantidad de mitos ficticios e irracionales socialmente compartidos que explican el supuesto funcionamiento de este sentimiento. Yela (2003) hace una revisión de los orígenes de los principales mitos románticos y de sus consecuencias.

- *El mito de la media naranja*: tiene su origen en Grecia, en concreto en el relato de Aristófanes sobre las almas gemelas. Supone que elegimos a nuestra pareja porque está escrito en nuestro destino, y esa es la persona que nos completa, y sólo a través de ella seremos individuos enteros. El mito cuenta que hasta que no se encuentra esa media naranja la persona incompleta vaga triste en su búsqueda. El nivel de decepción si se cree este mito es muy elevado, ya que el nivel de autoexigencia en la vinculación con esa persona también es demasiado elevado.
- *El mito del emparejamiento*: tiene su origen en la cristiandad (Adán y Eva), sostiene que la pareja (heterosexual) es algo natural y universal. Así, este mito se opone a cualquier otra forma de vivir el amor tachándola de antinatural, e incluso convirtiendo en pecado todo aquello que se sale de la rígida estructura del mito.
- *El mito de la exclusividad*: de origen cristiano, sostiene que es imposible estar enamorada/o de dos personas a la vez. Aceptar este mito como verdad genera conflictos intra e interpersonales.
- *El mito de la fidelidad*: igual que los dos anteriores, este mito fue introducido por la cristiandad. Se basa en la creencia de que todos los deseos (sexuales, reproductivos, la intimidad, etc.) han de ser satisfechos por la misma persona, la pareja. Salirse de esa norma supone la expulsión del paraíso, o lo que es lo mismo, el rechazo social.
- *El mito de los celos*: creencia de que los celos son una señal de amor. Este mito forma parte, junto con los tres descritos anteriormente, de la concepción cristiana del amor y complementa a los anteriores, garantizando así la fidelidad.
- *El mito del matrimonio*: mantiene que cualquier relación estable o que se alarga en el tiempo ha de pasar por el matrimonio y la convivencia.

- *El mito de la pasión eterna*: creencia en que el amor pasional de los primeros meses de relación debe perdurar y mantenerse vivo tras años de convivencia. Esta suposición puede constituir una fuente de insatisfacción, ya que las relaciones se alargan en el tiempo a pesar de haber perdido ese componente, lo que puede generar frustración y culpabilidad.

En el incumplimiento de las normas de conducta y convivencia en pareja que establecen los mitos anteriormente descritos, es la mujer la que se lleva la peor parte. Así, la cultura occidental, y el cristianismo en particular, se han ocupado de castigar con dureza cualquier desviación de la norma por parte de las mujeres, mientras que a los hombres se les ha permitido, o al menos no se les ha castigado por cometer los mismos actos. Por ejemplo, en el caso del adulterio, en la antigüedad las mujeres adúlteras eran marcadas como ganado, en Afganistán son lapidadas, mientras que la figura del hombre adúltero está más normalizada, e incluso es un sinónimo de “hombría”.

Culturalmente a las mujeres se las educa para que el amor sea el proyecto fundamental de sus vidas, las grandes heroínas de la literatura y del cine siempre han sido mujeres que sufren por un amor imposible. Mientras tanto el hombre se ocupa de conseguir el éxito en misiones de gran dificultad y que implican el reconocimiento de su valor.

LA COMUNICACIÓN EN PAREJA

La comunicación en las parejas suele tener forma circular. Los mensajes del emisor condicionan las respuestas del receptor y las respuestas del receptor (gestos, palabras, miradas, etc.) condicionan los mensajes del emisor, con la particularidad de que en las parejas el nivel emocional suele ser muy elevado, condicionando el tono de la conversación. En las relaciones deterioradas por los conflictos continuos (y no resueltos), suelen existir frecuentes errores en la comunicación. En las parejas con problemas, la comunicación puede convertirse en una catapulta con la que lanzar ataques, y más que comunicar, lo que se pretende es herir al otro. La importancia de aprender a comunicarse de manera adecuada en la pareja es la base para crear una relación satisfactoria y poder evitar los conflictos derivados de “malentendidos”. Las diferencias de opinión y las discusiones son positivas ya que implican intercambio, siempre y cuando se hagan desde el respeto y las ganas de entender a la otra persona.

Los errores más frecuentes en la comunicación de pareja suelen ser:

- Suelen interpretar mal lo que el otro o la otra dice.
- Tienen más desacuerdos que acuerdos.
- Tienen una comunicación no verbal con más componentes negativos que positivos.
- Están a la defensiva e ignoran los comentarios positivos de su pareja.
- No expresan adecuadamente sus sentimientos y han perdido la capacidad de escuchar.
- Se dicen todo lo que piensan, sin cuidar la forma en las cosas que puedan molestar.

LOS COMPONENTES PRINCIPALES DE LA COMUNICACIÓN SON:

Entre un emisor (el que envía el mensaje) y un receptor (el que lo recibe), hay un mensaje que tiene un contenido (lo que se quiere decir) y una forma (cómo se dice).

El emisor envía un mensaje con un objetivo (con una intención). El receptor interpreta ese mensaje en función del contenido y la forma:

- *Los fallos de emisor:* No comunicar lo que se desea comunicar, dejar pasar el tiempo creyendo que “ya se solucionará”, comunicar de forma negativa (con malas palabras, con brusquedad, con reproches y acusaciones, etc.)
- *Los fallos en el mensaje:* Emitir mensajes poco claros, no especificar lo que se desea, emitir demasiados mensajes de una sola vez.
- *Los fallos en el receptor:* Escuchar o no atender a los mensajes del otro, no reconocer los mensajes o conductas del otro, percibir sólo lo negativo.

El problema puede encontrarse en la emisión del mensaje. Si el mensaje es destructivo provocará enfado. Hay que tener muy claro el objetivo antes de empezar a hablar. Hay que comunicar lo que realmente deseamos, de forma positiva, sin ordenar, sin chantajear, sin criticar, ridiculizar, despreciar o sacar trapos sucios.

Pero el problema también puede estar en el receptor, es decir, en la interpretación que el receptor da al mensaje. El receptor sospecha de la intención del emisor y reacciona como si éste fuera a criticarlo.

- Hay que cuidar el contenido y la forma para decir las cosas.
- Hay que intentar no ser suspicaz ni adivinar.
- Pensar en los sentimientos de la pareja al hablar.
- Pensar cómo le va a sentar lo que le voy a decir y cómo lo podría recibir mejor.
- Ser agradable y respetuoso al decir las cosas.

A la hora de comunicar se ha de tener en cuenta:

- *Qué se va a decir (contenido). Vayamos este fin de semana a la playa*
- *Por qué se va a decir (objetivo). Así nos distraeremos y relajaremos los dos*
- *Cómo se va a decir (forma). Tono suave, bajo....*

LA COMUNICACIÓN ASERTIVA:

Como estrategia y estilo de comunicación, la asertividad se diferencia y se sitúa en un punto intermedio entre otras dos conductas polares: la agresividad y la pasividad (o no-asertividad). Suele definirse como un comportamiento comunicacional maduro en el que la persona ni agrede ni se somete a la voluntad de otras personas, sino que expresa sus convicciones y defiende sus derechos.

¿Qué es la comunicación asertiva? Es una forma de expresión consciente, congruente, clara, directa y equilibrada, cuya finalidad es comunicar nuestras ideas y sentimientos o defender nuestros derechos sin la intención de herir, o perjudicar, actuando desde un estado interior de autoconfianza, en lugar de la emocionalidad limitante típica de la ansiedad, la culpa o la rabia.

Los tres estilos básicos de comunicación: Existen tres estilos básicos de comunicación diferenciados por la actitud que revelan hacia el interlocutor: pasivo, asertivo y agresivo.

Pasividad o no-asertividad. Es aquel estilo de comunicación propio de personas que evitan mostrar sus sentimientos o pensamientos por temor a ser rechazados o incomprendidos o a ofender a otras personas. Infravaloran sus propias opiniones y necesidades y dan un valor superior a las de los demás.

Agresividad. Este estilo de comunicación se sitúa en un plano opuesto a la pasividad, caracterizándose por la sobrevaloración de las opiniones y

sentimientos personales, obviando o incluso despreciando los sentimientos u opiniones de los demás.

Asertividad. Es un estilo de comunicación abierto a las opiniones ajenas, dándoles la misma importancia que a las propias. Parte del respeto hacia los demás y hacia uno mismo, aceptando que la postura de los demás no tiene por qué coincidir con la propia y evitando los conflictos, sin por ello dejar de expresar lo que se quiere de forma directa, abierta y honesta.

A menudo se habla de un cuarto estilo comunicativo, el pasivo-agresivo. Consiste en evitar el conflicto mediante la discreción, evitando las situaciones que puedan resultarle incómodas o enfrentarle a los demás con excusas, falsos olvidos o retrasos entre otros medios. Así no asume la necesidad de hacer valer sus propios derechos (pasividad), aunque tampoco se muestra receptivo hacia los de la otra parte (agresividad).

PAUTAS DE COMUNICACIÓN SANA EN LA PAREJA:

1. *No hablar del pasado.* Las referencias al pasado, ya sea lejano o reciente, suelen formar parte de la comunicación en las parejas con problemas. Además, muchas de estas referencias son para recalcar aspectos negativos y hacer comparaciones odiosas.

Ayer dijiste que lo harías, no lo niegues, Hace un montón de tiempo que me prometes...

Esta es la primera norma básica que una pareja en conflicto debe recordar: no hablar del pasado. Siempre resulta más práctico plantear las cosas en el momento presente y dirigidas al futuro. El pasado no lo podemos cambiar, pero sí podemos tomar decisiones que nos permitan mejorar de hoy en adelante y dedicar a ello toda la energía.

2. *Ser específico.* En una pareja uno le dice al otro: *has de hacer algo, esto no puede continuar así o me gustaría que fuésemos más felices.* Son comentarios vagos, generales, absolutamente inespecíficos y si, además, son planteados en tono de queja o demanda y tienen el poder de crear un estado de ánimo desagradable porque el otro no sabe a qué atenerse, no sabe qué es lo que el otro desea y no sabe qué puede hacer para poder dar satisfacción a sus deseos. Sólo critica y no da alternativa ni menciona una forma mejor de hacer las cosas.

Para pedir algo hay que ser específico, concreto; hay que pedir o proponer algo que permita al otro decir "sí" o "no".

Específico	Inespecífico
"El sábado hay un concierto de un grupo que me gusta. Me gustaría que vinieras conmigo"	"Quisiera que pasáramos más tiempo juntos"
"¿Qué te parece si ambos nos comprometemos a dejar todo lo que estemos haciendo a las 9 de la noche, y así podremos cenar juntos y charlar?"	"No me haces caso" "Me siento solo/a" "Siempre estás ocupado/a"

Con *no me haces caso* se expresa un sentimiento, pero si no se hace una propuesta específica probablemente las cosas no cambiarán, no habrá más tiempo dedicado a la pareja, que es realmente el objetivo que queremos conseguir.

Algunas personas creen que cuando hay amor existe una comunicación que no necesita palabras. Algo así como *si me quisieras sabrías lo que quiero*. Parten de una base errónea: el amor no está reñido con la comunicación. Al contrario, se nutre de ella.

3. *Ser breve*. En la comunicación de pareja debe existir un equilibrio entre el hablar y el escuchar. Aquellas personas que se repiten, que se recrean en lo que dicen (seguramente con la intención de que su mensaje quede muy claro) caen en el error de estar deteriorando la capacidad de escucha del oyente, de cansarlo. Armarse de paciencia para tener que escuchar no resulta agradable. En ocasiones, la persona que escucha puede tener la sensación de ser tratada como un niño, lo cual no resulta halagador.

4. *Expresiones tipo nunca y siempre*. Parecen inofensivos pero son términos empleados dentro de una expresión de queja y crítica y tienen un tremendo potencial negativo. *Siempre tienes que salir con ésas...*, *Nunca me ayudas...*, *Siempre estás enfadada*. No permiten flexibilidad o matización. Aun en el caso de que fuese cierto, el tono acusador no facilitará el cambio que se propone, que es el objetivo fundamental.

Son mucho más efectivas palabras del tipo: *La mayoría de las veces...*, *En ocasiones...*, *Algunas veces...*, *Frecuentemente...*. Son expresiones que permiten al otro sentirse correctamente valorado.

5. *Emitir juicios de valor.* Comentarios dentro de una conversación, como *Tú sabes bien que me estás haciendo daño*, *Deberías cambiar de una vez tu manera de vestirte...* Son juicios de valor, premisas que resultan molestas y despiertan un sentimiento de injusticia. Si uno se siente acusado, seguramente va a poner delante una especie de "escudo" de rebeldía. Generalmente la reacción que se consigue es de defensa. Es importante la opinión de la pareja pero su enjuiciamiento es perjudicial. Dentro de una pareja la utilización de juicios de valor despierta una desagradable lucha por el deber, por el dominio y el autoritarismo. Es más constructivo expresar la opinión utilizando palabras como *Creo que...*, *Me parece que...*

6. *Ser flexible.* La flexibilidad es uno de los signos de la madurez, es lo contrario de la rigidez y se asocia al cambio. El cambio constante es necesario en la pareja. Si no hay cambio, flexibilidad, y evolución, difícilmente va a haber satisfacción a largo plazo. La flexibilidad dentro de la pareja se manifiesta cuando admitimos que nos hemos equivocado, cuando reconocemos que el plan del otro es mejor que el nuestro, cuando tras un sermón pedimos disculpas por haberlo hecho mal.

7. *Ser positivo.* *No me gusta cómo vas peinada...*, *No me parece bien que no vayas...*, Son formas comunes de expresarse, y probablemente no nos demos cuenta del daño que hacemos a la pareja, a menos que esta sea nuestra intención. Sin embargo, vamos a ver cómo sería exponerlo así: *Estás guapa, pero quizá me gustas más cuando te recoges el pelo...*, *Me gustaría que fueras.* Cuando planteamos lo que no nos gusta, de forma implícita estamos acusando al otro. Cuando decimos lo que sí nos gustaría, estamos dando una opinión sin ánimo de criticar. La regla: ser positivo, alabar lo positivo de la pareja y después decir lo que le gustaría cambiar o mejorar.

8. *Escuchar sin interrumpir.* Hay ocasiones en las que los dos miembros de la pareja tienen muchas ganas de decir lo que sienten y lo que opinan. De plantear las cosas a su modo. A los dos les gustaría mucho que el otro les escuchara pero a veces lo que podría ser un diálogo se convierte en un concurso por mantener la palabra, a base de cortar o interrumpir constantemente al otro.

Ya sé lo que vas a decir..., Ya sé qué quieres decir..., Pero escucha... Calla un momento... ¡Quieres hacer el favor de dejarme hablar!

Para ser escuchado, hay que escuchar.

9. *Poner límites a la sinceridad.* Hay algunas "verdades" que sería mejor no mencionar si no va a servir de nada hacerlo. Con la excusa de ser absolutamente sincero se puede llegar a ser absolutamente desagradable o hiriente.

10. *Cuándo comunicar.*

- a) Cuando sea posible. No todos los momentos son adecuados. Es importante comentar los temas de pareja con prontitud, pero sin agobios.
- b) Cediendo la palabra al otro, sin monopolizar el tiempo de conversación.
- c) Eligiendo la situación adecuada. No todos los contextos son buenos para que la pareja comente ciertos temas (por ejemplo, delante de los padres de uno de ellos).

11. *Cómo escuchar el mensaje.*

- a) Escuchar implica hacer un esfuerzo por entender lo que se nos quiere transmitir. Pedir información al otro sobre lo que uno ha escuchado es fundamental para mantener una comunicación eficaz. No interpretar al otro. El dar por supuesto que se sabe lo que el otro va a decir nos lleva muchas veces a interpretar mal sus mensaje y a no asimilar correctamente su información.
- b) No anticiparse a lo que el otro va a comentar. Éste es uno de los mayores enemigos de la buena comunicación en pareja.
- c) Aceptar los mensajes del otro. Aceptar la opinión del otro en ningún caso implica el tener que estar de acuerdo con ella. Aceptar una opinión significa entender su contenido y tenerla en cuenta.

CONFLICTOS EN LA PAREJA

La pareja puede definirse como un sistema complejo de interacción entre dos personas, donde la adaptación a los cambios y la flexibilidad se vuelven imprescindibles para garantizar la armonía en la pareja. Esta interacción puede formar un círculo positivo si un miembro de la pareja se comporta de

manera agradable con el otro. De esta manera, casi automáticamente, el otro se ve motivado a comportarse de igual modo. Por el contrario, muchas veces en la pareja lo que aparecen son círculos de interacción negativos, donde un miembro de la pareja actúa causando malestar al otro. Éste interpreta que su pareja no desea su bienestar, devolviendo el comportamiento negativo. De esta manera se va generando en la pareja un modelo de interacción negativo que afecta a la convivencia y que si no se detiene puede cronificarse. En ambos modos de interacción, la interpretación o la puntuación que se hace de los hechos y las situaciones constituyen un factor importante. Para mantener un círculo de interacción positivo es imprescindible interpretar de manera realista las situaciones y poseer un conjunto de habilidades de comunicación y resolución de conflictos que garanticen la correcta resolución de los problemas que puedan aparecer en la relación.

En la mayoría de los casos los motivos que ocasionan los conflictos son discusiones irrelevantes o detalles de poca importancia. Pero que si nos dejamos llevar por el rencor, la ira o el inmovilismo, pueden hacer que la situación se dramatice. Todo cuanto hacemos en pareja tiene una consecuencia en el comportamiento del otro miembro de la pareja y viceversa. Por lo tanto, si deseo disminuir el número de enfados, tendré que aumentar el número de comportamientos agradables, nuestra pareja interpretará que deseamos su bienestar y tenderá a respondernos de la misma manera. Si deseamos mejorar el comportamiento de nuestra pareja, primero tendremos que mejorar nuestro comportamiento hacia ella. De esta manera, aumentará el tiempo empleado en realizar comportamientos agradables y así, inevitablemente, aumentarán la satisfacción, el bienestar y la convivencia.

Ficha de Contenido 9.1. *Crecer en la violencia*

El 33% de los hijos de las mujeres que han padecido maltrato ha sufrido agresiones físicas; un 70%, psicológicas; y un 1%, agresiones sexuales. La familia, el lugar en el que se supone que deberíamos estar protegidos y seguros, es una de las instituciones sociales más conflictivas, y en la que es muy frecuente encontrar casos de violencia y crueldad. Muchos estudios afirman que es más probable que una persona sea golpeada o asesinada en su familia que fuera de ella. Según Sepúlveda (2006) el inicio de la violencia familiar comienza con la violencia de género y se va generalizando al resto de miembros del sistema familiar. Así, el maltrato a las madres se puede

considerar como otra forma de maltrato infantil, ya que los diferentes problemas en el desarrollo que presentan los hijos y las hijas de estas madres tienen su origen en la situación de conflicto familiar. No sólo se entiende como maltrato la violencia directa, sino también los efectos indirectos de la violencia hacia la madre. Para los hijos y las hijas, presenciar o escuchar situaciones violentas entre sus padres es una fuente de estrés que tiene consecuencias visibles tanto física como psicológicamente. Así, la exposición directa a la violencia (en la que los/las hijos/as son sometidos/as al mismo tipo de actos violentos que la madre), tiene los siguientes resultados:

- *Consecuencias físicas:* lesiones, retraso del crecimiento, alteraciones del sueño y la alimentación, retraso en el desarrollo motor, trastornos somáticos (de esfínter, dolores de cabeza y estómago, diarrea, asma, náuseas), etc.
- *Alteraciones emocionales:* ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático, sentimientos de indefensión, sentimientos negativos (humillación, vergüenza, culpa o ira), etc.
- *Problemas cognitivos:* retraso del lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar, pesadillas, etc.
- *Problemas de conducta:* falta de habilidades sociales, apatía, agresividad, inmadurez, impulsividad, delincuencia, toxicomanías, etc.

La exposición indirecta a la violencia también tiene consecuencias, menos visibles, pero igual de perniciosas. Hablamos de exposición indirecta cuando la agresión o la humillación a la madre ocurre en presencia de los menores, o cuando estos no están delante pero son conscientes de que esa situación se está dando (oyen las discusiones o los golpes y perciben en el hogar un ambiente de terror). Estas situaciones generan:

- *Incapacidad de las madres* para atender las necesidades de los menores por la tensión emocional que están viviendo, lo que puede concurrir en situaciones de negligencia y/o abandono de los/as hijos/as.
- *Incapacidad de los padres (agresores)* para establecer una relación adecuada de afecto con sus hijos/as, que genera serios problemas de vinculación afectiva y de establecimiento de un apego sano.

El grado en que un trauma afecta a un/a niño/a depende de la etapa evolutiva en la que se encuentre, el comportamiento de las figuras que están en su

entorno y las características de la figura del agresor. Por lo general, los síntomas se agravan cuando el suceso traumático sucede en edades tempranas, por la dificultad que tienen los/as más pequeños para verbalizar sus pensamientos y emociones y porque sus progenitores, que son sus personas de referencia y los que le proporcionan cuidados, a la vez les causan el trauma. La seguridad y la confianza del menor que debería provenir del padre y de la madre no es tal, sino que éste/a se desarrolla en un ambiente desequilibrado e inseguro en el que las agresiones y la violencia psicológica pueden acontecer en cualquier momento, produciéndole ansiedad y un sentimiento terrible de indefensión.

La teoría del aprendizaje vicario advierte que una parte de los niños y niñas que son víctimas directas o indirectas de la violencia familiar interiorizan creencias y valores negativos sobre el uso de la violencia y sobre los roles de género que más tarde, en su vida adulta, exteriorizan en sus relaciones de pareja. Las niñas suelen convertirse en pasivas y sumisas (imitando el rol de sus madres) y terminan vinculándose con hombres violentos, y los niños serán déspotas y agresivos (rol paterno), y buscarán mujeres con las que poder establecer relaciones de poder/sumisión.

Pedreira Massa (2003) describió el “Círculo Interactivo de la Violencia Familiar” en el que el estrés que padece la víctima puede transmitirse a los/as hijos/as y debilitar el vínculo entre ambos.

En la primera infancia la relación de apego se caracteriza por la desorganización, por los trastornos en la relación con los iguales, por retrasos cognitivos y conductas de retraimiento. En la etapa escolar (2-5 años) se culpabilizan de lo que sucede en el ambiente familiar, aparecen sentimientos de inutilidad y ansiedad. Los síntomas psicológicos que aparecen en estos/as niños/as son: el miedo, el desamparo, la impotencia, inseguridad, dudas, tristeza, aislamiento, etc. En la infancia media (6-11 años) los problemas se dan en el desarrollo socio-emocional y en el escolar, presentan dificultades en la comprensión y tienden a mantener en secreto el problema, lo que genera aislamiento del entorno social y escolar. En la pre-adolescencia y la adolescencia los sentimientos de frustración se pueden convertir en violencia o comportamiento antisocial. Los adolescentes que viven situaciones de maltrato indirectas, cuando llegan a esta edad intentan proteger a la madre interponiéndose entre ella y el agresor, pudiendo llegar a recibir los golpes. Las características psicológicas y de personalidad de estos/as jóvenes son: autoestima baja, ansiedad, depresión, un rendimiento académico insuficiente, embotamiento emocional e indiferencia como mecanismo de defensa.

Principales consecuencias en el desarrollo de niños y niñas víctimas de violencia entre sus padres (Sepúlveda, 2003):

- Desarrollo social: dificultades de interacción social, problemas de agresividad, conductas antisociales, inhibición y miedo, falta de habilidades sociales, falta de habilidades en la resolución de problemas, aislamiento social, inseguridad, desconfianza, etc.
- Desarrollo emocional: falta de empatía, problemas de autocontrol, escasa tolerancia a la frustración, dificultad en la expresión de las emociones, ansiedad, tristeza, depresión, etc.
- Desarrollo cognitivo: baja autoestima, indefensión aprendida, frustración, problemas en el desarrollo de la atención, memoria, concentración, etc.

Ficha de Contenido 9.2. Crecer en la violencia. Factores Protectores

Son las condiciones o los entornos capaces de favorecer el desarrollo de individuos o grupos y, en muchos casos, de reducir los efectos de circunstancias desfavorables.

- Relaciones fuertes y positivas
- Autoestima
- Seguridad en sí mismo
- Capacidad para resolver problemas o conflictos
- Capacidad para generar conductas alternativas
- Buen humor
- Redes de apoyo social
- Conocer recursos formales e informales
- Empatía
- Vínculos afectivos
- Educación. Estudios
- Temperamento positivo/resiliente
- Expectativas positivas/visión optimista del futuro
- Ser autosuficiente
- Ser competente para relacionarse socialmente y habilidad para resolver los problemas de la vida diaria

Ficha de Contenido 10.1. *Las Redes de Apoyo Social*

Según Wasserman y Danforth (1988), el apoyo social constituye un fenómeno “familiar” y un “lugar común” de la interacción humana que ocurre con frecuencia de forma espontánea entre las personas. Para Gottlieb (1983) las personas están inmersas en una red social compuesta por otros significativos que son importantes para la vida afectiva del individuo y que pueden generar tanto apoyo como estrés en diferentes momentos y en respuesta a diferentes situaciones. Aunque existen múltiples definiciones, todos los autores ratifican la influencia del apoyo social en la salud, el bienestar y el ajuste psicológico y social.

Es importante clarificar la diferenciación entre los términos red social, apoyo social y red de apoyo puesto que aunque son tres conceptos interrelacionados tienen significados diferentes:

- La *red social* hace referencia al conjunto de relaciones sociales.
- El *apoyo social* hace referencia a las funciones que desempeña esa red y a sus posibles efectos en el bienestar individual.
- *Red de apoyo* es un término más restringido y hace referencia al conjunto de relaciones sociales que desempeñan funciones de apoyo.

La percepción de apoyo que proporcionan estas relaciones es lo que explica los efectos beneficiosos del apoyo social, entendiendo que la existencia de relaciones no es suficiente para que tengan lugar los efectos positivos del apoyo social; lo importante es la calidad y no la cantidad (Gracia, 1997). Además, numerosas relaciones sociales son fuentes de estrés con consecuencias negativas en el bienestar del individuo. El elemento fundamental no es la mera inserción objetiva en una red social densa, sino la existencia de una red de relaciones con un alto significado de apoyo emocional, informacional y material percibido por el sujeto. En este sentido, son numerosos los autores que destacan que las principales funciones del apoyo social se relacionan, precisamente, con estas dimensiones: emocional, informacional e instrumental.

En la mayor parte de los trabajos se coincide en destacar la importancia que desempeña la función emocional, frente a las otras dimensiones, en el bienestar psicosocial de las personas. Esta dimensión del apoyo social permite satisfacer necesidades emocionales y afiliativas tan importantes como sentirse

amado, compartir sentimientos, pensamientos y experiencias y sentirse valorado y aceptado por los demás. La dimensión instrumental del apoyo se refiere, por otra parte, a la consideración de las relaciones sociales como un medio para alcanzar determinados objetivos o metas, tales como prestación de ayuda material u obtención de favores. Finalmente, el apoyo informativo permite a la persona proveerse de información acerca de la naturaleza de un determinado problema, los recursos relevantes para su afrontamiento y las posibles vías de acción. Este tipo de apoyo, a menudo, se relaciona estrechamente con el apoyo emocional, puesto que el hecho de recibir un consejo puede también ser interpretado por el receptor como una expresión de cariño o de preocupación. Una condición que se produce cuando la conducta de ayuda se percibe por el receptor como una acción desinteresada y voluntaria del emisor.

Por tanto, las redes de Apoyo Social son la serie de contactos personales a través de los cuales el individuo mantiene su identidad social y recibe apoyo emocional, ayuda material, servicios e información. Las principales fuentes de apoyo social se encuentran en la familia, los amigos, los vecinos, los compañeros de trabajo y los miembros de la comunidad o barrio que proporcionan identidad al individuo.

Diferentes estudios (e.g., Méndez y Barra, 2008.) muestran que los adolescentes infractores tienen redes de apoyo con un menor tamaño y menores niveles de las dimensiones del apoyo social y familiar en comparación con adolescentes no infractores.

TIPOS DE APOYO

Material: Nos proporciona ayuda mediante el dinero, el alojamiento, la comida, la ropa o el pago de servicios.

Instrumental: Nos ayuda en el cuidado, en el transporte o las labores del hogar.

Cognitivo: Nos proporciona información, consejo e intercambio de experiencias.

Emocional: Red que proporcione afecto, preocupación y empatía.

Existe una creciente evidencia empírica acerca de la importancia del apoyo social como un recurso con un poderoso potencial para la prevención y mejora del bienestar físico y psicosocial, subrayándose no solo la importancia que las relaciones sociales de apoyo tienen en la salud física y mental y en el ajuste social (lo que sugiere su aplicación a numerosos ámbitos de la intervención social) sino que sugieren una nueva forma de entender la intervención social

en la que los recursos sociales del entorno natural pueden desempeñar un rol fundamental en el logro de los objetivos de la intervención (Gracia y Lila, 2007).

Ficha de Contenido 10.2. *Grupos de apoyo*

Los grupos de apoyo constituyen un término genérico que incluye un amplio rango de modalidades específicas de intervención promocionadas o iniciadas por profesionales y que se basan en los beneficios terapéuticos que se producen al compartir experiencias similares. En contraposición a los grupos de apoyo, los grupos de ayuda mutua surgen de las acciones voluntarias de sus componentes y su formación, composición y, en cierta medida, su dinámica y procesos no dependen de la orientación de los profesionales ni del interés y disponibilidad del líder que los promueve, sino de la propia motivación de sus miembros.

Las características generales de los grupos de apoyo incluyen, según Rogers (1987):

- Participantes con problemas comunes y que se encuentran en situación de estrés aunque no sufran enfermedades o síntomas psicopatológicos.
- Lenguaje común en torno al problema que los impulsa.
- La afirmación pública de la pertenencia a un grupo que se encuentra asociado con un problema particular.
- Una composición bastante homogénea compuesta por iguales y la figura de un profesional de la intervención psicosocial que los inicia.

Las metas de los grupos de apoyo son:

- Incrementar las habilidades de afrontamiento de sus miembros (mediante el refuerzo positivo, la empatía y el apoyo).
- La mejora de las habilidades y de la comprensión personal y la educación (mediante el feedback, orientación y guía).
- En estos grupos, los líderes actúan como modelos activos de rol que tratan de mejorar la confianza, el apoyo y la comunicación y de incrementar la cohesión del grupo.

Los principales ámbitos en los que se ha iniciado intervención formando grupos de apoyo son (Rogers, 1987):

- *Grupos de educación para pacientes.* Están dirigidos habitualmente por profesionales de la salud y tienen el objetivo de ayudar a personas que están experimentando una enfermedad o problema médico particular a manejar la multitud de estresores asociados con su enfermedad o condición.
- *Grupos de transición.* Estos grupos están diseñados para proveer apoyo y ayuda a aquellas personas que atraviesan una situación estresante como consecuencia de una pérdida importante (una persona querida) o una discapacidad (como una amputación o una parálisis).
- *Grupos psicoeducativos.* Tienen como objetivo ayudar a personas o familias que están pasando a través de crisis o sucesos vitales predecibles, tales como el nacimiento de un niño, mediante la provisión de consejo e información y facilitando el intercambio de experiencias.
- *Grupos de crecimiento personal.* Estos grupos se encuentran abiertos a todas aquellas personas que desean cambiar, crecer o desarrollarse (Romedor, 1982).

El grupo ofrece provisiones de apoyo únicas debido a sus procesos y composición. El hecho de contactar con personas que comparten un mismo problema o condición, invalida la idea de exclusividad del problema y la causalidad que la persona puede hacer entre la dificultad existente y el pensamiento de tara o incapacidad personal. Puesto que otras personas también experimentan esos sucesos estresantes y las reacciones emocionales derivadas, el grupo contrarresta el sentimiento de soledad e incompreensión que produce la vivencia del problema en privado. Además, en el proceso de comparación social que tiene lugar en los grupos, no sólo se contrastan los cambios personales que éstos producen sino que también se pueden comparar e intercambiar estrategias de afrontamiento que han demostrado ser más o menos efectivas. Esa experiencia colectiva también permite ajustar las expectativas con respecto a los cambios que pueden operarse en un período de tiempo determinado, así como observar los progresos que tienen lugar como resultado de los esfuerzos de ajuste. Finalmente, además de las funciones normalizadoras, de apoyo y de modelado, la experiencia de grupo también provee de un sentido psicológico de comunidad (Sarason, 1974), que no se obtiene a través de intervenciones individuales tradicionales.

Como señala Gottlieb (1983), la participación en grupos de apoyo también permite lograr objetivos sociales más amplios. Para este autor, una virtud de

los grupos de apoyo es que no transfieren la responsabilidad del cambio al profesional o a la institución. El poder del grupo descansa en el colectivo de participantes que tienen el conocimiento experiencial (no el conocimiento tecnológico) sobre el que se basan los intercambios de ayuda. De hecho, cuando se inician grupos de apoyo, los profesionales pueden ser más efectivos estimulando los procesos de grupo que potencian estos aspectos. Por ejemplo, pueden reforzarse cambios concretos de los participantes que son el resultado de las sugerencias del grupo, reforzando los sentimientos de eficacia personal, estimulando a los miembros a actuar como figuras de apoyo para nuevos miembros o haciendo conocer el trabajo del grupo en la comunidad u otros servicios de intervención. También en algunos casos, los participantes pueden involucrarse en actividades de acción social con el objetivo de conseguir cambios en programas o políticas institucionales que afectan a su problemática. Además, desde un punto de vista psicosociológico, la participación en grupos de apoyo puede incrementar la autoestima, puede promover el uso de otras prácticas de autocuidado, y puede proporcionar a sus miembros un mayor sentimiento de control personal sobre su bienestar emocional.

Ficha de Contenido 11.1. *Realidades de la mujer en el mundo, culturas y tradiciones*

En casi todas las culturas que pueblan el planeta, las mujeres sufren discriminación y malos tratos, algunos de ellos tolerados, permitidos e incluso regulados por la ley. Sin embargo, en ningún lugar del planeta, los hombres son discriminados o maltratados por el mero hecho de ser hombres.

La dureza de las prácticas de discriminación y maltrato a la mujer varían dependiendo del grado de desarrollo de cada país. En la mayor parte de los países en vías de desarrollo la situación de las mujeres empeora, si en ellos existen regímenes autoritarios o con leyes basadas en tradiciones, religiones o costumbres populares. Allí las mujeres suelen vivir en condiciones que vulneran los derechos humanos más básicos. Uno de los casos más extremos por la cantidad de normas impuestas a la mujer y la dureza de las consecuencias que tiene su incumplimiento es Afganistán, un país en el que la mujer no tiene título de ciudadana y es considerada menor de edad hasta su muerte.

En los países del primer mundo la discriminación sigue existiendo bajo formas más sutiles. En España el régimen franquista excluyó a las mujeres de numerosos derechos y las relegó al espacio de lo doméstico (madres-esposas) para mantenerlas en la minoría de edad legal perpetua. Las mujeres no podían abrir una cuenta bancaria, ni firmar contratos de trabajo, ni recibir un sueldo sin el consentimiento de su marido. En el caso de que esa mujer consiguiera trabajar, todos sus bienes gananciales eran controlados y gestionados por su marido. Tampoco podían ir solas por la calle sin ir acompañadas por un varón de su familia e incluso, hasta los años 60, no hubo un castigo penal para el maltrato físico.

A través de la lucha histórica por la igualdad del movimiento feminista, la mujer ha alcanzado derechos fundamentales como el sufragio universal, el derecho a la educación y el derecho al trabajo. Pero a pesar de estos avances la mujer sigue sufriendo una situación de discriminación con respecto al hombre en muchos ámbitos.

Las mujeres se han incorporado al mercado laboral, pero la situación de desigualdad propia de la división sexual del trabajo sigue existiendo. Son ellas las que siguen soportando en mayor medida las cargas familiares (tareas domésticas, cuidado de niños/as, enfermos/as o ancianos/as), lo que ha dado lugar a una doble jornada laboral para las mujeres (la del trabajo fuera y dentro de casa). Según datos del Ministerio de Igualdad, las mujeres dedican cuatro veces más tiempo que los hombres al trabajo doméstico. Esta doble jornada, aparte de generar sobrecarga a las mujeres, hace que muchas de ellas no tengan posibilidades de ascenso y promoción dentro de sus puestos de trabajo, bien porque no tienen tiempo, bien porque directamente no se les ofrece desde las empresas.

Este fenómeno se ha llamado “techo de cristal” y explica las dificultades que encuentran las mujeres para acceder a puestos de poder y toma de decisiones. El techo de cristal es la barrera invisible que a través de los estereotipos de género (las mujeres tienen capacidades inferiores, si contratas a una mujer pierdes dinero porque se puede quedar embarazada, los hombres son más autoritarios, más eficientes, más decididos etc.) impide a la mujer acceder a los espacios de poder y toma de decisiones. En el mercado laboral español la presencia de la mujer en puestos directivos es tan solo de un 6.61% (datos del Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad), mientras que en Europa son un 30% las mujeres situadas en puestos de liderazgo.

La tasa de paro de las mujeres dobla a la de los hombres (60% de tasa de desempleo femenino en Europa en 2010), a pesar de que las mujeres siguen estando más presentes en la Universidad que los hombres (58.9% de los licenciados en la UE son mujeres). Sin embargo, las tasas de empleo femeninas están sobrerrepresentadas en los trabajos más precarios, con contratos temporales o parciales.

Pero a pesar de que las mujeres trabajan y han conseguido cierta independencia económica con respecto a épocas anteriores, los datos estadísticos siguen mostrando discriminación en relación al mundo laboral. La brecha salarial hace referencia a la diferencia de salarios que existe entre hombres y mujeres. Por término medio las mujeres en Europa ganan alrededor de un 17% menos que los hombres desempeñando el mismo trabajo. En nuestro país las cifras crecen considerablemente, llegando al 31%.

Además de la situación de discriminación histórica que la mujer ha sufrido en el espacio de lo público, el machismo también se da en el espacio de lo privado. Los abusos de poder y los controles cotidianos que algunos barones utilizan en las relaciones de pareja se sitúan en un espectro que va de la intensidad baja de los micromachismos (Bonino, 1990) a la intensidad alta de la violencia de género.

Los micromachismos (Mm) o sexismo benevolente es el machismo invisible y sutil que es muchas veces inadvertido pero que constituye una de los principales focos de discriminación y sufrimiento para la mujer en su vida cotidiana y en sus relaciones de pareja. Actualmente la mayoría de varones no ejerce un comportamiento machista como el de épocas anteriores, pero las estrategias de dominación masculinas siguen existiendo. Incluso los varones más progresistas utilizan, sin ser conscientes de ello, conductas de control sobre la mujer. Este tipo de comportamientos forman parte del repertorio conductual del rol de la masculinidad y se asientan en el proceso de socialización y la educación que los hombres han recibido.

Los Mm se ejercen sobre la autonomía personal, la libertad de pensamiento y el comportamiento de la mujer y toman la forma del paternalismo, comportamiento por el cual el hombre se sitúa en estatus de mayor madurez y conocimiento y con el que cree que debe proteger a una mujer que presupone delicada; o el hipercontrol masculino, por el que la mujer debe rendir cuentas bajo coacción de con quién va, qué hace o a qué hora llega, atentando contra su autonomía personal y libertad de decisión; o la desvalorización de la opinión y

formas de hacer femeninas, por la creencia de que el hombre es más sensato; o el aprovechamiento egoísta del tiempo de trabajo doméstico femenino. Este tipo de comportamientos, aunque la mayoría de veces inconscientes, llevan implícita la creencia de que la mujer es inferior, se utilizan para el mantenimiento de la asimetría clásica entre los géneros y constituyen un atentado para la democratización de las relaciones. Los hombres han de ser conscientes de estos comportamientos y los daños de ocasionan. Evidenciarlos supone el primer paso para el aumento de la responsabilidad y el cambio de los hombres.

En el polo más extremo, perceptible y publicitado del continuo machista, se encuentra la violencia de género, la cual se asienta y tiene su origen en el problema social e histórico de la discriminación femenina y la tradición masculina hegemónica.

Los hombres actuales no son culpables del sexismo, la discriminación histórica y la violencia que ha sufrido la mujer. Además la culpabilidad inmoviliza, genera rencores y paraliza el cambio social. Pero los hombres han de aceptar su responsabilidad histórica, individual y colectiva, para lograr el cambio de esta situación de injusticia. La responsabilidad individual de los hombres tiene que dirigirse a no convertirse en reproductores del sexismo, a ser conscientes e identificar el tipo de conductas y valores que constituyen un perjuicio para la mujer y para la plena igualdad social. La responsabilidad colectiva de los hombres consiste en aceptar explícitamente que el machismo, el sexismo y la discriminación de la mujer existen y han existido durante miles de años y que, gracias a ello, los hombres han fraguado su posición de privilegio. Los hombres tienen que posicionarse contra este *status quo* y apoyar las acciones positivas que tiendan a invertir esta situación de injusticia histórica en pos de una sociedad plenamente igualitaria donde hombres y mujeres ganen.

CONCEPTOS:

Machismo: conjunto de actitudes, prácticas, conductas y creencias aprendidas que justifican la superioridad del hombre con respecto a la mujer.

Hembrismo: conjunto de actitudes, prácticas, conductas y creencias que justifican la superioridad de la mujer con respecto al hombre.

Feminismo: movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo oprimido, dominado y explotado por los varones en el seno de la cultura patriarcal. Lucha histórica de las mujeres por conseguir la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

ANEXO V. GUÍA DE TRABAJO

1ª Fase GLM

Historial delictivo:

Historia de violencia hacia la pareja:

Historia de violencia de género en su infancia:

Información relevante cuestionarios de evaluación:

Condicionantes biológicos (enfermedad, adicciones, limitaciones culturales...):

Condicionantes psicológicos (impulsividad, síntomas depresivos, duelo, habilidades sociales...):

Condicionantes relacionales (familia, amigos, pareja, apoyo social...):

Historia de violencia intrafamiliar:

Condicionantes sociales (pobreza, inmigración...):

Actitud inicial a la intervención

Responsable		Demandante		Visitante		Rehén	
-------------	--	------------	--	-----------	--	-------	--

Explicación:

Indicaciones futuras:

Estadio de cambio 1ª entrevista						
Pre-contemplación		Contemplación	Preparación a la acción	Acción	Mantenimiento	Finalización

Estadio de cambio 2ª entrevista						
Pre-contemplación		Contemplación	Preparación a la acción	Acción	Mantenimiento	Finalización

Estadio de cambio 3ª entrevista						
Pre-contemplación		Contemplación	Preparación a la acción	Acción	Mantenimiento	Finalización

Recursos para el cambio y potencialidades (nivel educativo, apoyos familiares, red social, motivación, asunción de responsabilidad...):

2ª Fase GLM

Formulación de caso:

3ª Fase GLM

Identificar un bien central (motivadores clave)

4ª Fase GLM: A completar en la tercera entrevista

Selección de los productos secundarios: intervenciones específicas orientadas a conseguir la satisfacción primaria (Diseño del Plan de Trabajo.).

Objetivos/Metas de intervención pactados con el participante:

Bienes secundarios:

Observaciones/Indicaciones (orientaciones, plazos temporales, actividades concretas que son vinculantes a la meta...):

Objetivos indirectos (aquellos que el profesional quiere alcanzar durante la intervención):

5ª Fase GLM: A cumplimentar durante la intervención.

Supervisión del proceso de cambio (A cumplimentar durante la intervención. Observación y registro de aquellas actitudes, pensamientos o acciones que posibilitan el cambio de la conducta problema):

Actitudes, pensamientos o conductas que le acercan al cambio. Quedan de manifiesto durante la intervención:

Objetivos indirectos (aquellos que el profesional quiere alcanzar durante la intervención):

ANEXO VI EVALUACIÓN DE LA SESIÓN

Grupo/Centro:

Fecha:

Actividad:

Evaladores:

CONTENIDOS DE LA SESIÓN	Mucho	Bastante	Algo	Poco	Nada	Obs.
Grado de consecución de objetivos de la sesión						
Grado de dificultad de las tareas						
Grado de interés y participación en las tareas propuestas						
Grado de coherencia entre contenido y dinámicas						
¿Consideras que la sesión ha sido experiencial? ¿en qué grado?						

CLIMA GRUPAL	Mucho	Bastante	Algo	Poco	Nada
Grado de cooperación y ayuda mutua entre los participantes					
Grado de respeto entre los participantes					
Grado de satisfacción percibida de los participantes					

Usuario	Agresividad/ Conflictividad	Apertura a la comunicación	Respeto hacia terapeutas	Asunción de responsabilidad	Motivación para el cambio
	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5
	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5

	12345	12345	12345	12345	12345
	12345	12345	12345	12345	12345
	12345	12345	12345	12345	12345
	12345	12345	12345	12345	12345

Observaciones de la sesión:

ANEXO VII. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación vas a responder a algunos cuestionarios. En ellos se te preguntará acerca de diferentes aspectos de tu vida y de tu forma de ser. Tus respuestas nos servirán para conocerte mejor, por eso es importante que seas sincero y que pienses que no hay respuestas correctas ni incorrectas. Muchas gracias por tu colaboración.

Código de identificación:		Nacionalidad:	
Fecha de ingreso en centro:		País de nacimiento:	
Fecha de evaluación:		¿Estudias actualmente?	SI NO
Fecha de Nacimiento:		Último curso completado:	
¿Tienes pareja?	SI NO	¿Tienes hijos/as?	SI NO
		Número de hijos/as:	

La escalera representa como se distribuye la población. Arriba se sitúan aquellas personas que tienen mucho dinero, mucha educación y ocupan los mejores puestos de trabajo. Abajo se situaría la gente en peor situación: sin dinero, sin educación y con peores puestos de trabajo.

¿Dónde te situaría a ti y a tu familia en esta escalera? Marca con una X el peldaño correspondiente:



AU (Rosemberg)

A continuación encontrará una serie de frases. Lea cada una de ellas cuidadosamente y conteste según su criterio poniendo un círculo alrededor de la respuesta que considere adecuada. Tenga en cuenta que:

1	2	3	4
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

1. Siento que soy una persona digna de aprecio, al menos en igual medida que los demás	1	2	3	4
2. Me inclino a pensar que, en conjunto, soy un fracasado	1	2	3	4
3. Creo que tengo varias cualidades buenas	1	2	3	4
4. Puedo hacer las cosas tan bien como la mayoría de la gente	1	2	3	4
5. Creo que no tengo muchos motivos para sentirme orgulloso de mí	1	2	3	4
6. Tengo una actitud positiva hacia mí mismo	1	2	3	4
7. En general, estoy satisfecho conmigo mismo	1	2	3	4
8. Desearía valorarme más a mí mismo	1	2	3	4
9. A veces me siento verdaderamente inútil	1	2	3	4
10. A veces pienso que no sirvo para nada	1	2	3	4

EI (Plutchik)

Por favor, lea cada afirmación cuidadosamente e indique con qué frecuencia le ocurren las siguientes situaciones. Para cada pregunta elija entre las siguientes alternativas:

1	2	3	4
Nunca	A veces	A menudo	Casi siempre

1. ¿Le resulta difícil esperar en una cola?	1	2	3	4
2. ¿Hace cosas impulsivamente?	1	2	3	4
3. ¿Gasta dinero impulsivamente?	1	2	3	4
4. ¿Planea cosas con anticipación?	1	2	3	4
5. ¿Pierde la paciencia a menudo?	1	2	3	4
	1	2	3	4
6. ¿Le resulta fácil concentrarse?				
7. ¿Le resulta difícil controlar los impulsos sexuales?	1	2	3	4
8. ¿Dice usted lo primero que le viene a la cabeza?	1	2	3	4
9. ¿Acostumbra a comer aun cuando no tenga hambre?	1	2	3	4
10. ¿Es usted impulsivo?	1	2	3	4
11. ¿Termina las cosas que empieza?	1	2	3	4
12. ¿Le resulta difícil controlar las emociones?	1	2	3	4
13. ¿Se distrae fácilmente?	1	2	3	4
14. ¿Le resulta difícil quedarse quieto?	1	2	3	4
15. ¿Es usted cuidadoso o cauteloso?	1	2	3	4

STAXI-2

A continuación se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para describirse a sí misma. Lea cada afirmación y **rodee con un círculo** una de las letras que encontrará a la derecha, la letra que mejor indique **CÓMO SE SIENTE AHORA MISMO**, utilizando la siguiente escala de valoración:

A = (NO, EN ABSOLUTO) B = (ALGO) C = (MODERADAMENTE) D = (MUCHO)

CÓMO ME SIENTO EN ESTE MOMENTO					
1. Estoy furioso	A	B	C	D	SENT: EXP. F: EXP. V: TOTAL:
2. Me siento irritado	A	B	C	D	
3. Me siento enfadado	A	B	C	D	
4. Le pegaría a alguien	A	B	C	D	
5. Estoy quemado	A	B	C	D	
6. Me gustaría decir tacos	A	B	C	D	
7. Estoy cabreado	A	B	C	D	
8. Daría puñetazos a la pared	A	B	C	D	
9. Me dan ganas de maldecir a gritos	A	B	C	D	
10. Me dan ganas de gritarle a alguien	A	B	C	D	
11. Quiero romper algo	A	B	C	D	
12. Me dan ganas de gritar	A	B	C	D	
13. Le tiraría algo a alguien	A	B	C	D	
14. Tengo ganas de abofetear a alguien	A	B	C	D	
15. Me gustaría echarle la bronca a alguien	A	B	C	D	

A continuación se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para describirse a sí misma. Lea cada afirmación y rodee con un círculo la letra que mejor indique **CÓMO SE SIENTE NORMALMENTE**, utilizando la siguiente escala de valoración:

A = (NO, EN ABSOLUTO) B = (ALGO) C = (MODERADAMENTE) D = (MUCHO)

A continuación se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para

CÓMO ME SIENTO NORMALMENTE					
16. Me caliento rápidamente	A	B	C	D	TEMP: REACC: TOTAL:
17. Tengo un carácter irritable	A	B	C	D	
18. Soy una persona exaltada	A	B	C	D	
19. Me molesta cuando hago algo bien y no me lo reconocen	A	B	C	D	
20. Tiendo a perder los estribos	A	B	C	D	
21. Me pone furioso que me critiquen delante de los demás	A	B	C	D	
22. Me siento furioso cuando hago un buen trabajo y se me valora poco	A	B	C	D	
23. Me cabreo con facilidad	A	B	C	D	
24. Me enfado si no me salen las cosas como tenía previsto	A	B	C	D	
25. Me enfado cuando se me trata injustamente	A	B	C	D	

describir sus reacciones cuando se siente enfadada. Lea cada afirmación y rodee con un círculo la letra que mejor indique **CÓMO REACCIONA O SE COMPORTA CUANDO ESTÁ ENFADADO O FURIOSO**, utilizando la siguiente escala:

A = (NO, EN ABSOLUTO) B = (ALGO) C = (MODERADAMENTE) D = (MUCHO)

CUANDO ME ENFADO O ENFUREZCO					
26. Controlo mi temperament	A	B	C	D	
27. Expreso mi ira	A	B	C	D	
28. Me guardo para mí lo que siento	A	B	C	D	
29. Hago comentarios irónicos de los demás	A	B	C	D	
30. Mantengo la calma	A	B	C	D	
31. Hago cosas como dar portazos	A	B	C	D	
32. Ardo por dentro aunque no lo demuestre	A	B	C	D	

33. Controlo mi comportamiento	A	B	C	D	E.EXT: E. INT: C.EXT: C.INT: IEI:
34. Discuto con los demás	A	B	C	D	
35. Tiendo a tener rencores que no cuento a nadie	A	B	C	D	
36. Puedo controlarme y no perder los estribos	A	B	C	D	
37. Estoy más enfadado de lo que quiero admitir	A	B	C	D	
38. Digo barbaridades	A	B	C	D	
39. Me irrito más de lo que la gente se cree	A	B	C	D	
40. Pierdo la paciencia	A	B	C	D	
41. Controlo mis sentimientos de enfado	A	B	C	D	
42. Rehuyo encararme con aquello que me enfada	A	B	C	D	
43. Controlo el impulso de expresar mis sentimientos de ira	A	B	C	D	
44. Respiro profundamente y me relajo	A	B	C	D	
45. Hago cosas como contar hasta diez	A	B	C	D	
46. Trato de relajarme	A	B	C	D	
47. Hago algo sosegado para calmarme	A	B	C	D	
48. Intento distraerme para que se me pase el enfado	A	B	C	D	
49. Pienso en algo agradable para tranquilizarme	A	B	C	D	

MCTS

La siguiente es una lista de las cosas que tú o tu novia habéis hecho mientras discutíais. Marca la casilla en función de las veces que ha sucedido cada una de las opciones en tu **ACTUAL** relación. Si actualmente no tienes novia completa las preguntas de acuerdo a tu relación **MÁS RECIENTE**. Rodea con un círculo, para cada una de las frases, el valor numérico correspondiente:

**0 = NUNCA; 1 = RARA VEZ; 2 = ALGUNAS VECES; 3 = A MENUDO;
4 = MUY A MENUDO**

1. Tú has discutido de forma tranquila	0 1 2 3 4
Tu novia ha discutido de forma tranquila	0 1 2 3 4
2. Tú has buscado información para apoyar tu punto de vista	0 1 2 3 4
Tu novia ha buscado información para apoyar su punto de vista	0 1 2 3 4
3. Tú has llamado o intentado llamar a otra persona para que ayude a arreglar las cosas	0 1 2 3 4

Tu novia ha llamado o intentado llamar a otra persona para que ayude a arreglar las cosas	0 1 2 3 4
4. Tú has insultado o maldecido a tu novia	0 1 2 3 4
Tu novia te ha insultado o maldecido	0 1 2 3 4
5. Tú te has negado a hablar de un tema	0 1 2 3 4
Tu novia se ha negado a hacerlo	0 1 2 3 4
6. Tú te has marchado molesto de la habitación o de la casa	0 1 2 3 4
Tu novia se ha marchado molesta de la habitación o de la casa	0 1 2 3 4
7. Tú has llorado	0 1 2 3 4
Tu novia ha llorado	0 1 2 3 4
8. Tú has dicho o hecho algo para fastidiar o «picar» a tu novia	0 1 2 3 4
Tu novia ha dicho o hecho algo para fastidiarte o «picarte»	0 1 2 3 4
9. Tú has amenazado con golpear o lanzar algún objeto a tu novia	0 1 2 3 4
Tu novia te ha amenazado con golpearte o lanzarte algún objeto	0 1 2 3 4
10. Tú has intentado sujetar físicamente a tu novia	0 1 2 3 4
Tu novia ha intentado sujetarte	0 1 2 3 4
11. Tú has lanzado algún objeto a tu novia	0 1 2 3 4
Tu novia te ha lanzado algún objeto	0 1 2 3 4
12. Tú has golpeado, pateado o lanzado algún objeto a tu novia	0 1 2 3 4
Tu novia te ha golpeado, pateado o te ha lanzado algún objeto	0 1 2 3 4
13. Tú has empujado o agarrado a tu novia	0 1 2 3 4
Tu novia te ha empujado o agarrado	0 1 2 3 4
14. Tú has abofeteado a tu novia	0 1 2 3 4
Tu novia te ha abofeteado	0 1 2 3 4
15. Tú has golpeado o mordido	0 1 2 3 4
Tu novia te ha golpeado o mordido	0 1 2 3 4
16. Tú has intentado ahogar a tu novia	0 1 2 3 4
Tu novia te ha intentado ahogar	0 1 2 3 4
17. Tú has dado una paliza a tu novia	0 1 2 3 4
Tu novia te ha dado una paliza	0 1 2 3 4
18. Tú has amenazado a tu novia con un cuchillo o arma	0 1 2 3 4
Tu novia te ha amenazado con un cuchillo o arma	0 1 2 3 4

CTS2

No importa lo bien que se lleve una pareja, hay momentos en que discuten, se sienten molestos con la otra persona, quieren diferentes cosas, o simplemente tienen riñas o peleas porque están de mal humor, cansados o por otra razón. Las parejas también tienen muchas maneras diferentes de arreglar sus diferencias. Esta es una lista de cosas que pueden ocurrir cuando tenéis diferencias. Por favor, señala cuantas veces hiciste esas cosas **en el pasado año**, y cuantas veces las hizo tu pareja (**persona con la que has tenido la situación que te ha traído aquí**). Si tú o tu pareja no habéis hecho ninguna de estas cosas durante el año pasado, pero han sucedido antes, marca el "7" en tu hoja de respuestas para esa pregunta. Si nunca ha pasado, marca un "0" en tu hoja de respuestas.

1	2	3	4	5	6	7	0
Una vez el año pasado	Dos veces el año pasado	De 3 a 5 veces el año pasado	De 6 a 10 veces el año pasado	De 11 a 20 veces el año pasado	Más de 20 veces el año pasado	Nunca el año pasado, pero ha ocurrido antes	Nunca ha ocurrido

15. Hice que mi pareja practicara el sexo sin un condón	1	2	3	4	5	6	7	0
16. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
17. Empujé a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
18. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
19. Usé la fuerza (como golpear, forcejear o usar un arma) para hacer que mi pareja mantuviera sexo oral o anal conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
20. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
21. He usado un cuchillo o pistola contra mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
22. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
23. Quedé inconsciente de un golpe en una pelea con mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
24. Mi pareja quedó inconsciente de un golpe en una pelea conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
25. Llamé feo/a o gordo/a a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
26. Mi pareja me llamó feo/a o gordo/a	1	2	3	4	5	6	7	0

27. Golpeé a mi pareja con algo que pudo hacerle daño	1	2	3	4	5	6	7	0
28. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
29. Destrocé algo que pertenecía a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
30. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
31. Visité a un médico a causa de una pelea con mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
32. Mi pareja visitó a un médico a causa de una pelea conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
33. Agarré por el cuello a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
34. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
35. Le grité a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
36. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
37. Empujé a mi pareja contra una pared	1	2	3	4	5	6	7	0
38. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
39. Dije que estaba seguro de que podíamos solucionar un problema	1	2	3	4	5	6	7	0
40. Mi pareja estaba seguro/a de que podíamos solucionar un problema	1	2	3	4	5	6	7	0
41. Necesité visitar a un médico a causa de una pelea con mi pareja, pero no lo hice	1	2	3	4	5	6	7	0
42. Mi pareja necesitó visitar a un médico a causa de una pelea conmigo, pero no lo hizo	1	2	3	4	5	6	7	0
43. Le di una paliza a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
44. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
45. Agarré a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
46. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
47. Usé la fuerza (como golpes, forcejeo, o un arma) para hacer que mi pareja practicara el sexo conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
48. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
49. Salí dando un portazo de la habitación o de la casa durante una discusión	1	2	3	4	5	6	7	0
50. Mi pareja hizo esto	1	2	3	4	5	6	7	0
51. Insistí en practicar el sexo cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física)	1	2	3	4	5	6	7	0
52. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
53. Le di un bofetón a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
54. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0

55. Me rompí un hueso en una pelea con mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
56. Mi pareja se rompió un hueso en una pelea conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
57. Usé amenazas para hacer que mi pareja practicara sexo oral o anal conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
58. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
59. Sugerí un acuerdo sobre una discusión	1	2	3	4	5	6	7	0
60. Mi pareja sugirió un acuerdo sobre una discusión	1	2	3	4	5	6	7	0
61. Le hice una quemadura a mi pareja a propósito	1	2	3	4	5	6	7	0
62. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
63. Insistí a mi pareja para practicar sexo oral o anal, pero no usé la fuerza física	1	2	3	4	5	6	7	0
64. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
65. Acusé a mi pareja de ser un/a amante malísimo/a	1	2	3	4	5	6	7	0
66. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
67. Hice algo para fastidiar a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
68. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
69. Amenacé con golpear o tirarle algo a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
70. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
71. Sentí dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea con mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
72. Mi pareja tuvo dolor físico que duró hasta el día siguiente a causa de una pelea conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
73. Le di una patada a mi pareja	1	2	3	4	5	6	7	0
74. Mi pareja me dio una patada a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
75. Usé amenazas para hacer que mi pareja practicara el sexo conmigo	1	2	3	4	5	6	7	0
76. Mi pareja me hizo esto a mí	1	2	3	4	5	6	7	0
77. Estuve de acuerdo en intentar una solución que mi pareja sugirió a una discusión	1	2	3	4	5	6	7	0
78. Mi pareja estuvo de acuerdo en intentar una solución que yo sugerí	1	2	3	4	5	6	7	0

A continuación se describen ocho situaciones que pueden ocurrir entre una pareja de hombre y mujer. Indique en una escala de 0 a 10 hasta qué punto esas situaciones le parecen graves (a mayor número, mayor gravedad):

SITUACIÓN	GRAVEDAD
1. Una mujer ha denunciado a su pareja por haberle agredido, pero el hombre continúa amenazándola	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2. En una discusión, un hombre pega a su pareja y después le pide perdón	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
3. Una mujer es golpeada frecuentemente por su pareja, causándole a veces pequeñas lesiones y hematomas, aunque no quiere denunciar los hechos	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
4. Una pareja discute, el hombre insulta a la mujer y amenaza con pegarle	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
5. En una discusión, un hombre le da un bofetón a su pareja y ésta se lo devuelve	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
6. Una mujer es despreciada y humillada continuamente por su pareja	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
7. Una mujer es amenazada e insultada continuamente por su pareja, quien a veces le llega a empujar o golpear	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
8. Una pareja discute continuamente, insultándose y amenazándose mutuamente, llegando a las manos con frecuencia.	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

ASI

A continuación, se presentan una serie de frases sobre los hombres y las mujeres, y sobre su relación mutua en nuestra sociedad contemporánea. Por favor, indique el grado en que usted está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la siguiente escala:

- 0- Totalmente en desacuerdo
- 1- Moderadamente en desacuerdo
- 2- Levemente en desacuerdo
- 3- Levemente de acuerdo
- 4- Moderadamente de acuerdo
- 5- Totalmente de acuerdo

1. Aún cuando un hombre logre muchas cosas en su vida, nunca podrá sentirse verdaderamente completo a menos que tenga el amor de una mujer	0 1 2 3 4 5
2. Con el pretexto de pedir "igualdad", muchas mujeres buscan privilegios especiales, tales como condiciones de trabajo que les favorezcan a ellas sobre los hombres	0 1 2 3 4 5
3. En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres	0 1 2 3 4 5
4. La mayoría de las mujeres interpreta comentarios o conductas inocentes como sexistas, es decir, como expresiones de prejuicio o discriminación en contra de ellas	0 1 2 3 4 5
5. Las mujeres se ofenden muy fácilmente	0 1 2 3 4 5
6. Las personas no pueden ser verdaderamente felices en sus vidas a menos que tengan pareja del otro sexo	0 1 2 3 4 5
7. En el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre	0 1 2 3 4 5
8. Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen	0 1 2 3 4 5
9. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres	0 1 2 3 4 5
10. La mayoría de las mujeres no aprecian completamente todo lo que los hombres hacen por ellas	0 1 2 3 4 5

11. Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres	0 1 2 3 4 5
12. Todo hombre debe tener a una mujer a quien amar	0 1 2 3 4 5
13. El hombre está incompleto sin la mujer	0 1 2 3 4 5
14. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo	0 1 2 3 4 5
15. Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente	0 1 2 3 4 5
16. Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas	0 1 2 3 4 5
17. Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre	0 1 2 3 4 5
18. Existen muchas mujeres que para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de estos	0 1 2 3 4 5
19. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral	0 1 2 3 4 5
20. Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres	0 1 2 3 4 5
21. Las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres	0 1 2 3 4 5
22. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener un sentido más refinado de la cultura y el buen gusto	0 1 2 3 4 5

IRI

Las siguientes frases se refieren a vuestros pensamientos y sentimientos en una variedad de situaciones. Para cada cuestión indica cómo te describe eligiendo la puntuación de 1 a 5

- 1= no me describe bien
- 2= me describe un poco
- 3= me describe bastante bien
- 4= me describe bien
- 5= me describe muy bien

Cuando hayas elegido tu respuesta, marca con una cruz la casilla correspondiente. Lee cada frase cuidadosamente antes de responder. Contesta honestamente. GRACIAS.

1. Sueño despierto y fantaseo, con cierta regularidad, sobre cosas que podrían pasarme	1 2 3 4 5
2. Frecuentemente tengo sentimientos de compasión y preocupación respecto a gente menos afortunada que yo	1 2 3 4 5
3. En algunas ocasiones encuentro difícil ver las cosas desde el punto de vista de las otras personas	1 2 3 4 5
4. No suelo sentir muchas lástima por las otras personas cuando tienen problemas	1 2 3 4 5
5. Me siento realmente involucrado con los sentimientos de los personajes de una novela	1 2 3 4 5
6. En las situaciones de emergencias me siento aprensivo y a punto de enfermar	1 2 3 4 5
7. Generalmente soy objetivo cuando veo una película o representación teatral y no suelo sentirme completamente inmerso en ellas	1 2 3 4 5
8. Intento contemplar la posición de todo el mundo antes de tomar una decisión	1 2 3 4 5
9. Cuando veo a una persona de quien se aprovechan, me siento un tanto protector hacia ella	1 2 3 4 5
10. A veces me siento indefenso cuando estoy en medio de una situación con mucha carga emocional	1 2 3 4 5
11. A veces intento comprender mejor a mis amigos imaginando cómo se deben ver las cosas desde su punto de vista	1 2 3 4 5
12. Llegar a sentirme extremadamente involucrado en un buen libro o película es bastante raro para mí	1 2 3 4 5
13. Cuando veo que alguien se ha hecho daño suelo mantener	1 2 3 4 5

la calma	
14. Las desgracias de las otras personas no me suelen perturbar demasiado	1 2 3 4 5
15. Si estoy convencido de tener la certeza sobre algo no suelo perder demasiado tiempo escuchando las argumentaciones de otras personas	1 2 3 4 5
16. Después de ver una representación teatral o una película me he sentido como si yo hubiese sido uno de los personajes	1 2 3 4 5
17. Me asusta encontrarme en una situación emocional tensa	1 2 3 4 5
18. A veces no siento demasiada lástima cuando veo que tratan a una persona de forma injusta	1 2 3 4 5
19. Suelo ser bastante efectivo al enfrentarme a situaciones de emergencia	1 2 3 4 5
20. Frecuentemente me siento afectado por cosas que veo que pasan	1 2 3 4 5
21. Creo que cada situación presenta dos caras e intento contemplar las dos	1 2 3 4 5
22. Me describiría a mi mismo como una persona con bastante buen corazón	1 2 3 4 5
23. Cuando veo una buena película me pongo fácilmente en el lugar del personaje principal	1 2 3 4 5
24. Suelo perder el control durante las situaciones de emergencia	1 2 3 4 5
25. Cuando alguien me hace enfadar, suelo intentar ponerme por un momento en su lugar	1 2 3 4 5
26. Cuando leo una historia interesante en un relato o novela, me imagino cómo me sentiría yo si los acontecimientos en la historia me sucedieran a mí	1 2 3 4 5
27. Cuando en una situación de emergencia veo que alguien necesita urgentemente ayuda me siento al borde del colapso nervioso	1 2 3 4 5
28. Antes de criticar a alguien intento imaginar cómo me sentiría yo si estuviera en su lugar	1 2 3 4 5

A continuación encontrará un conjunto de preguntas sobre las relaciones entre hombres y mujeres. No hay respuestas correctas ni incorrectas. Por favor responda con sinceridad, expresando su opinión.

A. ¿En su opinión cuál es la frecuencia de la violencia doméstica contra la mujer en la sociedad española?

1. Es muy frecuente
2. Es bastante frecuente

3. No es muy frecuente
4. No es nada frecuente

B. ¿En qué medida está usted de acuerdo o en desacuerdo con la siguiente afirmación? *Una causa de la violencia doméstica es la conducta provocativa de la mujer*

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. En parte de acuerdo y en parte en desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Muy en desacuerdo

C. En su opinión, la violencia doméstica contra la mujer es:

1. Inaceptable en todas las circunstancias y siempre punible
2. Inaceptable en todas las circunstancias pero no siempre punible
3. Aceptable en algunas circunstancias
4. Aceptable en todas las circunstancias

D. ¿Ha conocido a alguna mujer víctima de la violencia doméstica en su círculo social de familiares, amigos, vecinos o ámbito laboral?

1. Si
2. No

E. ¿En qué circunstancias considera usted que una mujer debería denunciar por malos tratos a su pareja?

1. Tan pronto se sienta amenazada por su pareja, aunque no hayan agresiones físicas
2. Tan pronto cuando haya una agresión, aunque ésta no sea grave
3. Sólo cuando haya una agresión grave
4. No deberían denunciarse las agresiones entre parejas

F. ¿Qué haría si estando en casa usted oye que un vecino está pegando a su mujer?

1. Lo denunciaría a la policía
2. No lo denunciaría, pero hablaría con ellos
3. No haría nada, porque no es asunto mío
4. No lo sé

***¡Ya has terminado!,
muchas gracias por completar este cuestionario...***

